



# La correspondencia de Símaco. Interpretación, cronología y cartas no conservadas (libros III-IV)

Enric Beltran Rizo

**ADVERTIMENT.** La consulta d'aquesta tesi queda condicionada a l'acceptació de les següents condicions d'ús: La difusió d'aquesta tesi per mitjà del servei TDX ([www.tdx.cat](http://www.tdx.cat)) i a través del Dipòsit Digital de la UB ([diposit.ub.edu](http://diposit.ub.edu)) ha estat autoritzada pels titulars dels drets de propietat intel·lectual únicament per a usos privats emmarcats en activitats d'investigació i docència. No s'autoritza la seva reproducció amb finalitats de lucre ni la seva difusió i posada a disposició des d'un lloc aliè al servei TDX ni al Dipòsit Digital de la UB. No s'autoritza la presentació del seu contingut en una finestra o marc aliè a TDX o al Dipòsit Digital de la UB (framing). Aquesta reserva de drets afecta tant al resum de presentació de la tesi com als seus continguts. En la utilització o cita de parts de la tesi és obligat indicar el nom de la persona autora.

**ADVERTENCIA.** La consulta de esta tesis queda condicionada a la aceptación de las siguientes condiciones de uso: La difusión de esta tesis por medio del servicio TDR ([www.tdx.cat](http://www.tdx.cat)) y a través del Repositorio Digital de la UB ([diposit.ub.edu](http://diposit.ub.edu)) ha sido autorizada por los titulares de los derechos de propiedad intelectual únicamente para usos privados enmarcados en actividades de investigación y docencia. No se autoriza su reproducción con finalidades de lucro ni su difusión y puesta a disposición desde un sitio ajeno al servicio TDR o al Repositorio Digital de la UB. No se autoriza la presentación de su contenido en una ventana o marco ajeno a TDR o al Repositorio Digital de la UB (framing). Esta reserva de derechos afecta tanto al resumen de presentación de la tesis como a sus contenidos. En la utilización o cita de partes de la tesis es obligado indicar el nombre de la persona autora.

**WARNING.** On having consulted this thesis you're accepting the following use conditions: Spreading this thesis by the TDX ([www.tdx.cat](http://www.tdx.cat)) service and by the UB Digital Repository ([diposit.ub.edu](http://diposit.ub.edu)) has been authorized by the titular of the intellectual property rights only for private uses placed in investigation and teaching activities. Reproduction with lucrative aims is not authorized nor its spreading and availability from a site foreign to the TDX service or to the UB Digital Repository. Introducing its content in a window or frame foreign to the TDX service or to the UB Digital Repository is not authorized (framing). Those rights affect to the presentation summary of the thesis as well as to its contents. In the using or citation of parts of the thesis it's obliged to indicate the name of the author.

# La correspondencia de Símaco. Interpretación, cronología y cartas no conservadas (libros III-IV)

Doctorando: Enric Beltran Rizo  
Director: Prof. Dr. Josep Vilella Masana

Para optar al título de doctor en Historia  
Programa de doctorado: *Societat i cultura*  
Departamento de Prehistoria, Historia Antigua y Arqueología  
Facultad de Geografía e Historia  
*Universitat de Barcelona*

### 3. *Corpus* epistolar. El libro IV



El reducido número de cartas que conforman el volumen IV del epistolario de Símaco, un total de 74, lo convierten en uno de los más escuetos del *corpus* epistolar. A pesar de ello, incluye un total de 7 corresponsales<sup>1</sup>, lo cual es un número importante en comparación con otros libros, aunque sustancialmente menor a los 12 que hemos analizado en el libro III<sup>2</sup>:

- Flavio Estilicón: SYMM., *Epp.*, IV, 1-14.
- Flavio Bauto: SYMM., *Epp.*, IV, 15-16.
- Protadio: SYMM., *Epp.*, IV, 17-34.
- Minervio: SYMM., *Epp.*, IV, 35-49.
- Florentino: SYMM., *Epp.*, IV, 50-55.
- Protadio, Minervio y Florentino conjuntamente: SYMM., *Epp.*, IV, 56-57.
- Eufrasio: SYMM., *Epp.*, IV, 58-65<sup>3</sup>.
- Flavio Eusignio: SYMM., *Epp.*, IV, 66-74.

Esta disposición por corresponsales lo sitúa en el conjunto de libros que sufrieron una agrupación de autoría desconocida, posiblemente a manos del propio Símaco o de su hijo Memio, la cual engloba los siete primeros libros del epistolario<sup>4</sup>.

El arco temporal que abarca el libro IV es relativamente breve, dado que la gran mayoría de las misivas que lo componen se ubican entre los años 395 y 402, salvo escasas excepciones que serán convenientemente señaladas. Se trata, pues, de un libro de cronología tardía, que refleja un período de madurez y una activa participación en los convulsos acontecimientos que sacudirán el Estado romano a la muerte de Teodosio I. Paralelamente, importantes intereses personales como la rehabilitación de Flaviano hijo, o la organización de los juegos en ocasión de la pretura de Memio, también estarán presentes en un gran número de cartas<sup>5</sup>. Veremos como el conjunto se erige en reflejo de dos aspectos fundamentales en la vida del orador: los asuntos públicos y los privados. La preocupación por la anona romana coexiste con la organización de los juegos de su hijo, la declaración de Gildón como

<sup>1</sup> Si lo comparamos, por ejemplo, con los libros II o VI que incluyen un solo corresponsal.

<sup>2</sup> Para ello, ver la introducción al libro III.

<sup>3</sup> Como veremos, a diferencia del criterio establecido por Seeck en su día, no hacemos distinción entre el destinatario de SYMM., *Ep.*, IV, 58-63 y el de SYMM., *Ep.*, IV, 64-65. Para ello ver la introducción a Eufrasio como corresponsal de Símaco.

<sup>4</sup> Hemos abordado esta cuestión en la introducción a la obra de Símaco.

<sup>5</sup> Marcone establece una relación entre este libro y el libro VI, tanto en lo que respecta a su cronología, como en lo que atañe a los contenidos, ya que ambos contienen temáticas parecidas: la crisis gildónica, la anona, los esfuerzos de Símaco para lograr la rehabilitación política de Flaviano hijo, los juegos pretorios de Memio, etc. Curiosamente, todos estos aspectos se tratan desde dos perspectivas muy distintas, de una forma pública y con cariz político en el caso del libro IV, y de una forma personal y privada en el VI. Cf. A. MARCONE, *Commento storico...*, IV, cit., p. 30.

*hostis publicus* con la rehabilitación política de Flaviano, la cuestión de la censura con la boda Memio. En definitiva, encontramos los actos del Símaco público y los del Símaco *priuatus*.

Como ya indicamos en la introducción al libro III, apreciamos también en este volumen IV una agrupación de personajes que difícilmente puede ser calificada de fortuita. La presencia de dos altos oficiales, Estilicón y Bauto, relaciona este libro y el III, en el cual hallábamos la presencia de los también militares Ricomeres, Timasio y Promoto. Volvemos a encontrar en estas agrupaciones la intencionalidad de organizar los corresponsales a partir de criterios de afinidad temática o geográfica. Este propósito se confirma con los tres hermanos de Tréveris, Protadio, Minervio y Florentino, personajes influyentes en la Corte occidental, que serán los herederos de los grandes exponentes de la aristocracia gala, vinculados al poeta Ausonio, y representados en el libro III por Juliano, Gregorio, Siburio y Rufino, a los que cabe añadir a Eutropio, también originario de la Galia.

De todos los corresponsales presentes en este libro, es Estilicón<sup>6</sup> quien ofrece un mayor interés para la investigación. Su intercambio epistolar refleja una característica ausente en otros libros del *corpus* simaquiano: las relaciones del orador, y por extensión del resto del Senado, con la Corte imperial posteodosiana<sup>7</sup>. En este intercambio epistolar hemos detectado tres fases diferenciadas<sup>8</sup>, de las cuales la última es la que reviste mayor importancia: consistió en una activa colaboración política entre ambos personajes después de que el Senado de Constantinopla declarara al vándalo *hostis publicus*, tras el levantamiento de Gildón en África y la grave crisis anónima que ello supuso para Roma<sup>9</sup>. No obstante, y al margen de esta peculiaridad, en los documentos que componen este volumen se repiten nuevamente esquemas de intereses, conveniencias, peticiones y recomendaciones que caracterizan al epistolario y que ya hemos constatado al analizar el libro III. La presencia de otro insigne personaje de origen bárbaro, el *magister militum* Bauto<sup>10</sup>, acentúa el protagonismo del elemento «castrense» al inicio del libro, estableciéndose un marcado contraste con corresponsales

<sup>6</sup> Más referencias a Estilicón en su introducción como corresponsal de Símaco y en el índice prosopográfico.

<sup>7</sup> Este aspecto fue remarcado ya por Marcone en su estudio, al calificar este volumen de la correspondencia como el libro «estiliconiano» por excelencia: A. MARCONE, *Commento storico...*, IV, cit., p. 17.

<sup>8</sup> Estas tres fases estarán condicionadas por el rápido ascenso de Estilicón en el aparato del Estado, especialmente a raíz de su matrimonio con Serena, hija adoptiva de Teodosio I, en el año 384, momento en el que el vándalo empezará a tomar interés por los asuntos políticos y accederá a mantener una correspondencia asidua con Símaco. Para más información, ver su introducción como corresponsal del orador.

<sup>9</sup> Nos referiremos a todos estos asuntos en la introducción al personaje como corresponsal.

<sup>10</sup> Más referencias a Bauto en su introducción como corresponsal de Símaco.

posteriores, algo que ya observamos en el libro III<sup>11</sup>, aunque en menor medida si tomamos en consideración el volumen de cartas intercambiadas.

Una mención especial merecen tres hermanos originarios de la Galia, Protadio, Minervio y Florentino<sup>12</sup>, ya que protagonizan un hecho muy poco común en el epistolario: la posibilidad de relacionar temática y cronológicamente las misivas enviadas a más de un corresponsal. Por añadidura, el orador nos muestra, en un mismo bloque de su correspondencia, facetas muy distintas vinculadas a sus intereses personales. La correspondencia con Protadio versa sobre temas culturales, guardando cierta similitud con personajes como Juliano o Naucelio, de manera que Símaco llega a adoptar un papel de mecenas cultural sobre su amigo<sup>13</sup>. Protadio, además, es el corresponsal que recibe un mayor número de cartas y las más extensas. Por el contrario, el intercambio epistolar con Minervio o Florentino se desarrolla en unos términos mucho más convencionales, con una abundante presencia de cartas de recomendación y de petición de favores<sup>14</sup>.

Destacable también es la presencia en este libro IV de Eufrasio<sup>15</sup>, cuya identificación ha suscitado una cierta problemática desde que Seeck, en su edición crítica, estableciera dos corresponsales distintos para las misivas a él dirigidas: el propio Eufrasio, con la grafía más común que figura en el código principal *P*, y Flavio Eupraxio, al cual supone el receptor de las dos últimas cartas del conjunto<sup>16</sup>. En cualquier caso, Eufrasio recibe un gran número de misivas relacionadas con la preparación de la *editio praetoria* de Memio, hecho que lo convierte en una fuente imprescindible para el estudio de esta cuestión.

La correspondencia dirigida a Flavio Eusignio<sup>17</sup> cierra el libro: constituye un intercambio epistolar típico del orador, con una presencia casi exclusiva de cartas de recomendación y misivas destinadas al refuerzo de la relación epistolar.

---

<sup>11</sup> Tal y como hemos visto, la correspondencia incluida en el libro III se caracterizaba por un importante componente cultural, con personajes de la talla de Eutropio, el historiador, o Naucelio, el autor de los *epigrammata Bobiensia*, y representantes del círculo de influencia de Ausonio, como Juliano o Gregorio. No obstante, a partir de las cartas 83 y 84 —CP30 y SYMM., *Ep.*, III, 66—, la temática del libro sufre un giro con la presencia de importantes personajes del ámbito militar como Ricomeres, Timasio o Promoto. Más información sobre todo ello en la introducción general al libro III.

<sup>12</sup> Más datos y referencias sobre estos tres hermanos y sus orígenes en sus introducciones como corresponsales.

<sup>13</sup> Más información en la introducción al personaje. Podemos tomar como ejemplo claro de esta peculiaridad la carta 171 —SYMM., *Ep.*, IV, 18—, en la que el orador anima a Protadio a profundizar en sus estudios sobre la historia de su provincia y le envía los *Comentarii* de César de su propia biblioteca.

<sup>14</sup> Especialmente en el caso de Minervio. Como veremos, las cartas conservadas entre Símaco y Florentino son más escasas y no permiten atestiguar con tanta claridad una relación como la de su hermano.

<sup>15</sup> Más referencias a Eufrasio en su introducción como corresponsal de Símaco, así como en el índice prosopográfico.

<sup>16</sup> Como veremos, los argumentos de Seeck se basan exclusivamente en un dudoso criterio de contenido que no consideramos válido para segregar parte de las cartas dirigidas aparentemente a un mismo corresponsal. Para ello, ver la introducción a Eufrasio.

<sup>17</sup> Más referencias a Eusignio en su introducción como corresponsal de Símaco.

En cuanto al número de cartas perdidas, hemos podido detectar un total de 36, distribuidas de la siguiente forma:

- 6 cartas de Símaco a sus corresponsales: CCPP 45, 47, 49 a Estilicón; CP 67 a Florentino; CCPP 73, 75 a Eufrasio.

- 2 cartas de Estilicón a Símaco: CCPP 46, 48.

- 12 cartas de Protadio a Símaco: CCPP 50-61.

- 5 cartas de Minervio a Símaco: CCPP 62-67.

- 4 cartas de Florentino a Símaco: CCPP 68-71.

- 5 cartas de Eufrasio a Símaco: CCPP 72, 74, 76-78.

- 2 cartas de Eusignio a Símaco: CCPP 79-80.

Además de estas cartas no conservadas, tenemos constancia, a partir de los textos, de la existencia de correspondencia desaparecida entre Símaco y dos de sus corresponsales, Bauto y Eufrasio, cuya cantidad y contenido son imposibles de precisar y que, por tanto, hemos definido como GCP 2<sup>18</sup> y GCP 3<sup>19</sup>, respectivamente.

---

<sup>18</sup> Como veremos, en la carta 155 —*ΣΥΜΜ.*, *Ep.*, IV, 16— hallamos una referencia a una relación epistolar anterior entre ambos, de la cual no se conserva ninguna misiva.

<sup>19</sup> Más complicado resulta establecer la existencia de este grupo de cartas perdidas en el caso de Protadio ya que constatamos epístolas conservadas cuya cronología solo podemos ubicar con anterioridad al 398. A pesar de ello, varias de estas misivas atestiguan una intensa relación epistolar anterior de la cual no conservamos ningún ejemplo.

### 3.1. La correspondencia entre Símaco y Flavio Estilicón.

#### Cartas 136-154

Flavio Estilicón es el corresponsal que encabeza este volumen de la correspondencia simaquiana, una posición totalmente justificada a causa de su relevancia. Hijo de un oficial de caballería vándalo y de una romana, este origen semibárbaro marcará su consideración dentro del Imperio, pero no impedirá que ocupe los puestos más altos del escalafón militar en época teodosiana y posteodosiana. El factor decisivo que determinó esta carrera radica en su matrimonio con Serena, la hija adoptiva de Teodosio I, en el año 384, al regreso de una misión diplomática en Persia<sup>20</sup>: en el 383 ya ocupaba el cargo de *tribunus praetorianus militaris*<sup>21</sup>, en el 384 el de *comes sacri stabuli*<sup>22</sup> y entre los años 385 y 392 el de *comes domesticorum*<sup>23</sup>. A partir de este último año fue nombrado *magister utriusque militiae* de Tracia<sup>24</sup>, cargo que sería ampliado al de *comes et magister utriusque militiae* para todo Occidente después de la derrota de Eugenio en el 394<sup>25</sup> y hasta su muerte en el 408. Cabe destacar también sus dos consulados (400<sup>26</sup> y 405<sup>27</sup>) así como la dirección, junto con Timasio<sup>28</sup>, de las tropas orientales en la batalla del Frígido contra Eugenio. La evolución de la carrera del vándalo más allá de la muerte de Teodosio I se debió a su nombramiento por parte del emperador como regente y protector de Honorio<sup>29</sup>, con mando sobre las tropas de la parte occidental del Imperio. Aunque este papel no será cuestionado en Occidente, despertará un gran recelo en la *pars Orientis*: muy pronto se le acusó de pretender extender su influencia sobre Arcadio, en función de una hipotética y no demostrada voluntad del

<sup>20</sup> CLAVD., *De cons. Stil.*, I, 51-83. Más referencias a Serena en el índice prosopográfico.

<sup>21</sup> CIL, VI, 1730 (= ILS, 1277), inscripción erigida en Roma después de su victoria sobre Gildón en el 398 y antes de su consulado en el 400; CIL, VI, 1731 (= ILS, 1278), inscripción erigida en Roma después de su segundo consulado en el 405; *Cod. lust.*, XII, 23, 13-14; 49, 2.

<sup>22</sup> CIL, VI, 1731 (= ILS, 1278); CLAVD., *Laus Serenae*, 190-193.

<sup>23</sup> CIL, VI, 1730 (= ILS, 1277); VI 1731 (= ILS, 1278); CLAVD., *Laus Serenae*, 193-194.

<sup>24</sup> CIL, VI, 1730 (= ILS, 1277); VI, 1731 (= ILS, 1278); CLAVD., *De cons. Stil.*, I, 94-115; *Id.*, *In Ruf.*, I, 308-322; *Id.*, *Laus Serenae*, 207-209. En el cargo recibió *Cod. Theod.*, VII, 4, 18; 9, 3 (29-7-393).

<sup>25</sup> CIL, IX, 4051 (= ILS, 795), inscripción fechada probablemente en los años 398-399; VI, 1188; VI, 1189 (= ILS, 797); y VI, 1190, erigidas en Roma entre los años 401-402; AE, 1926, 124, posiblemente del 400; CIL, VI 1732 (= 31914 = XV, 7134); VI, 1733 (= XV 7133); VI, 1734 (= XV, 7136); VI, 31987 (= ILS, 799); VI, 31988 (= 3868); VI, 31989 (= XV, 7135); ZOS., *H. nou.*, IV, 59, 1. Con este cargo es nombrado en *Cod. Theod.*, I, 7, 3 (13-9-398); VII, 22, 12 (26-9-398); VII, 5, 1 (13-9-399); VII, 20, 12 (30-1-400); VII, 1, 18 (19-3-400); VII, 13, 18; VII, 20, 13 (22-3-407).

<sup>26</sup> ICVR, I, 484-493; 543-553 (que podrían corresponder a los dos consulados de Estilicón); SB, 9359; AE, 1905, 83, 1930, 69; CIL, VI, 1731 (= ILS, 1278); AE, 1926, 124.

<sup>27</sup> ICVR, I, 537-542; 543-553 (que podrían corresponder a los dos consulados de Estilicón); AE, 1905, 85; 1924, 100; 1948, 99; CIL, VI, 1731 (= ILS, 1278).

<sup>28</sup> Zos., *H. nou.*, IV, 57, 2. Más referencias a Timasio en su introducción como corresponsal de Símaco, así como en el índice prosopográfico.

<sup>29</sup> Zos., *H. nou.*, IV, 59, 1; V, 1, 1-4; EVN., *Fr.*, 62; IOANNES ANT., *Fr.*, 188; PHILOST., *H. e.*, XI, 3.

monarca difunto de que la tutela del vándalo se extendiera a sus dos herederos<sup>30</sup>. A esto debe añadirse la firme voluntad de Estilicón de incorporar a Occidente las provincias de la prefectura del Ilírico que habían pertenecido tradicionalmente a la parte occidental del Imperio hasta la usurpación de Eugenio, momento en el que fueron asociadas al gobierno de Constantinopla. Aunque esta pretensión ha sido un hecho admitido tradicionalmente por la investigación, recientemente se ha visto cuestionada por autores como Cameron<sup>31</sup>. A este extremo cabría añadir que el vándalo prometió a su hijo Euquerio con Gala Placidia, y a sus hijas María y Termancia, sucesivamente, con Honorio, hechos que demuestran su gran ambición y su intención de emparentarse con la familia imperial.

En este contexto, Estilicón mantendrá una pugna permanente con las autoridades orientales para obtener un papel preeminente en el juego político. Constatamos un primer episodio durante la campaña del vándalo contra los visigodos de Alarico<sup>32</sup>. A pesar de conseguir una importante victoria en el año 395, Estilicón recibió duras críticas por no haber eliminado a su oponente. Según la versión de Claudiano, su panegirista<sup>33</sup>, Arcadio, a instancia del prefecto del pretorio Rufino<sup>34</sup>, reclamó el regreso del ejército de la *pars Orientis* del Imperio, lo cual habría impedido una victoria completa<sup>35</sup>. Una visión menos parcial indica que el *magister militum* evitó acabar con Alarico para mantener la presión de los visigodos sobre el gobierno oriental. Esta situación se repite en el 396: después de permanecer en Milán a principios de año<sup>36</sup>, y de visitar la frontera renana<sup>37</sup>, Estilicón organiza una expedición marítima al Peloponeso en el 397 para combatir de nuevo a los visigodos, que es abortada por orden de Arcadio, a instigación de Eutropio<sup>38</sup>, virtual dueño de Oriente a la muerte de Rufino<sup>39</sup>. El momento más crítico de este enfrentamiento llegó en el año 397, cuando el Senado de Constantinopla declaró al vándalo *hostis*

---

<sup>30</sup> ZOS., *H. nou.*, V, 4, 3; CLAVD., *In Ruf.*, II, 4-6; ID., *Pan. dict. Hon. Aug. tert. cons.*, 157-158; ID., *Pan. dict. Hon. Aug. quart. cons.*, 430-433; ID., *De cons. Stil.*, II, 53-55; 59-60; AMBR., *De ob. Theod.*, 5. Cameron señala la tendencia de los historiadores modernos a conceder a Estilicón el beneficio de la duda. Para esta cuestión, ver: A. CAMERON, *Claudian: Poetry and Propaganda at the Court of Honorius*, Oxford, 1970, p. 39; ID. "Claudian", en J. W. BINNS (ed.), *Latin Literature...*, pp. 134-159, p. 137.

<sup>31</sup> A. CAMERON, *Claudian. Poetry...*, cit., p. 59. Para Cameron, la opinión de autores como Mommsen es una extrapolación de las intenciones atribuidas a Estilicón por Olimpio en el año 405.

<sup>32</sup> Más referencias a Alarico en el índice prosopográfico.

<sup>33</sup> Claudiano pertenece a una serie de poetas egipcios que desde el siglo IV hasta el VI prestaron sus servicios en la Corte. Estaba además muy bien relacionado con la aristocracia occidental, un hecho que se concreta en su primera publicación: un poema para celebrar el consulado de dos miembros de la familia de los Anicios. Para profundizar en la relación con Estilicón, ver las obras de Cameron mencionadas en la nota 30.

<sup>34</sup> Como hemos visto, Rufino es también un importante corresponsal de Símaco. Más información y referencias sobre él en su introducción.

<sup>35</sup> CLAVD., *In Ruf.*, II, 101-196.

<sup>36</sup> PAVL. MEDIOL., *V. Ambr.*, 34.

<sup>37</sup> CLAVD., *Pan. dict. Hon. Aug. quart. cons.*, 439-459; ID., *De cons. Stil.*, I, 189-231.

<sup>38</sup> Más información y referencias sobre Eutropio en el índice prosopográfico.

<sup>39</sup> Como vimos en su introducción, Rufino fue asesinado en presencia del emperador a manos del comandante de las tropas orientales, Gainas, al parecer instigado por el propio Estilicón.

*publicus* a instigación de Eutropio<sup>40</sup>, al tiempo que el *comes Africae* Gildón<sup>41</sup> se rebelaba contra los intereses de Occidente, siguiendo las órdenes del gobierno oriental en un intento de cortar el suministro de alimentos a Roma y de propiciar así la caída del vándalo<sup>42</sup>. Estilicón sorteó la crisis con ayuda del Senado de Roma, declarando a su vez a Gildón *hostis publicus*, lo que propició la intervención militar en África y la derrota definitiva del *comes Africae*.

A pesar de todo, no será la pugna con la *pars Orientis* la que termine con la carrera política de Estilicón. Poderosos sectores occidentales evidenciaron una abierta oposición a su liderazgo, esgrimiendo como argumento principal su supuesto filobarbarismo, una acusación propiciada por el hecho de que no derrotara a Alarico en los años 395 y 397, lo cual es interpretado por muchos sectores de Occidente como una concesión y una prueba concluyente<sup>43</sup>. Por otro lado, la relación del vándalo con la Iglesia occidental nunca fue fácil, a pesar de persistir en la política religiosa de Teodosio I, e incluso intensificarla a partir del año 407, con una nueva confiscación de los bienes de los templos, o con la destrucción de símbolos tan importantes como los libros sibilinos<sup>44</sup>. Hasta el final de su carrera es acusado por sus enemigos de «pagano». Esta difícil relación con la Iglesia se concretó en una oposición, más o menos abierta, hacia su persona, por parte de Ambrosio, que tanta influencia había tenido sobre los últimos emperadores y que no logrará tener con Honorio por culpa del vándalo. Como ha indicado Marccone<sup>45</sup>, resulta significativo que el obispo no le prestara su apoyo durante su enfrentamiento con Rufino.

Estilicón intentó reforzar su posición con diferentes estrategias. El ya mencionado matrimonio de sus hijas María y Termancia<sup>46</sup> con Honorio, o el

---

<sup>40</sup> Zos., *H. nou.*, V, 11, 1. Eutropio aprovechó el hecho de que Estilicón fue incapaz de expulsar a Alarico de Grecia para presentarlo como un traidor filobárbaro.

<sup>41</sup> Más referencias sobre Gildón en el índice prosopográfico.

<sup>42</sup> Eutropio entró en negociaciones con Gildón, el príncipe africano, para transferir África a la autoridad de Oriente con el objetivo de aislar a Roma de su principal suministrador de grano. Gildón obtenía la posibilidad de quedar exento del pago de las enormes tasas que exigía el mantenimiento de la anona romana. Una guerra en África se presentaba como una empresa de gran dificultad que hubiera terminado con el régimen de Estilicón si éste no hubiera podido contar con la inestimable ayuda de Mascezel, hermano del *comes*, cuya ascendencia sobre la población nativa africana permitió la derrota de Gildón en tan sólo tres meses —de noviembre del 397 a febrero del 398—. Así, Eutropio no tuvo ocasión de enviar ayuda a su aliado: Zos., *H. nou.*, V, 11, 3-5. Más referencias a Mascezel en el índice prosopográfico.

<sup>43</sup> Al respecto podemos decir que, en el supuesto de que Estilicón fuese efectivamente un filobárbaro, su actuación respondía ni más ni menos que a una prolongación de la política impuesta por Teodosio I, consistente en asimilar como campesinos o soldados a los pueblos germánicos en lugar de destruirlos.

<sup>44</sup> *Cod. Theod.*, XVI, 10, 19 (15-11-407); RVTIL. NAM., *De red.*, II, 51-56. Zósimo atribuye este hecho a la influencia de Serena, documentando actuaciones extravagantes y provocadoras como el acceso a los templos en actitud conquistadora, o la sustracción del collar de la estatua de la *Magna Mater* (para ponérselo ella misma): Zos., *H. nou.*, V, 38. Más allá de sus convicciones íntimas, que nos son desconocidas, Estilicón fue un político moderado en temas religiosos, por lo cual no contentó a nadie: cristiano intransigente para los tradicionalistas, filopagano sin fe para los cristianos. Para la política religiosa de Estilicón, ver S. MAZZARINO, “La politica religiosa di Stilicone”, *RIL*, 71 (1938), pp. 235-262.

<sup>45</sup> A. MARCONE, “Simmaco e Stilicone”, en F. PASCHOUD - G. FRY - Y. RÜTSCHÉ (edd.), *Colloque genevois...*, pp. 145-162, pp. 148-149.

<sup>46</sup> Más referencias sobre ambas en el índice prosopográfico.

acercamiento a la aristocracia senatorial romana son algunas de ellas. Esta difícil posición del *magister militum* resultaba, en buena medida, del creciente auge que en Occidente adquirieron los posicionamientos antigermanos: sectores influyentes constituyeron un importante partido antibárbaro, encabezados por elementos de la poderosa aristocracia católica milanesa<sup>47</sup>, como los Anicio, o por personajes de la talla de Jerónimo. Éstos veían en un ejército heterogéneo y barbarizado la causa principal de la debilidad de Occidente. En este estado de cosas, la caída de Estilicón sobrevino a instancias del *magister officiorum* Olimpio<sup>48</sup>, quien convenció al emperador del filobarbarismo del vándalo y de su intención de situar a su hijo Euquerio<sup>49</sup>, prometido con Gala Placidia, en el trono de Oriente después de la muerte de Arcadio el 1 de mayo del año 408<sup>50</sup>. A pesar de buscar asilo en una iglesia<sup>51</sup>, Estilicón fue capturado y ejecutado el 28 de agosto<sup>52</sup> y sus parientes y partidarios perseguidos. Una serie de leyes confirmaron su condena, lo declararon *hostis publicus* y decretaron la confiscación de sus bienes<sup>53</sup>.

En este contexto, la correspondencia mantenida entre Símaco y Estilicón se concreta en 14 cartas conservadas<sup>54</sup> y en 5 documentos perdidos<sup>55</sup> que pueden deducirse con toda certeza a partir del contenido de las anteriores. El estudio de este conjunto sugiere la existencia de tres períodos diferenciados en la relación entre ambos personajes, unas etapas condicionadas por el grado de su interés por mantener una correspondencia asidua, un propósito que será uniforme en el caso de Símaco, pero bastante variable en el de Estilicón. Una primera fase, que corresponde a las primeras cuatro cartas de este apartado<sup>56</sup>, consiste en un tanteo por parte del orador, una toma de contacto que situamos entre los años 382 y 384, durante la cual intentará, sin demasiada fortuna, establecer un intercambio epistolar con el

---

<sup>47</sup> Para paliar las críticas recibidas desde esos sectores, especialmente de la aristocracia católica residente en Milán y el norte de África, Estilicón emprende una serie de medidas antiheréticas y en contra de las religiones tradicionales que contradecían la política de tolerancia seguida hasta ese momento. A pesar de ello, éstas no tendrán más efecto que la creación de nuevos enemigos de manera que, a su muerte, los sectores tradicionalistas se alegraron de la desaparición de su persecutor, mientras que los cristianos atribuirán los méritos de la persecución a Honorio. Para este asunto, ver L. CRACCO RUGGINI, "De morte persecutorum e polemica antibarbarica nella storiografia pagana e cristiana: a proposito della disgrazia di Stilicone", *RSLR*, 4 (1968), pp. 433-447, pp. 443-445.

<sup>48</sup> Más referencias sobre Olimpio en el índice prosopográfico.

<sup>49</sup> Más referencias sobre Euquerio en el índice prosopográfico.

<sup>50</sup> Esta versión nace de las palabras de Zósimo, quien sigue fielmente a Olimpiodoro: ZOS., *H. nou.*, V, 32, 1-2. Las intenciones de Estilicón aparecen también en IORD., *Rom.*, 322; OROS., *Hist. pag.*, VII, 38, 1; PHILOST., *H. e.*, XI, 3; XII, 2; SOZ., *H. e.*, IX, 4.

<sup>51</sup> ZOS., *H. nou.*, V, 29, 9.

<sup>52</sup> Para este episodio, cf.: ZOS., *H. nou.*, V, 34; 37, 6; SOZ., *H. e.*, IX, 4; PHILOST., *H. e.*, XII, 1; OROS., *Hist. pag.*, VII, 38; IORD., *Rom.*, 322; OLYMP., *Fr.*, 2. Para la fecha, cf. *Cons. Ital.*, p. 300.

<sup>53</sup> *Cod. Theod.*, IX, 42, 21 (25-10-408); IX, 42, 22 (22-11-408); VII, 16, 1 (10-12-408).

<sup>54</sup> SYMM., *Epp.*, IV, 1-14.

<sup>55</sup> CCPP 45-49.

<sup>56</sup> CP 45 y SYMM., *Epp.*, IV, 1; 10; 11.

vándalo<sup>57</sup>. La falta de respuesta, nada sorprendente, se justifica ante los escasos puntos de contacto entre ambos personajes. Llama la atención, en todo caso, el interés que podía tener Símaco en un militar semibárbaro, tan alejado de sus círculos de influencia habituales. Tal y como sucedía en casos ya analizados, como son los de Ricomeres, Timasio o Promoto<sup>58</sup>, el *princeps senatus* no tuvo reparo en mantener una intensa correspondencia con personajes muy alejados del funcionariado civil o del *ordo senatorius*, siempre que ocupasen parcelas de poder que le pudieran resultar útiles. Muy probablemente, el orador fue capaz de intuir la creciente influencia de Estilicón en los círculos teodosianos ya en épocas muy tempranas.

A partir de la boda de Estilicón con Serena apreciamos un cambio sustancial, indicativo de una segunda fase de la correspondencia, que podríamos situar entre el año 384 y finales de la década de los 90, de la cual tan sólo conservamos dos cartas, la 140 y la 141<sup>59</sup>. Estilicón ha adquirido interés en la correspondencia con el orador y, de esta forma, se establece una relación de equidad entre ambos. El vándalo se convierte en otro miembro de la lista de los contactos simaquianos en la Corte, al que se pueden pedir favores acordes con su posición<sup>60</sup>. La escasez de cartas en un período de tiempo tan amplio nos hace pensar en la desaparición de parte de la correspondencia. Símaco, un amante tan celoso de las reglas del contacto epistolar, no habría permitido una distancia tan grande entre misivas. De ser así, eso se habría reflejado en constantes reclamaciones de correspondencia, tal y como sucede en muchos otros casos. A pesar de ello, el contenido de las cartas conservadas no nos ha permitido la detección de ninguna epístola desaparecida durante esos años.

Finalmente, constatamos la última y más importante fase, correspondiente al período de colaboración política entre ambos personajes. Estilicón adquiere el papel de rector del Imperio y está interesado en mantener buenas relaciones con la aristocracia senatorial. Este cambio de posición tiene su reflejo en el estilo y en el vocabulario empleados por Símaco para dirigirse a su interlocutor: el militar pasa a ser tratado como alguien muy superior, con unas fórmulas aduladoras que rozan el tratamiento de jefe del Estado. Ello conlleva el uso por parte del *princeps senatus* de toda una serie de apelativos de una gran ambigüedad institucional, encaminados a relacionar a Estilicón con el poder supremo, pero sin afirmarlo con claridad: *uir*

---

<sup>57</sup> Ver, por ejemplo, el comentario a la carta 139 —*SYMM., Ep., IV, 11*—, en la que Símaco reprocha a Estilicón su descuido hacia los deberes de la amistad, e incluso sospecha de la interceptación de sus cartas para justificar el silencio del vándalo.

<sup>58</sup> Para esta concentración de personajes militares, ver la introducción a Flavio Ricomeres. Más referencias a todos ellos en el índice prosopográfico.

<sup>59</sup> *SYMM., Epp., IV, 2-3*.

<sup>60</sup> Ver, por ejemplo, el comentario a la carta 140 —*SYMM., Ep., IV, 2*—, una *commendaticia* típica en la que Símaco recomienda a Estilicón a su yerno Nicómaco Flaviano hijo.

*praecelsus*<sup>61</sup>, *amplissimus magistratus*<sup>62</sup>, *potissimus magistratus*<sup>63</sup>, *uir excellentissimus comes*<sup>64</sup>, *uir inlustris comes omni uirtutum genere sublimissimus*<sup>65</sup>, *sublimis et magnificentissimus uir*<sup>66</sup>, y el más significativo de todos, *parens publicus*<sup>67</sup>, tan parecido al de *pater patriae* que se aplicaba al emperador desde el Principado<sup>68</sup>. Estos intereses coincidentes se traducen en un gran número de cartas, de la 142 a la 154<sup>69</sup>, durante un período de tiempo relativamente breve de seis años (397-402). Símaco aprovechó este intenso contacto para asegurarse ventajas en numerosos asuntos de tipo personal, como la organización de los *ludi praetorii* de Memio o la rehabilitación de su yerno Flaviano. Por su parte, Estilicón se valió del orador como enlace con la aristocracia senatorial romana, de la que pretendía obtener apoyos puntuales en momentos de crisis, así como una alianza que reforzase la legitimidad de su régimen. Las fuentes documentan este acercamiento a partir del año 397, a pesar de la política abiertamente procrisiana del militar. De este modo, en el año 399 se dictaron leyes para el mantenimiento de los templos y de los juegos públicos<sup>70</sup> y se mantuvo la estatua de la Victoria (pero no el altar) en la curia<sup>71</sup>. A su vez, la propaganda de los sectores tradicionalistas pudo desarrollarse con mayor libertad, como atestiguan la publicación abierta de los *Saturnalia* de Macrobio o la poesía de Claudiano<sup>72</sup>. Con todo ello, al vándalo no le pasó por alto que Símaco era el hombre idóneo para vertebrar este acercamiento al *ordo senatorius*, gracias a su influencia en el Senado, a su papel de líder ante la cámara y a sus buenas relaciones con el elemento cristiano.

<b>Cartas intercambiadas entre Símaco y Estilicón.</b>	<b>Diecinueve: de la 136 a la 154.</b>
Epístolas conservadas.	Catorce: SYMM., <i>Epp.</i> , IV, 1-14.
Cartas perdidas de Estilicón a Símaco.	Dos: CCPP 46, 48.
Cartas perdidas de Símaco a Estilicón.	Tres: CCPP 45, 47, 49.

<sup>61</sup> SYMM., *Epp.*, VI, 10; 36; VII, 13; 104.

<sup>62</sup> SYMM., *Ep.*, IV, 31.

<sup>63</sup> SYMM., *Ep.*, IV, 28.

<sup>64</sup> SYMM., *Epp.*, VI, 12; VII, 105.

<sup>65</sup> SYMM., *Ep.*, VII, 105.

<sup>66</sup> SYMM., *Ep.*, VII, 122.

<sup>67</sup> SYMM., *Epp.*, IV, 12, 14.

<sup>68</sup> Ver: A. MARCONE, "Simmaco e Stilicone...", cit., p. 155; Id., "Stilicone *Parens Publicus*", *ZPE*, 70 (1987), pp. 222-224.

<sup>69</sup> SYMM., *Epp.*, IV, 4-9; 12-14 y CCPP 46-49.

<sup>70</sup> *Cod. Theod.*, XVI, 10, 17-18 (ambas del 20-8-399).

<sup>71</sup> CLAVD., *De cons. Stil.*, III, 202-216.

<sup>72</sup> Para este asunto, ver A. CHASTAGNOL, *La préfecture...*, cit., p. 164-166.

### 136. CP 45. De Símaco a Estilicón.

Referencia: SYMM., *Ep.*, IV, 1, MGH, VI, 1, p. 98, l. 7<sup>73</sup>.

#### Estudio cronológico:

La misiva es enviada entre el 382 y verano del 384.

Del mismo modo que la carta de referencia<sup>74</sup>, este documento debe fecharse entre los años 382 y 384. Como veremos, hemos seguido una serie de criterios estilísticos y de contexto para establecer un período anterior al 384, fecha en la que Estilicón contrajo matrimonio con Serena.

#### Reconstrucción del contenido:

La detección de la misiva se basa en una alusión de Símaco en la carta 137 a una iniciativa anterior que no obtuvo respuesta alguna<sup>75</sup>. La epístola sería, pues, una presentación del orador, encaminada a iniciar el intercambio epistolar con Estilicón. Su contenido permanece oculto y tan sólo podemos establecer paralelismos con otras cartas similares<sup>76</sup>, de forma que la misiva incluiría un saludo inicial, referencias a conocidos comunes y alusiones a una posible amistad anterior a la propia escritura del documento.

#### Transmisión de la carta:

La falta de precisión de la cronología no permite establecer un origen o un destino concretos.

#### Cargos de los corresponsales:

En el período propuesto Estilicón ocupaba el puesto de *tribunus*, mientras que Símaco fue *praefectus urbis* en el 384. Con todo, como veremos en el comentario a la carta siguiente, no creemos que el orador hubiera ocupado todavía el cargo.

#### Nombres especificados:

Desconocidos.

<sup>73</sup> *Diu siluisse me fateor, ut mihi fiduciam scribendi tuus sermo praestaret.*

<sup>74</sup> SYMM., *Ep.*, IV, 1.

<sup>75</sup> *Sed cum perspicerem, necdum me ullo inuitamento officii prouocari, prior in uerba salutationis erupi plurimum rogans, ut exempli istius imitator esse digneris* (SYMM., *Ep.*, IV, 1, 1).

<sup>76</sup> Un excelente ejemplo lo tenemos en la carta 188 –SYMM., *Ep.*, IV, 35–, respuesta de Símaco a la iniciativa de su interlocutor, Minervio, para establecer contacto epistolar –CP 62–.

### 137. Ep., IV, 1. De Símaco a Estilicón (*Symmachus Stilichoni*).

Referencia: SYMM., Ep., IV, 1, MGH, VI, 1, p. 98.

#### Estudio cronológico:

La misiva es enviada entre el 382 y verano del 384.

Corto mensaje en el que Símaco justifica un largo período de silencio y expresa su voluntad de establecer comunicación con Estilicón. El orador trata de recibir alguna respuesta, después del infructuoso intento anterior<sup>77</sup>. El *princeps senatus* se despide instado a su corresponsal a responder a sus requerimientos. Como veremos, esta carta no es más que un ejemplo de la precariedad que caracteriza los inicios de la relación epistolar entre ambos personajes<sup>78</sup>, una circunstancia que Símaco atribuye incluso a una posible interceptación de misivas<sup>79</sup>.

Nos hallamos, pues, ante un documento de cronología imprecisa, posterior al 382, año en el que Callu sitúa el inicio de la correspondencia entre Símaco y Estilicón<sup>80</sup>, y anterior al 402, momento de la muerte del orador. La correspondencia entre ambos personajes adquiere una regularidad entre los años 397 y 402, un período en el que se incluyen la mayoría de las cartas y en el que no se constatan interrupciones. Es por ello que consideramos acertada la sugerencia de Marcone<sup>81</sup> de situar el mensaje en un momento previo a esta intensificación de la correspondencia<sup>82</sup>. Seeck<sup>83</sup> aventuró una fecha situada entre los años 382 y 383, al considerar esta carta como la primera intercambiada entre ambos personajes. Callu<sup>84</sup> se limita a ofrecer una datación posterior al año 382, mientras que Roda<sup>85</sup> la sitúa a principios del 383.

Por nuestra parte preferimos ofrecer una fecha anterior al año 384, basándonos en diversas consideraciones. Si bien no coincidimos con Seeck cuando se plantea que ésta sería la primera de las cartas intercambiadas por ambos personajes, sí que parece tratarse de una de las primeras. Símaco tiene que escribir de nuevo

<sup>77</sup> Nos hemos referido a este asunto en el comentario a la carta anterior —CP 45—.

<sup>78</sup> La intensificación de la correspondencia entre los dos personajes no llegará hasta el año 397. La causa radica en la necesidad de apoyo de Estilicón ante su pugna con la *pars Orientis* del Imperio y más concretamente con el Senado de Constantinopla, condicionado por el prefecto del pretorio Eutropio. De este modo, la amistad con Símaco se concretará en el apoyo del Senado de Roma a su política. Para este asunto, ver la introducción a Estilicón como corresponsal.

<sup>79</sup> Ver el comentario a la carta 139 —SYMM., Ep., IV, 11—.

<sup>80</sup> Para este asunto, ver la introducción a Estilicón, así como J. P. CALLU, *Symmaque Lettres II...*, cit., p. 232, n.1, donde el autor nos remite a su obra “Les préfetures...”, cit., pp. 73-80, p. 75, n. 14.

<sup>81</sup> A. MARCONE, *Commento storico...*, IV, cit., p. 35.

<sup>82</sup> Posteriormente, el propio Marcone adelanta el inicio de este período al 392, cf. A. MARCONE, *Commento storico...*, IV, cit., p. 37.

<sup>83</sup> O. SEECK, *Q. Aurelii...*, cit., p. CXL.

<sup>84</sup> J. P. CALLU, *Symmaque Lettres II...*, cit., p. 232.

<sup>85</sup> S. RODA, “Simmaco nel gioco...”, cit., p. 112.

ante la falta de respuesta de Estilicón a su solicitud de emprender una relación epistolar formal. La composición y el tono, además, indican una relación poco madura y una falta de confianza en la reciprocidad. Por este motivo parece evidente que no estamos ante la primera carta al vándalo pero sí, como mínimo, ante la segunda. Por último, la falta de ceremonia que caracteriza el documento indica que el militar todavía no había adquirido la posición de poder y privilegio que alcanzará más tarde. Nos hallamos pues, con toda probabilidad, en un momento anterior a su matrimonio con Serena<sup>86</sup>. De este modo, la misiva debe anteceder forzosamente a la carta 140<sup>87</sup>, fechada entre los años 384 y 388, en la cual el trato de Símaco hacia Estilicón cambió de forma evidente. Para certificar este dato basta con comparar el tono de la presente con el empleado en el caso de la 151<sup>88</sup>, en la que el vándalo es tratado casi como el jefe del Estado, con el título de *publicus parens*<sup>89</sup>. Por último, creemos que Estilicón no se atrevería a ignorar una epístola proveniente del *praefectus urbis*, por lo que la misiva sería anterior a la toma de posesión de la prefectura urbana por parte de Símaco, la cual tuvo lugar en verano del 384.

#### Transmisión de la carta:

Como ya hemos señalado, la falta de precisión en las fechas nos impide situar geográficamente a ambos personajes.

#### Cargos de los corresponsales:

Entre los años 382 y 386 Estilicón ejercía el cargo de *tribunus*, mientras que Símaco ocupó el de *praefectus urbis* en el año 384, aunque, como hemos dicho, creemos que la misiva fue enviada con anterioridad a la asunción de dicha magistratura.

#### Nombres especificados:

Ninguno.

---

<sup>86</sup> Como veremos, el tono de Símaco al dirigirse al general vándalo variará notablemente a lo largo de su relación epistolar, a medida que este último ascienda en el escalafón político y militar del Imperio. De este modo situamos las cartas 135-138 en un periodo que podríamos denominar de «tanteo», anterior al matrimonio de Estilicón con Serena en el 384.

<sup>87</sup> SYMM., Ep., IV, 2.

<sup>88</sup> SYMM., Ep., IV, 12.

<sup>89</sup> *Vir praecelsus, amplissimus magistratus, potissimus magistratus, uir excellentissimus comes, uir inlustris comes omni uirtutum genere sublimissimus, sublimis et magnificentissimus uir o parens publicus* son los distintos apelativos que Símaco tributa al vándalo en sus cartas. Hemos tratado este asunto con más profundidad en la introducción a Estilicón como corresponsal de Símaco.

### 138. *Ep.*, IV, 10. De Símaco a Estilicón (CS. CS.)<sup>90</sup>.

Referencia: *SYMM.*, *Ep.*, IV, 10, MGH, VI, 1, p. 101.

#### Estudio cronológico:

La misiva es enviada entre el 382 y verano del 384.

Breve carta en la que Símaco acusa a Estilicón de descuidar, con un largo período de silencio<sup>91</sup>, los deberes que implica la amistad. El tono de esta misiva responde a un esquema común que se repite en otros lugares del epistolario, según el cual el orador no se siente seguro de la relación que lo une a su corresponsal y reclama con insistencia sus palabras<sup>92</sup>. Marccone<sup>93</sup> niega, acertadamente en nuestra opinión, la hipótesis de Roda<sup>94</sup> que ubica el documento durante la fase de Estilicón hostil a los cultos tradicionales y afirma que simplemente se trata de un período de cortesía epistolar anterior al inicio de la colaboración política.

La carta tiene una difícil cronología: sin fecha para Seeck<sup>95</sup> y para la que Callu tan sólo ofrece una data posterior al 382 o al 389, intervalo en el que sitúa el inicio de la correspondencia entre Símaco y Estilicón<sup>96</sup>. Marccone<sup>97</sup> la ubica en un momento anterior al 392, a causa de la referencia de Símaco al deseo de intensificar la correspondencia después de un período de crisis que el estudioso italiano ubica entre los años 382 y 392. Por nuestra parte, basándonos en los mismos argumentos que en la misiva anterior, creemos que el estilo de la epístola nos ofrece la posibilidad de ajustar estas dataciones: la falta de ceremonia y la familiaridad con la que el orador se dirige a su corresponsal, los reproches lanzados, así como el mero hecho de hallarnos ante una reclamación<sup>98</sup>, indican una fecha previa al matrimonio del vándalo con Serena, momento a partir del cual el orador no se habría atrevido a enviar un documento de estas características. De ser así, cabría deducir la existencia de alguna misiva previa por parte de Estilicón, puesto que, en caso contrario, Símaco no estaría

<sup>90</sup> Para las distintas abreviaturas que presenta la tradición manuscrita, ver la introducción metodológica al trabajo.

<sup>91</sup> A partir de este comentario de Símaco, cabría deducir la presencia de una o más cartas no conservadas de Estilicón, o de él mismo. La alusión a la amistad entre ambos lo hace probable. A pesar de ello, en rigor, no puede aceptarse este argumento ya que el orador no menciona expresamente que esa amistad se haya traducido en el envío de epístolas.

<sup>92</sup> El mismo libro IV del epistolario nos ofrece otro ejemplo de este fenómeno. Las cartas 157-186 que Símaco dirigirá a Protadio pueden dividirse nitidamente en dos grupos: las cartas 157-160 se sitúan con anterioridad al 395 y reflejan una persistente insistencia de Símaco por establecer una relación epistolar, mientras que el resto muestra un paulatino desinterés del orador y constantes reclamaciones por parte de su corresponsal.

<sup>93</sup> A. MARCONE, *Commento storico...*, IV, cit., p. 50.

<sup>94</sup> S. RODA, "Simmaco nel gioco...", cit., p. 94, n. 132.

<sup>95</sup> O. SEECK, *Q. Aurelii...*, cit., p. CLX.

<sup>96</sup> J. P. CALLU, *Symmaque Lettres II...*, cit., p. 92.

<sup>97</sup> A. MARCONE, *Commento storico...*, IV, cit., p. 50.

<sup>98</sup> *Itane sublimem animum tuum mei cepit oblivio, ut tamdiu exortem conloquii tui me esse patiaris? An existimas neglectum familiaris officii aequanimitate a me posse tolerari?* (*SYMM.*, *Ep.*, IV, 10, 1).

hablando de un largo período de silencio, sino directamente de un total abandono por parte de su corresponsal en un esquema similar al que habíamos visto en la carta anterior. Lamentablemente, la referencia del orador es lo suficientemente vaga como para no poder asegurar con total certeza la existencia de una o más cartas perdidas. Por último, cabe indicar que el vándalo no se atrevería a ignorar una epístola proveniente del *praefectus urbis*, por lo que la misiva sería anterior a la toma de posesión de la prefectura urbana por parte de Símaco, la cual tuvo lugar en verano del 384.

**Transmisión de la carta:**

La falta de datos no nos permite conocer la transmisión ni afirmar el lugar de origen y de destino de la carta.

**Cargos de los corresponsales:**

Entre los años 382 y 386 Estilicón ejercía el cargo de *tribunus*, mientras que Símaco ocupó el de *praefectus urbis* en el año 384, aunque, como hemos dicho, creemos que la misiva fue enviada con anterioridad a la asunción de dicha magistratura.

**Nombres especificados:**

Ninguno.

### 139. Ep., IV, 11. De Símaco a Estilicón (*ad Stilichonem*).

Referencia: SYMM., Ep., IV, 11, MGH, VI, 1, p. 101.

#### Estudio cronológico:

La misiva es transmitida entre el 382 y verano del 384.

Símaco anuncia a Estilicón un envío de varias cartas con anterioridad a la presente<sup>99</sup>, extrañado por la ausencia de respuestas, ya que considera al vándalo un hombre fiel a los deberes que la amistad implica<sup>100</sup>. El orador atribuye la falta de contestaciones a la intercepción de su correspondencia. Ésta no es la única misiva en la que el *princeps senatus* alude a este hecho<sup>101</sup>, aspecto que ha llevado a autores como Callu<sup>102</sup>, al que ha seguido Garzya<sup>103</sup>, a desarrollar la hipótesis de que estas sustracciones fueron la causa principal que llevó a Símaco a publicar su epistolario o, al menos, una selección de epístolas que constituiría el primer volumen del mismo. Marcone<sup>104</sup> duda de esta teoría y de los motivos del orador: éste no indica nunca la causa de este fenómeno y tan sólo se refiere a la falta de fiabilidad de los mensajeros. Por regla general, confiaba su correspondencia a un correo privado –*tabellarius*– o, como en este caso, a una persona de confianza. No hay que descartar, además, que muchos de estos supuestos robos no fueran más que una simple excusa del orador para justificar una interrupción de la relación epistolar<sup>105</sup>. El *princeps senatus* termina la carta deseando que, por fin, ésta merezca una respuesta por parte del vándalo.

La cronología que proponemos se fundamenta en los mismos criterios que en los casos anteriores. Seeck<sup>106</sup> no ofrece una fecha concreta, Callu<sup>107</sup> la sitúa con posterioridad a los años 382/389 y Marcone<sup>108</sup> la ubica antes del 392, en un momento previo a la intensificación de la correspondencia entre ambos personajes. Por nuestra

<sup>99</sup> *Saepe ad te litteras dedi, quas credo suppressas* (SYMM., Ep., IV, 11, 1). Símaco podría estar refiriéndose a las cartas 137 y 138 –SYMM., Ep., IV, 1; 10–. De este modo, ambas misivas habrían quedado sin respuesta, del mismo modo que la 136 –CP 45–. La opción contraria implicaría la existencia de documentos no conservados enviados por Símaco. La falta de precisión de los textos impide confirmar o descartar esta hipótesis.

<sup>100</sup> *Quando enim uir seruantissimus amicitiae multisque animi bonis praeditus dignationem mihi officii tui denegasset?* (SYMM., Ep., IV, 11, 1). De nuevo una referencia a un posible envío de cartas de Estilicón a Símaco. Del mismo modo que indicábamos en el comentario a la carta anterior, la falta de una referencia más clara nos impide formalizar la detección de una o más epístolas no conservadas.

<sup>101</sup> Un buen ejemplo lo supone la carta 173 –SYMM., Ep., IV, 22–, dirigida a Protadio, en la que Símaco menciona el envío de dos misivas. El miedo a la pérdida o intercepción de alguna de ellas constituye la causa de este doble envío.

<sup>102</sup> J. P. CALLU, *Symmaque Lettres I...*, cit., p. 18, n.1 y p. 187, n. 1.

<sup>103</sup> A. GARZYA, “L’epistolografia...”, cit., p. 119.

<sup>104</sup> A. MARCONE, *Commento storico...*, IV, cit., p. 51.

<sup>105</sup> Con todo, hoy en día aún está por demostrar la intención de Símaco de ver publicada su propia correspondencia. Para este asunto, ver la introducción general al personaje.

<sup>106</sup> O. SEECK, *Q. Aurelii...*, cit., p. CLX.

<sup>107</sup> J. P. CALLU, *Symmaque Lettres II...*, cit., p. 93.

<sup>108</sup> A. MARCONE, *Commento storico...*, IV, cit., p. 51.

parte, incidiremos de nuevo en el trato que Símaco brinda a Estilicón en el documento para situarlo con anterioridad al 384, año en el que el vándalo adquiere una categoría que requerirá otro tipo de tratamiento<sup>109</sup>. Como ya indicamos, somos de la opinión que el militar no hubiera ignorado una epístola proveniente del *praefectus urbis*, por lo que la misiva sería anterior a la toma de posesión de la prefectura urbana por parte de Símaco, la cual tuvo lugar en verano del 384.

**Transmisión de la carta:**

Como en los casos anteriores, Símaco no nos ofrece datos acerca del punto de origen y destino de la misiva.

**Cargos de los corresponsales:**

Estilicón ocuparía el cargo de *tribunus* mientras que Símaco todavía no habría tomado posesión de su prefectura urbana.

**Nombres especificados:**

Ninguno.

---

<sup>109</sup> Como hemos visto, desarrollamos este argumento en el comentario a la carta 137 –*SYMM., Ep., IV, 1*–.

**140. Ep., IV, 2. De Símaco a Estilicón (CS. CS.)<sup>110</sup>.**

Referencia: SYMM., Ep., IV, 2, MGH, VI, 1, p. 98.

**Estudio cronológico:**

La misiva es enviada entre los años 384 y 388.

Símaco escribe una *commendaticia* dirigida a Estilicón en favor de Nicómaco Flaviano hijo<sup>111</sup>, el cual es nombrado en esta carta con el apelativo *filius*, una fórmula que designa a un protegido especial, hijo de un amigo<sup>112</sup>. Más allá de este dato, el contenido de la misiva es muy escaso y se limita a la loa del personaje recomendado, como en tantas otras cartas de este estilo. El orador confía en el juicio de su corresponsal y no se extiende demasiado en los elogios sobre las evidentes cualidades del *commendatus*.

Se trata, pues, de una carta de cronología complicada sobre la que se han formulado diversas hipótesis. Los investigadores la sitúan con anterioridad a la usurpación de Eugenio en el año 391, antes, por tanto, de la ruptura entre Teodosio I y la familia de Nicómaco Flaviano a causa del apoyo de ésta al usurpador. Una notable excepción la supone Cameron<sup>113</sup>, quien la fecha en el año 398, englobándola en un grupo de cartas que el orador dirigió a los personajes más influyentes para obtener la rehabilitación de su yerno. No estamos de acuerdo con este juicio, puesto que la misiva es claramente una *commendaticia* típica<sup>114</sup>, y una carta de este tipo no tendría mucho sentido en el año 398, puesto que entonces Flaviano hijo era un personaje bien conocido por Estilicón y no precisaba de una recomendación, sino del perdón del emperador<sup>115</sup>.

Seeck<sup>116</sup> estableció una cronología muy temprana para el documento, situándolo en el año 383, con el argumento de que se trata de una recomendación de

<sup>110</sup> Para las distintas abreviaturas que ofrece la tradición manuscrita, ver la introducción metodológica al trabajo.

<sup>111</sup> Nicómaco Flaviano emparenta directamente con la familia de Símaco gracias al matrimonio con su hija. La relación entre ambos será muy estrecha, tal y como demuestran las 81 cartas del orador dirigidas a su yerno y que constituyen todo el *corpus* del libro VI del epistolario. El *princeps senatus* desarrolló una febril actividad para obtener su rehabilitación después de la derrota de Eugenio y del suicidio de Flaviano padre.

<sup>112</sup> Como sabemos, el parentesco entre ambas familias se concreta en dos matrimonios entre Flaviano hijo y la hija de Símaco, así como entre Memio y una nieta de Flaviano. Asimismo, el enlace entre Aviano Símaco y la hermana de Volusio Venusto convertía a Símaco y Flaviano en primos. La amistad entre ambas familias se refleja en las 91 cartas que el orador dirige a su primo, y en las 81 que envía a su yerno, que constituyen la totalidad de los libros II y VI del epistolario. Más información sobre la relación del orador con Flaviano en la introducción a Símaco. Más referencias sobre los personajes en el índice prosopográfico.

<sup>113</sup> A. CAMERON, "Theodosius the Great and the Regency of Stilicho", *HSPH*, 73 (1969), pp. 247-280, p. 266, n.1.

<sup>114</sup> En efecto, la misiva constituye una composición arquetípica de este tipo de epístolas, casi un modelo, en la que no faltan la loa al personaje recomendado, lo superfluo de la recomendación, o la confianza en que el buen juicio del corresponsal convierte la recomendación en algo innecesario. Nos hemos referido a las particularidades de las *commendaticiae*, así como a su importancia en el epistolario, en la introducción a la obra del orador.

<sup>115</sup> Conservamos además el documento que tiene como objetivo lograr el apoyo del vándalo para la rehabilitación de Flaviano: la carta 144 de nuestro estudio –SYMM., Ep., IV, 6–, donde el tema es mencionado con claridad.

<sup>116</sup> O. SEECK, *Q. Aurelii...*, cit., p. CXL.

Símaco a Flaviano cuando éste se dirigía a tomar posesión del proconsulado de Asia. Esta hipótesis es seguida por Callu<sup>117</sup>, mientras que Roda<sup>118</sup> propone una doble cronología, en los años 383 o 388. Marccone por su parte no establece ninguna hipótesis y se refiere a los estudios mencionados. Por nuestra parte, proponemos ubicar el *terminus ante quem* en ese año 388, basándonos en la situación personal de Símaco: su apoyo al usurpador Magno Máximo y su caída en desgracia a causa de la derrota de éste en el año 389 no le permitirían actuar en favor de Flaviano hasta su rehabilitación en el 391<sup>119</sup>. Respecto al *terminus post quem*, el principal argumento que se opone a la fecha de Seeck es que Estilicón todavía ocupaba el discreto cargo de *tribunus* y que no sería hasta su matrimonio con Serena (384) cuando empezaría a despuntar como una de las principales figuras del Estado<sup>120</sup>. El epíteto con el que Símaco se dirige a su corresponsal —*praestantia tua*— constituye una prueba de la categoría que había alcanzado en el momento de recibir la carta<sup>121</sup>. En ninguna de las misivas anteriores atestiguamos un tratamiento parecido. Es por ello que esta misiva supone un salto cualitativo en la relación entre ambos personajes, diferenciándola de todas las anteriores y situando ya a Estilicón en un plano de superioridad respecto al *princeps senatus*<sup>122</sup>.

#### Transmisión de la carta:

La corta extensión de la carta y la falta de detalle no permiten establecer su lugar de origen y destino.

#### Cargos de los corresponsales:

Estilicón debía ocupar ya un alto cargo, quizá el de *comes sacri stabuli* —obtenido en el 384— o el de *comes domesticorum* —que ejerció entre los años 385 y 392—. Respecto a Símaco, fue *praefectus urbis* en el 384.

#### Nombres especificados:

Nicómaco Flaviano hijo, SYMM., *Ep.*, IV, 2, MGH, VI, 1, p. 98, l. 12, 15.

<sup>117</sup> J.P. CALLU. *Symmaque Lettres II...*, cit., p. 84, n. 4.

<sup>118</sup> S. RODA, “Simmaco nel gioco...”, cit., p. 112.

<sup>119</sup> Para esta cuestión ver la introducción a Símaco.

<sup>120</sup> En efecto, poco podría hacer Estilicón por Flaviano en el año 383, cuando su influencia en la Corte de Teodosio I debía ser escasa. Además, tenemos constancia de una misiva de Símaco a Rufino, la carta 126 de nuestro estudio —SYMM., *Ep.*, III, 89—, que ha servido a los investigadores para demostrar el papel clave que este personaje tuvo en el acceso de los Flaviano a la Corte oriental entre los años 382 y 383, así como para identificar a Rufino como el benefactor anónimo que aparece en SYMM., *Ep.*, II, 22.

<sup>121</sup> Ver A. MARCONE, *Commento storico...*, IV, cit., p. 37.

<sup>122</sup> Como hemos visto en la introducción a este bloque, la presente carta inicia una segunda fase epistolar entre Símaco y Estilicón, en la cual el orador reconoce la superioridad de su corresponsal y su gran utilidad como hombre muy bien posicionado en la Corte.

### 141. Ep., IV, 3. De Símaco a Estilicón (CS. CS.)<sup>123</sup>.

Referencia: SYMM., Ep., IV, 3, MGH VI, 1, p. 98.

#### Estudio cronológico:

La misiva es enviada entre los años 384 y 392.

*Commendaticia* en favor de Rufino, un personaje desconocido perteneciente al *ordo senatorius* en calidad de *spectabilis*<sup>124</sup>. Símaco informa a Estilicón de que el *commendatus* pretende visitarlo para rendirle homenaje y le adjunta la carta para añadir el suyo propio. El *princeps senatus* aplica en esta ocasión una fórmula, reiterada en las cartas de recomendación, que consiste en resistirse a loar al personaje recomendado para dejar a juicio del receptor su valía real.

El contenido de la carta no permite establecer una cronología precisa. Seeck<sup>125</sup> no ofrece ninguna fecha, mientras que Callu<sup>126</sup> la sitúa en el período de más intensa relación entre ambos personajes. Marcone<sup>127</sup> la ubica también de forma dudosa en el período de intercambios más formales entre los dos, antes del año 392. Aceptando esta hipótesis, situaríamos asimismo la carta en un momento anterior a la colaboración política entre ambos personajes, a partir del cual no es probable el envío de una *commendaticia* como la que nos ocupa. Respecto al *terminus post quem*, siguiendo los criterios que hemos establecido en la misiva anterior, nos inclinaríamos por el año 384, cuando Estilicón se convierte en un personaje relevante, susceptible de recibir cartas de recomendación.

#### Transmisión de la carta:

Resulta imposible precisar un lugar de origen y destino para la carta.

#### Cargos de los corresponsales:

Estilicón ejerció en este período los cargos de *comes sacri stabuli* y de *comes domesticorum*, mientras que Símaco ocupó el de *praefectus ubis* en el 384.

#### Nombres especificados:

Rufino, SYMM., Ep., IV, 3, MGH VI, 1, p. 98, l. 1.

<sup>123</sup> Para las distintas abreviaturas que ofrece la tradición manuscrita, ver la introducción metodológica al trabajo.

<sup>124</sup> *Vir spectabilis Rufinus et in ordinis nostri lectissima parte censendus, cum in obsequia debita tibi pergeret, inuidere se mihi credit* (SYMM., Ep., IV, 3, 1). Para los *spectabiles*, ver el comentario a la carta 1 de nuestro elenco. Más referencias sobre Rufino en el índice prosopográfico.

<sup>125</sup> O. SEECK, *Q. Aurelii...*, cit., p. CXL.

<sup>126</sup> J. P. CALLU, *Symmaque Lettres II...*, cit., p. 85.

#### 142. CP 46. De Estilicón a Símaco.

Referencia: SYMM., *Ep.*, IV, 5, MGH VI, 1, p. 99, l. 28-29<sup>128</sup>.

##### Estudio cronológico:

La misiva es enviada en el año 397.

La cronología de la epístola es clara. La referencia a la declaración de Gildón como *hostis publicus*<sup>129</sup>, que hallamos en la carta de referencia<sup>130</sup>, sitúa ambas en el año 397<sup>131</sup>.

##### Reconstrucción del contenido:

Estilicón escribe a Símaco en relación con la demanda exigida en nombre de Honorio, acerca de la rebelión de Gildón. La cámara romana condenó al africano, una proscripción que estuvo precedida de un simulacro de proceso en el que el emperador envió una solicitud, acompañada de un memorándum de los cargos imputados contra él. A pesar de que el procedimiento resultó en la práctica poco más que una farsa, formalmente suponía una revalorización del papel político del Senado, cuestión que no podía dejar de satisfacer a un tradicionalista como Símaco. De esta forma, el vándalo pretende informarse de la decisión tomada por la cámara en respuesta a dicha demanda. Resulta curiosa esta iniciativa ante un proceso orquestado directamente por el militar, como si el Senado no tuviera más opción que aceptar la solicitud del emperador. Ello sólo puede ser indicativo de la intencionada trascendencia que el *magister militum* quiso otorgar a esta ceremonia. Únicamente podemos entender esta carta, por tanto, de dos formas: bien como un reflejo de la importancia que en el siglo IV seguían manteniendo fórmulas obsoletas, pero fundamentales en el pasado, o bien como un episodio más en una suerte de «teatralización» propiciada por los intereses comunes de Estilicón y el Senado, este último representado por Símaco<sup>132</sup>. De este modo, y por las razones que fueran, del contenido de la misiva podemos deducir que el vándalo buscaba una opinión fiable,

<sup>127</sup> A. MARCONE, *Commento storico...*, IV, cit., p. 37.

<sup>128</sup> *Sed quia me quoque familiariter indicem gestae rei esse iussisti, summatim, quae decreta sunt, non tacebo.*

<sup>129</sup> Como ya hemos visto, Gildón fue declarado *hostis publicus* por el Senado de Roma a instigación de Estilicón en el marco de su pugna con los sectores afines al prefecto del pretorio de Oriente Eutropio. Para este asunto ver la introducción a Estilicón como corresponsal.

<sup>130</sup> SYMM., *Ep.*, IV, 5.

<sup>131</sup> Como expusimos en la introducción a este bloque, la presente misiva se engloba en una tercera etapa de la correspondencia entre Símaco y Estilicón, una fase que se traducirá en la intensificación del intercambio epistolar y en la colaboración política entre ambos personajes.

<sup>132</sup> De hecho, el propio Símaco alude en su respuesta a las costumbres para justificar todo el proceso: *neque enim sinc legitimo ordini iudicii auctoritas stare potuisset* (SYMM., *Ep.*, IV, 5, 2).

un contacto cercano, que le informara de lo sucedido en la cámara, más allá de las decisiones finales que se harían públicas de todos modos<sup>133</sup>.

**Transmisión de la carta:**

La carta es enviada por vía terrestre entre Milán, lugar donde se ubicaba la Corte, y Roma.

**Cargos de los corresponsales:**

En el 397 Estilicón ocupaba el cargo de *magister utriusque militiae* de Occidente, mientras que Símaco no ejercía ningún cargo público.

**Nombres especificados:**

Posiblemente Gildón.

---

<sup>133</sup> Como hemos visto en la cita que justifica la existencia de esta misiva –ver nota 128–, Estilicón está buscando que se le informe «en confianza».

### 143. Ep., IV, 5. De Símaco a Estilicón (*ad Stilichonem*).

Referencia: SYMM., Ep., IV, 5. MGH VI, 1, p. 99.

#### Estudio cronológico:

La misiva fue enviada en el año 397.

Esta carta puede ubicarse claramente en el año 397, cuando Gildón es declarado *hostis publicus* por el Senado de Roma. Símaco escribe a Estilicón en respuesta a su carta anterior, en la cual solicitaba información confidencial sobre el resultado de las deliberaciones de la cámara acerca de la mencionada declaración. El orador responde al requerimiento, e informa a su corresponsal de la resolución tomada<sup>134</sup>. Coincidiendo con Marcone<sup>135</sup>, consideramos esta carta como la de más significado político del libro IV y, quizá, de todo el epistolario. Constituye un ejemplo claro de la política de entendimiento entre el Senado y la Corte, propiciada por Estilicón. Todo el proceso tiene tres objetivos claros: en primer lugar satisfacer el deseo del vándalo de que el Senado romano se corresponsabilizara con él de las consecuencias que trajo consigo el conflicto, fundamentalmente de la grave crisis anonaria que sufría Roma. Paralelamente, en segundo lugar, el *princeps senatus* conseguía transmitir a la Corte su preocupación y la de sus colegas ante la grave carestía, la cual podía acarrear problemas de orden público<sup>136</sup>. En tercer y último lugar, el proceso lograba reforzar la posición de Estilicón, muy deteriorada por la presión del gobierno de Oriente y a causa de su declaración como *hostis publicus* por el Senado de Constantinopla<sup>137</sup>. Cristo añade una cuarta consideración relacionada con la propia campaña militar en África: la necesidad de reclutar tropas en tierras italianas, concretamente en las propiedades de la aristocracia senatorial, la cual se opuso a esta medida y logró que se condonara esta obligación a cambio de contribuciones en metálico<sup>138</sup>.

<sup>134</sup> *Adiecta est post rei damnationem pro alimentis populi R. supplicatio* (SYMM., Ep., IV, 5, 3). Como vimos en el comentario a la carta anterior, a pesar de poder consultar las actas de la sesión, Estilicón solicitó información de primera mano sobre las resoluciones tomadas por el Senado. Símaco responderá con la presente misiva, además de con su propia intervención en la cámara: *ueniet in manus tuas, quid pronuntiauerim* (SYMM., Ep., IV, 5, 3).

<sup>135</sup> Ver A. MARCONE, *Comento storico...*, IV, cit., p. 42.

<sup>136</sup> *In metu enim sumus, ne obsit commeatibus annonariis medii temporis mora et perturbatio plebis oriatur* (SYMM., Ep., IV, 5, 3).

<sup>137</sup> Como ya avanzamos en la introducción a Estilicón, la declaración fue instigada por el *praepositus sacri cubiculi* de Oriente Eutropio. La alianza de Gildón con la Corte oriental no suponía nada más que la continuación de su política de independencia respecto de Occidente, dado que el *comes Africae* había mantenido el abastecimiento de Roma durante la usurpación de Eugenio, distanciándose así del régimen de Teodosio I. Después de la derrota de Eugenio, el abastecimiento de trigo africano se reducirá paulatinamente hasta el bloqueo total de los años 396 y 397. Esta actitud permitirá a Estilicón presentar la invasión de África como una continuación de la política de Teodosio I: Gildón se unía así a Máximo y Eugenio como enemigo del Estado. Para este asunto, ver: A. CAMERON, *Claudian. Poetry and...*, cit., pp. 103-105; Id., “Claudian...”, cit., p. 141; S. CRISTO, “The Relationship of Symmachus to Stilicho and Claudian”, *A&R*, 21 (1976), pp. 53-59.

<sup>138</sup> Para este asunto, ver S. CRISTO, “The Relationship...”, cit., p. 56.

La contrapartida del apoyo del Senado será la promesa de asegurar el abastecimiento de alimentos a Roma, para lo cual fueron desviados los recursos de muchas otras provincias hacia la capital<sup>139</sup>. Respecto a los conflictos entre Oriente y Occidente, según Callu<sup>140</sup> Símaco se convierte con esta carta en un defensor de la *concordia Augustorum*. De hecho, el orador efectúa en su misiva una referencia a la concordia pública, dirigida al emperador Arcadio en su discurso al Senado<sup>141</sup>, una alusión posiblemente sugerida por el propio Estilicón<sup>142</sup>.

#### Transmisión de la carta:

La carta es transmitida por vía terrestre entre Roma, lugar de residencia habitual de Símaco, y Milán, donde se encontraba afincada la Corte.

#### Cargos de los corresponsales:

Como ya hemos dicho, en el 397 Estilicón ejercía el cargo de *magister utriusque militiae* de Occidente, mientras que Símaco no ocupaba ninguno.

#### Nombres especificados:

Honorio, SYMM., *Ep.*, IV, 5. MGH VI, 1, p. 99, l. 29.

Gildón, SYMM., *Ep.*, IV, 5. MGH VI, 1, p. 99, l. 30.

Arcadio SYMM., *Ep.*, IV, 5. MGH VI, 1, p. 99, l. 36.

---

<sup>139</sup> Como hemos visto en la nota 136, Símaco se refiere a este aprovisionamiento extraordinario y manifiesta en su carta su temor a que este formulismo retrase las medidas a tomar. Concretamente se importó grano de Cerdeña, Galia, Hispania y Germania. El fracaso de estas medidas urgiría a Estilicón a emprender su intervención militar en África.

<sup>140</sup> Ver J. P. CALLU, *Symmaque Lettres II...*, cit., p. 88.

<sup>141</sup> Cabe destacar aquí la denominación del Senado como *amplissimus ordo*, una forma profusamente utilizada en el epistolario con el significado de *senatus*, pero que no es única. Al respecto, ver A. CHASTAGNOL, "Le Sénat dans l'oeuvre...", cit., pp. 75-76. La cámara es llamada también *ordo noster* o *curia nostra* cuando la carta es dirigida a un compañero senador. Otras denominaciones como *reuerendus ordo*, *senatus uester* o *deuotus ordo* son empleadas por Símaco en las *Relationes* enviadas a los emperadores, mientras que el término *triumphalis ordo* es usado para designar a la cámara durante el período republicano.

<sup>142</sup> *Reperies et facti huius me adseruisse iustitiam et apud d. n. Arcadium causam publicae egisse concordiae* (SYMM., *Ep.*, IV, 5, 3).

#### 144. Ep., IV, 6. De Símaco a Estilicón (*ad Stilichonem*).

Referencia: SYMM., Ep., IV, 6, MGH VI, 1, p. 100.

##### Estudio cronológico:

La misiva es enviada en el año 398.

La carta puede fecharse a partir de la referencia a un «llamamiento» del que ha sido objeto Flaviano<sup>143</sup>. Desde Seeck, la crítica identifica esta indicación como un agradecimiento a la invitación de Estilicón a Flaviano hijo para asistir a la asunción del consulado por parte de Malio Teodoro<sup>144</sup>. Ésta debía tener lugar en enero del año 399. Por esta razón la invitación tuvo que ser enviada durante el año anterior. Roda<sup>145</sup> afina la cronología y propone finales del 398, al entender que dicha invitación tuvo que producirse poco antes de la toma de posesión del cargo. La superación de las dificultades derivadas del resultado de la batalla del Frígido para aristócratas como Flaviano llegará gracias a la política de acercamiento entre la Corte y el Senado propugnada por el vándalo, como continuación de la política conciliadora de Teodosio I<sup>146</sup>. Las consecuencias de la derrota de Eugenio fueron especialmente graves para Flaviano hijo, quien fue condenado a reembolsar el sueldo percibido por su padre como prefecto del pretorio durante la usurpación. Los esfuerzos de Símaco se centran, en un primer término, en conseguir una conmutación de esta pena<sup>147</sup>. Una vez lograda, el orador se esforzó para que su yerno lograra reincorporarse al juego político de la nueva era<sup>148</sup>. Bajo este panorama, comprendemos la gran importancia que la invitación de un personaje relevante como Teodoro revestía para lograr la plena rehabilitación de Flaviano y su familia. No parece, en consecuencia, fuera de lugar el tono exultante que presenta la misiva, la cual debe ponerse en estrecha conexión con la carta 145<sup>149</sup>, fechada en el año 398 en la que Símaco agradece a Estilicón el nombramiento de Flaviano como *praefectus urbis*.

<sup>143</sup> *Nunc adiecta est ei honorabilis euocatio, quam testimonii tui iuuat auctoritas* (SYMM., Ep., IV, 6, 2).

<sup>144</sup> Ver: O. SEECK, *Q. Aurelii...*, cit., p. CXL; J. P. CALLU, *Symmaque Lettres II...*, cit., p. 89, n. 1; A. MARCONE, *Commento storico...*, IV, cit., pp. 44-45. Más referencias sobre Teodoro en el índice prosopográfico.

<sup>145</sup> S. RODA, "Simmaco nel gioco...", cit., p. 112.

<sup>146</sup> Nos hemos referido a este asunto en la introducción general a Símaco.

<sup>147</sup> Símaco no duda en agradecer a Estilicón la autoría de este gesto: *reddideras inclinatio pristinum statum et putabaris consumpsisse praestanda* (SYMM., Ep., IV, 6, 2). Como veremos en el comentario a la carta 210 dirigida a Florentino —SYMM., Ep., IV, 51—, serán las gestiones del *quaestor sacri palatii* Félix las que lleven finalmente a la condonación de la deuda de Flaviano.

<sup>148</sup> En este estudio, ver el comentario a las cartas 145, 165, 196 y 210 —SYMM., Epp., IV, 4; 19; 39; 51—. Símaco dirigirá además SYMM., Epp., V, 6, al propio Teodoro; VII, 47, a Adriano, —para esta autoría ver el cuadro de destinatarios en la introducción a la obra de Símaco—; VII, 94, a Longiniano; VII, 102, a Petronio y Patruino; y IX, 47, a un personaje desconocido. Más referencias sobre estos personajes en el índice prosopográfico.

<sup>149</sup> SYMM., Ep., IV, 4.

**Transmisión de la carta:**

La carta es transmitida por medios terrestres entre Roma, lugar de residencia de Símaco, y Milán, sede de la Corte.

**Cargos de los corresponsales:**

En el 398 Estilicón ejercía el cargo de *magister utriusque militiae*, mientras que Símaco no ocupaba ninguno en ese momento.

**Nombres especificados:**

Flaviano hijo, *Symm., Ep.*, IV, 6, MGH VI, 1, p. 100, l. 3, 9.

#### 145. Ep., IV, 4. De Símaco a Estilicón (*ad Stilichonem*).

Referencia: SYMM., Ep., IV, 4, MGH VI, 1, p. 98-99.

##### Estudio cronológico:

La misiva es enviada en el año 399.

Se trata de una carta que destaca por su longitud y que expresa el agradecimiento de Símaco por el nombramiento de Flaviano hijo como *praefectus urbis*<sup>150</sup>, lo cual suponía la plena rehabilitación de la familia<sup>151</sup> y su regreso a la política después de su caída en desgracia a causa de la colaboración con el usurpador Eugenio<sup>152</sup>. Esta epístola está estrechamente relacionada con la anterior<sup>153</sup> y supone un paso adelante respecto a aquélla. La carta destaca por su alto contenido político, puesto que refleja con claridad el esfuerzo de acercamiento al Senado que el vándalo propugnó antes de ceder a las presiones de la aristocracia milanesa<sup>154</sup>. Símaco trata de destacar este aspecto afirmando que el honor atribuido a Flaviano es extensible al resto del Senado<sup>155</sup>, e interpreta hábilmente la generosidad del *magister militum* como una continuación de la política conciliadora de Teodosio I, situando así a Honorio a la altura de la generosidad de su padre<sup>156</sup>. Finalmente, cabe destacar que el apoyo de Estilicón no fue el único que buscó Símaco para lograr su objetivo, pues se esforzó en conseguir la colaboración de otros personajes como Petronio, Patruino o Salvio<sup>157</sup>.

A partir de estos datos, la cronología de la carta se sitúa con seguridad en el 399, año en el que tuvo lugar el nombramiento de Flaviano hijo —concretamente

<sup>150</sup> El cargo no es mencionado explícitamente por Símaco, quien se refiere a la «magistratura perdida»: *neque enim mea tantum gratulatio est, quod cum illo honor amissus reuertit in gratiam* (SYMM., Ep., IV, 4, 1). Esta expresión tan sólo puede referirse a la prefectura urbana, la cual ejerció ya bajo el mandato de Eugenio, siéndole restituida en el año 399.

<sup>151</sup> Esta rehabilitación se completará con la restauración del honor de Flaviano padre en el año 431, evidenciada en un monumento dedicado a la familia por los emperadores Teodosio II y Valentiniano III en el foro de Trajano (CIL, VI, 1783).

<sup>152</sup> El asunto era importante para Símaco, quien, además de emplear la presente misiva, transmitirá su agradecimiento a Estilicón a través de un amigo en la Corte.

<sup>153</sup> SYMM., Ep., IV, 6.

<sup>154</sup> Para este asunto ver la introducción a Estilicón como corresponsal de Símaco.

<sup>155</sup> *Senatus bonique omnes inter se hanc laetitiam partiuntur* (SYMM., Ep., IV, 4, 1).

<sup>156</sup> *Praemiserat alia exempla clementiae receptus caelo principum parens et Flauiano meo multa casibus detracta reddiderat; reseruatus est unus et potissimus bonitatis titulus heredi, quem magnitudinis tuae monitu paternis beneficiis d. n. Honorius adiecit interpretatus scilicet, diuo principi tempus non animum defuisse* (SYMM., Ep., IV, 4, 2). Esta afirmación es un artificio puesto que, como ya hemos mencionado, Teodosio I condenó a Flaviano a reembolsar la totalidad del sueldo percibido por su padre durante la usurpación de Eugenio. El decreto de amnistía parcial no llega hasta el 18 de junio del 395, posteriormente, pues, a la muerte de Teodosio I. Hasta entonces Flaviano debió vivir en una condición de semidesgracia.

<sup>157</sup> Petronio y Patruino recibieron SYMM., Ep., VII, 104, y Salvio SYMM., Ep., VIII, 29, el contenido de las cuales es similar al de la presente. Para este asunto ver también el comentario a las cartas 165, 196 y 210 —SYMM., Epp., IV, 19; 39; 51—.

durante el mes de junio— como *praefectus urbis*. Roda<sup>158</sup> no comparte esta certeza y ofrece el bienio 398-399.

**Transmisión de la carta:**

La carta es enviada desde Roma, lugar de residencia de Símaco, a Milán, donde entonces se hallaba la Corte.

**Cargos de los corresponsales:**

En el 399 Estilicón ocupaba el cargo de *magister utriusque militiae*, mientras que Símaco permanecía en su condición de *priuatus*.

**Nombres especificados:**

Flaviano hijo, SYMM., *Ep.*, IV, 4, MGH VI, 1, p. 98, l. 28; p. 99, l. 5, 23.

Honorio, SYMM., *Ep.*, IV, 4, MGH VI, 1, p. 99, l. 7.

---

<sup>158</sup> S. RODA, “Simmaco nel gioco...”, cit., p. 112.

#### 146. CP 47. De Símaco a Estilicón.

Referencia: SYMM., *Ep.*, IV, 7, MGH VI, 1, p. 100, l. 14-15<sup>159</sup>.

##### Estudio cronológico:

La misiva es enviada en el año 399.

Al igual que las cartas 147 y 148<sup>160</sup>, la presente está fechada en el año 399. La alusión a la preparación de la *editio praetoria* de Memio no deja lugar a dudas.

##### Reconstrucción del contenido:

Símaco escribe a Estilicón con la intención de obtener un permiso para la utilización del *cursus publicus* por parte de sus enviados a Hispania<sup>161</sup> con el objetivo de conseguir los caballos necesarios para los *ludi circenses* de la pretura de su hijo Memio. Como sabemos, el permiso para usar este servicio se denominaba *euectio*, una concesión que, en general, tan sólo se efectuaba en favor de altos cargos de la administración en cumplimiento de sus funciones, de invitados cercanos al *comitatus*, o de obispos participantes en un concilio<sup>162</sup>. A partir de la carta 148 sabemos que este permiso fue concedido.

##### Transmisión de la carta:

Sin datos concretos, debemos presumir que Símaco se hallaba en Roma preparando la *editio* de Memio, de modo que la misiva habría viajado por vía terrestre hasta la Corte de Milán.

##### Cargos de los corresponsales:

Estilicón ocupaba en el año 399 el cargo de *magister utriusque militiae*, mientras que Símaco no ejercía ninguna función pública.

##### Nombres especificados:

Desconocidos. Dado que la misiva tiene como tema principal la organización de los *ludi praetorii* de Memio, es posible que su nombre apareciera en el texto.

<sup>159</sup> *Euectio impetrasse me gaudeo, quibus praeturam filii mei uirtute, qua polles, iuuare dignatus es.*

<sup>160</sup> CP 48; SYMM., *Ep.*, IV, 7.

<sup>161</sup> Ver, en este mismo estudio, las cartas dirigidas a Eufrasio. Concretamente, Símaco alude a sus enviados en las cartas 231 y 232 —SYMM., *Epp.*, IV, 59 i 60—.

<sup>162</sup> Más información sobre las *euectioes* y el *cursus publicus* en: E. J. HOLMBERG, *Zur Geschichte des cursus publicus*, Uppsala, 1933; A. H. M. JONES, *The Later...*, cit., pp. 654-656.

#### 147. CP 48. De Estilicón a Símaco.

Referencia: SYMM., *Ep.*, IV, 7, MGH VI, 1, p. 100, l. 14-15<sup>163</sup>.

##### Estudio cronológico:

La misiva es enviada en el año 399.

Al igual que sucedía en la carta anterior, la referencia a la preparación de la *editio praetoria* de Memio también permite situarla en el año 399.

##### Reconstrucción del contenido:

Estilicón escribe a Símaco para responder a la carta anterior, en la cual el orador solicitaba permiso para la utilización del *cursus publicus* a favor de sus enviados a Hispania, los cuales debían obtener caballos destinados a los *ludi circenses* de la pretura de Memio<sup>164</sup>. Podemos deducir que en la presente misiva el vándalo respondió afirmativamente al requerimiento, puesto que el orador le muestra su agradecimiento en la epístola de referencia.

##### Transmisión de la carta:

En respuesta a la misiva anterior, ésta es transmitida por vía terrestre de Milán a Roma.

##### Cargos de los corresponsales:

Estilicón ejercía el cargo de *magister utriusque militiae*, mientras que Símaco no ocupaba ninguno.

##### Nombres especificados:

Desconocidos. De nuevo es posible que Memio fuera mencionado en la carta, dado que ésta versaba sobre la organización de sus *ludi praetorii*.

---

<sup>163</sup> *Euectioes impetrasse me gaudeo, quibus praeturam filii mei uirtute, qua polles, iuuare dignatus es.*

<sup>164</sup> Ver, en este mismo estudio, las cartas dirigidas a Eufrasio. Concretamente, Símaco alude a sus enviados en las cartas 231 y 232 —SYMM., *Epp.*, IV, 59 i 60—.

### 148. Ep., IV, 7. De Símaco a Estilicón (*ad Stilichonem*).

Referencia: SYMM., Ep., IV, 7, MGH VI, 1, p. 100.

#### Estudio cronológico:

La misiva es enviada en el año 399.

Símaco escribe a Estilicón para agradecer el permiso, concedido en la carta anterior, que autorizaba la utilización del *cursus publicus* a sus envidos a Hispania, encargados de obtener los caballos necesarios para la *editio praetoria* de Memio<sup>165</sup>. Esta pretura se convirtió en el asunto que ocupaba más tiempo al orador durante los últimos años de su vida. Prevista para principios del 400 y aplazada después un año<sup>166</sup>, dicha celebración suponía para el *princeps senatus* la última oportunidad de realizar un despliegue de todos sus recursos, liberado de las limitaciones de ocasiones anteriores<sup>167</sup> —cuestura de Memio en el 393 y su propio consulado en el 391—. Constatamos también la enorme importancia que Símaco concedía a la obtención de los caballos hispanos, considerados entre los mejores del mundo<sup>168</sup>, no en vano las carreras en el circo se habían convertido en uno de los principales

<sup>165</sup> *Euectiones impetrasse me gaudeo, quibus praeturae filii mei uirtute, qua polles, iuuare dignatus es. Restat, ut cumules, quae magnifici animi consuetudine praestitisti, et familiares meos in Hispanias missos ob equorum curulium coemptionem transcurrere protinus iubeas, quia tempore futurae editionis urguemur* (SYMM., Ep., IV, 7, 1). Como sabemos, la pretura constituía una de las magistraturas menores cuya única atribución en época de Símaco era la *cura ludorum*, es decir, la organización de juegos, o una contribución monetaria para las obras públicas, hasta el punto de que podemos estar hablando más propiamente de un *munus* que de una magistratura. Esta obligación de los pretores se explica por el enorme aumento de las festividades y de los festejos, hasta el extremo de constatar, a través del calendario de Filócalo, un total de 177 jornadas festivas anuales para el 354, de las cuales 66 correspondían a espectáculos escénicos, 66 a los circenses y 10 a los gladiatorios. Ello obligó al emperador a establecer un sistema que garantizara la celebración de todos estos eventos. Así, Constantino fijó una cantidad mínima, el *sumptus*, que los candidatos debían gastar en la *cura ludorum*, lo cual generó un alto grado de absentismo entre los miembros del *ordo*, el cual fue duramente penalizado, tal y como demuestra la legislación conservada al respecto. Los juegos de la pretura podían tener lugar al inicio del año (entre el 1 y el 7 de enero) o durante los *ludi Apollinares* (entre el 6 y el 13 de Julio). Al parecer, los pretores designados podían elegir la fecha. Para el proceso de designación de los pretores, ver el comentario a la carta 227 de nuestro elenco —SYMM., Ep., IV, 58—. Más información sobre la organización de estos juegos en: A. MARCONE, *Commento storico...*, VI, cit., pp. 118-119; ID., “L’allestimento dei giochi annuali a Roma nel IV secolo d.C.: aspetti economici e ideologici”, *ASNP*, ser. 3, 11/1 (1981), pp. 105-122; J. A. JIMÉNEZ, *Los juegos paganos en la Roma cristiana*, Treviso-Roma, 2010, pp. 211-239. Más información sobre la pretura en A. CHASTAGNOL, “Observations sur le consulat suffect et la préture du Bas Empire”, *RH*, 219 (1958), pp. 221-253; S. GIGLIO, “El ‘munus’...”, cit., pp. 69-86. Para el *sumptus*, y la legislación encaminada a penalizar el absentismo, ver J. A. JIMÉNEZ, “Absentismo senatorial y *editiones* durante la Antigüedad Tardía”, en prensa.

<sup>166</sup> La *editio praetoria* de Memio estaba prevista para el año 400, pero fue aplazada un año para que Símaco pudiera asistir a la celebración del consulado de Estilicón en Milán que debía tener lugar al mismo tiempo. Para ello ver el comentario a la carta 234 —SYMM., Ep., IV, 63—.

<sup>167</sup> Como vimos en la introducción general al personaje, la implicación en la usurpación de Magno Máximo obligó a Símaco a mantener una posición de moderación en los años sucesivos a su derrota, en el 389. Como hemos dicho, la *cura ludorum* constituía la única ocupación real de una magistratura como la pretura que, después de las reformas de Constantino, había sido vaciada de contenido. Olimpiodoro, al que ya nos hemos referido —OLYMP., Fr., 44—, nos ofrece un testimonio del dispendio de Símaco en la *editio praetoria* de Memio, el cual, a pesar de ser cuantioso, no será de los más elevados: Símaco gastó en esta edición 2.000 libras de oro en el año 401, mientras que Petronio Máximo gastará 4.000 en la de su hijo en el año 412, y Probo, hijo de Alipio, invertirá 1.200 durante la suya entre los años 423 y 425. Para el tema de la pretura en relación con la organización de espectáculos, ver J. A. JIMÉNEZ, *Los juegos...*, cit., pp. 220-227.

<sup>168</sup> Esta consideración está constatada en las fuentes y es mayoritariamente aceptada por la crítica moderna. Para ello, ver el comentario a la carta 227 —SYMM., Ep., IV, 58—.

espectáculos de los juegos, seguidas muy de cerca por las *uenationes* o cacerías de fieras en el anfiteatro<sup>169</sup>.

La carta es fechable con facilidad en el año 399 a partir de la indicación de la preparación de la *editio praetoria*, que debía tener lugar el año siguiente. Con toda seguridad, los enviados a los que hace referencia Símaco —beneficiarios de la utilización del *cursus publicus*— son los mismos encargados de negociar con el hispano Eufrasio<sup>170</sup> la compra de caballos. La carta se ubica, pues, en un momento inmediatamente anterior a las dos cartas que Símaco dirige a su amigo en Hispania.

#### **Transmisión de la carta:**

Como hemos apuntado en las dos misivas anteriores, Símaco no menciona su lugar de residencia, de modo que cabe suponer su estancia en Roma preparando los *ludi praetorii* de Memio. De ser así, la carta habría viajado por vía terrestre entre Roma y la Corte de Milán.

#### **Cargos de los corresponsales:**

En el 399 Estilicón ejercía el cargo de *magister utriusque militiae*, mientras que Símaco no ocupaba ninguno en ese momento.

#### **Nombres especificados:**

Ninguno.

---

<sup>169</sup> Para las *uenationes* dentro de los juegos de Memio, ver E. BELTRAN, “*Gloria et fauor populi: los ludi uenatorii* en las *editiones* de Q. Fabio Memio Símaco”, *Ludica*, 9 (2003), pp. 55-75. Para la cuestura de Memio, E. BELTRAN - J. A. JIMÉNEZ, “La *editio quaestoria*...”, cit., pp. 287-314.

<sup>170</sup> Ver, en este mismo estudio, las cartas dirigidas a Eufrasio. Concretamente, Símaco alude a sus enviados en las cartas 231 y 232 de nuestro elenco —*SYMM.*, *Epp.*, IV, 59 i 60—.

#### 149. CP 49. De Símaco a Estilicón.

Referencia: SYMM., Ep., IV, 8, MGH VI, 1, p. 100-101, l. 22-24<sup>171</sup>.

##### Estudio cronológico:

Este documento perdido debió ser enviado entre los años 398 y 400.

La carta es anterior a la 150<sup>172</sup>, la cual, como veremos, se fecha en el 400 en función de la mención a los *dies natales* de Honorio. Respecto al *terminus post quem*, debemos situarlo en el 398, año en el que tenemos constancia de que Símaco empezó a preparar la *editio praetoria* de su hijo<sup>173</sup>.

##### Reconstrucción del contenido:

Símaco escribe a Estilicón para efectuar una serie de peticiones acerca de la preparación de los juegos para la asunción de la pretura de su hijo. Conocemos dichas demandas gracias a la reiteración que hará el orador en la mencionada carta 150: la utilización del anfiteatro de Roma, el reparto de vestidos de seda o el llenado de agua del teatro para las cacerías de cocodrilos<sup>174</sup>. Esta doble solicitud parece indicar que algunas de estas propuestas suscitaron problemas y que la presente no fue respondida por Estilicón o por la Corte.

##### Transmisión de la carta:

Probablemente se trató de un envío terrestre entre Roma y Milán, dado que el orador se hallaría en la capital preparando la *editio* de Memio, mientras que Estilicón estaría afincado en la Corte.

##### Cargos de los corresponsales:

En los años citados Símaco no ocupó ningún cargo público, mientras que Estilicón ejercía el de *magister utriusque militiae* y el de cónsul en el año 400.

##### Nombres especificados:

Desconocidos.

---

<sup>171</sup> *Intellego ex mora et cunctatione rescripti atque [...] diuini, aliquid in his, quae praetoria filii mei supplicatio comprehendit, incongruum uel dubium iudicari, atque ideo denuo tibi petitionum mearum debeo praestare rationem.*

<sup>172</sup> SYMM., Ep., IV, 8.

<sup>173</sup> Para esta cuestión, ver el comentario a la carta 227 de nuestro elenco –SYMM., Ep., IV, 58– dirigida a Eufrasio.

<sup>174</sup> *Aquae uero theatralis et holosericarum uestium impetratio etiam aliis ante me plerumque delata est et ideo iuuatur exemplis, amphiteatrum in spectaculum, quod editioni filii mei propter capacitatem loci opto concedi, etiam luderis quaestorum praelusionibus non negatum* (SYMM., Ep., IV, 8, 1-2).

### 150. Ep., IV, 8. De Símaco a Estilicón (*ad Stilichonem*).

Referencia: SYMM., Ep., IV, 8, MGH VI, 1, p. 100-101.

#### Estudio cronológico:

La misiva es enviada en el año 400.

Símaco escribe a Estilicón para reiterar una serie de peticiones efectuadas anteriormente en la carta 149<sup>175</sup>. El orador solicita favores fuera de lo común en las celebraciones en los juegos pretorios, e incluso alude a la invalidez de ciertas disposiciones exclusivas de los juegos consulares. El llenado de agua del teatro para el espectáculo con los cocodrilos, la utilización del anfiteatro, o el reparto de vestidos de seda son algunas de estas demandas<sup>176</sup>. Como veremos en la carta 151<sup>177</sup>, el uso del anfiteatro fue autorizado por el emperador: por tanto, esa misiva es forzosamente posterior a la presente<sup>178</sup>. La epístola también refleja la polémica en torno al exceso de recursos invertidos en la organización de los juegos. El *princeps senatus* se ve obligado a justificar su derroche, después de haber defendido la austeridad en este tipo de eventos ante el emperador en SYMM., Rel., 8. Las numerosas familias senatoriales que no poseían los recursos necesarios para soportar tamaño dispendio justificaban la iniciativa del orador.

Seeck<sup>179</sup>, al que siguen Callu<sup>180</sup> y Marccone<sup>181</sup>, fechó la misiva en el año 401 a causa de la alusión de Símaco a los *dies natales* de Honorio<sup>182</sup>, celebración en la que debía ofrecer sus juegos Memio. Puesto que en el 400 el orador ya sabía que dichos juegos habían sido retrasados un año, la carta debe ser ubicada en el 401. Roda<sup>183</sup>, por contra, retrotrae esta fecha un año sin ofrecer una razón específica.

En nuestra opinión, la referencia de Símaco a los *dies natales* de Honorio no invalida el hecho de que estemos hablando del año 400: la carta debe datarse

<sup>175</sup> CP 49.

<sup>176</sup> Ver la nota 174.

<sup>177</sup> SYMM., Ep., IV, 12.

<sup>178</sup> *Ego in filii mei editione testabor, cum Romanam caueam leopardorum cursus impleverit, cui iustior plausus et laeta uocum suffragia debeantur* (SYMM., Ep., IV, 12, 2-3). Otras epístolas atestiguan la concesión del resto de peticiones. Así, en SYMM., Ep., VI, 43, dirigida a Flaviano, el orador nos informa de que el llenado de agua del teatro y, por tanto, el espectáculo con los cocodrilos son un hecho. Para todo este asunto, ver E. BELTRAN, “*Gloria et fauor...*”, cit., pp. 64-65

<sup>179</sup> O. SEECK, *Q. Aurelii...*, cit., p. CXL.

<sup>180</sup> J. P. CALLU, *Symmaque Lettres II...*, cit., p. 90, n. 1.

<sup>181</sup> A. MARCONE, *Commento storico...*, IV, cit., p. 46.

<sup>182</sup> Memio recibió su *nominatio* como pretor en otoño del año 398, para entrar en posesión de la magistratura el 1 de enero del 400 —A. MARCONE, *Commento storico...*, IV, cit., p. 94-95—. Símaco consiguió de Estilicón que esta fecha se atrasara un año: el orador debía hallarse en Milán a principios de año, asistiendo a la inauguración del consulado del vándalo, lo cual le impedía estar en Roma para la *editio* de su hijo. Para todo ello, ver: S. RODA, *Commento storico...*, cit., p. 55; A. MARCONE, *Commento storico...*, IV, cit., p. 95; J. VILELLA, “Las cartas...”, cit., p. 64. Para la *nominatio*, ver el comentario a la carta 227 de nuestro elenco —SYMM., Ep., IV, 58—.

<sup>183</sup> Ver S. RODA, “Simmaco nel gioco...”, cit., p. 112.

precisamente en ese mismo año debido a su relación con la carta 151<sup>184</sup>. La mención del consulado de Estilicón situaría el *terminus post quem* en enero del 400, y el hecho de que esta misiva deba ser forzosamente anterior ubica su *terminus ante quem* en ese mismo año.

**Transmisión de la carta:**

De nuevo debemos presuponer que la misiva realizó un trayecto por vía terrestre desde Roma, ciudad en la que el orador debía estar afincado, preparando los juegos de su hijo, hasta Milán, sede de la Corte.

**Cargos de los corresponsales:**

En el año 400 Estilicón ocupaba los cargos de cónsul y de *magister utriusque militiae*, mientras que Símaco no ejercía cargo alguno.

**Nombres especificados:**

Honorio, *SYMM.*, *Ep.*, IV, 8, MGH VI, 1, p. 100, l. 25.

---

<sup>184</sup> *SYMM.*, *Ep.*, IV, 12.

### 151. Ep., IV, 12. De Símaco a Estilicón (*ad Stilichonem*).

Referencia: SYMM., Ep., IV, 12, MGH VI, 1, p. 101-102.

#### Estudio cronológico:

La misiva es enviada en el año 400.

Símaco escribe para agradecer a Estilicón su intervención ante el emperador para favorecer la pretura de su hijo, remarcando el hecho de que el vándalo haga uso de su condición de cónsul para actuar en su favor<sup>185</sup>. Esta referencia al consulado permite fechar la carta sin dudas en el año 400. También cabe destacar la utilización del apelativo *publicus parens* para dirigirse al *magister militum*, un título dotado de una intencionada ambigüedad constitucional que, como hemos señalado<sup>186</sup>, pretende situarlo en un papel parangonable al del emperador. Vemos hasta qué punto ha cambiado el trato que el orador procura al vándalo en comparación con sus primeras misivas.

No sabemos con exactitud qué agradece el *princeps senatus* en esta carta, pero su contenido ofrece claros indicios para pensar que se trata de las peticiones solicitadas en la epístola anterior. En la misiva se menciona el favor popular que adquirirá el soberano cuando el público disfrute de la cacería de los leopardos en el anfiteatro<sup>187</sup>. Esta frase facilita dos datos esenciales: la alusión al uso del anfiteatro y la donación de leopardos para el espectáculo<sup>188</sup>. Dado que en la carta 150 se demandaba la utilización del Coliseo, un privilegio reservado a los juegos consulares, esta misiva demuestra que al menos uno de los ruegos de Símaco fue concedido<sup>189</sup>.

#### Transmisión de la carta:

Como en casos anteriores, debemos presuponer que la misiva realizó un trayecto por vía terrestre desde Roma, ciudad en la que el orador debía estar afinado, preparando los juegos de su hijo, hasta Milán, sede de la Corte.

<sup>185</sup> *Consulatum [meum] liberalitate continuas et ut publicus parens in futuros etiam magistratus imperialem prouocas largitatem* (SYMM., Ep., IV, 12, 1).

<sup>186</sup> Para los apelativos usados por Símaco para dirigirse a Estilicón, ver su introducción como corresponsal.

<sup>187</sup> *Ego in filii mei editione testabor, cum Romanam caueam leopardorum cursus impleuerit, cui iustior plausus et laeta uocum suffragia debeantur* (SYMM., Ep., IV, 12, 2-3).

<sup>188</sup> Símaco insistió mucho en la adquisición de los leopardos, unos animales que pertenecían al monopolio imperial, tal y como atestigua SYMM., Ep., VII, 122, en la que el orador recordaba a Patruino su compromiso en la obtención de las fieras. Gracias a SYMM., Ep., VII, 59, sabemos que finalmente los leopardos llegaron a manos del *princeps senatus* a principios del 401. Para todo este asunto ver E. BELTRAN “*Gloria et fauor...*”, cit., pp. 64-65. Como veremos en la carta 227 –SYMM., Ep., IV, 58–, los leopardos no eran los únicos animales sujetos al monopolio imperial. Para profundizar sobre este asunto ver J. A. JIMÉNEZ, *Los juegos...*, cit., pp. 111-116. Más referencias sobre los personajes citados en el índice prosopográfico.

<sup>189</sup> Ver la nota 174 para el resto de peticiones.

**Cargos de los corresponsales:**

En el año 400 Estilicón ejercía los cargos de *magister utriusque militiae* y de cónsul, mientras que Símaco no ocupaba ninguno.

**Nombres especificados:**

Honorio, *SYMM.*, *Ep.*, IV, 12, MGH VI, 1, p. 102, l. 2.

## 152. Ep., IV, 14. De Símaco a Estilicón (*ad Stilichonem*).

Referencia: SYMM., Ep., IV, 14, MGH VI, 1, p. 102.

### Estudio cronológico:

La misiva fue enviada en el año 400.

Símaco escribe a Estilicón para acompañar el envío de una *sportula*<sup>190</sup> en ocasión de la boda de Memio<sup>191</sup>. Como sabemos, este término designa el obsequio que se efectuaba en distintas efemérides, caso de los matrimonios<sup>192</sup>. La calidad de este regalo oscilaba, dependiendo de la categoría del que lo enviaba y de quien lo recibía. Las *sportulae* aparecen en numerosas ocasiones a lo largo del epistolario, lo cual demuestra la importancia que este tipo de formalidades revestía para el orador<sup>193</sup>.

La alusión a la boda de Memio nos permite situar la carta en un período concreto, pero sin demasiada exactitud. Seeck<sup>194</sup>, al cual sigue Marccone<sup>195</sup>, ofrece el año 401 de forma dudosa, mientras que Roda<sup>196</sup> y Callu<sup>197</sup> se inclinan por el 400 basándose en el apelativo de *parens publicus* empleado para dirigirse al general vándalo, lo cual indicaría que nos hallamos en el año de su consulado<sup>198</sup>. La coincidencia de este término en esta carta y en la anterior<sup>199</sup>, que situábamos con seguridad en el 400<sup>200</sup>, hace que nos inclinemos definitivamente por esta fecha.

Del contenido de la misiva se deduce también otro aspecto importante. Una vez celebrado el enlace, Símaco deja constancia de haber recibido la aprobación de Estilicón para el mismo<sup>201</sup>. Ello nos lleva a considerar la existencia de una carta perdida, en la cual el orador habría solicitado dicha aprobación. Lamentablemente, no podemos asegurar este punto: nada nos aclara Símaco al respecto y sería

<sup>190</sup> *Nunc honor sportulae suscipiendae culmini tuo et more et amore soluendus est* (SYMM., Ep., IV, 14, 1).

<sup>191</sup> *Cum filios nostros iugali foedere sociare uellemus* (SYMM., Ep., IV, 14, 1). Memio se casó con la nieta de Virio Nicómaco Flaviano padre, cf. A. CHASTAGNOL, *Les Fastes...*, cit., p. 240.

<sup>192</sup> La *sportula* debía ser entregada por el organizador del evento a sus amigos y conocidos. El matrimonio propio o de un hijo, la obtención de la toga viril, la consagración de una obra pública o la celebración de unos juegos eran ocasiones que requerían esta formalidad. Nos hemos referido al tema de la *sportula* en el comentario a la carta 37 de nuestro elenco –CP 13–.

<sup>193</sup> Ya vimos como Símaco se quejaba en la carta 88 de nuestro repertorio –SYMM., Ep., III, 59– del retraso de la entrega del *munus consulare* por parte de Ricomeres. Un caso idéntico al que encontramos en la carta 156 –SYMM., Ep., IV, 15–, dirigida al general Bauto. De la misma forma, en la carta 217 –SYMM., Ep., IV, 55–, enviada a Florentino, Símaco acusa a su amigo de querer ahorrarse el envío de la *sportula* en ocasión de la boda de su hijo. Otras misivas a lo largo del epistolario –como SYMM., Ep., II, 81; IX, 86; 106; y 107–, se refieren también a este tema.

<sup>194</sup> O. SEECK, *Q. Aurelii...*, cit., p. CXL.

<sup>195</sup> A. MARCONE, *Commento storico...*, IV, cit., p. 53.

<sup>196</sup> S. RODA, “Simmaco nel gioco...”, cit., p. 112.

<sup>197</sup> J. P. CALLU, *Symmaque Lettres II...*, cit., p. 95 y p. 236, n. 2.

<sup>198</sup> *Ut coepti felicitis auspiciam a parente publico sumeretur* (SYMM., Ep., IV, 14, 1). Nos hemos referido más ampliamente al uso de éste y otros apelativos en la introducción a Estilicón.

<sup>199</sup> SYMM., Ep., IV, 12.

<sup>200</sup> Como ya vimos, en esa misiva Símaco menciona expresamente el consulado de Estilicón.

perfectamente plausible que un formulismo tan importante hubiera sido gestionado por el *princeps senatus* en persona, aprovechando su reciente visita a Milán para la celebración del consulado del propio Estilicón.

**Transmisión de la carta:**

Resulta muy probable que Símaco se hallara en Roma ocupado en asuntos derivados de la boda de su hijo. De esta forma, la misiva habría viajado por vía terrestre hasta la Corte en Milán.

**Cargos de los corresponsales:**

De nuevo hallamos a Estilicón ocupando los cargos de cónsul y *magister utriusque militiae*, mientras Símaco mantiene su condición de *priuatus*.

**Nombres especificados:**

Ninguno.

---

<sup>201</sup> *Cum filios nostros iugali foedere sociare uellemus, primam super hoc magnificentiam tuam meditatio nostra consuluit, ut coepti felicitis auspiciam a parente publico sumeretur. Effectum nuptialibus uotis deus praestitit* (SYMM., Ep., IV, 14, 1).

### 153. Ep., IV, 9. De Símaco a Estilicón (*ad Stilichonem*).

Referencia: SYMM., Ep., IV, 9, MGH VI, 1, p. 101.

#### Estudio cronológico:

La misiva es enviada en el año 402.

Símaco escribe a Estilicón para informarle de su llegada a Milán<sup>202</sup> encabezando una delegación del Senado<sup>203</sup>, cuyos motivos nos son desconocidos. Las peticiones de la cámara se habrían adjuntado a la carta en otro documento no conservado<sup>204</sup>. El orador tan sólo apunta que su participación ha sido propiciada por la necesidad de la patria y que precisan de la intervención del vándalo<sup>205</sup>: el éxito de la comisión dependía exclusivamente de sus gestiones<sup>206</sup>.

Desgraciadamente, ninguna de las misivas del orador relativas a este viaje especifica sus motivos<sup>207</sup>. Hay opiniones diversas entre la crítica al respecto de esta cuestión. Una hipótesis apunta a un último intento de la facción tradicionalista del Senado para restaurar el altar de la Victoria y retornar los privilegios económicos a los antiguos cultos. Esta tentativa estaría propiciada, en opinión de Chastagnol<sup>208</sup>, por el acercamiento del general vándalo al Senado a raíz de la muerte de Ambrosio y del levantamiento de Gildón. Otras hipótesis, como la de Marccone<sup>209</sup>, apuntan a las dificultades de abastecimiento de Roma como causa de la delegación senatorial<sup>210</sup>.

<sup>202</sup> *Peruectus igitur ad comitatum domini et principis nostri Honorii in notitiam magnificentiae tuae deferre non distuli aduentus mei causam* (SYMM., Ep., IV, 9, 1).

<sup>203</sup> *Cum sublimes excellentia tua legationem mihi amplissimum ordi mandavit* (SYMM., Ep., IV, 9, 1).

<sup>204</sup> *Quaeso igitur, ut lectis amplissimi ordinis petitionibus, quarum exempla coniunxi* (SYMM., Ep., IV, 9, 1).

<sup>205</sup> *Ad quam suscipiendam me et necessitas impulit patriae et tui culminis prouocauit auxilium* (SYMM., Ep., IV, 9, 1).

<sup>206</sup> *De censurae enim tuae pendet arbitrio spes communis officii* (SYMM., Ep., IV, 9, 1).

<sup>207</sup> SYMM., Epp., V, 94-95, a Helpidio y SYMM., Epp., VII, 13-14, a Memio.

<sup>208</sup> A. CHASTAGNOL, *Les Fastes...*, cit., p. 228; Id., *La préfecture...*, cit., pp. 165-166. Chastagnol basa su opinión en función de la información extraída del *Contra Symmachum* de Prudencio. En efecto, la publicación de esta obra en los años 402-403 supone todavía hoy un motivo de discusión entre los estudiosos. La referencia del poeta hispano a la *Relatio* 3 de Símaco, un texto de 20 años atrás, resulta, cuando menos, anacrónica, a no ser que se admita un nuevo intento por parte del Senado de restablecer el altar de la Victoria en el 402, lo cual otorgaría plena actualidad a la obra de Prudencio. Al respecto existen opiniones contrapuestas, como las de Cameron o Paschoud, que apuestan por no otorgar ninguna contemporaneidad al *Contra Symmachum* en el momento de su publicación, y la de Mazzarino, que sí se la concede. Moreno, por su parte, incide en la naturaleza didáctica de la obra prudenciana. No se trata de un asunto baladí, puesto que la actualidad de este texto reflejaría la pervivencia de los cultos tradicionales, en unas fechas tan tardías, entre la aristocracia senatorial, la cual no habría sido convertida en su totalidad tras el reinado de Teodosio I: A. CAMERON, *Claudian. Poetry...*, cit., p. 237-241; W. EVENPOEL, "Prudence et la conversion des aristocrates romains", *Augustinianum*, 30/1 (1990), pp. 31-43; S. MAZZARINO, *Antico, tardoantico ed era costantiniana*, I, Bari, 1974 [*Storia e civiltà*, 13], pp. 364-373; J. L. MORENO, "Aurelio Prudencio y el debate sobre el altar de la Victoria", *Kalakorikos*, 7 (2002), pp. 79-102, p. 94; F. PASCHOUD, *Roma Aeterna...*, cit., p. 78. Para la vigencia del *Contra Symmachum* y su relación con un "revival" de los sectores tradicionalistas a principios del siglo V, ver A. BALDINI, "Il *Contra Symmachum*...", cit., pp. 145-157. Respecto a la composición del poema, J. P. CALLU, "Date et genèse du premier livre de Prudence *Contre Symmaque*", *REL*, 59 (1981), pp. 235-259. En relación al poema como reflejo del cambio de mentalidades, M. MIRÓ, "Paganos y herejes en la obra de Aurelio Prudencio. Estado de la cuestión", en R. TEJA - C. PÉREZ (edd.), *Congreso internacional...*, pp. 179-192.

<sup>209</sup> Ver A. MARCONE, *Commento storico...*, IV, cit., p. 50.

<sup>210</sup> Resulta interesante la aportación de Vera, la cual constituye una verdadera solución de compromiso: Símaco habría viajado a Milán en una misión encomendada por el Senado que debía obtener del emperador recursos para la anona romana, una expedición que habría sido aprovechada por el orador para renovar sus reivindicaciones relativas al altar de la Victoria y a los subsidios a los cultos tradicionales. Ver D. VERA, *Commento storico...*, cit., p. 23.

En nuestra opinión, este último motivo no es suficiente para justificar la intervención de un anciano como Símaco, abocado a realizar un viaje tan duro, cuando años atrás, en plena crisis anonaria provocada por la revuelta de Gildón, las delegaciones enviadas a Milán no fueron encabezadas por el *princeps senatus*<sup>211</sup>. El hecho de que el éxito de los enviados dependa de la intervención de Estilicón ante el emperador también apunta a motivaciones políticas, más que a una petición de recursos. En cualquier caso, el orador no encontró a su corresponsal en Milán, puesto que se hallaba en campaña contra los visigodos de Alarico<sup>212</sup>, concretamente, según Claudiano, reclutando tropas para rechazar la inminente invasión visigoda de Italia<sup>213</sup>. Desconocemos, por tanto, si la embajada tuvo éxito. Gracias a la carta siguiente sabemos que Símaco regresó a Roma sin conocer el resultado de sus gestiones. En ese caso, el orador menciona una próxima visita del vándalo, la cual tuvo lugar en abril del año 402. Ello sitúa ambas misivas en las proximidades de esa fecha.

#### **Transmisión de la carta:**

La carta fue escrita por Símaco en Milán para ser entregada al general vándalo en la misma ciudad.

#### **Cargos de los corresponsales:**

Como sabemos, Estilicón ejercía el cargo de *magister utriusque militiae*, mientras que Símaco no ocupaba ninguno.

#### **Nombres especificados:**

Ninguno.

---

<sup>211</sup> El contexto político del año 402 se presentaba extremadamente grave a causa de la invasión de Italia por parte de los visigodos de Alarico durante el año anterior, del asedio de Milán y del traslado forzoso de la Corte a Rávena en otoño. Éste sería un argumento favorable a la vigencia del *Contra Symmachum*, y a la reivindicación de Símaco en su viaje a Milán, en un supuesto «revival» de los sectores tradicionalistas, quienes achacarían la crisis a la cristianización del Senado y del poder imperial. Para este asunto, ver T. D. BARNES, “The Historical Setting of Prudentius' *Contra Symmachum*”, *AJPh*, 97/4 (1976), pp. 373-386.

<sup>212</sup> Nos hemos referido a este tema en la introducción a Estilicón como corresponsal de Símaco.

<sup>213</sup> Más información al respecto en J. F. MATTHEWS, “The letters...”, cit., p. 58.

### 154. Ep., IV, 13. De Símaco a Estilicón (*ad Stilichonem*).

Referencia: SYMM., Ep., IV, 13, MGH VI, 1, p. 102.

#### Estudio cronológico:

La misiva es enviada en el año 402.

Carta breve en la que Símaco anuncia a Estilicón su regreso a Roma<sup>214</sup>. El orador se refiere a su precario estado de salud, el cual, lejos de mejorar, acabará ocasionándole la muerte poco después<sup>215</sup>. El *princeps senatus* expresa también su alegría por la futura llegada del vándalo a la ciudad del Tíber. Ésta tuvo lugar el 6 de abril del 402 para celebrar su victoria sobre los visigodos, una fecha en la que quizá el orador ya había fallecido. Esta última mención de Símaco permite situar la misiva en el año 402 y relacionarla con la carta anterior.

Desgraciadamente, el breve redactado de la carta tampoco nos informa del motivo del viaje ni se refiere a la delegación mencionada en la misiva anterior. Es posible que esta epístola sea la última que escribió el orador, y está íntimamente relacionada con las cartas 218 y 219<sup>216</sup>, en las cuales Símaco se ve obligado, a causa de su mala salud, a dirigirse a los tres hermanos, Protadio, Minervio y Florentino, de forma conjunta<sup>217</sup>.

#### Transmisión de la carta:

Símaco menciona específicamente su regreso a Roma<sup>218</sup>. La carta debió ser transmitida por vía terrestre entre la Urbe y la Corte de Milán.

#### Cargos de los corresponsales:

Como ya hemos dicho, Estilicón ocupaba el cargo de *magister utriusque militiae*, mientras que Símaco mantenía su condición de *priuatus*.

#### Nombres especificados:

Ninguno.

<sup>214</sup> *Ad patriam redisse me nuntio necdum conpotem sanitatis* (SYMM., Ep., IV, 13, 1).

<sup>215</sup> Ver la referencia en la nota anterior. Después de esta fecha, no tenemos más noticias del orador, lo cual presupone su muerte en este año 402.

<sup>216</sup> SYMM., Epp., IV, 57, 56.

<sup>217</sup> Otras cartas del epistolario, como SYMM., Epp., V, 94-96, también se refieren a este viaje de Símaco, aunque tampoco aclaran el motivo de la delegación. El orador tan sólo indica que se trata de una petición al emperador y que ruega a los dioses su rápida resolución.

<sup>218</sup> Ver la nota 214.

### 3.2. La correspondencia entre Símaco y Flavio Bauto.

Cartas 155, 156 y GCP 2.

Después de Estilicón, Flavio Bauto<sup>219</sup> constituye un nuevo ejemplo de militar de origen bárbaro, franco en este caso, que llegó a la cumbre política romana<sup>220</sup>. Nombrado *magister militum* de Occidente en el año 380, conserva su cargo hasta el 385<sup>221</sup>. Su apoyo a Justina<sup>222</sup>, viuda de Valentiniano I, le garantizó un rápido ascenso al poder<sup>223</sup>. Una buena muestra de su consideración en la Corte occidental es su nombramiento a la cabeza del ejército enviado por Graciano para ayudar a Teodosio I en su lucha contra los visigodos. Su celo por defender la Corte de Milán lo llevó a ser acusado de alentar a los bárbaros a invadir territorio romano y a atacar así las posiciones del usurpador Máximo en los años 383 y 384<sup>224</sup>. Finalmente, en el 385 fue nombrado cónsul junto con Arcadio<sup>225</sup>.

Su adscripción religiosa no es clara, pero resulta verosímil que fuera seguidor de los cultos tradicionales, teniendo en cuenta su apoyo incondicional a Justina, de credo arriano, y su posicionamiento favorable a las demandas de la facción tradicionalista del Senado romano en la controversia sobre el altar de la Victoria. Ambas actitudes le granjearon la enemistad del poderoso obispo de Milán, Ambrosio<sup>226</sup>. Documentamos la muerte de Bauto con anterioridad al año 388<sup>227</sup>, siendo sustituido por el también bárbaro Arbogastro. Tuvo una hija, Eudoxia, que contrajo matrimonio con Arcadio años después<sup>228</sup>.

La correspondencia entre Símaco y Bauto se reduce a dos cartas conservadas, ambas presentes en el libro IV. Ello nos permite establecer una relación epistolar que contaría con un *terminus post quem* situado en torno al año 380, y con un *terminus ante quem* ubicado en el 388. La primera fecha se deduce en función de criterios extraídos de la propia trayectoria epistolar de Símaco. En la mayoría de los casos, el

<sup>219</sup> Más referencias a Bauto en el índice prosopográfico.

<sup>220</sup> Nos hemos referido ya anteriormente a la presencia destacada de altos militares en los dos libros del epistolario que ocupan nuestro estudio. Para ello, ver las introducciones generales a los libros III y IV.

<sup>221</sup> ZOS., *H. nou.*, IV, 33; 53, 1; EVN., *Fr.*, 53; IOANNES ANT., *Fr.*, 187; PHILOST., *H. e.*, XI, 6.

<sup>222</sup> Más referencias a Justina en el índice prosopográfico.

<sup>223</sup> Vera define la situación de la Corte de Valentiniano II como el gobierno de un *Kinderkaiser* o grupo restringido de cortesanos entre los que destacaban Justina, madre del emperador, y el propio Bauto. Cf. D. VERA, *Commento storico...*, cit., p. XXXII.

<sup>224</sup> AMBR., *Ep.*, 24, 4, 6.

<sup>225</sup> ICVR, I, 354; 356; 358; ILS, 1264; 1288; 8375; AE, 1906, 84; 1924, 129; 1925, 84; *P. Gen.*, 69; CIL, X, 4490; XIV, 2934; AVG., *Petil.*, III, 25, 30; SYMM., *Ep.*, IV, 15.

<sup>226</sup> AMBR., *Ep.*, 57, 3.

<sup>227</sup> ZOS., *H. nou.*, IV, 53, 1; IOANNES ANT., *Fr.*, 187.

<sup>228</sup> Más referencias a Arbogastro y Eudoxia en el índice prosopográfico.

interés del orador por un corresponsal es proporcional a la relevancia de su posición. Ello nos permite deducir que el *princeps senatus* no habría tenido interés en relacionarse con un personaje tan alejado de sus círculos inmediatos, como era el franco, hasta el momento en el que accedió al cargo de *magister militum*<sup>229</sup>.

A partir de la carta 155<sup>230</sup> podemos atestiguar una relación epistolar más extensa, previa a los documentos que conservamos. Lamentablemente desconocemos el número exacto de cartas que componen este contacto, por lo que nos hemos visto obligados a definirlo como un grupo de cartas perdidas (GCP 2). En cuanto a las cartas transmitidas, éstas se ciñen básicamente a un elogio a la correspondencia y a la amistad entre los dos personajes: en consecuencia pocos datos nos aportan sobre la relación entre ambos. A pesar de ello, en el tono de las dos epístolas apreciamos una gran diferencia que denota un cambio sustancial en dicha relación, motivado, a nuestro entender, por la pérdida de influencia del orador, sucedida después de su salida en falso de la prefectura urbana, de la que hemos hablado en la introducción a Símaco.

<b>Cartas intercambiadas entre Símaco y Bauto.</b>	<b>Dos: de la 155 a la 156.</b>
Epístolas conservadas.	Dos: SYMM., <i>Epp.</i> , IV, 15-16.
Cartas perdidas de Bauto a Símaco.	Indeterminadas
Cartas perdidas de Símaco a Bauto.	Indeterminadas
Grupo de cartas perdidas.	Uno: GCP2

<sup>229</sup> Ver B. CROKE, "The Editing...", cit., pp. 536-537.

<sup>230</sup> SYMM., *Ep.*, IV, 16.

## GCP 2. De Símaco a Bauto y de Bauto a Símaco.

Referencia: SYMM., *Ep.*, IV, 16, MGH VI, 1, p. 103, l. 3-4<sup>231</sup>.

### Estudio cronológico:

Podemos ubicar este grupo de cartas perdidas entre los años 380 y 385.

Para fechar este conjunto de documentos tan sólo podemos remitirnos a la cronología general en la que se ubica la relación epistolar entre Símaco y Bauto, a la que ya nos hemos referido<sup>232</sup>. Es por ello que el *terminus post quem* del grupo de cartas se sitúa en el año 380, mientras que el *terminus ante quem* debe ser anterior a la carta 155<sup>233</sup>, la cual fechamos en este mismo período.

### Reconstrucción del contenido:

A partir del texto de referencia, podemos colegir la existencia de una relación epistolar previa entre ambos personajes, la cual se habría concretado en el intercambio de un número indeterminado de misivas<sup>234</sup>. A partir de la relación de Símaco con otros corresponsales, podríamos deducir que se enviaron epístolas «de amistad»: saludos, elogios a la correspondencia, establecimiento de contacto, quizá recomendaciones. A un nivel aún más conjetural cabe suponer que se trataron los temas más espinosos del período, como el asesinato de Graciano, la revuelta de Máximo o la controversia sobre el altar de la Victoria.

### Transmisión de las cartas:

Por razones obvias, resulta imposible precisar la transmisión de las cartas que componen este grupo, aunque podemos suponer que la mayoría de ellas viajaron entre Roma, lugar de residencia habitual de Símaco, y las Cortes de Tréveris y Milán.

### Cargos de los corresponsales:

Bauto ejercía durante este período el cargo de *magister militum* para todo Occidente, mientras que Símaco ocupó el de *praefectus urbis* en el 384.

### Nombres especificados:

Desconocidos.

---

<sup>231</sup> *Inter praecipua gaudiorum numero litteras tuas scilicet fraterni animi testes et uere religionis interpretes.*

<sup>232</sup> Para ello ver la introducción a Bauto como corresponsal de Símaco.

<sup>233</sup> SYMM., *Ep.*, IV, 16.

### 155. Ep., IV, 16. De Símaco a Bauto (*ad Bautoem*).

Referencia: SYMM., Ep., IV, 16, MGH VI, 1, p. 103.

#### Estudio cronológico:

La misiva fue enviada entre los años 380 y 385.

Símaco escribe a Bauto para elogiar su correspondencia. El orador utiliza los tópicos habituales en estos casos, aludiendo al placer que le proporcionan las cartas del franco, además de proponerlas como un símbolo de la amistad sincera que los une. Se trata de una misiva que podemos situar en un período de relaciones cordiales, con las típicas muestras de *amicitia* que el *princeps senatus* suele incluir en cualquiera de sus mensajes, las cuales, sin embargo, no aparecen en la siguiente epístola<sup>235</sup>. Cabe señalar asimismo la referencia del orador a la alegría que le producen los mensajes de su interlocutor, afirmación que indica la existencia de unos intercambios epistolares anteriores a la presente, que hemos recopilado con el nombre de GCP 2.

Se trata, pues, de una carta de difícil cronología sobre la que la crítica no se pone de acuerdo. Seeck<sup>236</sup> la fecha con reservas en un período anterior al año 392, Callu<sup>237</sup> ofrece una datación anterior al 388, mientras que Marcone<sup>238</sup> propone ubicarla en la etapa de más intensas relaciones de Símaco con la Corte de Milán, entre los años 384 y 385. En nuestra opinión, el estilo de la misiva constituye el único elemento que permite establecer una cronología. Como veremos en la carta siguiente, las relaciones entre Símaco y Bauto sufren un deterioro que podemos situar a partir del año 385, de manera que el tono cordial y la buena relación entre ambos personajes situaría esta misiva con anterioridad a ese año. El *terminus post quem* se ubica en el momento en el que hemos situado el inicio de la correspondencia entre Símaco y Bauto<sup>239</sup>.

#### Transmisión de la carta:

Del mismo modo que sucedía con el GCP 2, tan sólo podemos conjeturar una transmisión entre Roma y Milán (o Tréveris), probables residencias de ambos correspondientes durante este período.

<sup>234</sup> *Inter praecipua gaudiorum numero litteras tuas scilicet fraterni animi testes et uere religionis interpretes. Eas quanto saepius sumo, tanto impensius uberiusque desidero* (SYMM., Ep., IV, 16, 1).

<sup>235</sup> SYMM., Ep., IV, 15.

<sup>236</sup> O. SEECK, *Q. Aurelii...*, cit., p. CXXI.

<sup>237</sup> J. P. CALLU, *Symaque Lettres II...*, cit., p. 97.

<sup>238</sup> A. MARCONE, *Commento storico...*, IV, cit., p. 55.

**Cargos de los corresponsales:**

Mientras que Bauto ejerció el cargo de *magister militum* de Occidente en este período, Símaco sólo ocupó el de *praefectus urbis* en el 384.

**Nombres especificados:**

Ninguno.

---

<sup>239</sup> Para este punto ver la introducción de Bauto como corresponsal de Símaco.

**156. Ep., IV, 15. De Símaco a Bauto (*ad Bauto*).**

Referencia: SYMM., Ep., IV, 15, MGH VI, 1, p. 102.

**Estudio cronológico:**

La misiva fue enviada en el año 385.

Interesante carta en la que Símaco tiene como objetivo reafirmar las relaciones con su corresponsal ante malentendidos o conspiraciones encaminadas a dañar la amistad entre ambos. La alusión a posibles conjuras es propiciada por el retraso de Bauto en el envío del *munus consulare* o *sportula*<sup>240</sup> en ocasión de su consulado<sup>241</sup>, como solía hacerse en tales ocasiones entre amigos y conocidos. Esta indicación es precisamente la que permite situar la misiva en el 385, año en el que el franco ejerció esa magistratura.

La situación política del momento confirma la cronología y resulta de utilidad para contextualizar la misiva. Como sabemos, Símaco terminó su prefectura urbana en el mismo año 385, un mandato que se caracterizó por una larga serie de desencuentros entre el orador y ciertos personajes de la Corte. Desconocemos el alcance de estos círculos, así como su ascendencia sobre personajes de la talla de Bauto, pero la misiva denota una profunda alteración en la relación entre ambos personajes. Este cambio puede estar relacionado con el mal momento por el que atravesaban las relaciones entre el *princeps senatus* y la Corte de Milán y que empeoró con la muerte de Pretextato, motivo último de la renuncia del orador a su prefectura urbana<sup>242</sup>.

A pesar de ello, el envío del *munus consulare*, aunque con retraso, denota también que a Bauto no le interesaba una ruptura con Símaco, el principal exponente de la facción tradicionalista del Senado, ante la debilidad de la Corte, tras la pérdida

<sup>240</sup> *Quapropter nec ante opinatus sum, exemptum me numero ceterorum, quibus principio anni munus consulare tribuisti, et nunc amplius quam reliquis mihi credo delatum* (SYMM., Ep., IV, 15, 1). La importancia que Símaco daba a esta formalidad, como símbolo de la *amicitia* que unía a dos personas, queda patente en diversas cartas de nuestro estudio. Para ello, ver el comentario a la misiva 37 —CP 13—.

<sup>241</sup> La muerte repentina de Pretextato propició la asunción del consulado por parte de Bauto en el 385. Para el óbito de Pretextato, ver la introducción general a Símaco.

<sup>242</sup> Para este asunto, ver la introducción general a Símaco. No se nos escapa que el desprestigio del orador debió afectar a su relación epistolar con diversos personajes cercanos a la Corte. Como vimos en la carta 88 de nuestro elenco —SYMM., Ep., III, 59—, Ricomeres se retrasó más de un año en la entrega del *munus consulare* que debía haber efectuado en el 384. Nos parece demasiada casualidad esta falta en dos de los personajes más influyentes del momento, un hecho que puede explicarse a causa de la merma de peso político del orador al final de su prefectura. De hecho, Símaco emplea en esta misiva el mismo argumento que en el caso de Ricomeres para justificar el retraso, Bauto habría satisfecho sus compromisos y dejado a los verdaderos amigos para el final: *nam quod illis generalis oblatio dedit, nobis specialis cura restituit* (SYMM., Ep., IV, 15, 1). En realidad, Símaco se refiere en esta epístola a terceras personas que habrían intentado enemistarlo con su corresponsal, un aspecto que relacionaría la carta con la campaña de desprestigio que sufrió a lo largo de su prefectura, a la cual ya nos hemos referido: *qua in re his quoque suscensere non debeo, qui me exortem prioris honorificentiae esse uoluerunt. Neque enim mihi aliter euenire potuisset, ut quod fraus aliena subtraxerat, bis mererer [...] siue error istud seu dolus fecerat docuisti omnes nihil ulterius ad destruidas amicitias callidum cogitare, quas uident insidiis suis crescere* (SYMM., Ep., IV, 15, 2).

de las provincias correspondientes a la prefectura de las Galias, a manos de Máximo. A su vez, el orador debía estar interesado en mantener la amistad con uno de los personajes más influyentes del momento.

**Transmisión de la carta:**

Con toda probabilidad la carta es enviada desde Roma a Milán por vía terrestre.

**Cargos de los corresponsales:**

Bauto ocupaba el cargo de *magister militum* en el 385, mientras que Símaco retornaba a su condición de *priuatus* después de abandonar su prefectura urbana.

**Nombres especificados:**

Ninguno.

### 3.3. La correspondencia entre Símaco y los tres hermanos de Tréveris.

Cartas 157-219<sup>243</sup>.

Protadio, Minervio y Florentino son tres hermanos procedentes de las proximidades de Tréveris. Este origen ha sido comúnmente aceptado a partir de la interpretación que Seeck<sup>244</sup> hace de un fragmento de *SYMM., Ep., IV, 30*, dirigida a Protadio<sup>245</sup>. Matthews<sup>246</sup>, sin embargo, opina que la referencia de Símaco a la *ciuica religio* de Protadio indicaría simplemente una permanencia ocasional en esa ciudad, como una mera obligación impuesta por sus asuntos. Este estudioso prefiere atribuir a la familia un origen en las *Quinque Prouvinciae*<sup>247</sup>, región que también menciona el orador en la misma carta. Los tres hermanos, y en especial Minervio y Florentino, evidencian, por otro lado, la gran influencia que la aristocracia gala seguía teniendo en la Corte imperial durante la última década del siglo IV<sup>248</sup>. Tales personajes son, de hecho, herederos de importantes grupos de presión, como el del poeta Ausonio<sup>249</sup>.

Las 41 cartas conservadas se distribuyen entre los tres hermanos de la siguiente manera: *SYMM., Epp., IV, 17-34* son enviadas a Protadio; *SYMM., Epp., IV, 35-49* a Minervio; *SYMM., Epp., IV, 50-55* a Florentino; y *SYMM., Epp., IV, 56-57* a los tres hermanos conjuntamente. Respecto a las misivas perdidas atestiguadas con seguridad —un total de 22—, 12 de ellas corresponden a Protadio, 5 a Minervio, 4 a Florentino y 1 al propio Símaco (incluida en la correspondencia de Florentino).

Los tres hermanos, en especial Protadio y Minervio, cobran interés al convertirse, a lo largo de su relación epistolar, en el paradigma de las dos temáticas principales que hallamos en el epistolario de Símaco. La primera de ellas estaría

<sup>243</sup> Debido a la vinculación de estos tres personajes, hemos creído conveniente realizar una introducción colectiva previa a la individual de cada uno de ellos. Para una visión de los tres hermanos a través del epistolario de Símaco, ver E. BELTRAN, “La correspondencia...”, cit.

<sup>244</sup> O. SEECK, *Q. Aurelii...*, cit., p. CXXI.

<sup>245</sup> *Et tu non iisdem sedibus inmoraris, dum aut Treiros ciuica religione aut Quinque Prouincias otii uoluntate commutas* (*SYMM., Ep., IV, 30, 1*). En cualquier caso, el origen galo está atestiguado por Rutilio Namaciano, al menos para Protadio, a quien visitó en el año 417 (*RVTIL. NAM., De red., I, 549-50*).

<sup>246</sup> J. F. MATTHEWS, “Gallic Supporters...”, cit., p. 1096.

<sup>247</sup> Se trata de la *Diocesis Viennensis* formada, en un principio, por siete provincias: *Viennensis, Narbonensis Prima y Secunda, Nouempopulana, Aquitania Prima y Secunda y Alpes Maritimae*. Fue reducida antes del 355 a cinco con la unión de las dos Aquitanias y de la Narbonense Segunda a la Vienense. A partir del 381, la circunscripción volvió a tener siete provincias hasta el siglo V.

<sup>248</sup> Una prueba de la posición de la familia dentro de la nobleza gala la tenemos en la participación, en el 370-371, de un Minervio en una embajada ante Valentiniano I. La identificación de este Minervio es dudosa: con toda probabilidad se trataría del padre de los tres hermanos, pero no puede descartarse que fuera el corresponsal de Símaco. Para este asunto, ver la introducción a Minervio.

<sup>249</sup> Hemos visto ya en nuestro estudio a numerosos personajes pertenecientes al círculo ausoniano, caso de Juliano, Gregorio, Siburio y posiblemente Rufino, cuya correspondencia se halla en el libro III del epistolario. Como ya comentamos, resulta difícil no advertir una intencionalidad en esa concentración de corresponsales. Para ello, ver la introducción general al libro III y al corresponsal Juliano. Más referencias a estos personajes en el índice prosopográfico. Un estudio de la importancia de la aristocracia gala para el alto funcionariado de la Corte occidental en J. F. MATTHEWS, “Gallic Supporters...”, cit., pp. 1073-1099. Matthews analiza las personalidades más marcadas que simbolizan esta influencia en época de Teodosio I y con anterioridad.

representada por Minervio: en las cartas que Símaco le dirige encontramos la típica correspondencia administrativa de favores e influencias, propiciada por los importantes cargos que el gallo ocupó en la administración<sup>250</sup>. Peticiones, recomendaciones y asuntos de tipo oficial constituyen los aspectos que priman en las cartas intercambiadas entre ambos.

La segunda está representada por Protadio. Son muy pocos los puestos que ocupó en la administración, con lo que su autoridad fue mucho menor que la de sus hermanos. Aun así, Protadio tiene el privilegio de recibir el mayor número de cartas de los tres, así como las de mayor extensión. Como veremos, su amistad se convierte en una especie de mecenazgo cultural del orador hacia su amigo, quien mantiene un gran interés por la historia antigua de su lugar de origen. Raramente son oficiales los temas tratados en las cartas: no encontramos ninguna recomendación, únicamente una petición de ayuda. En cambio, existen considerables misivas en las que se discute el modelo de correspondencia, el estilo de escritura, la crítica amistosa al otro corresponsal, o los numerosos intereses de Protadio por la cultura, la literatura y la historia, inquietudes que lo ubicaban intelectualmente en un plano de igualdad con el orador.

El caso de Florentino es más complejo: no ejemplifica claramente ninguna de las dos tendencias. La cantidad de cartas conservadas, más reducida, no permite un análisis semejante al de sus hermanos. Aun así, nos atreveríamos a decir que está más cercano en intereses a Minervio que a Protadio. Florentino también ocupó altos cargos en la administración central y en Roma, con lo que las cartas que recibe del orador muestran un carácter marcadamente oficial.

---

<sup>250</sup> Como veremos, Minervio ocupó importantes cargos en la Corte de Milán, como el de *magister epistularum*, el de *comes rerum priuatarum* o el de *comes sacrarum largitionum*.

### 3.3.1. La correspondencia entre Símaco y Protadio.

Cartas 157-186.

Protadio fue el receptor de un total de 18 cartas conservadas<sup>251</sup> —las más extensas de las enviadas a los tres hermanos— y de otras 12 no conservadas cuya existencia es segura. Esta elevada cantidad de misivas refleja la afinidad cultural existente entre Símaco y su corresponsal. Nativo de la Galia<sup>252</sup>, Protadio se comunicará con el orador desde esa región, excepto en algunas cartas que serán intercambiadas en Milán, donde se trasladó en el año 395 con la intención de impulsar su exigua carrera política, cuando su hermano Florentino era *quaestor sacri palatii*. La mayoría de los datos biográficos de este personaje se hallan en el epistolario de Símaco: de los tres hermanos fue quien ocupó los puestos menos elevados en la administración; dedicó tiempo a los estudios de su provincia con la posible intención de realizar una historia antigua de la Galia<sup>253</sup>; y hacia el año 401 fue investido con un gran cargo, probablemente la prefectura urbana<sup>254</sup>. Gracias a Rutilio Namaciano, sabemos también que estaba todavía vivo en el 417 y que trasladó su lugar de residencia habitual desde la Galia a Umbría<sup>255</sup>. Su adscripción religiosa constituye motivo de polémica: posiblemente era cristiano, al igual que sus hermanos, aunque los elogios que recibe de Namaciano<sup>256</sup> permiten la posibilidad de una vinculación a los cultos tradicionales<sup>257</sup>.

Finalmente, cabe señalar que el grueso de la correspondencia entre Símaco y Protadio se encuentra enmarcado cronológicamente entre los años 395 y 402, a excepción de la carta 162<sup>258</sup>, fechada en el 394. A pesar de ello, como veremos,

<sup>251</sup> SYMM., *Epp.*, IV, 17-34.

<sup>252</sup> Nos hemos referido a este origen galo en la introducción a Protadio y sus hermanos.

<sup>253</sup> No tenemos constancia alguna de esta obra, con la excepción de las indicaciones que nos da el propio Símaco en cartas como SYMM., *Ep.*, IV, 18. Con toda probabilidad nunca llegó a publicarse.

<sup>254</sup> SYMM., *Ep.*, IV, 23; RVTIL. NAM., *De red.*, I, 550. Ver A. CHASTAGNOL, *Les fastes...*, cit., pp. 253-255.

<sup>255</sup> RVTIL. NAM., *De red.*, I 542, 551-558.

<sup>256</sup> RVTIL. NAM., *De red.*, I 543-558.

<sup>257</sup> Ver L. CRACCO RUGGINI, “Apoteosi...”, cit., p. 438. En esta obra, la autora afirma la adscripción de Protadio y Florentino a los cultos tradicionales. Podemos tener dudas razonables sobre el Cristianismo de Protadio, pero parece más probable el carácter de cristianos de Florentino y Minervio a causa del ascenso de ambos en la Corte, una vez afincados en Milán, una progresión que una filiación no cristiana hubiera dificultado en gran medida. Recordemos las leyes conservadas en el *Codex Theodosianus* encaminadas a erradicar los cultos tradicionales del alto funcionariado imperial. Así, por ejemplo, una ley de febrero del 391 —*Cod. Theod.*, XVI, 10, 10— y otra de noviembre del 392 —*Cod. Theod.*, XVI, 10, 12— tenían como objetivo el castigo de los funcionarios con severas multas en el caso de que hubieran participado en algún sacrificio. Resultaría verosímil pensar en un Cristianismo más o menos sincero de Minervio y Florentino y, por qué no, de su hermano Protadio. Para la religiosidad de Rutilio Namaciano, ver M. RIBAGORDA, “La pervivencia religiosa pagana en el siglo V: el ejemplo de Rutilio Namaciano”, *Antigüedad y Cristianismo*, 14 (1997), pp. 179-187. Para más información sobre la legislación de Teodosio I en contra de los cultos tradicionales, ver la introducción general a Símaco.

<sup>258</sup> SYMM., *Ep.*, IV, 17.

diferentes indicios permiten defender la existencia de más misivas anteriores al 395: las cartas 157-160<sup>259</sup> pueden datarse en un momento anterior a ese año.

<b>Cartas intercambiadas entre Símaco y Protadio.</b>	<b>Treinta: de la 157 a la 186.</b>
Epístolas conservadas.	Dieciocho: SYMM., <i>Epp.</i> , IV, 17-34.
Cartas perdidas de Protadio a Símaco.	Doce: CCPP 50-61.
Cartas perdidas de Símaco a Protadio.	Ninguna.

---

<sup>259</sup> SYMM., *Epp.*, 24-25; CP 50; SYMM., *Ep.*, 26.

**157. Ep., IV, 24. De Símaco a Protadio (*ad Protadium*).**

Referencia: SYMM., Ep., IV, 24, MGH VI, 1, p. 106.

**Estudio cronológico:**

La misiva fue enviada con anterioridad al año 395.

Símaco entrega una carta a Florentino para que sea transmitida a su hermano Protadio. El joven galo es el encargado de informar de los asuntos del orador puesto que había permanecido bajo su tutela durante un tiempo indeterminado hasta la escritura de la misiva, momento en el que Símaco lo deja partir a regañadientes, por deseo expreso de Protadio<sup>260</sup>. El *princeps senatus* alaba la capacidad de Florentino y compara su carta con la de Escipión el Africano transmitida por Micipsa a Jugurta como testimonio de su valor tras la destrucción de Numancia.

Nos hallamos ante una misiva de difícil cronología, a la que los estudiosos han aplicado criterios dispares. Seeck<sup>261</sup>, seguido por Callu<sup>262</sup>, la fecha en el año 379 proponiendo un paralelismo con SYMM., Ep., I, 25, dirigida a Ausonio. Marccone<sup>263</sup> se opone a esta datación tan temprana con una doble argumentación: la improbabilidad de una carta de Símaco a Protadio con anterioridad al período 395-402 y la imposibilidad de que una persona tan joven como sería Florentino en el año 379 se ocupara de los asuntos del orador, tal y como él mismo nos indica en la carta<sup>264</sup>.

Por nuestra parte, creemos que la alusión a la juventud de Florentino y a la tutela ejercida sobre él por Símaco son criterios decisivos a favor de una cronología temprana. A diferencia de Marccone, no interpretamos las palabras del orador en un sentido literal: éstas no se refieren a que Florentino se haya ocupado de sus asuntos, sino que constituyen un simple elogio del interés mostrado por su joven amigo hacia ellos, convirtiéndose así en un buen transmisor para su hermano. Es por ello que proponemos una cronología anterior al 395 para esta misiva y para las tres siguientes<sup>265</sup>: se trataría de una primera etapa en la correspondencia entre ambos, cuya existencia se justifica por razones estilísticas y de contenido. Mientras que en el grueso de las epístolas intercambiadas es Protadio quien reclama constantemente a

<sup>260</sup> *Has ego in praesentia fratris nostri Florentini nomine ad uerbum mandandas paginis puto, quia ut ambo in negotiis suis pari gloria splenderunt, ita utriusque uirtuti idem testimonii honor congruit. Et illum quidem Scipio regi Numidae uolens reddidit: nos inuiti tanto ornamento tibi cedimus* (SYMM., Ep., IV, 24, 1-2).

<sup>261</sup> O. SEECK, *Q. Aurelii...*, cit., p. CXLIV.

<sup>262</sup> J. P. CALLU, *Symmaque Lettres II...*, cit., p. 105.

<sup>263</sup> A. MARCONE, *Commento storico...*, IV, cit., p. 64.

<sup>264</sup> *Erit quaesitorum index, qui rerum mearum arbiter fuit* (SYMM., Ep., IV, 24, 2).

<sup>265</sup> SYMM., Ep., 25; CP 50; SYMM., Ep., 26.

Símaco —el cual recurre a diferentes excusas para justificar su falta de atención—<sup>266</sup>, en este primer grupo es el orador quien demanda con insistencia la correspondencia de su amigo. A partir de otros pasajes del epistolario<sup>267</sup> resulta manifiesto que esta insistencia de Símaco obedece a una inseguridad en la relación con su corresponsal: se trata, pues, de una actitud radicalmente distinta a la que muestra el orador en el resto de cartas, reflejo quizá de una ausencia de confianza en la solidez de la relación epistolar. Hasta el año 395 no se produce una intensificación de la correspondencia.

#### **Transmisión de la carta:**

A causa de la falta de precisión de la cronología no podemos ofrecer un punto de origen y destino concretos para la misiva.

#### **Cargos de los corresponsales:**

Según sabemos, Protadio mantuvo su condición de *priuatus* hasta su prefectura urbana de los años 400-401, mientras que Símaco ocupó este mismo cargo en el 384 y el consulado en el 391. No creemos probable que la carta pueda remontarse a un período anterior.

#### **Nombres especificados:**

Florentino, *SYMM.*, *Ep.*, IV, 24, MGH VI, 1, p. 106, l. 15-16, 19.

También personajes insignes del pasado como Micipsa, Jugurta o Escipión, *SYMM.*, *Ep.*, IV, 24, MGH VI, 1, p. 106, l. 17, que sirven a Símaco para elogiar a Florentino. Como ya analizamos en el comentario a la carta 7<sup>268</sup>, dirigida a Juliano, el orador reservaba a sus corresponsales más cultos ciertas alusiones a figuras del pasado, famosas por alguna de sus virtudes.

---

<sup>266</sup> Tomemos como ejemplo las misivas *SYMM.*, *Epp.*, IV, 21; 27; 30; 32; 33. En ellas, con más o menos vehemencia, se reflejan las quejas de Protadio ante la falta de atención de su amigo.

<sup>267</sup> Como sabemos, no es un caso único. En este mismo estudio están presentes una serie de misivas que reflejan la insistencia de Símaco para establecer un contacto epistolar con Estilicón, las cuales no serán respondidas hasta mucho tiempo después. Para ello ver la introducción a Estilicón como corresponsal de Símaco.

<sup>268</sup> *SYMM.*, *Ep.*, III, 6.

**158. Ep., IV, 25. De Símaco a Protadio (*ad Protadium*).**

Referencia: SYMM., Ep., IV, 25, MGH VI, 1, p. 106.

**Estudio cronológico:**

La misiva fue enviada con anterioridad al año 395.

Símaco toma la iniciativa para reclamar la correspondencia de su amigo, criticar su silencio y lamentar que ninguna de sus visitas le hubiera hecho llegar una carta suya<sup>269</sup>. Debemos incidir en la singularidad de este hecho, puesto que entre los años 395 y 402 no vuelve a producirse.

De nuevo estamos ante una cronología difícil de precisar, sin referencia alguna que permita una aproximación concreta, puesto que tan sólo contiene una solicitud de correspondencia. A pesar de ello, atendiendo a las cuestiones estilísticas a las que hacíamos referencia en la carta anterior<sup>270</sup>, situamos la misiva con anterioridad al 395, en una etapa en la que la relación epistolar entre el orador y Protadio todavía no está consolidada, y en la que Símaco busca insistentemente el contacto con su corresponsal, a diferencia de la mayor parte de cartas, en las que sucede todo lo contrario<sup>271</sup>. Seeck<sup>272</sup>, Callu<sup>273</sup> y Marccone<sup>274</sup> no ofrecen ninguna cronología.

**Transmisión de la carta:**

A causa de la falta de precisión cronológica no podemos ofrecer un punto de origen y destino concretos para la misiva.

**Cargos de los corresponsales:**

Protadio no ejerció ningún cargo relevante antes del 395, mientras que Símaco fue *praefectus urbis* en los años 384 y 385 y cónsul en el 391.

**Nombres especificados:**

Ninguno.

<sup>269</sup> *Desideravi litteras tuas aduentantibus multis, quos mihi sermonem tuum praesumpseram tradituros* (SYMM., Ep., IV, 25, 1).

<sup>270</sup> SYMM., Ep., IV, 24.

<sup>271</sup> De este modo, hemos establecido dos períodos claramente diferenciados en la relación epistolar entre ambos corresponsales. Para el desarrollo de esta hipótesis, ver el comentario a la carta anterior.

<sup>272</sup> O. SEECK, *Q. Aurelii...*, cit., p. CXLIV.

<sup>273</sup> J. P. CALLU, *Symmaque Lettres II...*, cit., p. 106.

<sup>274</sup> A. MARCONE, *Commento storico...*, IV, cit., p. 65.

### 159. CP 50. De Protadio a Símaco.

Referencia: SYMM., *Ep.*, IV, 26, MGH VI, 1, p. 107, l. 3-4<sup>275</sup>.

#### Estudio cronológico:

La misiva fue enviada con anterioridad al año 395.

Este documento perdido presenta la misma cronología que las cartas 158<sup>276</sup> y 160<sup>277</sup>, y se ubica con anterioridad al año 395. Cuestiones estilísticas justifican esta datación, ya que después de ese año no hallaremos ninguna misiva en la que el orador reclame la correspondencia de Protadio.

#### Reconstrucción del contenido:

Protadio se apresura a escribir a su amigo tras las críticas de la carta anterior. Desconocemos el contenido de esta misiva, puesto que la referencia de Símaco no ofrece demasiados datos al respecto. No obstante, podemos suponer que contenía una disculpa por el prolongado silencio o un discurso exculpatorio atribuyendo ese mutismo a motivos ajenos a su voluntad, como la falta de mensajeros o la dificultad en las comunicaciones.

#### Transmisión de la carta:

Como sucedía en el documento anterior, a causa de la falta de precisión de la cronología no podemos ofrecer un punto de origen y destino concretos para la misiva.

#### Cargos de los corresponsales:

Protadio no ejerció un cargo de relevancia antes del 395, mientras que Símaco había ocupado el de prefecto urbano entre los años 384 y 385, y el de cónsul en el 391.

#### Nombres especificados:

Desconocidos.

---

<sup>275</sup> *Amplissima redundo laetitia, cum uideo litterariis officiis meis honorem parilem non negari, atque ideo exercendi stili amore destimulor.*

<sup>276</sup> SYMM., *Ep.*, IV, 25.

<sup>277</sup> SYMM., *Ep.*, IV, 26.

### 160. Ep., IV, 26. De Símaco a Protadio (*ad Protadium*).

Referencia: SYMM., Ep., IV, 26, MGH VI, 1, p. 107.

#### Estudio cronológico:

La misiva fue enviada con anterioridad al año 395.

Símaco responde efusivamente a la carta enviada por Protadio<sup>278</sup>, destacando la importancia que para él tienen las epístolas de su amigo. Se trata de una loa exagerada que demuestra hasta qué punto el orador no se sentía seguro en la correspondencia con el galo.

Siguiendo los criterios estilísticos y de contenido que planteamos en la carta 157<sup>279</sup>, esta misiva debe fecharse en un momento anterior a la intensificación de la correspondencia entre ambos personajes, que situamos en el año 395. Se trata de un período en el que el *princeps senatus* busca insistentemente el contacto con su corresponsal, a diferencia de lo que sucede a partir de ese año, cuando es Protadio quien reclama las palabras de su corresponsal<sup>280</sup>. Seeck<sup>281</sup>, Callu<sup>282</sup> y Marccone<sup>283</sup> tampoco ofrecen en esta ocasión una fecha para la misiva.

#### Transmisión de la carta:

De nuevo la imprecisión de la cronología impide ofrecer unos puntos de origen y destino concluyentes.

#### Cargos de los corresponsales:

Con anterioridad al 395 Protadio no ocupó ningún cargo relevante, mientras que Símaco fue *praefectus urbis* en los años 384-385 y cónsul en el 391.

#### Nombres especificados:

Ninguno.

<sup>278</sup> *Amplissima redundo laetitia, cum uideo litterariis officiis meis honorem parilem non negari, atque ideo exercendi stili amore destimulor* (SYMM., Ep., IV, 26, 1).

<sup>279</sup> SYMM., Ep., IV, 24.

<sup>280</sup> De este modo y como hemos visto, establecemos dos períodos claramente diferenciados en la relación epistolar entre ambos corresponsales. Para el desarrollo de esta hipótesis, ver el comentario a la carta 157 –SYMM., Ep., IV, 24–.

<sup>281</sup> O. SEECK, *Q. Aurelii...*, cit., p. CXLIV.

<sup>282</sup> J. P. CALLU, *Symmaque Lettres II...*, cit., p. 107.

<sup>283</sup> A. MARCONE, *Commento storico...*, IV, cit., p. 65.

## 161. CP 51. De Protadio a Símaco.

Referencia: SYMM., Ep., IV, 17, MGH VI, 1, p. 103, l. 12-13<sup>284</sup>.

### Estudio cronológico:

La misiva es enviada en el año 394.

En la carta de referencia Símaco alude a un enorme dolor que lo aflige y que le impide cumplir con sus obligaciones<sup>285</sup>. Seeck<sup>286</sup> fue el primero en identificar este pesar del orador con la muerte de Nicómaco Flaviano, hipótesis que sigue siendo aceptada por la crítica actual. Ello permite fechar ambas misivas en el año 394.

### Reconstrucción del contenido:

Protadio reclama la correspondencia de Símaco y se interesa por su estado de ánimo. La misiva contenía algún tipo de referencia al difícil momento que estaba viviendo el orador a raíz de la muerte de Nicómaco Flaviano<sup>287</sup>, acontecimiento que lo sorprendió en su reposo en Formia<sup>288</sup>. Dado lo comprensible de este silencio, podemos suponer que el mensaje esencial de la epístola se centraba más en las condolencias que en la recriminación por la falta de palabras.

Con esta misiva, entre ambos personajes se inicia un período de la correspondencia en el que es siempre el galo quien reclama permanentemente las palabras del orador, una característica que se mantiene hasta los últimos días de vida del *princeps senatus*, cuando, como veremos, su mala salud le obliga a escribir a los tres hermanos a la vez, hecho que motivó la última de las muchas críticas de Protadio<sup>289</sup>.

### Transmisión de la carta:

Protadio no ocupaba entonces un cargo en la administración imperial, por lo que, al parecer, se hallaría en su lugar de residencia habitual, en el sur de la Galia. Por su parte, Símaco se hallaba reposando en Formia, de modo que la carta habría efectuado un trayecto por vía terrestre entre ambos lugares.

### Cargos de los corresponsales:

<sup>284</sup> *Quae etsi pro magnitudine doloris inualida sunt, medicinam tamen mihi efficacissimam tui sermonis adferunt.*

<sup>285</sup> *Sum quidem nimis aeger animi et prae tanto luctu obeundis inpar officiis, sed numquam fortunae in me tantum licebit, ut honorem tuum uictus maerore dissimulem* (SYMM., Ep., IV, 17, 1).

<sup>286</sup> O. SEECK, *Q. Aurelii...*, cit., p. CXLIII.

<sup>287</sup> Para la muerte de Flaviano ver la introducción general a Símaco.

<sup>288</sup> *Ipse Formiis adhuc residere constitui, ut mitigatis autumnii aestibus ad suburbana concedam* (SYMM., Ep., V, 97).

Ninguno de los dos ejercía un cargo público en el 394.

**Nombres especificados:**

Desconocidos.

---

<sup>289</sup> Para ello ver el comentario a la carta 186 –*Symm., Ep., IV, 27*–.

## 162. Ep., IV, 17. De Símaco a Protadio (*ad Protadium*).

Referencia: SYMM., Ep., IV, 17, MGH VI, 1, p. 103.

### Estudio cronológico:

La misiva es enviada en el año 394.

Símaco responde a Protadio agradeciendo su interés y destacando el consuelo que sus palabras ofrecen a su profundo dolor<sup>290</sup>. Para fechar la misiva, seguimos la hipótesis ofrecida por Seeck<sup>291</sup>, según la cual la pena expresada en ella responde a la reciente muerte de Nicómaco Flaviano, quien se suicidó después de la derrota de Eugenio en la batalla del Frígido<sup>292</sup>. Es cierto que Símaco pasó por otros momentos difíciles, como la muerte de su hermano o de su gran amigo Pretextato, pero esos casos corresponden a cronologías muy tempranas<sup>293</sup>. Es por ello que la explicación de Seeck, que ha prevalecido entre la crítica moderna, nos parece la más acertada.

### Transmisión de la carta:

La respuesta de Símaco habría sido enviada por vía terrestre entre Formia y el sur de la Galia, lugar de residencia habitual de Protadio en esta época.

### Cargos de los corresponsales:

Ninguno de los dos ejercía un cargo público en el 394.

### Nombres especificados:

Ninguno.

<sup>290</sup> *Quae etsi pro magnitudine doloris inualida sunt, medicinam tamen mihi efficacissimam tui sermonis adferunt* (SYMM., Ep., IV, 17, 1).

<sup>291</sup> O. SEECK, *Q. Aurelii...*, cit., p. CXLIII.

<sup>292</sup> Para este asunto, ver la introducción general a Símaco.

<sup>293</sup> Como sabemos, la muerte de Celsino Ticiano tuvo lugar a finales del año 380 y la de Pretextato en los meses de noviembre o diciembre del 384.

### 163. CP 52. De Protadio a Símaco.

Referencia: SYMM., Ep., IV, 20, MGH VI, 1, p. 104, l. 28-29<sup>294</sup>, 34-35<sup>295</sup>, p. 105 l. 4<sup>296</sup>.

#### Estudio cronológico:

La misiva es enviada a principios del año 395.

Inmediatamente anterior a la carta 164, la presente debe ser fechada, como aquélla, en el año 395, momento en el que Florentino ocupaba el cargo de *quaestor sacri palatii*<sup>297</sup>. La relación de la epístola 164 con la 209<sup>298</sup>, en la que Símaco agradece al galo el aviso de la llegada Protadio a Milán, determina esta cronología. Como veremos, Florentino cumple con su palabra, pero su hermano se adelantó con el presente documento perdido.

#### Reconstrucción del contenido:

La carta de referencia incluye pocos datos que permitan deducir el contenido de este documento perdido. Protadio notifica a Símaco su llegada a Milán<sup>299</sup>, adelantándose así a la carta 208 de Florentino<sup>300</sup>, escrita para informar de este mismo hecho. El orador agradece también en la carta 209 la diligencia de su amigo, a pesar de haber llegado tarde. El objetivo del galo no era otro que aprovechar la posición de su hermano en la Corte como *quaestor sacri palatii* para obtener él mismo algún cargo público. Teniendo en cuenta que Minervio ejercía el puesto de *magister epistularum* ese mismo año<sup>301</sup>, las posibilidades de Protadio de conseguir una función pública eran elevadas<sup>302</sup>. Es posible que algunas de estas consideraciones fueran mencionadas en la misiva. Acto seguido, el galo se interesa por las actividades del orador<sup>303</sup>.

#### Transmisión de la carta:

La carta es enviada por vía terrestre desde Milán hasta Roma.

<sup>294</sup> *Hilarasti mihi diem litteris, quae testatae sunt, uigere apud te nostrae amicitiae diligentiam.*

<sup>295</sup> *Interea respondendum est inquisitioni, qua scire postulas, quibus actibus uitam colamus.*

<sup>296</sup> *Plane, ut arbitrator, quaesitis satisfacimus.*

<sup>297</sup> En la carta 209 de nuestro elenco —SYMM., Ep., IV, 50— se menciona la ocupación de este cargo por Florentino en el año 395.

<sup>298</sup> SYMM., Ep., IV, 50.

<sup>299</sup> *Et sane statueram scriptis anteuertere officium tuum, si te Mediolanium uenisse didicissem* (SYMM., Ep., IV, 20, 1).

<sup>300</sup> CP 68.

<sup>301</sup> Hecho que sitúa a los tres hermanos en Milán al mismo tiempo.

<sup>302</sup> Como veremos en el comentario a la carta 169 de nuestro elenco, finalmente no fue así.

<sup>303</sup> *Interea respondendum est inquisitioni, qua scire postulas, quibus actibus uitam colamus* (SYMM., Ep., IV, 20, 2).

**Cargos de los corresponsales:**

Ninguno de los dos ocupaba un cargo público en este momento.

**Nombres especificados:**

Ninguno.

### 164. Ep., IV, 20. De Símaco a Protadio (*ad Protadium*).

Referencia: SYMM., Ep., IV, 20, MGH VI, 1, p. 104.

#### Estudio cronológico:

La misiva es enviada a principios del año 395.

Larga carta de respuesta al aviso de Protadio sobre su llegada a Milán<sup>304</sup>. Símaco agradece el interés del galo por sus asuntos y le informa de que su hijo ha emprendido los estudios de la lengua griega. Nacido hacia el 383 o el 384, Memio debía contar entonces con unos 11 o 12 años<sup>305</sup>. El orador aprovecha la ocasión para unirse a su hijo en el aprendizaje y refrescar sus conocimientos de griego.<sup>306</sup> El *princeps senatus* se despide de su amigo reclamando noticias suyas, aprovechando la facilidad que le ofrece el sistema de correos estatal.

Como vimos en el comentario a la carta anterior, esta misiva está relacionada con la 209<sup>307</sup>, en la que el orador responde al aviso de Florentino relativo a la llegada de su hermano a Milán: se trata del mismo asunto. En aquella ocasión, el *princeps senatus* se refiere al cargo de *quaestor sacri palatii*, ejercido por Florentino en el año 395.

#### Transmisión de la carta:

La carta viajó por vía terrestre desde Roma, lugar de residencia habitual de Símaco, a Milán.

#### Cargos de los corresponsales:

Ninguno de los dos ocupaba una función pública en el 395.

#### Nombres especificados:

Ninguno.

<sup>304</sup> *Hilaristi mihi diem litteris, quae testatae sunt, uigere apud te nostrae amicitiae diligentiam [...] et sane statueram scriptis anteuertere officium tuum, si te Mediolanium uenisse didicissem* (SYMM., Ep., IV, 20, 1).

<sup>305</sup> Se presupone la edad de Memio a partir de una carta de Símaco –SYMM., Ep., II, 22– fechada en el 383, en la que el orador alude al embarazo de su mujer Rusticiana. A pesar de ello, la carta presenta unas dudas que ya fueron señaladas por Callu, a causa de la ambigüedad de la expresión usada por Símaco –*nulla de uxoris utero causatio est, cuius expectationem maturus partus absoluit* (SYMM., Ep., II, 22, 2)–. Ver J. P. CALLU, *Symmaque Lettres I...*, cit., p. 167, n. 4.

<sup>306</sup> En la introducción general a Símaco nos hemos referido al uso escaso que hizo del griego en sus escritos. Su conocimiento de la lengua griega debía ser poco profundo, a diferencia de colegas senadores suyos como Pretextato o Flaviano. A pesar de ello, tenemos constancia de que Aviano, el padre del orador, sabía griego y de que se preocupó de que sus hijos lo aprendieran. Para este asunto, ver P. BRUGGISSER “Libanios...”, cit., pp. 22-23.

<sup>307</sup> SYMM., Ep., IV, 50.

### 165. Ep., IV, 19. De Símaco a Protadio (*ad Protadium*).

Referencia: SYMM., Ep., IV, 19, MGH VI, 1, p. 104.

#### Estudio cronológico:

La misiva es enviada en el año 395.

Símaco escribe a Protadio para informarle de la difícil situación que vivía su yerno Flaviano. A pesar de haber obtenido una amnistía por parte de Teodosio I, su estado seguía siendo muy complicado, puesto que recibió la orden de reembolsar el sueldo de su padre, Nicómaco Flaviano, percibido durante la prefectura ejercida bajo la usurpación de Eugenio<sup>308</sup>. Esta situación hacía temer al orador que su pariente debería subastar sus propiedades para afrontar esta tesitura, dado que su fortuna personal no parecía suficiente para ello<sup>309</sup>.

Sabemos que Flaviano obtuvo la exención del pago de manos de Félix<sup>310</sup>, sucesor de Florentino en el cargo de *quaestor sacri palatii*, gracias en gran parte a las gestiones ejercidas por Símaco. El orador no se limitó a procurar esta exoneración del pago sino que también se empeñó en lograr la completa rehabilitación de su familia política<sup>311</sup>. Desconocemos la motivación que impulsó al *princeps senatus* a escribir al galo, dado que su influencia política era escasa al no ocupar ninguna función pública; de todas maneras, el acento sobre las presiones económicas sugiere la intención de obtener algún tipo de ayuda monetaria. También es posible que el orador escribiera únicamente para informar a su amigo, sin un objetivo concreto.

Se trata, pues, de una carta de difícil cronología que ubicamos siguiendo la hipótesis de Seeck<sup>312</sup>, quien la relaciona con la carta 210<sup>313</sup>, la cual puede fecharse con claridad en los primeros meses del 395 a causa del ejercicio por Florentino del cargo de *quaestor sacri palatii*. En consecuencia, la carta sería recibida por Protadio en Milán después de los hechos relatados en la misiva anterior. Esta datación es aceptada también por Callu<sup>314</sup> y Marcone<sup>315</sup>.

#### Transmisión de la carta:

<sup>308</sup> Para esta cuestión, ver la introducción general a Símaco y el comentario a la carta 51 de nuestro elenco.

<sup>309</sup> *Alioquin integrata per indulgentiam bona uel auctione [...] fenoris detrahentur* (SYMM., Ep., IV, 19, 1).

<sup>310</sup> *Nam illud etiam, quod te praesule processit ad commodum proximorum meorum, quamuis iustitiae datum sit, tibi tamen refertur acceptum* (SYMM., Ep., V, 47, 1). Más referencias a Félix en el índice prosopográfico.

<sup>311</sup> En la carta 144 de nuestro elenco –SYMM., Ep., IV, 6– vimos que Flaviano fue invitado a participar en la celebración por el consulado de Malio Teodoro, mientras que en la carta 145 –SYMM., Ep., IV, 4– se completaba su rehabilitación con su nombramiento como *praefectus urbis* en el 399.

<sup>312</sup> O. SEECK, *Q. Aurelii...*, cit., p. CXLIV.

<sup>313</sup> SYMM., Ep., IV, 51.

<sup>314</sup> J. P. CALLU, *Symmaque Lettres II...*, cit., p. 100.

La carta es transmitida por vía terrestre entre Roma y Milán, lugar en el que se encontraba Protadio junto a sus hermanos.

**Cargos de los corresponsales:**

Ninguno de los dos ocupaba un cargo público en este momento.

**Nombres especificados:**

Flaviano hijo, *SYMM.*, *Ep.*, IV, 19, *MGH VI*, 1, p. 104, l. 18.

---

<sup>315</sup> A. MARCONE, *Commento storico...*, IV, cit., p. 59.

## 166. CP 53. De Protadio a Símaco.

Referencia: SYMM., *Ep.*, IV, 34, MGH VI, 1, p. 110, l. 18<sup>316</sup>, 27-28<sup>317</sup>, 28-30<sup>318</sup>, 32<sup>319</sup>.

### Estudio cronológico:

La misiva es enviada el año 395 (antes del 13 de noviembre).

La fecha de esta carta y de la epístola de referencia<sup>320</sup> se deduce a partir de la relación de ambas con la misiva 212<sup>321</sup>, dirigida a Florentino y fechada con seguridad en el año 395, antes de los *idus* de noviembre.

### Reconstrucción del contenido:

Nos hallamos ante un caso no muy común en la correspondencia de Símaco, en el que una misiva de referencia permite reconstruir fragmentos concretos de un documento no conservado de su corresponsal. Aprovechando su estancia en Milán, Protadio escribe una carta al mismo tiempo que sus dos hermanos, cuestión que motiva las quejas del orador ante la imposibilidad de responder correctamente a los tres a la vez. Protadio aprovecha su relación literaria con el *princeps senatus* para encauzar la misiva hacia temas relacionados con la escritura. Concretamente, se burla de su amigo al afirmar que sus escritos no deberían quedar reflejados sobre materiales perecederos como el papiro<sup>322</sup>, sino en tablas de roble o de tilo<sup>323</sup>, o incluso en rollos de seda<sup>324</sup>. Callu<sup>325</sup> detecta en este pasaje la ironía de Protadio: una alusión a una suerte de prehistoria de la escritura a la que pertenecerían las cartas del orador a causa del estilo arcaico que las caracteriza. Hallamos, pues, en esta polémica la contraposición de dos modelos de escritura, el uno, pomposo y muy de moda entonces, especialmente en la Galia, el otro austero e imitador de los clásicos<sup>326</sup>.

<sup>316</sup> *Magni sunt quidem fructus, quos de litteris tuis capio.*

<sup>317</sup> *Mandari enim periturae chartae epistulas quereris et allegasti sacramento enorme iudicium.*

<sup>318</sup> *Itane me ludos facis, ut quae apud te incuriosius loquor, in stili [in aesculi según Callu] caudices aut tiliae pugillares censeas transferenda, ne facilis senectus papyri scrinia corrumpat?* Cf. J. P. CALLU, *Simmaque Lettres II...*, cit., p. 118.

<sup>319</sup> *Tu etiam sericis uoluminibus Achaemenio more infundi litteras meas praecipis.*

<sup>320</sup> SYMM., *Ep.*, IV, 34.

<sup>321</sup> SYMM., *Ep.*, IV, 52.

<sup>322</sup> *Mandari enim periturae chartae epistulas quereris et allegasti sacramento enorme iudicium* (SYMM., *Ep.*, IV, 34, 3).

<sup>323</sup> *Itane me ludos facis, ut quae apud te incuriosius loquor in stili caudices aut tiliae pugillares censeas transferenda, ne facilis senectus papyri scrinia corrumpat?* (SYMM., *Ep.*, IV, 34, 3).

<sup>324</sup> *Tu etiam sericis uoluminibus Achaemenio more infundi litteras meas praecipis* (SYMM., *Ep.*, IV, 34, 4).

<sup>325</sup> J. P. CALLU, *Simmaque Lettres II...*, cit., p. 118, n. 1.

<sup>326</sup> Símaco era plenamente consciente de este cambio en la oratoria y la expresión escrita. Pongamos como ejemplo la carta 19 –SYMM., *Ep.*, III, 11–, en la que el orador reconocía abiertamente que probablemente era el único hombre de su tiempo capaz de entender y valorar el estilo arcaico de su amigo Naucelio.

**Transmisión de la carta:**

La carta fue enviada por vía terrestre desde Milán hasta Roma, lugar donde Florentino añadió su propia carta y dirigió las tres hasta el lugar de residencia de Símaco, el cual nos es desconocido<sup>327</sup>.

**Cargos de los corresponsales:**

A pesar de su traslado a Milán, Protadio no ocupaba ningún cargo público en el 395. Tampoco Símaco, quien mantenía su condición de *priuatus*.

**Nombres especificados:**

Desconocidos.

---

<sup>327</sup> Como veremos en el comentario a la carta 212, Símaco explicita que las misivas de Protadio y Minervio fueron enviadas de forma simultánea. A estas dos se añadiría el homenaje de Florentino, esta vez desde Roma: *nam geminas fratrum communium litteras in cumulum extulit tertius honor scriptorum tuorum* (SYMM., Ep., IV, 52, 1).

### 167. Ep., IV, 34. De Símaco a Protadio (*ad Protadium*).

Referencia: SYMM., Ep., IV, 34, MGH VI, 1, p. 110.

#### Estudio cronológico:

La misiva es enviada en el año 395 (antes del 13 de noviembre).

Símaco contesta la carta de Protadio expresando su dificultad en atender la correspondencia simultánea de los tres hermanos, a pesar del placer producido por sus misivas<sup>328</sup>. El orador no duda en responder a la ironía de Protadio, el cual le había recomendado el uso de tablas de roble para inmortalizar sus escritos<sup>329</sup>. El *princeps senatus*, en un alarde de erudición, enumera al galo toda una serie de textos plasmados en materiales poco habituales, como las predicciones de los Marcios, escritas sobre corteza, o los libros sibilinos, redactados sobre lino<sup>330</sup>.

Como vimos en la carta anterior, la cronología de esta epístola se deduce del paralelismo con las cartas 212<sup>331</sup> y 188<sup>332</sup>, dirigidas a Florentino y Minervio respectivamente. Las tres epístolas forman un conjunto emitido desde Milán, pasando por Roma, antes de los *idus* de noviembre del año 395<sup>333</sup>.

#### Transmisión de la carta:

La misiva es transportada por vía terrestre desde el lugar en el cual entonces residía Símaco, que nos es desconocido, hasta Milán. Probablemente el mensajero haría escala en Roma para entregar la carta correspondiente a Florentino.

#### Cargos de los corresponsales:

Como hemos visto ya, ninguno de los dos ocupaba un cargo público en ese momento.

#### Nombres especificados:

Ninguno.

<sup>328</sup> *Sed rursus expende, quanto labore respondeam tot ingeniorum sublimium uarietati* (SYMM., Ep., IV, 34, 1).

<sup>329</sup> Como hemos visto, las críticas de Protadio responden a una profunda divergencia en el estilo de escritura de ambos amigos. Como admirador de los clásicos, las cartas de Símaco defienden un modelo literario emulador de los antiguos, quizá arcaizante, plagado de referencias y citas a los autores del pasado, y alejado de las modas pomposas y recargadas de su época. Una excelente aproximación al estilo de Símaco la tenemos en el trabajo de G. HAVERLING, "Sullo stile di Simmaco", en F. E. CONSOLINO (ed.), *Pagani e cristiani...*, pp. 207-224.

<sup>330</sup> *Et Marciorum quidem uatum diuinatio caducis corticibus inculcata est, monitus Cumanos lintea texta sumpserunt: tu etiam sericis uoluminibus Achaemenio more infundi litteras meas praecipis* (SYMM., Ep., IV, 34, 3).

<sup>331</sup> SYMM., Ep., IV, 52.

<sup>332</sup> SYMM., Ep., IV, 35.

## 168. CP 54. De Protadio a Símaco.

Referencia: SYMM., *Ep.*, IV, 30, MGH VI, 1, p. 108, l. 27-28<sup>334</sup>, 36<sup>335</sup>, p. 109, l. 6-7<sup>336</sup>.

### Estudio cronológico:

La carta es enviada entre los años 395 y 396.

Ubicamos esta carta perdida en el bienio indicado siguiendo los criterios de la carta de referencia. Como veremos, ambas se ajustan a esa cronología en virtud de la presencia de Florentino en Roma como *praefectus urbis*.

### Reconstrucción del contenido:

Poco puede decirse del contenido de la misiva más allá de que Protadio escribe a Símaco para reclamarle su correspondencia y reprocharle un largo período de silencio. El galo se interesa además por los discursos de su corresponsal, divulgados por su hermano Minervio, y reclama el envío de más obras suyas. La carta estaba encabezada por un exceso de títulos propio del modelo de escritura imperante en ese momento y que tanto desagradaba al *princeps senatus*<sup>337</sup>, aspecto que éste no dudará en criticar en su respuesta.

### Transmisión de la carta:

La misiva es enviada por vía terrestre desde el sur de la Galia hasta Roma.

### Cargos de los corresponsales:

Ninguno de los dos ejercía un cargo público en el bienio 395-396.

### Nombres especificados:

Desconocidos.

<sup>333</sup> Ver la nota 327.

<sup>334</sup> *Silentii inter nos simile scis esse delictum, atque ideo mihi iniuste culpa datur, quod utrique commune est.*

<sup>335</sup> *Quae transeo ad eam sermonis tui partem, quae orationum mearum desiderium uidetur attingere.*

<sup>336</sup> *Itane epistularum nostrarum simplex usus interiit, ut paginis tuis lenocinia aevi praesentis anteferas?*

<sup>337</sup> *Itane epistularum nostrarum simplex usus interiit, ut paginis tuis lenocinia aevi praesentis anteferas? redeamus quin ergo ad infucatos nominum titulos, et cum dicitur aut redditur salus, nihil ipsis uocabulis nostris honoratius aut blandius esse ducamus* (SYMM., *Ep.*, IV, 30, 3). Desconocemos las titulaturas que podía incluir Protadio en el encabezamiento de la misiva, puesto que no desempeñaba ningún cargo público en ese momento. Sabemos hasta qué punto había evolucionado la etiqueta en la administración durante el Bajo Imperio hacia un estilo ampuloso y pomposo. Tómese como ejemplo la cantidad de denominaciones posibles para un cargo como el de *praefectus urbis* que atestiguan las fuentes: *tua celsitudo*, *tua auctoritas*, *tua serenitas*, *tua censura*, *tua eminentia*, *tuum culmen*, *tua eximietas*, *tua magnitudo*, *tua praestantia*, *tua sinceritas*, *tua sublimitas*, *tua amplitudo* o *tua magnificentia*. Para este tema, ver A. CHASTAGNOL, *La préfecture...*, cit., pp. 206-209.

**169. Ep., IV, 30. De Símaco a Protadio (*ad Protadium*).**

Referencia: SYMM., Ep., IV, 30, MGH VI, 1, p. 108.

**Estudio cronológico:**

La misiva es enviada entre los años 395 y 396.

Símaco responde a los requerimientos de correspondencia recordando a Protadio que la falta es de ambos y no sólo suya, ya que él se había retrasado a la hora de anunciar su regreso a la Galia. Deducimos, pues, que los esfuerzos del galo para obtener un cargo público fueron infructuosos y que tuvo que partir de Milán sin haber alcanzado sus objetivos. La carta nos informa, además, de cuál era el lugar de origen de los tres hermanos. Todo indica que se trataba de la ciudad de Tréveris, donde el galo ejercía sus obligaciones cívicas<sup>338</sup>, mientras que la zona de las *Quinque Prouinciae*<sup>339</sup>, también mencionada, sería un lugar de retiro equivalente a la Campania para la nobleza romana<sup>340</sup>. El *princeps senatus* agradece el interés de su amigo por su obra, prometiéndole el envío de más escritos<sup>341</sup>, y se despide criticando el estilo de su corresponsal al titular sus cartas<sup>342</sup>.

Todo ello ofrece un indicio claro para fechar la misiva: la referencia a la estancia romana de Florentino<sup>343</sup>, quien ejerció el cargo de *praefectus urbis* entre los años 395 y 397<sup>344</sup>. Seeck<sup>345</sup> acota esta fecha al año 395 aduciendo que, al escribir la carta, Florentino estaría residiendo en Roma sin haber tomado aún posesión de su cargo, lo cual debía tener lugar a principios del 396. Sin embargo, no hay ningún elemento que nos confirme este punto, por lo que no podemos descartar los primeros meses del 396 como *terminus ante quem*. De hecho, nos inclinamos más por este año a causa del largo período de silencio mantenido por Símaco y Protadio y de las quejas del orador ante el retraso de su amigo en cumplir con la obligación, impuesta por la cortesía epistolar, de anunciar su regreso al lugar de residencia habitual.

<sup>338</sup> *Et tu non iisdem sedibus inmoraris, dum aut Treuiros ciuica religione aut Quinque Prouincias otii uoluntate commutas* (SYMM., Ep., IV, 30, 1).

<sup>339</sup> Ver la nota 247.

<sup>340</sup> La carta constituye un testimonio de la dicotomía entre campo y ciudad, propia no sólo de Roma sino también de la aristocracia de provincias, especialmente en la Galia e Hispania. Para este asunto, ver D. VERA, "Simmaco e le sue proprietà...", cit., p. 238.

<sup>341</sup> Es posible que el envío de las dos *Oratiunculae* a través de Minervio que se menciona en las cartas 178 y 195 –SYMM., Epp., IV, 29 y 45– esté relacionado con esta reclamación de Protadio. De ser así, habría que acercar la cronología de la carta al año 397, en el que Florentino todavía ejercía su cargo de *praefectus urbis*. En este año se sitúan las dos epístolas mencionadas.

<sup>342</sup> Símaco formulará la misma acusación a Minervio en la carta 206 –SYMM., Ep., IV, 42–.

<sup>343</sup> *Mihi Romae iugis est statio et maior nunc causa residendi, ex quo me uiri excelsi germani tui praesentis et cura retinet et iuuat gloria* (SYMM., Ep., IV, 30, 1).

<sup>344</sup> A. CHASTAGNOL, *Les Fastes...*, cit., pp. 248-249.

<sup>345</sup> O. SEECK, *Q. Aurelii...*, cit., p. CXLIV.

**Transmisión de la carta:**

La epístola es enviada por vía terrestre de Roma al sur de la Galia. En este caso las referencias son claras ya que, como hemos visto, el orador especifica tanto su estancia en Roma como el lugar de residencia habitual de Protadio<sup>346</sup>.

**Cargos de los corresponsales:**

Ninguno de los dos ejercía un cargo público en el momento del envío de la misiva.

**Nombres especificados:**

Minervio, *SYMM.*, *Ep.*, IV, 30, MGH VI, 1, p. 109, l. 2.

---

<sup>346</sup> Ver las notas 343 y 338.

## 170. CP 55. De Protadio a Símaco.

Referencia: SYMM., Ep., IV, 18, MGH VI, 1, p. 103, l. 18-19<sup>347</sup>, p. 104, l. 3-4<sup>348</sup>.

### Estudio cronológico:

La carta es enviada en el año 396.

Siguiendo los criterios de la misiva de referencia, fechamos este documento en el año 396, a causa de la alusión a la grave crisis anonaria provocada por la revuelta del *comes Africae* Gildón<sup>349</sup>. Como veremos, la fecha es corroborada por la coincidencia de dicha epístola con la 190<sup>350</sup>, la cual puede fecharse con seguridad durante ese mismo año.

### Reconstrucción del contenido:

Larga carta a juzgar por la respuesta de Símaco, en la que Protadio escribe desde su retiro en el campo para informar a su amigo de las actividades cinegéticas que lo mantenían ocupado<sup>351</sup>. El gallo relata detalladamente aspectos a primera vista tan superfluos como las pistas de las liebres, los cumpleaños de los perros o los días festivos de caza<sup>352</sup>. Como veremos, Protadio no podía elegir un momento peor para loar las virtudes de la vida campestre, puesto que la grave crisis por la que atravesaba Roma mantenía al orador ocupado en Roma, hecho que provocó una agria respuesta por su parte.

En contraste con este despliegue sobre los placeres del campo, Protadio reclama el envío de libros de historia<sup>353</sup>, en concreto materiales sobre el pasado de la Galia<sup>354</sup>. Como veremos, el *princeps senatus* responde muy positivamente a esta petición, instando a su amigo a ocuparse de ello, más allá de los deleites de la caza.

### Transmisión de la carta:

La misiva es transmitida de la Galia, probablemente desde las *Quinque Prouvinciae*, hasta Roma por vía terrestre.

<sup>347</sup> *Falso apud me uenandi studio gloriaris, cum thymum facundiae spirent litterae tuae.*

<sup>348</sup> *Unde ergo est, quod iisdem litteris a me poscis historiam, quibus canum tuorum festos ac profestos dies praedicas?*

<sup>349</sup> Para este asunto nos remitimos a la introducción general a Símaco, así como a la del libro IV.

<sup>350</sup> SYMM., Ep., IV, 36.

<sup>351</sup> *Falso apud me uenandi studio gloriaris, cum thymum facundiae spirent litterae tuae* (SYMM., Ep., IV, 18, 1). Como sabemos, la aristocracia romana establecía una marcada separación entre lo que consideraban las actividades de reposo no lucrativas, el *otium*, y las obligaciones que sus cargos y propiedades les procuraban, el *negotium*. Para este tema, resulta clave la consulta de L. CRACCO RUGGINI, "Simmaco: *otia et negotia...*", cit.

<sup>352</sup> *Quas tu nobis indagines leporum, quos natales canum dies, quae uenatica festa mentiris?* (SYMM., Ep., IV, 18, 2).

<sup>353</sup> *Unde ergo est, quod iisdem litteris a me poscis historiam, quibus canum tuorum festos ac profestos dies praedicas?* (SYMM., Ep., IV, 18, 4).

<sup>354</sup> *Priscas Gallorum memorias deferri in manus tuas postulas* (SYMM., Ep., IV, 18, 5).

**Cargos de los corresponsales:**

Ninguno de los dos ocupaba un cargo público en este momento.

**Nombres especificados:**

Desconocidos.

### 171. Ep., IV, 18. De Símaco a Protadio (*ad Protadium*).

Referencia: SYMM., Ep., IV, 18, MGH VI, 1, p. 103.

#### Estudio cronológico:

La misiva es enviada en el año 396.

Extensa crítica a la carta anterior. Símaco responde duramente a los comentarios sobre la vida ociosa de su corresponsal, con una detallada descripción de los momentos de angustia por los que pasaba la capital<sup>355</sup>. La crisis anónima sacudía Roma con especial virulencia en el año 396, no sólo a causa de la escasez de grano, sino también de la falta de aceite<sup>356</sup>. Se trató de superar la crisis con el reparto de contribuciones senatoriales entre la población de la ciudad durante el invierno de los años 395-96, las cuales resultaron insuficientes<sup>357</sup>. Prosiguiendo con estos argumentos, el orador anuncia la organización de una delegación senatorial que tendría como objetivo la solicitud de auxilio al emperador<sup>358</sup>. La constitución de esta delegación generó una agria polémica, puesto que a los dos miembros iniciales, Postumiano y Piniano, se añadió un tercero, Paulino<sup>359</sup>, sin alcanzarse un acuerdo definitivo sobre su composición<sup>360</sup>.

La respuesta del orador a las virtudes de la vida campestre relatadas por su corresponsal presenta un marcado contraste con las alabanzas a sus actividades literarias<sup>361</sup>. En este sentido, consideramos que la misiva evidencia el mecenazgo cultural que el *princeps senatus* ejercía sobre su amigo. En efecto, la petición efectuada por el galo es respondida con la recomendación de diversos estudios sobre la historia antigua de la Galia: las obras de César y Tito Livio<sup>362</sup> o los *Bella Germaniae*

<sup>355</sup> A pesar de lo que nos dice Símaco en su carta, él no suponía una excepción a este estilo de vida. Como sabemos, poseía numerosas propiedades en la zona de la Campania, las cuales le permitirán invertir su tiempo libre en las mismas actividades que aquí critica a Protadio. Un ejemplo de la admiración de Símaco por la vida en el campo lo hemos visto en la carta 35 de nuestro elenco –SYMM., Ep., III, 23–. La Campania era la gran zona donde la aristocracia senatorial desarrollaba a un tiempo sus actividades de ocio y la gestión de las mismas propiedades, una gestión que en zonas más alejadas quedaba en manos de terceras personas. Para ello, ver D. VERA, “Simmaco e le sue proprietà...” cit., p. 235. Así pues, la presente misiva es bastante significativa respecto al concepto que del *otium* se tenía en época tardorromana, íntimamente relacionado con el sistema de propiedad, que permitía a los aristócratas el mantenimiento de extensos predios repartidos por todo el Imperio: apenas eran visitados por sus propietarios y proporcionaban una inmensa riqueza. Para el concepto tardorromano de *otium*, ver L. CRACCO RUGGINI, *Simmaco: otia et negotia...*, cit., p. 98. Para las propiedades que poseía Símaco, nos remitimos a la introducción a la figura del orador.

<sup>356</sup> *Successit huic olei penuria, et adhuc manet de fruge causatio* (SYMM., Ep., IV, 18, 3).

<sup>357</sup> SYMM., Epp., VI, 12; 26.

<sup>358</sup> *Hinc rerum fessi uiros curiae oratum remedia legauimus* (SYMM., Ep., IV, 18, 3).

<sup>359</sup> Más referencias sobre estos tres personajes en el índice prosopográfico.

<sup>360</sup> Este asunto se refleja en la carta 212 –SYMM., Ep., IV, 52–, en la que Símaco responde a la petición de Florentino para que ejerciera de mediador en el conflicto.

<sup>361</sup> *Unde ergo est, quod iisdem litteris a me poscis historiam, quibus canum tuorum festos ac profestos dies praedicas?* (SYMM., Ep., IV, 18, 4). *Priscas Gallorum memorias deferri in manus tuas postulas* (SYMM., Ep., IV, 18, 5).

<sup>362</sup> *Reuolue Patauni scriptoris extrema quibus res Gai Caesaris explicantur, aut si inpar est desiderio tuo Livi, sume ephemeridum C. Caesaris decerptam bibliothecae meae, ut tibi muneri mitteretur* (SYMM., Ep., IV, 18, 5).

de Plinio el viejo<sup>363</sup>. Símaco hace gala de su generosidad con el envío de los *Comentarii* de César que formaban parte de su biblioteca particular<sup>364</sup>.

Con estos datos, la misiva nos ofrece dos elementos que permiten concretar una datación. En primer lugar, la alusión a la fase más aguda de la crisis anonaria que sufría Roma por culpa del levantamiento del *comes Africae* Gildón<sup>365</sup> sitúa la epístola con claridad en el año 396. En segundo lugar, la alusión de Símaco a los *Comentarii* de César relaciona esta misiva con la 190<sup>366</sup>, dirigida a Minervio, en la cual hallamos una referencia a la entrega de dichos textos<sup>367</sup>. Esa carta es fechable con seguridad en el año 396, puesto que en ella se indica el traslado de Minervio a Milán, motivado por su toma de posesión como *comes rerum priuatarum*, a inicios del año 397.

#### Transmisión de la carta:

La epístola viaja por vía terrestre de Roma a la Galia, probablemente a la zona de las *Quinque Prouinciae*<sup>368</sup>.

#### Cargos de los corresponsales:

Ninguno de los dos ocupaba un cargo público en ese momento.

#### Nombres especificados:

Minervio, SYMM., *Ep.*, IV, 18, MGH VI, 1, p. 103, l. 11.

También son mencionados historiadores y cronistas clásicos como César (SYMM., *Ep.*, IV, 18, MGH VI, 1, p. 104, l. 7-8), Tito Livio (SYMM., *Ep.*, IV, 18, MGH VI, 1, p. 104, l. 7) o Plinio el Viejo (SYMM., *Ep.*, IV, 18, MGH VI, 1, p. 104, l. 10). Como ya expusimos en el comentario a la carta 7<sup>369</sup>, dirigida a Juliano, Símaco reservaba a sus corresponsales más cultos ciertas alusiones a personajes del pasado, famosos por alguna de sus virtudes.

---

<sup>363</sup> *Enitar, si fors uotum iuuuet, etiam Plinii Secundi Germanica bella conquirere* (SYMM., *Ep.*, IV, 18, 6).

<sup>364</sup> Ver la nota 362.

<sup>365</sup> Para este asunto ver la introducción a Símaco.

<sup>366</sup> SYMM., *Ep.*, IV, 36.

<sup>367</sup> *Asperserat nos ille iam dudum facundiae suae floribus, et sibi Galliarum prisca monumenta iuuando otio exscribenda mandauerat. Optato accidit, ut ei per te utrumque reddatur, honor epistulae meae et expetitae fructus historiae* (SYMM., *Ep.*, IV, 36, 2).

<sup>368</sup> Gracias a la carta 190, sabemos que la presente hizo escala en Milán para que Minervio ejerciera de enlace entre el orador y su hermano y entregara la misiva y los escritos a Protadio en la Galia.

<sup>369</sup> SYMM., *Ep.*, III, 6.

## 172. CP 56 (56<sub>b</sub>). De Protadio a Símaco.

Referencia: SYMM., *Ep.*, IV, 22, MGH VI, 1, p. 105, l. 29-30<sup>370</sup>.

### Estudio cronológico:

Las cartas fueron enviadas en el año 396.

Los documentos que nos ocupan deben someterse a los mismos criterios de datación que la misiva de referencia (carta 173<sup>371</sup>) que nos permite su detección. Este criterio se infiere de su vinculación con otras epístolas, caso de la 175<sup>372</sup>, o de la 177<sup>373</sup>.

### Reconstrucción del contenido:

Protadio envía dos cartas al mismo tiempo, sin que sepamos exactamente las razones que le inducen a ello, puesto que la información que ofrece el orador acerca de su contenido resulta muy escasa<sup>374</sup>. Tan sólo podemos deducir que se trataba de misivas de cortesía epistolar, dado que éste es el único aspecto que destaca el *princeps senatus* en su respuesta. A causa de todo ello, tampoco sabemos si el contenido de ambas era o no similar.

### Transmisión de las cartas:

Las misivas son enviadas desde la Galia a Roma por vía terrestre. Según las indicaciones del orador, las cartas fueron transportadas por una sola persona, puesto que le llegaron al mismo tiempo.

### Cargos de los corresponsales:

Ninguno de los dos ocupaba un cargo público en el 396.

### Nombres especificados:

Desconocidos.

---

<sup>370</sup> *Geminus pariter in manus meas a te sermo peruenit, dum multiugis officii amicitiam nostram pergis excolere.*

<sup>371</sup> SYMM., *Ep.*, IV, 22.

<sup>372</sup> SYMM., *Ep.*, IV, 32.

<sup>373</sup> SYMM., *Ep.*, IV, 21.

<sup>374</sup> El motivo del envío de dos epístolas simultáneas a una misma persona refleja la precariedad del sistema de correo, en el cual no eran extrañas la pérdida y la interceptación de las misivas, o la carencia habitual de mensajeros. Por todo ello, el envío de cartas dobles era una manera de asegurar su recepción, especialmente de las más importantes para sus remitentes. Para esta cuestión, nos remitimos a la introducción a la obra de Símaco. También es posible, puesto que nada en el escrito de Símaco nos indica lo contrario, que las misivas de Protadio no estuvieran relacionadas entre sí y que, simplemente, hubieran llegado parejas a manos del orador por causas relacionadas con el sistema de transmisión.

### 173. Ep., IV, 22. De Símaco a Protadio (*ad Protadium*).

Referencia: SYMM., Ep., IV, 22, MGH VI, 1, p. 105.

#### Estudio cronológico:

La misiva es enviada en el año 396.

Símaco responde a las dos cartas de Protadio con este billete de aviso. Seeck<sup>375</sup> propuso que la epístola 175<sup>376</sup> era la respuesta a las misivas de Protadio. En nuestra opinión, esta identificación es incorrecta por dos razones. En primer lugar el orador explicita en la presente que los mensajes le han llegado a la vez<sup>377</sup>, mientras que en la carta 175 especifica que lo han hecho por separado<sup>378</sup>. Además, afirma en la epístola que nos ocupa que su respuesta fue enviada a través de dos manos distintas, las de Martirio y Eusebio<sup>379</sup>, mientras que en la 175 la respuesta se efectúa en un solo envío<sup>380</sup>. Hemos identificado, pues, dos nuevas cartas perdidas de Protadio que recibirán como respuesta la epístola 175. Es posible que el hecho de que Símaco inste a su amigo a imitarlo provoque esa nueva transmisión de dos cartas por parte del gallo, de manera que todos estos documentos estarían relacionados entre sí.

De este modo, nuestra propuesta difiere de la de Seeck. Para éste: a) Protadio envía dos cartas a Símaco; b) Símaco responde a ambas con las cartas 173 y 175<sup>381</sup>. Según nuestra propuesta: a) Protadio envía dos misivas a Símaco; b) Símaco responde con dos cartas atestiguadas por el billete identificado como carta 173 —de este hecho cabría deducir la existencia de dos misivas perdidas del orador; por desgracia, no puede descartarse la posibilidad de identificar alguna de las epístolas conservadas con las respuestas citadas en la 173—; c) Protadio hace un nuevo envío de dos cartas; d) Símaco responde con la carta 175 a ambas misivas.

Debemos señalar asimismo que sabemos muy poco acerca de los emisarios del orador, por lo cual la presencia de ambos personajes en la misiva no resulta concluyente a la hora de fecharla. Marcone<sup>382</sup> identifica a Martirio con el homónimo mencionado en SYMM., Ep., VII, 64, y a Eusebio con el recomendado a Eusignio en la

<sup>375</sup> O. SEECK, *Q. Aurelii...*, cit., p. CXLIV.

<sup>376</sup> SYMM., Ep., IV, 32.

<sup>377</sup> *Geminus pariter in manus meas a te sermo peruenit, dum multiugis officiis amicitiam nostram pergis excolere* (SYMM., Ep., IV, 22, 1).

<sup>378</sup> *Ergo geminis litteris tuis non simul mihi redditis pari numero, sed coniuncta emissionem respondeo* (SYMM., Ep., IV, 32, 1).

<sup>379</sup> *Reddo tibi binas litteras, quarum alias frater noster Eusebius pars pectoris mei, has uero frugis optimaie iuuenis Martyrius exhibebit* (SYMM., Ep., IV, 22, 1). Más referencias a Martirio y Eusebio en el índice prosopográfico.

<sup>380</sup> Ver la nota 377.

<sup>381</sup> SYMM., Epp., IV, 22 y 32.

<sup>382</sup> A. MARCONE, *Commento storico...*, IV, cit., p. 62.

carta 239<sup>383</sup>. Esta última propuesta es más insegura a causa de la gran cantidad de Eusebios que aparecen en el epistolario.

La misiva fue fechada por Seeck<sup>384</sup> en el año 396, en virtud de un posible paralelismo con la carta 175<sup>385</sup>. Callu<sup>386</sup> puso en duda esta teoría con acierto, puesto que, como hemos dicho, la relación entre las dos cartas constituye un error de interpretación. A pesar de ello, ambas misivas no dejan de estar relacionadas entre sí, aunque se habrían enviado sucesivamente y no simultáneamente, por lo que la fecha ofrecida por Seeck no pierde su validez. La propuesta de datación del de Riga es reforzada por la hipótesis de Marcone<sup>387</sup>, quien vincula al Martirio que aparece en la carta con el homónimo de SYMM., *Ep.*, VII, 64, recomendado a Patricio, *magister epistularum* entre los años 396 y 398<sup>388</sup>.

#### **Transmisión de la carta:**

Como hemos visto, las epístolas de respuesta son transmitidas por Martirio y Eusebio por tierra desde Roma hasta la Galia.

#### **Cargos de los corresponsales:**

Ninguno de los dos ocupaba un cargo público en ese momento.

#### **Nombres especificados:**

Eusebio, SYMM., *Ep.*, IV, 22, MGH VI, 1, p. 105, l. 31.

Martirio, SYMM., *Ep.*, IV, 22, MGH VI, 1, p. 105, l. 32.

---

<sup>383</sup> SYMM., *Ep.*, IV, 66.

<sup>384</sup> O. SEECK, *Q. Aurelii...*, cit., p. CXLIV.

<sup>385</sup> SYMM., *Ep.*, IV, 32.

<sup>386</sup> J. P. CALLU, *Symmaque Lettres II...*, cit., p. 104 y p. 238, n. 1.

<sup>387</sup> A. MARCONE, *Commento storico...*, IV, cit., p. 62-63.

<sup>388</sup> Más información sobre Patricio en el índice prosopográfico.

### 174. CP 57 (57<sub>b</sub>). De Protadio a Símaco.

Referencia: SYMM., Ep., IV, 32, MGH VI, 1, p. 109, l. 25-26<sup>389</sup>

#### Estudio cronológico:

La misiva es enviada en el año 396.

A partir de lo expuesto en relación con la carta 175, que nos sirve para detectar la presente, la fechamos en el mismo año 396. Como veremos, coincidencias temáticas y estilísticas permiten ofrecer esta cronología.

#### Reconstrucción del contenido:

Protadio envía dos cartas criticando nuevamente la escasez de los contactos epistolares de su amigo. De la respuesta de Símaco deducimos que el galo se interesa por el estado de salud de su corresponsal<sup>390</sup>, le informa de sus actividades en el campo y le expone su interés por la lectura<sup>391</sup>. Como vemos, se trata de unos contenidos muy parecidos a los que figuran en la misiva 170<sup>392</sup> y que causaron la airada respuesta del orador en la carta 171<sup>393</sup>.

#### Transmisión de las cartas:

Las misivas de Protadio son transmitidas por vía terrestre desde la Galia a Roma por dos emisarios distintos.

#### Cargos de los corresponsales:

Ninguno de los dos ocupaba un cargo público en el 396.

#### Nombres especificados:

Desconocidos.

<sup>389</sup> *Crescere inter nos cotidie amoris debitum uolo, sed epistulis tuis nihil opto debere, quae mihi plerumque exprobrantur ut desidi.*

<sup>390</sup> *Valemus, quantum aetas admittit declivis in senium* (SYMM., Ep., IV, 32, 1).

<sup>391</sup> *Raro nobis ager uisitur, sed multo rarior est apud me usus legendi* (SYMM., Ep., IV, 32, 1).

<sup>392</sup> CP 55.

<sup>393</sup> SYMM., Ep., IV, 18.

### 175. Ep., IV, 32. De Símaco a Protadio (*ad Protadium*).

Referencia: SYMM., Ep., IV, 32, MGH VI, 1, p. 109.

#### Estudio cronológico:

La misiva es enviada en el año 396.

Símaco responde a Protadio con dos cartas. En ésta, se defiende de las acusaciones del galo aludiendo al escaso tiempo libre que posee para atender debidamente a los deberes de la correspondencia. El orador aduce argumentos ya conocidos: falta de tiempo para leer y descansar en el campo<sup>394</sup>, cansancio motivado por la vejez<sup>395</sup> o referencias a las actividades literarias del galo<sup>396</sup>. A partir de estos contenidos, la misiva puede datarse gracias a sus coincidencias temáticas con otras epístolas. Seeck<sup>397</sup> la fechó en su día en el año 396, relacionándola con la carta 173<sup>398</sup>; Callu<sup>399</sup> ubicó su cronología en el mismo año, vinculándola con la carta 177<sup>400</sup>. Marccone<sup>401</sup>, por su parte, se desmarca de ambos y propone situarla en el 400, a causa de la alusión del orador a su avanzada edad. Esta última apreciación no nos parece concluyente, puesto que las referencias a la vejez de Símaco se suceden constantemente a partir de un cierto momento, por ejemplo, en la carta 171<sup>402</sup>, fechada en el año 396. No resulta descabellado pensar que la 171 fuera la epístola enviada por el orador al mismo tiempo la presente<sup>403</sup>. A pesar de ello, en la 171 no se menciona en ningún momento la duplicidad de envíos, con lo que nuestra propuesta no pasaría de ser una mera hipótesis. En cualquier caso, y aun descartando la identificación que hemos propuesto, las coincidencias temáticas con dicha misiva —falta de tiempo; referencia a las actividades de ocio de Protadio; loa de su actividad literaria; o cansancio motivado por la vejez— reforzarían una cronología en torno al año 396.

#### Transmisión de la carta:

Las dos cartas de Símaco son enviadas por la misma mano desde Roma hasta la Galia.

<sup>394</sup> *Raro nobis ager uisitur, sed multo rarior est apud me usus legendi* (SYMM., Ep., IV, 32, 1).

<sup>395</sup> *Valemus, quantum aetas admittit declivis in senium* (SYMM., Ep., IV, 32, 1).

<sup>396</sup> *Haurias licet monumenta priscorum et ipse paginis ediscenda committas* (SYMM., Ep., IV, 32, 2).

<sup>397</sup> O. SEECK, *Q. Aurelii...*, cit., pp. CXLIV-CXLV.

<sup>398</sup> SYMM., Ep., IV, 22.

<sup>399</sup> J. P. CALLU, *Symmaque Lettres...*, cit., p. 114.

<sup>400</sup> SYMM., Ep., IV, 21.

<sup>401</sup> A. MARCONE, *Commento storico...*, IV, cit., p. 74.

<sup>402</sup> SYMM., Ep., IV, 18.

<sup>403</sup> De ser cierto, entonces la carta 170 de Protadio —CP 55— se podría identificar con la 174 —CP 57 (57b)—.

**Cargos de los corresponsales:**

Ninguno de los dos ocupaba un cargo público en este momento.

**Nombres especificados:**

Ninguno.

## 176. CP 58. De Protadio a Símaco.

Referencia: SYMM., Ep., IV, 21, MGH VI, 1, p. 105, l. 10-11<sup>404</sup>.

### Estudio cronológico:

La misiva es enviada durante la primavera del año 396.

A partir de lo expuesto en relación con la carta 177<sup>405</sup>, que nos ha permitido detectar este documento perdido, lo fechamos durante la primavera del año 396. La referencia a la superación de la grave crisis anonaria que vivía Roma posibilita establecer esta cronología.

### Reconstrucción del contenido:

La misiva de referencia ofrece pocos datos para deducir el contenido de esta carta perdida. Protadio envía una misiva a Símaco quejándose de su poca atención hacia la correspondencia<sup>406</sup>. También sabemos que la epístola fue enviada a través de Marciano, un personaje conocido por ambos y que compartía lazos de origen con el galo<sup>407</sup>.

### Transmisión de la carta:

La carta es transportada por vía terrestre entre la Galia y la costa campana, donde Símaco se hallaba reposando después del leve alivio en la crisis anonaria que sacudía Roma.

### Cargos de los corresponsales:

Ninguno de los dos ocupaba un cargo público en ese momento.

### Nombres especificados:

Desconocidos.

<sup>404</sup> *Commodum adfuit Marcianus intimus uester et mihi per uos amicus adportans litteras tuas.*

<sup>405</sup> SYMM., Ep., IV, 21.

<sup>406</sup> [*At querella tua*] *amoris signa praeferet. Nam nemo flagrantius amicitiam colit, quam qui irascitur neglegentiae. Quod ita accipias uolo, ut causa officii mei salua sit. Nullum quippe delictum curae erga te frigentis agnosco* (SYMM., Ep., IV, 21, 1-2).

<sup>407</sup> Más información sobre Marciano en el índice prosopográfico.

### 177. Ep., IV, 21. De Símaco a Protadio (*ad Protadium*).

Referencia: SYMM., Ep., IV, 21, MGH VI, 1, p. 105.

#### Estudio cronológico:

La carta es enviada en la primavera del año 396.

Desde la costa campana, Símaco responde a las acusaciones de Protadio, alegando un reciente envío de dos cartas. El orador pone a Florentino, quien entonces residía en Roma en calidad de *praefectus urbis*<sup>408</sup>, como testigo de sus palabras. El *princeps senatus* se refiere a la disminución de la gravedad de la crisis de abastecimiento que sufría la capital a causa del bloqueo impuesto por Gildón<sup>409</sup>, momento que aprovecha para tomarse un período de reposo lejos de la Urbe<sup>410</sup>. La referencia a esta circunstancia y a la prefectura urbana de Florentino permiten fechar la carta durante la primavera del año 396.

Podemos señalar que la alusión a un doble saludo por parte de Símaco relaciona esta misiva con las cartas 173 y 175<sup>411</sup>, puesto que este envío por duplicado podría equipararse con los mencionados por el orador en esas epístolas.

#### Transmisión de la carta:

Esta respuesta de Símaco es enviada a través de Marciano desde la costa campana hasta la Galia.

#### Cargos de los corresponsales:

Ninguno de los dos ocupaba una función pública entonces.

<sup>408</sup> *Quid quod proxime teste fratre communi, quem magistratus urbis amplectitur, geminam tibi salutem per epistulas dixi?* (SYMM., Ep., IV, 21, 2). Para los cargos ocupados por Florentino, ver la introducción al personaje como corresponsal de Símaco.

<sup>409</sup> *Post urbis nostrae exitiabilem famem re frumentaria in tranquillum redacta oram Campanae regionis accesseram* (SYMM., Ep., IV, 21, 1). Para la cuestión de la crisis gildónica, ver el comentario a la carta 171 –SYMM., Ep., IV, 18–.

<sup>410</sup> Este asunto no es de importancia menor para Símaco. De no haber disminuido la presión sobre los senadores, el orador estaba dispuesto a alejar de Roma a su hijo Memio y enviarlo junto a Flaviano y su hija como prevención de posibles altercados por parte de la población –SYMM., Ep., IV, 15–. Finalmente, según se desprende de SYMM., Ep., VI, 12, esta medida no fue necesaria, aunque otros senadores sí la pusieron en práctica –SYMM., Ep., VI, 21–. Tan sólo podemos entender esta reacción si tenemos en cuenta que el pueblo de Roma consideraba a los senadores responsables directos de su carestía, en una especie de relación amor-odio establecida con el paso del tiempo. Recordemos que la casa de los Símaco en el Trastévere había sido incendiada por una multitud enfurecida a causa de la presunta negativa de Aviano a vender vino a precios pactados en la *Vrbs* –AMM., XXVII, 3, 4–. Esta situación era consecuencia del dominio *de facto* ejercido por la aristocracia senatorial en el gobierno de Roma. Los senadores, ante la lejanía de los centros decisorios y del poder imperial, más ocupado en defender las fronteras y en gestionar las provincias, se comportaban como los verdaderos dueños de la capital, controlando su vida pública con la organización de juegos, el reparto de alimentos y la ostentación que suponía su multitud de sirvientes, las largas hileras de clientes, los grandes banquetes, etc. Para este asunto, ver J. F. MATTHEWS, *The letters...*, cit., p. 70-71. Tampoco podemos olvidar que ciertas revueltas populares, motivadas aparentemente por las carestías, podían ser instigadas por rivalidades e intereses políticos y religiosos que nada tenían que ver con las crisis alimentarias. Para ello, ver R. LIZZI, “Discordia in urbe: pagani e cristiani in rivolta”, en F. E. CONSOLINO (ed.), *Pagani e cristiani...*, pp. 115-140, especialmente a partir de la p. 123.

<sup>411</sup> SYMM., Epp., IV, 22, 32.

**Nombres especificados:**

Marciano, *SYMM.*, *Ep.*, IV, 21, MGH VI, 1, p. 105, l. 10, 22.

### 178. Ep., IV, 29. De Símaco a Protadio (*ad Protadium*).

Referencia: SYMM., Ep., IV, 29, MGH VI, 1, p. 108.

#### Estudio cronológico:

La misiva es transmitida entre los años 397 y 398.

Símaco anuncia el envío de dos de sus discursos a Protadio a través de su hermano Minervio<sup>412</sup>. Uno de ellos, reseñado por el propio orador, versa sobre la polémica por la restauración de la censura, una medida a la que se opuso y que el Senado acabó rechazando. El *princeps senatus* le advierte de que no juzgue negativamente su repudio antes de leer la obra, donde expone las razones al respecto<sup>413</sup>. La otra *Oratio* versa sobre la oposición del orador a la candidatura a cuestor del hijo de Polibio<sup>414</sup>. La referencia al envío de los discursos permite relacionar esta misiva con la 195<sup>415</sup>, dirigida a Minervio, quien se hallaba en Milán, a la que el orador adjuntó las alocuciones que debían ser transmitidas a Protadio en la Galia.

Aunque la carta contiene una alusión a un próximo acercamiento de Protadio<sup>416</sup>, no tenemos atestiguada su presencia en Roma durante esa época. Es posible que el orador se refiriera a la estancia que el galo debía hacer en Milán, invitado a la celebración del consulado de Estilicón, aunque lo alejado de la fecha (principios del 400) no permite afirmarlo categóricamente.

De este modo, el papel de intermediario de Minervio constituye el único dato que permite proponer una cronología. Como sabemos, el galo residió en Milán ocupando los puestos de *magister epistularum* (395), *comes rerum priuatarum* (397-

<sup>412</sup> *Ego tamen uel tradendas coram tibi a fratre nostro Mineruio duas oratiunculas meas uel mittendas in patriam fidelitati eius ingessi* (SYMM., Ep., IV, 29, 1).

<sup>413</sup> *Commoneo tamen, ne orationis unius titulo mutetur de me existimatio tua. Nam repudiata censura grauat nos principio sola argumenti inspectione, sed ubi dicta legeris, cum sententia mea in gratiam reuerteris* (SYMM., Ep., IV, 29, 2). Al parecer, podría tratarse de una medida emprendida por el usurpador Eugenio para congraciarse con el Senado y que conocemos a partir de tres cartas de Símaco: SYMM., Epp., IV 29; 45; V, 9. Por alguna razón que desconocemos, la publicación de este discurso se retrasó dos años. El rechazo de dicha magistratura por parte del Senado denota una inusual posición de fuerza de la cámara, lo cual sería un reflejo de la debilidad de Eugenio. Existen, no obstante, dudas sobre esta interpretación. Sea como fuere, resulta extraño que un tradicionalista como Símaco rechazara el restablecimiento de una magistratura tan antigua y prestigiosa como la censura. Con toda probabilidad, el orador advirtió algún tipo de maniobra política en este intento de resucitar un cargo con peligrosas atribuciones, sin duda el temor a posibles manipulaciones de la censura por parte de sus adversarios políticos, en caso de ser restaurada. No olvidemos que esta función podía revestir un gran peligro como herramienta de control del censo, es decir, de la pertenencia y del acceso a los diferentes estratos de la sociedad romana, incluida la aristocracia senatorial. De hecho, el *princeps senatus* deja muy claro que lo que teme es ofrecer un medio excelente para las intrigas de los ambiciosos: *hanc partem: "quae tempestate rescata est" totius ordinis nostri antetulit auctoritas, ne sub specioso nomine fores inpotentiae ambire solitis panderentur* (SYMM., Ep., IV, 29, 2). Para este asunto, ver: S. CRISTO, "A Note of Four Letters of Symmachus on the Revival of the Censorship", *CB*, 51 (1975), pp. 53-54; A. MARCONE, *Commento storico...*, IV, cit., pp. 70-71; P. RIVOLTA, *Commento storico...*, cit., pp. 109-111.

<sup>414</sup> Conocemos el contenido del discurso gracias a la carta 195 –SYMM., Ep., IV, 45– dirigida a Minervio. Una posible razón de esta oposición de Símaco a la candidatura la encontramos en la amistad de Polibio con Ambrosio. Más referencias a Polibio en el índice prosopográfico.

<sup>415</sup> SYMM., Ep., IV, 45.

398) y *comes sacrarum largitionum* (398-399). Seeck<sup>417</sup> determinó en su día que el cargo que ostentaba en el momento del envío de esta misiva era el de *comes rerum priuatarum*, a partir de la alusión al envío conjunto de los discursos a Minervio y Félix que hallamos en SYMM., *Ep.*, VII, 58, de destinatario desconocido<sup>418</sup>. Ello permitió al estudioso situar a ambos al mismo tiempo en Milán, circunstancia que sólo sería posible durante el ejercicio de Félix como *quaestor sacri palatii*, entre los años 396 y 397<sup>419</sup>.

#### **Transmisión de la carta:**

La carta es enviada por vía terrestre de Roma a Milán, donde es recibida por Minervio, quien se encarga de hacerla llegar a la Galia.

#### **Cargos de los corresponsales:**

Ninguno de los dos ocupaba un cargo público en ese momento.

#### **Nombres especificados:**

Minervio, SYMM., *Ep.*, IV, 29, MGH VI, 1, p. 108, l. 16.

---

<sup>416</sup> *Spero te, ut fando didici, ad uicina uenturum* (SYMM., *Ep.*, IV, 29, 1).

<sup>417</sup> O. SEECK, *Q. Aurelii...*, cit., pp. VII, CXLIV.

<sup>418</sup> *Duas oratiunculas meas nuper editas ad inlustres uiros uirtutum ac litterarum praeditos sacerdotio Felicem et Mineruium misi* (SYMM., *Ep.*, VII, 58, 1).

<sup>419</sup> Más información sobre Félix en el índice prosopográfico.

### 179. Ep., IV, 31. De Símaco a Protadio (*ad Protadium*).

Referencia: SYMM., Ep., IV, 31, MGH VI, 1, p. 109.

#### Estudio cronológico:

La misiva es enviada a principios del año 400.

Símaco trasmite a Protadio su tristeza por no haber podido coincidir con él en la celebración del consulado de Estilicón<sup>420</sup>. La ausencia del galo parece estar motivada por algún tipo de enfermedad<sup>421</sup>: un año después otra dolencia le obligará a renunciar a su cargo de *praefectus urbis*<sup>422</sup>. El orador insta a su amigo a viajar a Roma para ofrecer el homenaje debido al nuevo cónsul<sup>423</sup> y otro de cortesía al Senado, cámara a la que Protadio pertenecía<sup>424</sup>. Finalmente, el *princeps senatus* se despidió sin desaprovechar la ocasión de volver a criticar la afición de su amigo por la vida de ocio y su descuido de los asuntos oficiales. La carta resulta claramente fechable gracias a la alusión a los festejos celebrados en ocasión del nombramiento de Estilicón como cónsul<sup>425</sup>.

#### Transmisión de la carta:

La misiva es enviada por vía terrestre de Roma a la Galia.

#### Cargos de los corresponsales:

Ninguno de los dos ejercía un cargo público en ese momento.

#### Nombres especificados:

Ninguno.

<sup>420</sup> *Mediolanum te idem, qui me, consul acciuerat. Speravi, quod nos in unum uotiva causa conduceret* (SYMM., Ep., IV, 31, 1). La identificación de este cónsul con Estilicón la encontramos en O. SEECK, *Q. Aurelii...*, cit., p. CXLV.

<sup>421</sup> *Sed ubi per ualeitudinem defuisti, aegerrime expectati gaudii dispendium tuli* (SYMM., Ep., IV, 31, 1).

<sup>422</sup> Ver S. MAZZARINO, *Stilicone: la crisi imperiale dopo Teodosio*, Roma, 1942 [*Istituto italiano per la storia antica*, 3], p. 121. El autor afirma que la enfermedad que obliga a Protadio a dejar su cargo podría ser la que Símaco menciona en esta carta. De ser así, el galo habría estado enfermo desde principios del 400 hasta el 401. En caso de ser cierta esta circunstancia, la indisposición tendría que haber remitido a finales del primer año, permitiéndole asumir el cargo de *praefectus urbis*.

<sup>423</sup> En un acto de deferencia al Senado y al pueblo de Roma, Estilicón había decidido celebrar los juegos correspondientes a la asunción de su magistratura en la ciudad del Tíber, cf. A. MARCONE, *Commento storico...*, IV, cit., p. 73.

<sup>424</sup> Por lo que deducimos de la carta de Símaco, Protadio había sido invitado, al igual que él, a asistir a la toma de posesión del cargo por Estilicón. La no asistencia del galo podría interpretarse como una ofensa, de ahí la preocupación del orador.

<sup>425</sup> Para los cargos ocupados por Estilicón, ver la introducción al personaje en el comentario a este libro IV.

### 180. CP 59. De Protadio a Símaco.

Referencia: SYMM., *Ep.*, IV, 28, MGH VI, 1, p. 107, l. 24-26<sup>426</sup>, p. 108, l. 2-4<sup>427</sup>, 11-12<sup>428</sup>.

#### Estudio cronológico:

La misiva es enviada en el año 400.

A partir de lo expuesto en la carta de referencia, podemos fechar la presente misiva no conservada en el año 400. La mención del consulado de Estilicón permite establecer esta datación.

#### Reconstrucción del contenido:

A pesar de la extensión de la misiva de referencia, poco puede deducirse del contenido de este documento perdido. Protadio escribe a su amigo para recriminarle de nuevo sus escasos contactos epistolares y la brevedad de sus misivas<sup>429</sup>, dos lugares comunes en la correspondencia entre ambos a partir del año 395. Hemos de suponer que no existió contacto epistolar entre ambos desde la carta 179<sup>430</sup>, de manera que desconocemos si el viaje reclamado por el orador en aquélla llegó a producirse. En caso afirmativo, el galo debería haber escrito al reintegrarse a su lugar de residencia habitual. Lamentablemente ningún indicio permite sustentar la existencia de este documento perdido.

#### Transmisión de la carta:

La misiva viaja por vía terrestre de la Galia a Roma.

#### Cargos de los corresponsales:

Ninguno de los dos ocupaba una función pública entonces.

#### Nombres especificados:

Desconocidos.

---

<sup>426</sup> *Sed tu, qui inter bona rara numeraris, omitte sectari per naturam faciliora et defensionem longi silentii mei suscipe.*

<sup>427</sup> *Ad hoc etiam prolixas epistulas petis tamquam facturum periculum, quantum in scribendo cana aetate profecerim.*

<sup>428</sup> *Opto has ipsas, quas tu breves quereris, salutationum uices, dum absumus, inter nos longum manere.*

<sup>429</sup> Ver las notas anteriores.

<sup>430</sup> SYMM., *Ep.*, IV, 31.

### 181. Ep., IV, 28. De Símaco a Protadio (*ad Protadium*).

Referencia: SYMM., Ep., IV, 28, MGH VI, 1, p. 107.

#### Estudio cronológico:

La misiva es enviada en el año 400.

Símaco responde con un extenso texto a las acusaciones de su corresponsal. Según él, la presencia del emperador en Italia facilitaba que Protadio pudiera transmitir su correspondencia, mientras que el envío a la inversa presentaba mayores dificultades. El orador defiende, además, su gusto por la *breuitas* y la consideración de la amistad entre ambos, por encima de la correspondencia.

A pesar de la longitud de la misiva, Símaco ofrece pocos datos que permitan establecer una cronología. Para ello, seguimos la hipótesis de Callu, quien detectó una alusión al consulado de Estilicón en el texto de la carta y, por tanto, la fecha en el 400<sup>431</sup>. Dicha cronología es aceptada con dudas por Marcone<sup>432</sup>, mientras que Seeck<sup>433</sup> se limitó a ofrecer una data aproximada posterior al 395, año en el que se intensifica la correspondencia entre ambos personajes.

#### Transmisión de la carta:

La epístola viaja de forma terrestre entre Roma y la Galia.

#### Cargos de los corresponsales:

Protadio se mantenía aún en su condición de *priuatus*, al igual que Símaco.

#### Nombres especificados:

Ninguno.

<sup>431</sup> J. P. CALLU, *Symmaque Lettres II...*, cit., pp. 108-109, n. 1. Callu llega a esta conclusión a partir del uso que hace Símaco del apelativo *potissimus magistratus*, que en SYMM., Ep., II, 64 designa a un cónsul. De ello infiere que el orador se refiere al consulado de Estilicón el cual, como hemos visto, fue asumido a principios del 400. Para los cargos ocupados por Estilicón ver la introducción al personaje.

<sup>432</sup> A. MARCONE, *Commento storico...*, IV, cit., p. 66.

<sup>433</sup> O. SEECK, *Q. Aurelii...*, cit., p. CXLIV.

## 182. CP 60. De Protadio a Símaco.

Referencia: SYMM., *Ep.*, IV, 33, MGH VI, 1, p. 110, l. 3-4<sup>434</sup>.

### Estudio cronológico:

La misiva fue enviada presumiblemente entre los años 400 y 402.

La carta de referencia<sup>435</sup> permite fechar, con algunas dudas, este documento perdido después del año 400. Como veremos, una referencia en el texto la sitúa con posterioridad a la misiva 181<sup>436</sup>.

### Reconstrucción del contenido:

Resulta complicado establecer el contenido de esta carta perdida de Protadio, puesto que poco nos dice Símaco acerca de ella. Se trata, una vez más, de una serie de reproches del galo relativos a la avaricia de su corresponsal en sus escritos y a la escasez de sus contactos epistolares.

### Transmisión de la carta:

En una cronología tan imprecisa resulta difícil conocer los lugares de origen y destino de la misiva. No obstante, la referencia de Símaco a los ríos Tíber y Rin permite suponer que la carta se envió por vía terrestre entre los lugares habituales de residencia de los dos corresponsales, la Galia y Roma<sup>437</sup>.

### Cargos de los corresponsales:

Sabemos que Símaco no ocupó ningún cargo público en este período mientras que Protadio tan sólo ejerció la prefectura urbana entre los años 400 y 401, momento en el cual no se atestigua correspondencia entre ambos personajes.

### Nombres especificados:

Desconocidos.

---

<sup>434</sup> *Delectaris epistulis meis. Credo! hinc est, quod eas et saepe et ardentem efflagitas.*

<sup>435</sup> SYMM., *Ep.*, IV, 33.

<sup>436</sup> SYMM., *Ep.*, IV, 28.

<sup>437</sup> *Tu quoque impatientiam uince ratione, quae non sinit, ut tibi cottidie litterae meae in uicina Rheni posito a nostro Albula deferantur* (SYMM., *Ep.*, IV, 33, 3).

### 183. Ep., IV, 33. De Símaco a Protadio (*ad Protadium*).

Referencia: SYMM., Ep., IV, 33, MGH VI, 1, p. 110.

#### Estudio cronológico:

La misiva es enviada presumiblemente entre los años 400 y 402.

Nuevamente nos hallamos ante una carta de respuesta a las reiteradas peticiones de intensificación de la correspondencia por parte de Protadio. Según Símaco, la amistad entre ambos no debe peligrar por la falta de palabras y no necesita del intercambio epistolar para mantenerse viva. El orador, en un ejercicio de melancolía, compara el silencio de su pluma con el de diversos santuarios de la religión tradicional greco-romana —Delfos, Dodona y Cumas— que entonces debían hallarse en plena decadencia.

Esta falta de datos concretos dificulta la propuesta de una cronología. Seeck<sup>438</sup> propuso fechar la misiva en el año 395, mientras que Callu<sup>439</sup> la situó con posterioridad a esta última fecha. Más recientemente, Marcone<sup>440</sup> se inclinó por el año 396. Por nuestra parte, proponemos datarla a partir del 395, año en el que constatamos una intensificación de la correspondencia y a partir del cual el galo empieza a reclamar reiteradamente las cartas de su amigo. No obstante, una indicación del orador permite ajustar esta datación: en la carta, Símaco aduce que su amistad con Protadio no precisa de correspondencia para ser mantenida<sup>441</sup>, y afirma que ya ha usado ese razonamiento con anterioridad<sup>442</sup>. Dado que la misma argumentación aparece en la carta 181<sup>443</sup>, ello nos permite situar la presente en un momento posterior al año 400<sup>444</sup>.

#### Transmisión de la carta:

La referencia de Símaco al Tíber y al Rin<sup>445</sup> permite fijar un lugar de origen y destino, a pesar de la imprecisión de la cronología: la carta debió viajar por vía terrestre entre Roma y la Galia.

<sup>438</sup> O. SEECK, *Q. Aurelii...*, cit., p. CXLV.

<sup>439</sup> J. P. CALLU, *Symmaque Lettres II...*, cit., p. 115.

<sup>440</sup> A. MARCONE, *Commento storico...*, IV, cit., p. 74.

<sup>441</sup> *Habet enim plurimum sui ponderis fides et allegata uoluntario sacro stili admonitione non indiget* (SYMM., Ep., IV, 33, 1-2).

<sup>442</sup> *Haec a me tibi non semel scripta sunt, nec tamen desideris inueteratam querellam* (SYMM., Ep., IV, 33, 2).

<sup>443</sup> *Ergo amicitiae nostrae fiducia non ex litteris pendeat* (SYMM., Ep., IV, 28, 2).

<sup>444</sup> Curiosamente, en las dos cartas Símaco alude también a la lejana residencia de Protadio en las cercanías del Rin, un aspecto que podría reforzar el argumento que liga las dos misivas.

**Cargos de los corresponsales:**

Como veíamos en la carta anterior, sólo Protadio ocupó un cargo público —la prefectura urbana— en el período cronológico que hemos fijado.

**Nombres especificados:**

Ninguno.

---

<sup>445</sup> *Tu quoque inpatientiam uince ratione, quae non sinit, ut tibi cottidie litterae meae in uicina Rheni posito a nostro Albulā deferantur* (SYMM., Ep., IV, 33, 3).

### 184. Ep., IV, 23. De Símaco a Protadio (*ad Protadium*).

Referencia: SYMM., Ep., IV, 23, MGH VI, 1, p. 106.

#### Estudio cronológico:

La misiva es enviada entre los años 401 y 402.

Contraviniendo las reglas de cortesía epistolar, Símaco escribe a Protadio sin esperar a que éste le notifique su retorno a su lugar de residencia habitual<sup>446</sup>. La carta se escribe después de un largo período de silencio entre ambos, una falta de correspondencia que el orador justifica por la enfermedad del galo<sup>447</sup>. El texto explicita también la asunción, por Protadio, del más alto de los honores<sup>448</sup>, una expresión que, según Callu, aludiría a la prefectura urbana<sup>449</sup>.

Así pues, aceptando la identificación de Callu, la misiva se situaría en un momento inmediatamente posterior al regreso de Protadio a su tierra natal, después de interrumpir, en el 401, el desempeño de la prefectura urbana a causa de su precario estado de salud<sup>450</sup>. Marcone<sup>451</sup> aceptó esta cronología, mientras que Seeck<sup>452</sup> propuso situar la carta en el año 397, identificando el término *culmen honorum* con la prefectura del pretorio. Marcone se opone a esta interpretación con el argumento de que no existe ningún precedente de tal expresión para designar tal cargo.

#### Transmisión de la carta:

La misiva viaja de Roma al sur de la Galia, a donde, como hemos visto, Protadio habría regresado después de su estancia en la ciudad del Tíber.

#### Cargos de los corresponsales:

Tras renunciar a su cargo, Protadio regresa a la condición de *priuatus*. Por su parte, Símaco entonces tampoco ejercía ninguna función pública.

<sup>446</sup> *Observatio quaedam me hucusque cohibebat, ne litteras primus emitterem. Hunc enim morem quaedam institutio uetusta constituit, ut eorum ante recurrat adfatus, quos a proprio lare peregrinatio longa disternat* (SYMM., Ep., IV, 23, 1).

<sup>447</sup> *Ago igitur atque habeo uberes gratias, quod et te languore discusso rectius ualere cognoui, et mihi ad scribendum ianuam quodammodo intellego esse reseratam* (SYMM., Ep., IV, 23, 1). La salud de Protadio no pasaba por un buen momento, tal y como habíamos visto en la carta 179 –SYMM., Ep., IV, 31–. Para este asunto ver la nota 422.

<sup>448</sup> *Nam etsi secundum mores ac natales tuos honorum culmen indeptus es, necdum tamen perfectum praemium debitamque mercedem tibi fortuna restituit, quae etsi in te magna contulerit, numquam tamen aequabit meritum tuum* (SYMM., Ep., IV, 23, 2).

<sup>449</sup> J. P. CALLU, *Symmaque Lettres II...*, cit., p. 104, p. 105 n. 1.

<sup>450</sup> Para el ejercicio de Protadio como prefecto urbano, ver la introducción general al personaje. Lamentablemente desconocemos su duración exacta. De este modo, el *terminus ante quem* de la misiva sólo puede ubicarse con anterioridad al año 402, en el que, como sabemos, tuvo lugar la muerte del orador.

<sup>451</sup> A. MARCONE, *Commento storico...*, IV, cit., p. 63.

<sup>452</sup> O. SEECK, *Q. Aurelii...*, cit., p. CXLIV.

**Nombres especificados:**

Ninguno.

### 185. CP 61. De Protadio a Símaco.

Referencia: SYMM., *Ep.*, IV, 27, MGH VI, 1, p. 107, l. 11<sup>453</sup>.

#### Estudio cronológico:

La misiva es enviada, probablemente, en el año 402.

A partir de la carta de referencia, hemos datado en el año 402, con dudas, este documento perdido. La fecha se infiere de su relación con la misiva 218<sup>454</sup>, gracias a la coincidencia de los tres hermanos en un mismo lugar.

#### Reconstrucción del contenido:

Poco puede decirse de este documento perdido, a pesar de la gran extensión de la carta de referencia. Protadio vuelve a quejarse por la falta de asiduidad de su amigo en la correspondencia. En esta ocasión, recrimina también que le haya dirigido un saludo global junto a sus hermanos, cuando lo que desea es una atención individualizada<sup>455</sup>. La misiva referida podría ser una de las dos conservadas dirigidas conjuntamente a los tres hermanos (218 y 219<sup>456</sup>).

#### Transmisión de la carta:

La epístola es enviada por vía terrestre desde la Galia hasta Roma.

#### Cargos de los corresponsales:

Ninguno de los dos ejercía un cargo público en ese momento.

#### Nombres especificados:

Desconocidos.

---

<sup>453</sup> *Vt desidem me scribendi saepe accusas.*

<sup>454</sup> SYMM., *Ep.*, IV, 57.

<sup>455</sup> *Castigasti item, quod te fratribus tuis dicenda salute consociem* (SYMM., *Ep.*, IV, 27, 1-2).

<sup>456</sup> SYMM., *Epp.*, IV, 57 y 56.

### 186. Ep., IV, 27. De Símaco a Protadio (*ad Protadium*).

Referencia: SYMM., Ep., IV, 27, MGH VI, 1, p. 107.

#### Estudio cronológico:

La misiva es enviada, probablemente, en el año 402.

Carta que repite un esquema habitual: Símaco se defiende de las acusaciones que su amigo le hace de descuidar sus deberes hacia la correspondencia. El único elemento novedoso radica en la referencia al envío conjunto de una epístola a los tres hermanos, hecho que provocará las quejas de Protadio. Este detalle nos permite relacionar la presente misiva con la 218<sup>457</sup>. Como veremos, la mala salud es el único motivo constatado que tenía el *princeps senatus* para escribir de forma conjunta a los tres hermanos. Conservamos únicamente dos ejemplos de esta circunstancia, las cartas 218 y 219<sup>458</sup>, escritas por el orador durante sus últimos días de vida después del viaje que lo llevó a Milán en el año 402 y que se menciona también en las cartas 153 y 154<sup>459</sup>, dirigidas a Estilicón.

Como vemos, se trata de una hipótesis arriesgada, ya que la presente carta no ofrece ningún otro elemento que la sustente, ni siquiera se menciona la mala salud del orador. Además, la veracidad de esta conjetura supondría admitir que Símaco escribió a Protadio por separado, después de su queja, a pesar de lo precario de su estado.

Ninguno de los estudiosos que nos han precedido consideraron esta opción. Seeck<sup>460</sup> fechó la carta con posterioridad al año 398, mientras que Callu<sup>461</sup> únicamente la data con anterioridad al 402. Marcone<sup>462</sup> tampoco ofrece una fecha concluyente. Por nuestra parte, ante la alternativa de considerar la existencia de un nuevo conjunto de cartas perdidas, preferimos creer que la carta 185 constituye una respuesta a la epístola 218, enviada en el año 402 por el orador a Protadio, Minervio y Florentino conjuntamente.

#### Transmisión de la carta:

La carta es transmitida desde Roma hasta la Galia.

<sup>457</sup> SYMM., Ep., IV, 56.

<sup>458</sup> SYMM., Epp., IV, 56 y 57.

<sup>459</sup> SYMM., Epp., IV, 9 y 13.

<sup>460</sup> O. SEECK, *Q. Aurelii...*, cit., p. CXLIV.

<sup>461</sup> J. P. CALLU, *Symmaque Lettres II...*, cit., p. 107.

<sup>462</sup> A. MARCONE, *Commento storico...*, IV, cit., p. 65.

**Cargos de los corresponsales:**

Ninguno de los dos ejercía una función pública entonces.

**Nombres especificados:**

Ninguno.

### 3.3.2. La correspondencia entre Símaco y Minervio.

#### Cartas 187-206.

El intercambio epistolar entre Minervio y Símaco discurre en unos términos distintos a los que hemos visto en relación con su hermano Protadio: el orador usa la influencia de su amigo en la Corte para obtener diversos favores y privilegios, de manera que la mayor parte de la correspondencia entre ambos trata temas «oficiales». Más allá de este conjunto de intereses puntuales, hallamos también, como ejemplifican las cartas 171 y 195<sup>463</sup>, muestras de una amistad personal, especialmente a raíz del interés del galo por la obra de su amigo, y de la predisposición de éste a hacerle partícipe de su trabajo<sup>464</sup>.

De los tres hermanos, fue Minervio quien ocupó los cargos más encumbrados en la administración: *magister epistularum* (395)<sup>465</sup>, *comes rerum priuatarum* (397-398)<sup>466</sup> y *comes sacrarum largitionum* (398-399)<sup>467</sup>. Se conocen pocos datos biográficos suyos: era el mayor de los tres hermanos y, gracias a la carta 201<sup>468</sup>, sabemos que tuvo un hijo llamado Protadio. Marccone<sup>469</sup> lo identifica con el Minervio<sup>470</sup> citado por Amiano<sup>471</sup> que participó, entre los años 370 y 371, en una embajada ante Valentiniano I<sup>472</sup>, juntamente con Pretextato y Venusto<sup>473</sup>.

La correspondencia entre los dos personajes se concreta en 15 cartas conservadas y de 5 cartas perdidas cuya detección es segura. La *PLRE* ofrece además la posibilidad de que Minervio también sea el desconocido corresponsal de SYMM., *Ep.*, IX, 88<sup>474</sup>. Como veremos, la cronología de esta correspondencia resulta mucho

<sup>463</sup> SYMM., *Epp.*, IV, 18 y 45.

<sup>464</sup> En la carta 171 –SYMM., *Ep.*, IV, 18–, dirigida a Protadio, Símaco hace partícipe a Minervio de la lectura de los libros enviados y lo define como un doctísimo y benignísimo juez de sus escritos –*scriptorum meorum doctissimum et benignissimum iudicem* (SYMM., *Ep.*, IV, 18, 6)–.

<sup>465</sup> La única referencia que atestigua este ejercicio es una epístola de Símaco: SYMM., *Ep.*, IV, 46. Como veremos en el comentario a la carta 189 de nuestro elenco, Símaco recomienda a Minervio a una delegación de la asamblea de la Campania en relación a un asunto sobre el pago de contribuciones, un hecho que posiblemente esté relacionado con *Cod. Theod.*, XI, 28, 2, de marzo del 395, ley que establecía exenciones en el pago de tasas de la Campania.

<sup>466</sup> En el cargo recibió: *Cod. Theod.*, VII, 13, 14 (12-11-397); I, 11, 1 (23-12-397); y XI, 1, 25 (398).

<sup>467</sup> En el cargo recibió *Cod. Iust.*, XI, 71, 4. Su sucesor, Longiniano, está atestiguado en él en diciembre del 399 en *Cod. Theod.*, VI, 30, 17 (23-12-399). Más información sobre este personaje en el índice prosopográfico.

<sup>468</sup> SYMM., *Ep.*, IV, 47.

<sup>469</sup> A. MARCONE, *Commento storico...*, IV, cit., p. 77.

<sup>470</sup> La *PLRE* I, p. 603, identifica a ese Minervio con el ex consular, padre de los tres hermanos de Tréveris, y no con el corresponsal de Símaco. Lo temprano de la fecha de la delegación, 370-71, haría más plausible esta última identificación.

<sup>471</sup> AMM. MARC., *Res gest.*, XXVIII, 1, 24-25.

<sup>472</sup> Dicha embajada tenía como objetivo protestar ante el emperador por las reiteradas torturas a senadores.

<sup>473</sup> Hemos hablado de ambos personajes en la introducción a Símaco y en otros apartados de nuestro estudio. Más información y referencias sobre ellos en el índice prosopográfico.

<sup>474</sup> Ver *PLRE* I, p. 603. A. MARCONE, *Commento storico...*, IV, cit., p. 77, niega esta identificación, ya que el beneficiario de SYMM., *Ep.*, IX, 88, además de ser un nativo de la Galia, nacionalidad que lo identificaría con Minervio, está documentado como *imperialis magister*, entendiendo este cargo no como el de *magister epistularum*, sino como el de profesor de retórica del emperador, cargo que Minervio nunca ocupó. En esa carta vemos además que es Símaco quien toma la iniciativa de establecer un contacto epistolar, mientras que Minervio inicia la

más fácil de precisar que la mantenida con Protadio. La causa de ello radica en una mayor presencia de datos administrativos y oficiales que ofrecen dataciones concretas y seguras.

<b>Cartas intercambiadas entre Símaco y Minervio.</b>	<b>Veinte: de la 187 a la 206.</b>
Epístolas conservadas.	Quince: SYMM., <i>Epp.</i> , IV, 35-49.
Cartas perdidas de Minervio a Símaco.	Cinco: CCPP 62-66.
Cartas perdidas de Símaco a Minervio.	Ninguna.

---

correspondencia con el orador en la misiva 187 de nuestro estudio —CP 62—. Como vimos en el cuadro de correspondencias de Símaco, Roda identificó al destinatario de esta misiva con Ausonio, cf. S. RODA, “Una nuova Lettera...”, cit.

## 187. CP 62. De Minervio a Símaco.

Referencia: SYMM., Ep., IV, 35, MGH VI, 1, p. 111, l. 6<sup>475</sup>.

### Estudio cronológico:

La misiva fue enviada en el año 395, con anterioridad al 13 de noviembre.

A partir de la epístola 188<sup>476</sup>, que nos sirve para detectar esta carta perdida, fechamos ambas con anterioridad a los *idus* de noviembre del año 395. Como veremos, la relación con la carta 212<sup>477</sup>, dirigida a Florentino, permite ofrecer esta fecha.

### Reconstrucción del contenido:

Minervio escribe a Símaco para establecer una relación epistolar. El orador se sorprende de esta iniciativa, pero destaca la existencia de un gran aprecio entre las dos familias, que incluiría al padre de los tres hermanos<sup>478</sup>, una amistad, esta última, que no queda reflejada en forma de carta, pero que explicaría la vinculación del *princeps senatus* con tres personajes de edades tan alejadas de la suya y residentes a tanta distancia<sup>479</sup>. Desconocemos los argumentos empleados por el galo para iniciar este intercambio, pero la presencia en Milán de sus dos hermanos sin duda propició esta decisión. Tenemos la certeza de que la correspondencia con Minervio fue iniciada con posterioridad a la de los otros dos, por lo que podemos deducir que la misiva incluiría referencias a esa amistad familiar<sup>480</sup>.

Como hemos dicho, esta misiva llegó a Símaco por medio de Florentino, junto con dos más, en un trío de cartas perdidas<sup>481</sup>, lo cual provocó en Símaco reacciones muy distintas, según el corresponsal al que dirigió su respuesta.

### Transmisión de la carta:

---

<sup>475</sup> *Obrepisti uerecundiae meae, ut prior scriberes.*

<sup>476</sup> SYMM., Ep., IV, 35.

<sup>477</sup> SYMM., Ep., IV, 52.

<sup>478</sup> Símaco destaca la amistad con los dos hermanos de Minervio y con el padre de ellos: *iamdudum uirtutes tuas pares fratribus in pectoris mei possessionem recepi. Creuisti etiam pro parte legitima paternae in me familiaritatis successionem, licet singulis uobis soliditas mei amoris accesserit* (SYMM., Ep., IV, 35, 1).

<sup>479</sup> Para el padre de los tres hermanos, ver la introducción a este mismo apartado.

<sup>480</sup> Desconocemos el tiempo transcurrido entre este momento y el inicio de la correspondencia con Protadio y Florentino. La diferencia con Florentino no sería mucha si acercamos el inicio de la relación epistolar a la primera carta conservada entre él y Símaco, la 209 –SYMM., Ep., IV, 50–, fechada en el año 395. Superior parece la distancia con Protadio puesto que, como hemos visto, la primera carta fechada con seguridad entre ambos, la 162 –SYMM., Ep., IV, 17–, se remonta al año 394. Mayor sería si se tienen en cuenta las tres cartas de Símaco a Protadio que hemos fechado con anterioridad al 395. Recordemos que en la carta 157 –SYMM., Ep., IV, 24–, se nos describe a un joven Florentino bajo la tutela de Símaco.

<sup>481</sup> C CPP 53; 62; 69.

La epístola es enviada por medios terrestres desde Milán a Roma, junto con la misiva de Protadio. Una vez allí, Florentino se encargaría de desviarlas, junto con su propio saludo, al lugar de residencia del orador, no especificado<sup>482</sup>.

**Cargos de los corresponsales:**

Mientras que Símaco no ocupaba ningún cargo público, Minervio era *magister epistularum*.

**Nombres especificados:**

Desconocidos.

---

<sup>482</sup> Como veremos en el comentario a la carta 212, Símaco explicita que las misivas de Protadio y Minervio fueron enviadas de forma simultánea. A estas dos se añadiría el homenaje de Florentino, esta vez desde Roma: *nam geminas fratrum communium litteras in cumulum extulit tertius honor scriptorum tuorum* (SYMM., Ep., IV, 52, 1).

### 188. Ep., IV, 35. De Símaco a Minervio (*ad Mineruium*).

Referencia: SYMM., Ep., IV, 35, MGH VI, 1, p. 111.

#### Estudio cronológico:

La misiva es enviada en el año 395, con anterioridad al 13 de noviembre.

Símaco responde con ceremonia y una evidente alegría a la carta de Minervio, transmitida junto con las de sus dos hermanos. Tal actitud contrasta con los reproches recibidos por Protadio ante la misma situación<sup>483</sup>. La carta constituye uno de los pocos ejemplos conservados de inicio de una relación epistolar del orador. Resulta plausible suponer que él mismo hubiese iniciado este intercambio con Minervio tarde o temprano, dadas la amistad existente con sus hermanos y su posición en la Corte.

Seeck<sup>484</sup> fue el primero en asociar la misiva anterior y la 166<sup>485</sup> de Protadio con las epístolas citadas por Símaco en la carta 212<sup>486</sup>, una respuesta a otra perdida que Florentino envía al orador junto con las misivas de sus hermanos. Todo el conjunto puede fecharse, pues, en el año 395, concretamente con anterioridad al 13 de noviembre. Callu<sup>487</sup> y Marccone<sup>488</sup> ya aceptaron en su momento esta cronología<sup>489</sup>.

#### Transmisión de la carta:

La misiva es transmitida desde el lugar de residencia de Símaco, que nos es desconocido en este momento, hasta Milán, donde Minervio ejercía sus funciones en la Corte. La carta efectuó una escala en Roma<sup>490</sup>.

#### Cargos de los corresponsales:

Como sabemos, Minervio ejercía el cargo de *magister epistularum*, mientras que Símaco no ocupaba ninguno en ese momento.

#### Nombres especificados:

Ninguno.

<sup>483</sup> Ver el comentario a las cartas 166 y 167.

<sup>484</sup> O. SEECK, *Q. Aurelii...*, cit., p. CXLV.

<sup>485</sup> CP 53.

<sup>486</sup> SYMM., Ep., IV, 52.

<sup>487</sup> J. P. CALLU, *Symmaque Lettres II...*, cit., p. 119.

<sup>488</sup> A. MARCONE, *Commento storico...*, IV, cit., pp. 76-77.

<sup>489</sup> La citada carta 212 a Florentino incluye una referencia al futuro regreso de Símaco a Roma en esa fecha. El conjunto de epístolas debe ubicarse, por tanto, con anterioridad.

<sup>490</sup> Ver la nota 482.

### 189. Ep., IV, 46. De Símaco a Minervio (*ad Mineruium*).

Referencia: SYMM., Ep., IV, 46, MGH VI, 1, p. 114.

#### Estudio cronológico:

La misiva es transmitida en el año 395.

Símaco avisa a Minervio de la llegada a Milán de una delegación enviada por la asamblea de la Campania. El orador responde de la honorabilidad de sus miembros y de la equidad de sus demandas. El motivo de esta comisión está relacionado con una controversia que mantenían las ciudades de Terracina y Pozzuoli respecto a las contribuciones anonarias, un caso que ya había ocupado al *princeps senatus* durante su mandato como *praefectus urbis*<sup>491</sup>. Esta carta evidencia además la prontitud con la que se establece entre ambos una relación marcadamente oficial y de negocios, tal y como indicábamos en la introducción a Minervio. Esta tendencia está presente a lo largo de todo su intercambio epistolar, en el cual las *commendaticiae* ocupan un lugar privilegiado.

La temática de la misiva condujo a Seeck<sup>492</sup> y Marcone<sup>493</sup> a ubicarla durante el período en el que Minervio ocupó el cargo de *magister epistularum*, entre los años 394 y 395<sup>494</sup>. Con todo, esta cronología puede precisarse más: dado que la carta anterior<sup>495</sup> fue la primera que Símaco envió a su amigo y que, como hemos visto, está fechada en el 395, la presente debe ser posterior, lo cual elimina la posibilidad de que fuera transmitida en el año 394. Callu<sup>496</sup> ya tuvo en consideración esta posibilidad.

#### Transmisión de la carta:

La epístola es enviada desde Roma a Milán por vía terrestre.

<sup>491</sup> SYMM., *Rel.*, 40. Para un análisis pormenorizado de esta *Relatio*, ver D. VERA, *Comento storico...*, cit., pp. 296-305. El autor presenta el caso como una disputa entre las ciudades de Terracina y Pozzuoli. El problema entre ambas se remonta al bienio 362-363, cuando una pequeña parte de la contribución anonaria de Pozzuoli —5.700 *modii* anuales de un total de 100.000— es desviada para abastecer a Terracina. A causa de un decreto de Graciano del año 382, que abolía la aportación frumentaria de Capua y de otros centros cerealísticos de la Campania, el municipio de Pozzuoli se consideró liberado de su contribución hacia Terracina. El gobernador de la Campania desestimó un recurso de Terracina ante la situación. Símaco, durante su mandato como prefecto de Roma, se pronunció a favor de esta ciudad, interpretando que la decisión de Graciano afectaba sólo a las cargas destinadas a Roma, pero no se atrevió a reinstaurar la carga a Pozzuoli sin el apoyo del emperador, para lo cual remitió el caso a la Corte de Valentiniano II. Para este asunto, ver también el artículo de L. CRACCO RUGGINI, “Le relazioni fiscali, annonarie e commerciali delle città campane con Roma nel IV secolo d. C.”, *StudRom*, 2 (1969), pp. 133-146. La autora realiza un análisis de los mismos acontecimientos que aparecen en la *Relatio* 40 de Símaco, la cual ofrece elementos cuantitativos y cualitativos acerca de las contribuciones de estas ciudades a la anona romana y a las *frumentationes*.

<sup>492</sup> O. SEECK, *Q. Aurelii...*, cit., pp. CXLV-CXLVI.

<sup>493</sup> A. MARCONE, *Comento storico...*, IV, cit., p. 84.

<sup>494</sup> Para la carrera de Minervio, ver su introducción como corresponsal de Símaco, al inicio de este apartado.

<sup>495</sup> SYMM., *Ep.*, IV, 35.

<sup>496</sup> J. P. CALLU, *Symmaque Lettres II...*, cit., p. 126.

**Cargos de los corresponsales:**

Como hemos visto, Minervio ocupaba el puesto de *magister epistularum*, mientras que Símaco entonces no poseía ningún cargo de importancia.

**Nombres especificados:**

Ninguno.

### 190. Ep., IV, 36. De Símaco a Minervio (*ad Mineruium*).

Referencia: SYMM., Ep., IV, 36, MGH VI, 1, p. 111.

#### Estudio cronológico:

La misiva es enviada en el año 396.

Símaco escribe para comunicar a su amigo la alegría que le produce su llegada a Milán y recriminarle que no haya sido él quien le ha enviado una misiva al llegar a su destino<sup>497</sup>. La causa última de la iniciativa del orador la encontramos en la recomendación a Baso, personaje que aparece también en la carta 200<sup>498</sup>, así como en SYMM., Epp., I, 72 y IX, 20 y 24<sup>499</sup>. La relación de éste con Minervio podía estar motivada por intereses coincidentes en la Galia meridional. Finalmente, el *princeps senatus* adjunta una carta y unos escritos que el galo debía hacer llegar a su hermano. La referencia a estos textos relaciona esta misiva directamente con la 171<sup>500</sup> y los *Comentarii* de César que formaban parte de la biblioteca particular del orador, enviados a Protadio juntamente con la carta. Vemos, pues, que Minervio actúa de enlace entre su hermano y el orador, un papel que se repetirá más adelante<sup>501</sup>.

La alusión al viaje de Minervio a Milán constituye el elemento clave para fechar la misiva. Este desplazamiento estaba motivado por la toma de posesión del cargo de *comes rerum priuatarum*<sup>502</sup> que debía ejercer a partir del año 397. Como hemos visto, la epístola es coetánea a la carta 171 de Protadio que también fechábamos en el mismo año.

#### Transmisión de la carta:

La carta es enviada desde Roma a Milán por vía terrestre.

#### Cargos de los correspondientes:

<sup>497</sup> *Postquam te Mediolanium uenisse adseueratio commeantium palam fecit, speraui de proximo litteras tuas* (SYMM., Ep., IV, 36, 1).

<sup>498</sup> SYMM., Ep., IV, 48.

<sup>499</sup> Todas estas epístolas se ubican en el 399. Poseedor de propiedades en África y residente también en Arlés, en SYMM., Epp., IX, 20 y 24, atestiguamos que Símaco se dirigió a él para obtener caballos para la pretura de su hijo. El orador lo menciona como *spectabilis*, quizá a causa de un posible proconsulado en África. Más información sobre Baso en el índice prosopográfico.

<sup>500</sup> SYMM., Ep., IV, 18.

<sup>501</sup> Ver el comentario a la carta 195 –SYMM., Ep., IV, 45–.

<sup>502</sup> Esta consideración fue establecida por los autores que nos han precedido. Consideramos incorrecta la apreciación de Marcone, quien es de la opinión que Minervio viaja para asumir el cargo de *magister epistularum*. De ser así, la carta debería ubicarse con anterioridad a la 188 –SYMM., Ep., IV, 35–, la primera que el orador dirige a su amigo cuando éste ocupaba ya ese cargo en Milán. Cf. A. MARCONE, *Commento storico...*, IV, cit., p. 78.

Ninguno de los dos ocupaba un cargo público en ese momento, puesto que Minervio se hallaba a la expectativa de ser nombrado *comes rerum priuatarum*.

**Nombres especificados:**

Baso, *SYMM., Ep.*, IV, 36, MGH VI, 1, p. 111, l. 20.

### 191. CP 63. De Minervio a Símaco.

Referencia: SYMM., Ep., IV, 44, MGH VI, 1, p. 113, l. 20<sup>503</sup>, 22-24<sup>504</sup>.

#### Estudio cronológico:

Esta carta fue enviada presumiblemente en el año 397.

A partir de la carta de referencia<sup>505</sup>, fechamos la presente, no sin dudas, en el mismo año 397. Como veremos, una coincidencia de términos con SYMM., Ep., VII, 15 permite establecer esta propuesta.

#### Reconstrucción del contenido:

Minervio abandona momentáneamente los temas oficiales y las recomendaciones, para interesarse por el estado de Símaco. A través de la respuesta de éste sabemos que la carta fue transmitida por un tal Sebastio<sup>506</sup>, encargado de informar al orador más ampliamente sobre los asuntos de su corresponsal. Poca cosa más puede decirse del contenido de esta misiva, puesto que el *princeps senatus* confía al testimonio oral de Sebastio los detalles de su respuesta.

#### Transmisión de la carta:

La misiva es transmitida por Sebastio desde Milán hasta la zona del bosque de Laurento<sup>507</sup>, donde Símaco se encontraba reposando, alejado de Roma.

#### Cargos de los corresponsales:

Minervio era *comes rerum priuatarum* y Símaco no desempeñaba ninguna función pública entonces.

#### Nombres especificados:

Posiblemente Sebastio.

<sup>503</sup> *Semper quidem mihi salutatio a te profecta gaudium creat, sed ea praecipue, quae familiaribus adportanda committitur.*

<sup>504</sup> *Velut nunc Sebastius uester post epistulam tuam redditam quantam mihi, satin ex uoto ageres, sciscitanti imaginem praesentiae tuae praestitit!* (SYMM., Ep., IV, 44, 1).

<sup>505</sup> SYMM., Ep., IV, 44.

<sup>506</sup> Nada sabemos de este Sebastio a excepción de que un homónimo está atestiguado como *comes primi ordinis* en el 417, al cual van dirigidas diversas leyes (*Cod. Theod.*, VI, 2, 24; XIII, 6, 9; 11; 15; 16). Más referencias a Sebastio en el índice prosopográfico.

<sup>507</sup> Como veremos en el comentario a la carta siguiente, el propio Símaco especifica estar reposando en las inmediaciones del bosque de Laurento.

**192. Ep., IV, 44. De Símaco a Minervio (*ad Mineruium*).**

Referencia: SYMM., Ep., IV, 44, MGH VI, 1, p. 113.

**Estudio cronológico:**

La misiva puede fecharse, con alguna duda, en el año 397.

Carta de respuesta en la que Símaco emplaza a Sebastio<sup>508</sup> a regresar a Milán y a informar de su estado de salud a Minervio. Esta carencia de datos dificulta el establecimiento de una cronología concreta. La misiva puede fecharse, con dudas, a partir de una conjetura de Seeck<sup>509</sup>, quien la vinculó con SYMM., Ep., VII, 15, a partir de la coincidencia del lugar de reposo de Símaco<sup>510</sup>. Esta endeble conjetura es seguida por Callu<sup>511</sup>, mientras que Marccone<sup>512</sup> prefiere no pronunciarse al respecto.

**Transmisión de la carta:**

En esta ocasión conocemos con detalle la ubicación de Símaco al enviar la misiva: ésta es transmitida, a través de Sebastio, desde las inmediaciones del bosque de Laurento<sup>513</sup> por vía terrestre hacia Milán.

**Cargos de los corresponsales:**

Como sabemos, en el año 397 Minervio ejercía el cargo de *comes rerum priuatarum*, mientras que Símaco no ocupaba ninguno.

**Nombres especificados:**

Sebastio, SYMM., Ep., IV, 44, MGH VI, 1, p. 113, l. 22.

<sup>508</sup> Nos hemos referido ya a Sebastio en la carta anterior.

<sup>509</sup> O. SEECK, *Q. Aurelii...*, cit., p. CXLV.

<sup>510</sup> El orador emplea en esta misiva el término *in siluis Laurentibus* (SYMM., Ep., IV, 44, 1), de la misma forma que en SYMM., Ep., VII, 15, 1, es utilizado *Laurentibus siluis*.

<sup>511</sup> J. P. CALLU, *Symmaque Lettres II...*, cit., p. 125, n. 2.

<sup>512</sup> A. MARCONE, *Commento storico...*, IV, cit., p. 84.

<sup>513</sup> *Idem nunc de otio meo, quae uelis nosse, narrabit, nam me in siluis Laurentibus confinatus est rurali inhaerentem quieti* (SYMM., Ep., IV, 44, 1).

### 193. Ep., IV, 43. De Símaco a Minervio (*ad Mineruium*).

Referencia: SYMM., Ep. IV, 43, MGH VI, 1, p. 113.

#### Estudio cronológico:

La carta es enviada entre los años 397 y 398.

Símaco recomienda a un personaje llamado Eusebio<sup>514</sup>, quien también aparece en: SYMM., Ep., VII, 53; IX, 55 y 59<sup>515</sup>. Esta intercesión y IX, 59 son coetáneas, mientras que IX, 55 está fechada dos años antes y VII, 53 no presenta una cronología clara. La *commendaticia* pretende ayudar a Eusebio en un caso complicado: una larga ausencia en su puesto ponía en peligro los méritos por ancianidad acumulados durante su ejercicio<sup>516</sup>. Según una ley promulgada por Graciano en el año 379<sup>517</sup>, una falta en el cargo superior a seis meses comportaba perder cinco posiciones en la escala de ancianidad, mientras que una de un año equivalía a la sustracción de diez posiciones: el alejamiento que excedía los cuatro años significaba retroceder cuarenta puestos. En IX, 59, Símaco solicitaba a Jovio la reintegración del personaje a su puesto conservando el mismo nivel de ancianidad. En la presente, el orador va más allá y, además de pedir a su corresponsal que no lo incluya entre los *resides* —aquellos que habían sobrepasado el límite concedido para un permiso para la realización de una misión—, solicita para Eusebio un puesto vinculado a la recaudación de los impuestos de la zona etrusca.

La mención de Eusebio como un funcionario del tesoro privado<sup>518</sup> sitúa la recomendación durante el período en el que Minervio era *comes rerum priuatarum*, entre los años 397 y 398<sup>519</sup>. De los estudiosos que nos han precedido, sólo Marcone ofrece una cronología distinta (398-399), al identificar el término *priuatum aerarium* con las *sacrae largitiones*<sup>520</sup>.

<sup>514</sup> Eusebio es identificado en O. SEECK, “Eusebius 13”, *RE*, VI, A1, 1907, p. 1369, como el *palatinus* encargado de conducir a los tribunales al esclavo de Catulo. Cf. *PLRE* I, p. 306, *Eusebius* 29. Más referencias a este Eusebio en el índice prosopográfico.

<sup>515</sup> SYMM., Ep., IX, 55, atestigua una recomendación para Eusebio ante una alta autoridad homónima, mientras que SYMM., Ep., IX, 59, contiene otra intercesión, esta vez ante Jovio. SYMM., Ep., VII, 53, es anepígrafa, pero podría haber sido dirigida a Adriano, para ello ver la introducción a Símaco y el cuadro de corresponsales. Más referencias sobre Jovio en el índice prosopográfico. La relación entre las cuatro cartas es defendida en: J. F. MATTHEWS, *Western aristocracies...*, cit., p. 266; S. RODA, “Un caso di assenteismo nei quadri della burocrazia imperiale alla fine del IV secolo d.C.”, *Index*, 15 (1987), pp. 367-379, especialmente, pp. 369-372.

<sup>516</sup> Símaco identifica a Eusebio como funcionario del tesoro privado y afirma que la prolongada ausencia en su cargo se debe a una enfermedad. En SYMM., Ep., IX, 55 y 59, también se alude a ese alejamiento en el servicio, mientras que en la presente y en SYMM., Ep., VII, 53 y IX, 59 se menciona la larga permanencia de Eusebio en sus funciones con anterioridad a su enfermedad.

<sup>517</sup> *Cod. Theod.*, VII, 12, 2 (1-10-379).

<sup>518</sup> *Eusebius familiaris est meus; idem uetus priuati miles aerarii diu morbo obstante obsequio tuo defuit* (SYMM., Ep., IV, 43, 1).

<sup>519</sup> Para los cargos ejercidos por Minervio, ver la introducción al personaje como corresponsal de Símaco.

<sup>520</sup> A. MARCONE, *Commento storico...*, IV, cit., p. 82, 79-80.

**Transmisión de la carta:**

La carta es enviada desde Roma hasta Milán por vía terrestre.

**Cargos de los corresponsales:**

Como hemos visto, Minervio era *comes rerum priuatarum*, mientras que Símaco no ocupaba ya ninguna función pública.

**Nombres especificados:**

Eusebio, *Symm., Ep.*, IV, 43, MGH VI, 1, p. 113, l. 13.

#### 194. CP 64. De Minervio a Símaco.

Referencia: SYMM., *Ep.*, IV, 45, MGH VI, 1, p. 113, l. 30-31<sup>521</sup>.

##### Estudio cronológico:

La carta es enviada entre los años 397 y 398.

A partir de la carta de referencia, fechamos la presente entre finales del año 397 y principios del 398. Como veremos, la relación con la epístola 178<sup>522</sup> permite precisar la cronología de ambas.

##### Reconstrucción del contenido:

Poco podemos decir del contenido de esta carta perdida, puesto que Símaco sólo se refiere a la temática de sus propios discursos. Únicamente constatamos un halago de Minervio hacia la producción escrita y el talento del orador, así como una petición para recibir alguna obra suya<sup>523</sup>. A pesar de que el *princeps senatus* oriente su correspondencia con Minervio hacia intereses prácticos, nunca deja de responder favorablemente a las peticiones de su amigo, quien ejercerá de nuevo como intermediario entre el orador y Protadio para el envío de cartas y discursos.

##### Transmisión de la carta:

La misiva viaja por vía terrestre entre Milán y Roma.

##### Cargos de los corresponsales:

En esta fecha, Minervio ocupaba el cargo de *comes rerum priuatarum*, mientras que Símaco mantenía su condición de *priuatus*.

##### Nombres especificados:

Desconocidos.

---

<sup>521</sup> *Fiducia mihi stili atque ingenii mei nulla est, sed tua benignitas ausus meos prouocat.*

<sup>522</sup> SYMM., *Ep.*, IV, 29.

<sup>523</sup> Ver la nota 521.

### 195. *Ep.*, IV, 45. De Símaco a Minervio (*ad Mineruium*).

Referencia: *SYMM.*, *Ep.*, IV, 45, MGH VI, 1, p. 113.

#### Estudio cronológico:

La carta es enviada entre los años 397 y 398.

Símaco responde a las demandas de Minervio y le envía dos discursos pronunciados por él en el Senado. Como comentamos en el análisis de la carta 178<sup>524</sup>, la primera alocución se refiere a su oposición a la candidatura del hijo de Polibio<sup>525</sup>, mientras que la segunda, bastante anterior según palabras del orador, estaba relacionada con su rechazo a la restauración de la censura<sup>526</sup>. Una copia de los discursos debía ser transmitida a Protadio hasta la Galia, junto con la carta 178. De esta forma, la ubicación de Minervio le permite actuar de nuevo como enlace entre su hermano y el *princeps senatus*, tal y como constatamos en la carta 190<sup>527</sup>. La solicitud de las disertaciones, así como la respuesta positiva a la demanda, ponen en evidencia la confianza de Símaco en la capacidad de juicio de su corresponsal sobre sus escritos. Tal consideración sitúa a Minervio en un plano más elevado que el de simple corresponsal de conveniencia.

La referencia al envío de las *Orationes* constituye el argumento principal para justificar la cronología propuesta, ya que permite relacionar esta carta con la 178 y fecharla, al igual que aquella, a finales del año 397 o principios del 398 durante el ejercicio de Minervio como *comes rerum priuatarum*.

#### Transmisión de la carta:

La carta viaja por vía terrestre entre Roma y Milán.

#### Cargos de los corresponsales:

Símaco no ocupaba ningún cargo público y Minervio ejercía el de *comes rerum priuatarum*.

#### Nombres especificados:

Polibio, *SYMM.*, *Ep.*, IV, 45, MGH VI, 1, p. 113, l. 32.

<sup>524</sup> *SYMM.*, *Ep.*, IV, 29.

<sup>525</sup> *Quarum una ad Polybii filium pertinens ex recenti negotio nata est* (*SYMM.*, *Ep.*, IV, 45, 1). Más información sobre Polibio y su hijo en el índice prosopográfico.

<sup>526</sup> *Altera dudum, cum res in senatu agigaretur, a me parata nunc opere largiore aucta processit* (*SYMM.*, *Ep.*, IV, 45, 1). Para más información acerca del contenido de ambos discursos, ver el comentario a la carta 178.

<sup>527</sup> *SYMM.*, *Ep.*, IV, 36.

**196. Ep., IV, 39. De Símaco a Minervio (*ad Mineruium*).**

Referencia: SYMM., Ep., IV, 39, MGH VI, 1, p. 112.

**Estudio cronológico:**

La carta es enviada a finales del año 398.

Nueva *commendaticia*, esta vez en favor de Flaviano hijo, que la crítica coincide en relacionar con la visita que éste realizó a Milán en ocasión del inicio del consulado de Fabio Malio Teodoro<sup>528</sup>. Símaco preparó la llegada de su yerno a la capital con toda una serie de recomendaciones a personajes influyentes, como Longiniano, Petronio, Patruino, o el propio Teodoro<sup>529</sup>. El *princeps senatus* rechazó asistir al evento, pero instó encarecidamente a Flaviano a no desaprovechar la oportunidad que la invitación suponía. Después de la caída en desgracia de su familia política, el orador inició un enorme esfuerzo para conseguir la rehabilitación de Flaviano. Teodoro, un senador cristiano de mentalidad abierta, práctico en cuestiones religiosas y políticas, adquiere un papel clave en este cometido: favorece la colaboración entre Estilicón y el Senado romano. Tanto es así, que Símaco atribuirá el mérito de este gesto al propio general vándalo en la carta 144<sup>530</sup>.

En consecuencia, la cronología de la carta puede situarse con seguridad a finales del año 398, puesto que la toma de posesión del consulado por Malio Teodoro debía tener lugar el 1 de enero del año siguiente.

**Transmisión de la carta:**

La carta es transmitida por vía terrestre entre Roma, residencia habitual de Símaco, y Milán, lugar donde estaba establecida la Corte.

**Cargos de los corresponsales:**

Minervio ejercía el cargo de *comes rerum priuatarum*, mientras que Símaco no ocupaba ninguno en este momento.

**Nombres especificados:**

Flaviano hijo, SYMM., Ep., IV, 39, MGH VI, 1, p. 112, l. 9.

<sup>528</sup> Cf.: O. SEECK, *Q. Aurelii...*, cit., p. CXLV; J. P. CALLU, *Symmaque Lettres II...*, cit., p. 122; A. MARCONE, *Commento storico...*, IV, cit., p. 81.

<sup>529</sup> Símaco envía además SYMM., *Epp.*, V, 6 al propio Teodoro; VII, 47 a Adriano; VII, 94 a Longiniano; VII, 102 a Petronio y Patruino; y IX, 47 a un personaje desconocido. Para la autoría de Adriano de VII, 47, ver el cuadro de corresponsales de Símaco en la introducción general. Más referencias a estos personajes en el índice prosopográfico.

<sup>530</sup> SYMM., Ep., IV, 6. Respecto a la desgracia de Flaviano, ver el comentario a la carta 144 y la introducción general.

**197. Ep., IV, 37. De Símaco a Minervio (*ad Mineruium*).**

Referencia: SYMM., Ep., IV, 37, MGH VI, 1, p. 111.

**Estudio cronológico:**

La carta es enviada entre los años 398 y 399.

Primera de una serie de cuatro *commendaticiae* que Símaco dirigirá a Minervio aprovechando su cargo de *comes sacrarum largitionum*. En este caso, el orador recomienda a su amigo Paulo, un funcionario de las *sacrae largitiones*<sup>531</sup>, del cual no sabemos nada a excepción de lo que nos dice esta carta<sup>532</sup>. Como el resto de burócratas de rango bajo, la única posibilidad de promoción que tenía Paulo era la ancianidad obtenida a través de los años de servicio, o la intervención de un personaje poderoso. El *princeps senatus* atribuye la carencia de ascensos y la humilde posición de su *commendatus*<sup>533</sup> a su reserva y moderación, lo cual le habría impedido situarse anteriormente bajo ningún patronazgo.

De este modo, la carta es fechable con seguridad en el bienio 398-399, durante el cual Minervio ejerció el cargo de *comes sacrarum largitionum*.

**Transmisión de la carta:**

La misiva viaja de Roma a Milán por vía terrestre

**Cargos de los corresponsales:**

Como hemos dicho, Minervio ocupaba ya su cargo de *comes sacrarum largitionum*, mientras que Símaco mantenía su condición de *priuatus*.

**Nombres especificados:**

Paulo, SYMM., Ep., IV, 37, MGH VI, 1, p. 111, l. 28.

---

<sup>531</sup> *Paulus amicus meus iamdiu aerario sacro militat, sed non pro gradu militiae spectandus tibi* (SYMM., Ep., IV, 37, 1).

<sup>532</sup> Más referencias a Paulo en el índice prosopográfico.

<sup>533</sup> *Sed tardiores processus habet uerecundia, quae facit, ut intra merita honoris [honor a propuesta de Bailey] sui haereat* (SYMM., Ep., IV, 37, 1). Cf. D. R. S. BAILEY, "Critical notes...", cit., p. 319.

### 198. Ep., IV, 38. De Símaco a Minervio (*ad Mineruium*).

Referencia: SYMM., Ep., IV, 38, MGH VI, 1, p. 112.

#### Estudio cronológico:

La carta es enviada entre los años 398 y 399.

Símaco escribe a Minervio para recomendar a Gaudencio, un senador que no pasaba por un buen momento económico. El orador escribe SYMM., Ep., VII, 45 a Adriano con el mismo motivo y el *commendatus* es mencionado en SYMM., Ep., IX, 133, como transmisor de una solicitud para obtener la autorización para un matrimonio entre primos<sup>534</sup>. Es, además, probable que sea el mismo personaje a quien va dirigida *Cod. Theod.*, VII, 15, 1 (29-4-409), en calidad de *uicarius Africae*, tal y como indica Marcone<sup>535</sup>. Más inseguridad, en cambio, entraña su identificación con el *agens in rebus* citado en SYMM., Rel., 23, 8<sup>536</sup>.

Aceptamos la opinión de Seeck<sup>537</sup> de que la presente recomendación se dirige a Minervio cuando era *comes sacrarum largitionum*: debería, por tanto, datarse como la anterior, en el bienio 398-399. A pesar de que la carta no aclare esta atribución, la relación de la misiva con SYMM., Ep., VII, 45, dirigida a Adriano (a Decio Albino según Seeck)<sup>538</sup> y fechada por el estudioso de Riga en el mismo período, resulta clave para establecer tal cronología. Esta hipótesis también fue acogida por Callu<sup>539</sup> y Marcone<sup>540</sup>.

#### Transmisión de la carta:

La misiva viaja por vía terrestre entre Roma y Milán.

#### Cargos de los corresponsales:

Minervio ejercía el cargo de *comes sacrarum largitionum*, mientras que Símaco no ocupaba ningún puesto público en ese momento.

<sup>534</sup> Símaco envía una carta a un personaje desconocido a través de Gaudencio, para obtener su mediación ante el emperador con el objetivo de que emitiera un rescripto que autorizara la celebración de un matrimonio entre primos, para el hijo de Proserio. Una ley perdida de Teodosio I había prohibido este tipo de matrimonios, pero el propio orador alude en su misiva a una larga serie de dispensas anteriores.

<sup>535</sup> A. MARCONE, *Commento storico...*, IV, cit., p. 80.

<sup>536</sup> Más información sobre ambos Gaudencios en el índice prosopográfico.

<sup>537</sup> O. SEECK, *Q. Aurelii...*, cit., pp. CLXXXIII-CLXXXIV.

<sup>538</sup> Como vimos ya en el cuadro de corresponsales de Símaco, la identificación del destinatario de esta carta es dudosa. Mientras que Seeck, seguido por Callu en un primer momento, lo identificó con Decio Albino, Bonney prefiere hacerlo con Adriano. Callu modifica su postura tiempo después para atribuirlo también a Adriano. Ver: O. SEECK, *Q. Aurelii...*, cit., pp. CLXXXIII-CLXXXIV; J. P. CALLU, *Symmaque Lettres II...*, cit., p. 122, n. 2; ID., *Symmaque Lettres III...*, cit., p. 68; R. BONNEY, "A new friend...", cit., p. 366.

<sup>539</sup> J. P. CALLU, *Symmaque Lettres II...*, cit., p. 121.

<sup>540</sup> A. MARCONE, *Commento storico...*, IV, cit., p. 80.

**Nombres especificados:**

Gaudencio, *Symm.*, *Ep.*, IV, 38, MGH VI, 1, p. 112, l. 3.

**199. Ep., IV, 40. De Símaco a Minervio (*ad Mineruium*).**

Referencia: SYMM., Ep., IV, 40, MGH VI, 1, p. 112.

**Estudio cronológico:**

La carta es enviada entre los años 398 y 399.

Nueva carta de recomendación, esta vez en favor del senador Desiderio<sup>541</sup>, que sigue la estructura típica de las misivas de este tipo. Al parecer, no era un hombre rico y se había visto obligado a abandonar su retiro para trasladarse a la Corte, después de un proceso judicial del cual no conocemos los detalles<sup>542</sup>. Podemos establecer un paralelo con la *commendaticia* anterior a Gaudencio<sup>543</sup>, puesto que Desiderio también es recomendado a Adriano<sup>544</sup>, a la par que a Minervio, en SYMM., Ep., VII, 46. Tal paralelismo permitió a Seeck<sup>545</sup> fechar la misiva durante el período en el cual Minervio ejerció el puesto de *comes sacrarum largitionum*.

**Transmisión de la carta:**

La misiva viaja por vía terrestre entre Roma y Milán.

**Cargos de los corresponsales:**

Como ya hemos dicho, Minervio era *comes sacrarum largitionum*, mientras que Símaco no ejercía entonces ninguna función pública.

**Nombres especificados:**

Desiderio, SYMM., Ep., IV, 40, MGH VI, 1, p. 112, l. 15.

<sup>541</sup> Más referencias sobre Desiderio en el índice prosopográfico.

<sup>542</sup> El propio orador nos informa de esta circunstancia en SYMM., Epp., VII, 94 y VII, 103, a Longiniano y a Petronio y Patruino respectivamente. Más referencias sobre ellos en el índice prosopográfico.

<sup>543</sup> Carta 198.

<sup>544</sup> Para la identificación del corresponsal de esta misiva, ver el comentario a la carta anterior, así como el cuadro de corresponsales de Símaco.

<sup>545</sup> O. SEECK, *Q. Aurelii...*, cit., pp. CLXXXIII-CLXXXIV.

**200. Ep., IV, 48. De Símaco a Minervio (ad q. s.)<sup>546</sup>.**

Referencia: SYMM., Ep., IV, 48, MGH VI, 1, p. 114.

**Estudio cronológico:**

La carta es enviada entre los años 398 y 399.

Símaco escribe a Minervio, esta vez en favor de su amigo Baso<sup>547</sup>, para solicitar su auxilio en la búsqueda de un esclavo fugado que estaba bajo su jurisdicción<sup>548</sup>.

Resulta complejo establecer una cronología para esta misiva. Mientras Seeck<sup>549</sup> se limita a ofrecer una fecha ulterior al año 395, momento en el que se inicia el intercambio epistolar entre ambos corresponsales, Callu<sup>550</sup> sitúa la carta a partir del año 398, argumentando que debía ser posterior a la crisis ocasionada por la revuelta del *comes Africae* Gildón. Esta última interpretación es adoptada por Marccone<sup>551</sup>. Por nuestra parte, aceptando también la hipótesis del francés, creemos que la misiva tuvo que ser enviada cuando Minervio ocupaba una función pública. De otro modo, difícilmente habría podido asistir a Baso en su búsqueda del esclavo fugado. Como sabemos, después del año 398, el de Tréveris sólo ejerció el cargo de *comes sacrarum largitionum*. La misiva se integraría, junto con las tres anteriores, en el grupo escrito por el orador a su amigo entre los años 398 y 399.

**Transmisión de la carta:**

La misiva es enviada por vía terrestre entre Roma y Milán.

**Cargos de los corresponsales:**

<sup>546</sup> Para las distintas abreviaturas que ofrece la tradición manuscrita, ver la introducción metodológica al trabajo. En este caso se está refiriendo evidentemente a Minervio. Tanto la carta 201 –SYMM., Ep., IV, 47– como la presente ofrecen los epígrafes *ad q. s.* que se refieren a SYMM., Ep., IV, 46, la cual sí presenta el nombre de Minervio. Cf. O. SEECK, *Q. Aurelii...*, cit., p. 114.

<sup>547</sup> Como hemos visto, Baso ya había sido recomendado al propio Minervio en el 396 en la carta 190 –SYMM., Ep., IV, 36–. Más referencias sobre el personaje en el índice prosopográfico.

<sup>548</sup> Tal y como indica Marccone, ésta y otras misivas denotan una actitud muy dura de Símaco hacia los esclavos, en amplio contraste con otros aristócratas como Pretextato. Cf. A. MARCONE, *Commento storico...*, IV, cit., p. 86. En concreto, el orador ofrece en esta carta varios ejemplos de su desprecio hacia los esclavos: califica su fuga como una perversidad –*nequitia*– y un propósito salvaje, y al propio fugitivo de vil esclavo –*ne ulterius innocens domus commentis feralibus uilis mancipii terreatur*–. Resulta extraña también la urgencia que muestra el orador solicitando la asistencia de un alto funcionario con potestad en asuntos fiscales y no civiles, como era Minervio, para localizar a un esclavo fugado. B. ENJUTO, “La esclavitud...”, cit., pp. 472-474, deduce de ello que la fuga del esclavo tenía unas implicaciones fiscales y debía estar relacionada con una práctica creciente en el Bajo Imperio, consistente en la apropiación indebida de esclavos ajenos por parte de las familias aristocráticas propietarias de grandes latifundios.

<sup>549</sup> O. SEECK, *Q. Aurelii...*, cit., pp. CXLVI.

<sup>550</sup> Callu basa su argumentación en el hecho de que se mencione a un *comes Africae*, lo cual denotaría que Gildón, siempre nombrado como *uir illustris*, ya había dejado de gobernar África. Cf. J. P. CALLU, *Symmaque Lettres II...*, cit., p. 128, n. 2.

<sup>551</sup> A. MARCONE, *Commento storico...*, IV, cit., p. 86.

Minervio ejercía el cargo de *comes sacrarum largitionum*, mientras que Símaco no ocupaba ninguno.

**Nombres especificados:**

Baso, SYMM., *Ep.*, IV, 48, MGH VI, 1, p. 114, l. 21.

**201. Ep., IV, 47. De Símaco a Minervio (ad q. s.)<sup>552</sup>.**

Referencia: SYMM., Ep., IV, 47, MGH VI, 1, p. 114.

**Estudio cronológico:**

La misiva pudo ser enviada en el año 395, o bien entre los años 397 y 399.

Símaco advierte a Minervio de la presencia de su hijo Protadio<sup>553</sup> en Roma. Al orador le llama la atención que el joven presente diversas cartas de recomendación, pero ninguna del propio Minervio<sup>554</sup>. Es por ello que, después de interrogarlo, descubre que ha sido obligado por su suegro a dejar la Galia durante la ausencia de su padre. El *princeps senatus* alaba las cualidades del joven, pero desconfía de sus motivos, razón por la cual escribe inmediatamente para avisar a su corresponsal de una situación tan peculiar.

Con tales datos, la cronología resulta difícil de precisar. Seeck<sup>555</sup>, Callu<sup>556</sup> y Marccone<sup>557</sup> la fecharon con posterioridad al año 395, momento en el que se inicia la correspondencia entre Símaco y Minervio. Por nuestra parte, ofrecemos una cronología alternativa en función del siguiente criterio: el *princeps senatus* afirma que su amigo se encuentra alejado de su lugar de residencia habitual —la Galia Cisalpina<sup>558</sup>— un tiempo lo suficientemente prolongado como para dejar la tutela de su hijo a su consuegro. Una ausencia tan larga sólo se explica, a nuestro entender, por el ejercicio de un cargo en la Corte. De este modo, la fecha de la misiva podría situarse en tres períodos concretos: durante el año 395, en el cual el galo habría ocupado el cargo de *magister epistularum*; entre los años 397 y 398, durante su cargo de *comes rerum priuatarum*; o bien entre los años 398 y 399, cuando fue *comes sacrarum largitionum*.

**Transmisión de la carta:**

Si nuestra hipótesis es cierta, la misiva viajó por vía terrestre entre Roma y Milán.

**Cargos de los corresponsales:**

<sup>552</sup> Para las distintas abreviaturas que presenta la tradición manuscrita, ver la introducción metodológica al trabajo.

<sup>553</sup> Más referencias a Protadio en el índice prosopográfico.

<sup>554</sup> *Vidi Romae Protadium filium nostrum, cuius commendationi nihil ex familiae uestrae ornamentis praeter litteras tuas defuit* (SYMM., Ep., IV, 47, 1).

<sup>555</sup> O. SEECK, *Q. Aurelii...*, cit., p. CXLVI.

<sup>556</sup> J. P. CALLU, *Symmaque Lettres II...*, cit., p. 127.

<sup>557</sup> A. MARCONE, *Commento storico...*, IV, cit., p. 85.

En el período que hemos señalado, Minervio podría haber ocupado los cargos de *magister epistularum*, *comes rerum priuatarum* o *comes sacrarum largitionum*, mientras que Símaco mantuvo su condición de *priuatus* durante todos estos años.

**Nombres especificados:**

Protadio, SYMM., *Ep.*, IV, 47, MGH VI, 1, p. 114, l. 12.

---

<sup>558</sup> *Quas cum desiderassem, de citiore Gallia imperatum sibi a socero iter te procul agente respondit* (SYMM., *Ep.*, IV, 47, 1).

**202. Ep., IV, 49. De Símaco a Minervio (*ad Mineruium*).**

Referencia: SYMM., *Ep.*, IV, 49, MGH VI, 1, p. 114-115.

**Estudio cronológico:**

La misiva es enviada a principios del año 400.

Tras encontrarse con Minervio en Milán, Símaco le comunica su regreso a Roma<sup>559</sup>, en atención a las normas de cortesía epistolar, que obligaban a escribir a aquellos que se reintegraban a su lugar de residencia habitual. Durante el período de correspondencia entre ambos personajes, tenemos atestiguado al *princeps senatus* en Milán en dos ocasiones, en el año 400, para asistir a los festejos consulares de Estilicón, y en el 402, encabezando una delegación senatorial. De ambas fechas, la más probable resulta la primera: como ya vimos, el orador también escribió la carta 179<sup>560</sup> de nuestro elenco a Protadio, lamentándose de no haber podido coincidir con él en la capital. Desde Seeck, los autores que nos han precedido también han optado por ofrecer este argumento para establecer la cronología de la misiva<sup>561</sup>. Consideramos que la fecha del 402 presenta enormes dificultades, puesto que entonces el orador estaba aquejado por una grave enfermedad que le obligó a escribir a los tres hermanos conjuntamente<sup>562</sup>.

**Transmisión de la carta:**

La carta es enviada desde Roma. No sabemos exactamente su lugar de destino, aunque en el segmento cronológico establecido es probable que Minervio se hubiera retirado ya a su lugar de origen. De ser así, la misiva habría viajado por vía terrestre entre Roma y el sur de la Galia.

**Cargos de los corresponsales:**

Ninguno de los dos ocupaba ya un cargo público.

**Nombres especificados:**

Ninguno.

<sup>559</sup> *Et cum Mediolani degerem, cultum circa te salutationis exercui, et nunc remenso itinere sedulam operam litterario muneri non negavi* (SYMM., *Ep.*, IV, 49, 1).

<sup>560</sup> SYMM., *Ep.*, IV, 31.

<sup>561</sup> Cf. O. SEECK, *Q. Aurelii...*, cit., p. CXLV; J. P. CALLU, *Symmaque Lettres II...*, cit., p. 128; A. MARCONE, *Commento storico...*, IV, cit., p.86

<sup>562</sup> Para este asunto, ver el comentario a las cartas 218 y 219 de nuestro elenco (SYMM., *Epp.*, IV, 57 y 56 respectivamente).

### 203. CP 65. De Minervio a Símaco.

Referencia: SYMM., *Ep.*, IV, 41, MGH VI, 1, p. 112, l. 24-25<sup>563</sup>.

#### Estudio cronológico:

La misiva es enviada presumiblemente entre los años 400 y 402.

La cronología de esta carta no conservada es tan incierta como la de la epístola 204<sup>564</sup>, que nos sirve de referencia para su detección. A partir de la mala salud de Símaco, tan sólo podemos deducir que la misiva fue escrita en el último período de su vida.

#### Reconstrucción del contenido:

Minervio solicita la intercesión del orador en favor de un amigo suyo, Rústico<sup>565</sup>, quien estaba inmerso en algún tipo de proceso del cual no tenemos más detalles<sup>566</sup>.

#### Transmisión de la carta:

La falta de datos impide fijar un lugar de origen y destino para esta carta. Posiblemente Minervio se encontrara en la Galia, pues no ejercía ningún cargo público durante este período. En cuanto a Símaco, quizá estuviera en su residencia habitual del Celio, pero su mal estado de salud podría indicar un período de reposo en la costa campana. En cualquier caso, la misiva debió ser transmitida por vía terrestre.

#### Cargos de los corresponsales:

Ninguno de los dos ocupaba un cargo público durante el período cronológico mencionado.

#### Nombres especificados:

Probablemente Rústico.

---

<sup>563</sup> *Ambo ipsi acceptum feramus, quod agi tua cura praecepit, exequi mea ualetudo non potuit.*

<sup>564</sup> SYMM., *Ep.*, IV, 41.

<sup>565</sup> El apelativo *noster* usado por Símaco nos hace suponer que Rústico era un conocido común. Nada sabemos de él. Marcone propone una posible relación con el Rústico mencionado por Símaco en SYMM., *Ep.*, I, 30, dirigida a Ausonio, pero este Rústico sería probablemente Sextio Rústico Juliano, personaje ligado al círculo ausoniano y que, como hemos visto, será objeto de las cartas 1-13 de nuestro estudio –SYMM., *Epp.*, III, 1-9; CCPP 1-4–. En consecuencia, no podría tratarse del Rústico que aparece en la carta de referencia, puesto que Juliano murió en el 388 y la carta es con seguridad posterior al 395. Cf. A. MARCONE, *Commento storico...*, IV, cit., p. 81. Más referencias sobre estos personajes en el índice prosopográfico.

## 204. Ep., IV, 41. De Símaco a Minervio (*ad Mineruium*).

Referencia: SYMM., Ep., IV, 41, MGH VI, 1, p. 112.

### Estudio cronológico:

La misiva es enviada presumiblemente entre los años 400 y 402.

Carta cuya exégesis y cronología resultan complejas. Marccone<sup>567</sup> supuso que, en ella, Símaco solicitaba a Minervio un voto absolutorio para un tal Rústico<sup>568</sup>. Sin embargo, nosotros interpretamos la misiva de un modo distinto: es el galo quien pide dicha exculpación y el orador quien muestra su deseo favorable a ella. Esta interpretación implica, por tanto, la existencia de la carta 203<sup>569</sup>, una nueva misiva perdida del de Tréveris. El mal estado de salud impedirá que el *princeps senatus* cumpla los deseos de Minervio: será Ceciliano<sup>570</sup> quien lo haga.

Con estos datos, la cronología resulta muy difícil de precisar. Seeck<sup>571</sup>, Callu<sup>572</sup> y Marccone<sup>573</sup> sólo ubican esta carta durante el período de correspondencia entre Símaco y Minervio, entre los años 395 y 402. Por nuestra parte, creemos plausible suponer que la renuncia a ayudar personalmente al galo está indicando un estado de deterioro tal que podría situar la epístola en los últimos años de su vida (400-402), cuando atestiguamos otros desistimientos e incumplimientos por su parte<sup>574</sup>. Reconocemos, no obstante, la debilidad de la hipótesis, puesto que el orador pasó por otras etapas de salud delicada a lo largo del período de correspondencia con el de Tréveris<sup>575</sup>, aunque ninguno tan grave como el vivido en el año 402 que lo llevó finalmente a la muerte. En otro orden de cosas, nada sabemos del proceso al que fue sometido Rústico, un dato que nos hubiera ayudado a contextualizar la epístola.

### Transmisión de la carta:

<sup>566</sup> *In absoluendo Rustico nostro uotum tibi detuli [...] ambo ipsi acceptum feramus, quod agi tua cura praecepit, exequi mea uoletudo non potuit* (SYMM., Ep., IV, 41, 1).

<sup>567</sup> A. MARCONE, *Commento storico...*, IV, cit., p. 81.

<sup>568</sup> Más información sobre Rústico en el comentario a la carta anterior y en el índice prosopográfico.

<sup>569</sup> CP 65.

<sup>570</sup> Personaje importante, está atestiguado como prefecto de la anona, vicario, embajador ante Alarico y prefecto del pretorio. Es receptor de tres cartas de Símaco –SYMM., *Epp.*, VIII, 14; IX, 50; 58–. El orador interviene además en su favor ante Ambrosio en la carta 52 de nuestro estudio –SYMM., Ep., III, 36–, en un caso relacionado con su ejercicio como prefecto de la anona y que podía derivar hacia la justicia eclesiástica. Finalmente es mencionado también en SYMM., *Epp.*, VI, 40 y VII, 108-109. Más referencias sobre él en el índice prosopográfico.

<sup>571</sup> O. SEECK, *Q. Aurelii...*, cit., p. CXLV.

<sup>572</sup> J. P. CALLU, *Symmaque Lettres II...*, cit., p. 123.

<sup>573</sup> A. MARCONE, *Commento storico...*, IV, cit., p. 81.

<sup>574</sup> Sin ir más lejos, las cartas 217-218 –SYMM., *Epp.*, IV, 57-56– son un ejemplo, puesto que en ellas el orador descuida la amistad con los hermanos de Tréveris escribiendo a los tres a la vez, en lugar de hacerlo por separado como hasta el momento.

<sup>575</sup> Para los períodos de enfermedad de Símaco, ver el comentario a la carta 58 de nuestro elenco –SYMM., Ep., III, 38–.

Como ya indicábamos en el comentario a la epístola anterior, resulta muy difícil fijar los puntos de origen y de destino de la misiva. Con todo, sería factible pensar que ésta se envió desde Italia, bien desde Roma, bien desde la costa campana, por vía terrestre, hasta la Galia, lugar de residencia habitual de Minervio cuando no se encontraba ejerciendo un cargo en la Corte.

**Cargos de los corresponsales:**

Ninguno de los dos personajes ocupaba un cargo público en el período cronológico que hemos propuesto.

**Nombres especificados:**

Rústico, *SYMM.*, *Ep.*, IV, 41, MGH VI, 1, p. 112, l. 23.

Ceciliano, *SYMM.*, *Ep.*, IV, 41, MGH VI, 1, p. 112, l. 23.

## 205. CP 66. De Minervio a Símaco.

Referencia: SYMM., Ep., IV, 42, MGH VI, 1, p. 113, l. 4-5<sup>576</sup>.

### Estudio cronológico:

La misiva fue enviada probablemente entre los años 397 y 402.

Al igual que ocurre con la carta de referencia<sup>577</sup>, ésta únicamente puede datarse con posterioridad al año 397, a partir de criterios estrictamente estilísticos.

### Reconstrucción del contenido:

Última carta perdida de Minervio que hemos podido detectar con seguridad. Se trata de una cortesía epistolar que el galo dirige a Símaco con un exceso de alabanzas hacia su persona<sup>578</sup>. Esta actitud motivará, como veremos, el desagrado del orador.

### Transmisión de la carta:

Resulta prácticamente imposible conocer los puntos de origen y destino de la misiva dentro de un segmento cronológico tan amplio como el que hemos propuesto.

### Cargos de los corresponsales:

Sabemos que a partir del 397 Minervio ejerció los cargos de *comes rerum priuatarum* y *comes sacrarum largitionum*, mientras que Símaco no ocupó ninguno.

### Nombres especificados:

Desconocidos.

---

<sup>576</sup> *Praeterea scire postulo, cur seruata in praemissis nominibus nostris uetustas defuerit litterarum contextioni.*

<sup>577</sup> SYMM., Ep., IV, 42.

<sup>578</sup> *Relinquamus uerborum blanditias nouis inter se amicis; illos iuuent alterna praeconia usque ad fidem foederis [...] iuuet alios titulo sublimitatis adtolli, ego magnificentiae appellationem recuso. Nisi forte me improbum putas, quod honori tuo eadem delenimenta non defero* (SYMM., Ep., IV, 42, 1-2).

## 206. Ep., IV, 42. De Símaco a Minervio (*ad Mineruium*).

Referencia: SYMM., Ep., IV, 42, MGH VI, 1, p. 112-113.

### Estudio cronológico:

La misiva fue enviada probablemente entre los años 397 y 402.

Se trata de la única carta intercambiada entre Símaco y Minervio que tiene como objetivo la discusión sobre la modalidad de escritura, un tema recurrente en la correspondencia con Protadio<sup>579</sup>. Como ya constatamos entonces, el orador rechaza las fórmulas ampulosas que estaban de moda en su tiempo, las cuales incluían el uso de títulos pomposos y un lenguaje recargado, motivo por el cual reprocha a Minervio el súbito cambio en los formulismos de su correspondencia<sup>580</sup>.

Con estos datos, la cronología resulta imposible de precisar más allá del período de correspondencia entre ambos personajes, situado del año 395 al 402. A pesar de ello, creemos acertada la propuesta de Seeck<sup>581</sup>, según la cual el uso de apelativos grandilocuentes por parte del galo indicaría el ascenso en la escala social que habría experimentado después de su acceso al cargo de *comes rerum priuatarum*, a partir del año 397. La alusión a la consolidación y a la antigüedad de la amistad existente entre ambos correspondientes<sup>582</sup> aboga en favor de una cronología alejada del año 395. Callu<sup>583</sup> y Marcone<sup>584</sup> siguen también esta hipótesis.

### Transmisión de la carta:

Como hemos mencionado en la carta anterior, resulta imposible precisar los puntos de origen y destino de la carta dentro de un abanico cronológico tan amplio.

### Cargos de los correspondientes:

A partir del 397 Minervio fue *comes rerum priuatarum* y *comes sacrarum largitionum*, mientras que Símaco mantuvo su condición de *priuatus* hasta su muerte.

### Nombres especificados:

Ninguno.

<sup>579</sup> Recordemos que en la carta 169 —SYMM., Ep., IV, 30—, Símaco formulaba a Protadio una acusación muy parecida a la que hace aquí a Minervio. Para el uso de formulismos pomposos en la etiqueta administrativa bajoimperial, ver el comentario a la carta 168 —CP 54—.

<sup>580</sup> Para este asunto ver el comentario a la carta anterior.

<sup>581</sup> O. SEECK, *Q. Aureli...*, cit., p. CXLV.

<sup>582</sup> *Relinquamus uerborum blanditias nouis inter se amicis* (SYMM., Ep., IV, 42, 1).

<sup>583</sup> J. P. CALLU, *Symmaque Lettres II...*, cit., p. 123.

<sup>584</sup> A. MARCONE, *Commento storico...*, IV, cit., p. 81.

### 3.3.3. La correspondencia entre Símaco y Florentino.

Cartas 207-217.

Florentino, el último de los tres hermanos de Tréveris, fue un personaje destacado en la administración imperial: *comes sacrarum largitionum* (385-386)<sup>585</sup>, *quaestor sacri palatii* (395)<sup>586</sup> y *praefectus urbis* (395-397)<sup>587</sup> con gran mérito durante el período de la rebelión de Gildón y de la crisis anonaria que ésta comportó, siendo sustituido en el cargo por Lampadio<sup>588</sup> a causa de sus discrepancias con la política de Estilicón. Después de su destitución, se retiró a la Galia. Gracias a la carta 217<sup>589</sup>, sabemos que tuvo un hijo llamado Minervio. Aunque Chastagnol<sup>590</sup> especula con la posibilidad de que fuese un seguidor de los cultos tradicionales, no lo consideramos probable, pues realizó su brillante carrera a finales del siglo IV, en una Corte ya cristianizada.

De los tres hermanos, Florentino es quien recibió de Símaco un número más exiguo de misivas, 6 en total, a las que deben sumarse un total de 5 cartas perdidas cuya detección es segura. Esta reducida cantidad de epístolas dificulta el conocimiento del personaje y de su relación con el orador. A esta consideración debe añadirse que apenas se conserva correspondencia de sus períodos de ocupaciones públicas. Ejerció su cargo de *comes sacrarum largitionum* con anterioridad al establecimiento de relaciones epistolares con Símaco, y su coincidencia con el orador en Roma, durante la prefectura urbana, eliminaba la necesidad de correspondencia. Aun así, las *commendaticiae* recibidas en calidad de *quaestor sacri palatii* sugieren una relación con el *princeps senatus* más semejante a la de Minervio que a la de Protadio.

<sup>585</sup> Durante el cargo recibió: *Cod. Theod.*, I, 10, 3; XI, 30, 46; XI, 36, 30 (25-11-385); V, 17, 3 (posterior a octubre del 386). La *PLRE* atribuye a Florentino el ejercicio de notario con anterioridad, entre los años 379 y 380, basándose en un paralelismo entre el contenido de *SYMM., Ep.*, IV, 53, que fecha en el 380-382, y de *SYMM., Ep.*, IX, 1. Por nuestra parte, creemos que *SYMM., Ep.*, IV, 53, está datada en el año 395, cuando Florentino desempeñaba la cuestura del sacro palacio. Cf. *PLRE* I, p. 362. Más información sobre la cronología de esta misiva en el comentario a la carta 213 de nuestro elenco.

<sup>586</sup> Este cargo se atestigua gracias a *SYMM., Ep.*, IV, 50.

<sup>587</sup> Durante el cargo recibió: *Cod. Theod.*, VI, 2, 16 (14-9-395); VIII, 18, 7 (15-10-395); VIII, 5, 55 (18-2-396); VII, 21, 3 (18-4-396); XI, 14, 2 (27-12-396); XIV, 4, 7 (15-2-397); *Cod. Iust.*, XI, 17, 2 (15-2-397); *Cod. Theod.*, XIV, 2, 3 (18-3-397); VI, 14, 2; VIII, 7, 19; XII, 1, 153-156 (21-12-397); *Cod. Iust.*, III, 23, 1 (21-12-397); *Cod. Theod.*, VI, 2, 20 (26-12-397).

<sup>588</sup> Más referencias a Lampadio en el índice prosopográfico.

<sup>589</sup> *SYMM., Ep.*, IV, 55.

<b>Cartas intercambiadas entre Símaco y Florentino.</b>	<b>Once: de la 207 a la 217.</b>
Epístolas conservadas.	Seis: SYMM., <i>Epp.</i> , IV, 50-55.
Cartas perdidas de Florentino a Símaco.	Cuatro: CCPP 68-71.
Cartas perdidas de Símaco a Florentino.	Una: CP 67.

---

<sup>590</sup> Ver A. CHASTAGNOL, *Les Fastes...*, cit., p. 248. Para el asunto de la adscripción de los tres hermanos a los cultos tradicionales, ver la introducción a Protadio como corresponsal de Símaco.

## 207. CP 67. De Símaco a Florentino.

Referencia: SYMM., *Ep.*, IV, 20, MGH VI, 1, p. 104, l. 29-33<sup>591</sup>.

Referencia: SYMM., *Ep.*, IV, 50, MGH VI, 1, p. 115, l. 5-6<sup>592</sup>.

### Estudio cronológico:

La misiva es enviada en el año 395.

La cronología de esta carta es anterior a la llegada de Protadio a Milán, la cual fue anunciada por él mismo en la carta 163<sup>593</sup> y que, conjuntamente con la 164<sup>594</sup>, fechábamos a principios del año 395.

### Reconstrucción del contenido:

Símaco escribe a Florentino, quien se hallaba afincado en Milán durante su ejercicio como *quaestor sacri palatii*. El orador solicita ser advertido de la próxima llegada de su hermano a la capital. Como vimos en su momento, esta desconfianza hacia Protadio se mostrará injustificada, puesto que el galo se adelantará a su hermano al informar al orador<sup>595</sup>.

### Transmisión de la carta:

La carta es enviada por vía terrestre de Roma a Milán.

### Cargos de los corresponsales:

Florentino ocupaba el cargo de *quaestor sacri palatii*, mientras que Símaco no ejercía ninguna función pública.

### Nombres especificados:

Probablemente Protadio.

---

<sup>591</sup> *Et sane statueram scriptis anteuertere officium tuum, si te Mediolanium uenisse didicissem. Dederam quippe hanc prouinciam germano tuo, cuius tibi amore non cesserim, ut aduentum tuum propere nuntiaret; sed concludio quodam moratus indicium tibi oriendae salutationis priorem locum praestitit.*

<sup>592</sup> *Diu super aduentu fratris postulatum a me indicium distulisti, credo, ut nos salutationis honorificentia praeueniret.*

<sup>593</sup> CP 52.

<sup>594</sup> SYMM., *Ep.*, IV, 20.

<sup>595</sup> Para ello ver el comentario a la carta 164 de nuestro elenco –SYMM., *Ep.*, IV, 20–.

## 208. CP 68. De Florentino a Símaco.

Referencia: SYMM., *Ep.*, IV, 50, MGH VI, 1, p. 115, l. 5-6<sup>596</sup>.

### Estudio cronológico:

La misiva es enviada en el año 395.

Como respuesta a la petición del orador que vimos en el documento anterior, la presente epístola perdida debe fecharse en un momento cercano. Ambas misivas se datan en función de la llegada de Protadio a Milán, de la que el orador deja testimonio en la carta 209<sup>597</sup>.

### Reconstrucción del contenido:

En respuesta a los requerimientos de Símaco, Florentino advierte de la presencia de Protadio en Milán. Como sabemos, la coordinación entre los hermanos fue nula, puesto que ambos avisaron a Símaco de este hecho, siendo el recién llegado el primero en hacerlo<sup>598</sup>.

### Transmisión de la carta:

La epístola es enviada de Milán a Roma por vía terrestre.

### Cargos de los corresponsales:

Mientras que Florentino ya ejercía el cargo de *quaestor sacri palatii*, Símaco mantenía su condición de *priuatus* desde el año 391.

### Nombres especificados:

Posiblemente Protadio.

---

<sup>596</sup> *Diu super aduentu fratris postulatum a me indicium distulisti, credo, ut nos salutationis honorificentia praeueniret.*

<sup>597</sup> SYMM., *Ep.*, IV, 50.

<sup>598</sup> Para ello ver el comentario a la carta 164 de nuestro elenco –SYMM., *Ep.*, IV, 20–.

### 209. *Ep.*, IV, 50. De Símaco a Florentino (*ad Florentinum*).

Referencia: *SYMM.*, *Ep.*, IV, 50, MGH VI, 1, p. 115.

#### Estudio cronológico:

La misiva es enviada en el año 395.

Símaco agradece a Florentino su aviso sobre la llegada de Protadio a Milán y no desaprovecha la oportunidad de felicitarlo por la mayor experiencia en la escritura que le ha proporcionado el cargo que ocupa en la Corte<sup>599</sup>. Esta alusión podría estar indicando la existencia de una correspondencia intercambiada entre ambos con anterioridad a la presente, pero la referencia es demasiado vaga como para que podamos asegurar la existencia de un grupo de cartas perdidas. Finalmente, Símaco se lamenta de su condición de *priuatus* y desea que esta situación termine para Protadio. Se nos revelan así los motivos del viaje del galo a Milán: aprovechar los cargos de sus hermanos para iniciar su propia carrera en la administración estatal<sup>600</sup>.

La familiaridad usada por el orador en la carta indica también la existencia de una relación anterior con Florentino: si comparamos este tono con la formalidad que caracterizaba la carta 188<sup>601</sup>, la cual inauguraba la relación epistolar con Minervio, difícilmente puede considerarse la presente como la primera epístola intercambiada entre ambos personajes. De todas maneras, como ya hemos dicho, la misiva no ofrece ningún dato acerca de esa relación anterior, con lo que no puede precisarse la existencia de más cartas perdidas más allá de las que ya hemos dejado constancia. La epístola es fácilmente fechable gracias a la presencia de Florentino en Milán. Éste se encontraba allí en su calidad de *quaestor sacri palatii*, cargo expresamente mencionado por el orador, por lo que no existen dudas al respecto. Como hemos visto en la introducción al personaje, la carta 210 –*SYMM.*, *Ep.*, IV, 51– nos permite situar cronológicamente el ejercicio de Florentino. A partir de estas dos referencias, también hemos podido fechar las cartas 163, 164, 207 y 208<sup>602</sup>.

#### Transmisión de la carta:

La epístola es enviada desde Roma hasta Milán por vía terrestre.

<sup>599</sup> *Quid quod te magis quaesturae honor et condendarum sanctionum usus excoluit?* (*SYMM.*, *Ep.*, IV, 50, 1).

<sup>600</sup> Recordemos que Minervio ocupaba en el 395 el cargo de *magister epistularum*.

<sup>601</sup> *SYMM.*, *Ep.*, IV, 35.

<sup>602</sup> *SYMM.*, *Ep.*, IV, 20 y CCPP 52, 67, 68.

**Cargos de los corresponsales:**

Florentino ejercía el cargo de *quaestor sacri palatii* en el 395, mientras que Símaco no ocupaba ninguno.

**Nombres especificados:**

Ninguno.

## 210. Ep., IV, 51. De Símaco a Florentino (*ad Florentinum*).

Referencia: SYMM., Ep., IV, 51, MGH VI, 1, p. 115.

### Estudio cronológico:

La misiva es enviada en el año 395.

Símaco abandona el tono familiar de la carta anterior para pedir ayuda a Florentino para Flaviano hijo, quien se encontraba en una difícil situación. A pesar de haber sido indultado por Teodosio I por su participación en el régimen de Eugenio, había sido condenado a reembolsar el sueldo percibido por su padre durante su ejercicio como prefecto del pretorio bajo el usurpador<sup>603</sup>. Esta remisión de la pena será obtenida finalmente durante el mandato de Félix<sup>604</sup>, sucesor del galo en la cuestura, a pesar de lo cual es posible que Florentino hubiera iniciado las gestiones para esa solución<sup>605</sup>.

Como sabemos, la derrota de Eugenio aconteció en septiembre del 394<sup>606</sup>, por lo que las gestiones de Símaco en favor de Flaviano tuvieron lugar a finales de ese año o a principios del siguiente. El cargo de *quaestor sacri palatii* permitió a Florentino ayudar al yerno de Símaco<sup>607</sup>. Dado que en septiembre del 395 el galo ya ocupaba la prefectura urbana, esta misiva sólo pudo ser enviada entre principios y finales de ese año<sup>608</sup>.

### Transmisión de la carta:

La epístola es enviada de Roma a Milán por vía terrestre.

### Cargos de los corresponsales:

<sup>603</sup> *Adeptus enim diui principis lenitate, quae magna sunt, uno adhuc, ut ita dixerim, nodo infortunii strangulatur, quod homo tenuis et nunc labe patrimonii grauiter exhaustus paterni salarii aestimationem iubetur exsoluere* (SYMM., Ep., IV, 51, 1-2).

<sup>604</sup> Nos hemos referido a la actuación de Félix en el comentario a la carta 165 de nuestro elenco –SYMM., Ep., IV, 19–. Más información sobre este personaje en el índice prosopográfico.

<sup>605</sup> Como habíamos visto en la carta 196 –SYMM., Ep., IV, 39–, dirigida a Minervio, la asistencia de Flaviano a la asunción del consulado de Teodoro será el siguiente paso en su rehabilitación, la cual se consuma definitivamente en el año 399, con su nombramiento como *praefectus urbis*. Dicho nombramiento está atestiguado en la carta 145 –SYMM., Ep., IV, 4–, en la que Símaco agradece a Estilicón este hecho. Repasando las diversas cartas que tratan el tema –SYMM., Epp., IV, 4; 6; 19; 39 y 51; V, 6 y 47; VII, 47; 94 y 102–, nos consta que fueron los ingentes esfuerzos diplomáticos de Símaco los que condujeron al regreso de Flaviano a la vida pública. Nos hemos referido a este tema en el comentario a la carta 51 de nuestro elenco –SYMM., Ep., III, 33–.

<sup>606</sup> Para este asunto, ver la introducción general a Símaco.

<sup>607</sup> Efectivamente, los dos cargos ejercidos por Florentino después de la muerte de Eugenio y de la caída en desgracia de la familia de Flaviano serán el de *quaestor sacri palatii* y el de *praefectus urbis*. Parece claro, pues, que este primero le permitió realizar las gestiones necesarias para encarrilar la rehabilitación del yerno de Símaco.

<sup>608</sup> Como vimos en la introducción al personaje, esta misiva es la que ha permitido acotar la cronología del ejercicio de Florentino como *quaestor sacri palatii* en el 395.

Florentino ocupaba el cargo de *quaestor sacri palatii*, mientras que Símaco no ejercía ninguno entonces.

**Nombres especificados:**

Flaviano hijo, *ΣΥΜΜ.*, *Ep.*, IV, 51, *MGH VI*, 1, p. 115, l. 14.

## 211. CP 69. De Florentino a Símaco.

Referencia: SYMM., Ep., IV, 52, MGH VI, 1, p. 115, l. 26-27<sup>609</sup>, p. 116, l. 3-4<sup>610</sup>.

### Estudio cronológico:

La misiva es enviada en el año 395, con anterioridad al 13 de noviembre.

Como precedente inmediato de la carta 212<sup>611</sup>, esta epístola debe ser fechada en el mismo momento. Según veremos, la presencia de Florentino en Roma determina esta cronología.

### Reconstrucción del contenido:

Debido a los problemas en el suministro de alimentos en Roma que había ocasionado el levantamiento del *comes Africae* Gildón<sup>612</sup>, el Senado tomó medidas, como una contribución alimentaria o el envío de una delegación a Milán para solicitar la ayuda del emperador. Los problemas surgidos en la organización de dicha comisión y en la elección de sus miembros motivarán que Florentino solicite a Símaco su inmediato regreso a Roma e intervención en la disputa<sup>613</sup>. Con toda probabilidad, la presencia del galo en la ciudad del Tíber y su implicación en el asunto indican que ya ejercía el cargo de *praefectus urbis*<sup>614</sup>.

El de Tréveris transmitirá además dos cartas de sus hermanos<sup>615</sup>, cuestión que motivará las quejas del orador al no poder responder debidamente a sus tres amigos a la vez.

### Transmisión de la carta:

La misiva es enviada desde Roma hasta la ubicación desconocida del orador<sup>616</sup>.

### Cargos de los corresponsales:

<sup>609</sup> *Nam geminas fratrum communium litteras in cumulum extulit tertius honor scriptorum tuorum.*

<sup>610</sup> *Restat, ut tibi reditum meum sub quadam curiae inuitatione poscenti pauca respondeam.*

<sup>611</sup> SYMM., Ep., IV, 52.

<sup>612</sup> Para este asunto, ver la introducción general a Símaco, así como la introducción a Estilicón como corresponsal del orador.

<sup>613</sup> *Restat, ut tibi reditum meum sub quadam curiae inuitatione poscenti pauca respondeam* (SYMM., Ep., IV, 52, 3).

<sup>614</sup> Lamentablemente, desconocemos la fecha exacta en la que Florentino tomó posesión de su cargo como prefecto de la ciudad, lo cual habría acotado todavía más la cronología de la misiva.

<sup>615</sup> De este modo, el conjunto de cartas recibidas por Símaco con anterioridad a los *idus* de noviembre corresponden a las cartas 166, 187 y 211 —CCPP 53, 62 y 69—, que serán respondidas por Símaco con sus cartas 167, 188 y 212 —SYMM., Epp., IV, 34; 35 y 52—.

<sup>616</sup> La ubicación de Símaco es desconocida, puesto que de la misiva de referencia tan sólo se deduce que se halla fuera de la ciudad. La residencia de Florentino parece clara, puesto que el orador explicita su intención de reunirse con él y el resto de los senadores, evidentemente en Roma: *ad idus Nouembres, modo euentus adiuet destinata, recurrere in conspectum uestrum paramus* (SYMM., Ep., IV, 52, 3).

Como hemos visto, Florentino ocupaba el cargo de *praefectus urbis* en el momento de escribir la carta, mientras que Símaco mantenía su condición de *priuatus*.

**Nombres especificados:**

Desconocidos.

## 212. Ep., IV, 52. De Símaco a Florentino (*ad Florentinum*).

Referencia: SYMM., Ep., IV, 52, MGH VI, 1, p. 115-116.

### Estudio cronológico:

La misiva es enviada en el año 395, con anterioridad al 13 de noviembre.

Símaco, ausente de Roma, escribe una larga respuesta a la petición de Florentino para que intervenga en la composición de una delegación senatorial que debía viajar a Milán. Su misión era la de presentar una solicitud de ayuda al emperador para paliar la crisis alimentaria que sufría Roma<sup>617</sup>. El orador rechaza la propuesta y mantiene sus planes de regresar a Roma en noviembre. Para que su decisión no afecte a la organización de la comisión, el orador insta a su amigo a seguir las disposiciones tomadas por el Senado al respecto<sup>618</sup>. Según sabemos a partir de SYMM., Ep., VI, 12, el asunto se complicó hasta tal punto que en enero del año 396 todavía no se había resuelto. En esa misiva, el orador emplazaba al regreso de Estilicón para tomar una decisión definitiva.

A partir de lo expuesto, la cronología de la carta puede establecerse con seguridad gracias a la presencia en Roma de Florentino y a su implicación en el envío de la delegación. Ambos hechos sitúan la misiva en el año 395, durante el ejercicio de la prefectura urbana por el galo. Finalmente, el orador reseña haber sido convocado por el Senado el 13 de noviembre, cuando vuelve a ver a su amigo<sup>619</sup>. El de Tréveris transmitirá además dos cartas de sus hermanos<sup>620</sup>, cuestión que motivará las quejas del orador al no poder responder debidamente a sus tres amigos a la vez.

### Transmisión de la carta:

La misiva es enviada desde un lugar desconocido, hasta Roma<sup>621</sup>.

<sup>617</sup> La polémica por este asunto había degenerado hasta tal punto que en la curia se había llegado a las manos en la disputa. Símaco prometió mediar en el asunto, pero rechazó encabezar la comitiva por miedo a complicar todavía más las cosas. Marcone ha analizado el caso y expone que los intereses particulares habían provocado que a los dos delegados designados, Piniano, posiblemente el sucesor de Símaco como *praefectus urbis*, duramente criticado en SYMM., Ep., II, 55, y Postumiano, quizá el joven recomendado a Eutropio en la carta 77 —SYMM., Ep., III, 48—, se añadiera Paulino. El propio Símaco nos informa de estas complicaciones en SYMM., Epp., VI, 12; 22 y 26. Cf.: A. MARCONE, *Commento storico...*, IV, cit., p. 89; Id. *Commento storico...*, VI, cit., pp. 83, 95 y 101. Más referencias sobre estos personajes en el índice prosopográfico.

<sup>618</sup> *Ad idus Nouembres, modo euentus adiuuet destinata, recurrere in conspectum uestrum paramus. Si promissi dies serus uidetur, legationem senatus per me nolo differri, quae dudum uiris inlustribus credita et instructa mandatis neque personarum neque petitionum requirit adiectionem* (SYMM., Ep., IV, 52, 3-4).

<sup>619</sup> Ver la nota anterior.

<sup>620</sup> De este modo, el conjunto de cartas recibidas por Símaco con anterioridad a los *idus* de noviembre corresponden a las cartas 166, 187 y 211 —CCPP 53, 62 y 69—, que serán respondidas por Símaco con sus cartas 167, 188 y 212 —SYMM., Epp., IV, 34; 35 y 52—.

<sup>621</sup> Símaco afirma hallarse fuera de la ciudad y tener la intención de reunirse con Florentino y el resto de los senadores en Roma: *ad idus Nouembres, modo euentus adiuuet destinata, recurrere in conspectum uestrum paramus* (SYMM., Ep., IV, 52, 3).

**Cargos de los corresponsales:**

Florentino ejercía en la Corte el cargo de *quaestor sacri palatii*, mientras que Símaco no ocupaba ninguna función pública en ese momento.

**Nombres especificados:**

Ninguno.

### 213. Ep., IV, 53. De Símaco a Florentino (*ad Florentinum*).

Referencia: SYMM., Ep., IV, 53, MGH VI, 1, p. 116.

#### Estudio cronológico:

La misiva es enviada en el año 395.

Símaco recomienda a un tal Benedicto<sup>622</sup>, que parece haber perdido su cargo injustamente. La fórmula empleada por el orador *–honore priuauit–* se repite en SYMM., Ep., IX, 1, lo cual permitió a Seeck<sup>623</sup> relacionar el *commendatus* con el homónimo que aparece en aquella epístola. De ser así, ambas estarían fechadas en el año 379. Marcone<sup>624</sup>, en cambio, prefiere vincular el término *fortuna iniquitas*, empleado por el *princeps senatus* para referirse al caso de su protegido, con una posible implicación en la usurpación de Eugenio.

El contenido de la carta, una *commendaticia* típica, permite afirmar que el orador la habría enviado cuando su corresponsal ocupaba un puesto público que le permitía actuar en favor de su protegido<sup>625</sup>. Los únicos cargos ocupados por el de Tréveris durante el período de intercambio epistolar con Símaco son el de *quaestor sacri palatii* y el de *praefectus urbis*; no resulta, en consecuencia, difícil suponer que la misiva fuera enviada entre los años 395 y 397. Descartamos la fecha ofrecida por Seeck, puesto que en ese momento no tenemos a Florentino atestiguado en ningún cargo. Además, una misiva en el año 379 se ubica en una cronología muy alejada de la restante correspondencia intercambiada entre ambos personajes. Siguiendo con este argumento, creemos que Florentino, para actuar en favor de Benedicto, estaría más capacitado como *quaestor sacri palatii* que como *praefectus urbis*. Por otro lado, la presencia en Roma del galo haría innecesario el envío de una misiva de recomendación. Retomando la hipótesis de Marcone, parece plausible que en el año 395 Símaco estuviera entregado a la rehabilitación política de Benedicto, de la misma forma que lo hizo con Flaviano, tal y como atestiguan misivas como la 165<sup>626</sup>, ya analizada.

#### Transmisión de la carta:

<sup>622</sup> Más referencias a Benedicto en el índice prosopográfico.

<sup>623</sup> O. SEECK, *Q. Aurelii...*, cit., p. CXLVI; J. P. CALLU, *Symmaque Lettres II...*, cit., p. 132.

<sup>624</sup> A. MARCONE, *Commento storico...*, IV, cit., p. 89.

<sup>625</sup> *In eum militiae gradum labore uenisti, ut Benedicti amici mei fortunam debeas adiuuare, quem nulli obnoxium crimini fortunae iniquitas loco depulit et honore priuauit* (SYMM., Ep., IV, 53, 1). Como vimos en la introducción al personaje, la PLRE deduce de este pasaje que Florentino ocupó un cargo anteriormente al de *comes sacrarum largitionum*, posiblemente el de notario.

<sup>626</sup> SYMM., Ep., IV, 19.

Si la cronología propuesta es correcta, la carta es enviada desde Roma hasta Milán por vía terrestre.

**Cargos de los corresponsales:**

Como ya hemos dicho, en el año 395 Florentino ocupaba un cargo público, el de *quaestor sacri palatii*, mientras que Símaco no ejercía ninguno.

**Nombres especificados:**

Benedicto, *SYMM., Ep.*, IV, 53, MGH VI, 1, p. 116, l. 13.

## 214. CP 70. Florentino a Símaco.

Referencia: SYMM., *Ep.*, IV, 54, MGH VI, 1, p. 116, l. 22<sup>627</sup>.

### Estudio cronológico:

La carta es enviada en otoño del año 397.

La cronología de la misiva descansa en lo expuesto en la carta de referencia. Como veremos, ambas pueden fecharse gracias a la alusión a la persistencia de la crisis anonaria provocada por la rebelión del *comes Africae* Gildón<sup>628</sup>.

### Reconstrucción del contenido:

Florentino escribe a Símaco a su lugar de retiro para excusarse por su largo período de silencio<sup>629</sup>. El galo estaría preocupado por noticias que habrían llegado a Roma acerca de la mala salud del orador<sup>630</sup>, y se lamenta por la escasez del transporte de grano a la capital, causada por la revuelta de Gildón. El de Tréveris es pesimista respecto a la solución del problema e informa a su amigo de que la cantidad de alimentos arribada a la ciudad resulta totalmente insuficiente<sup>631</sup>. Como *praefectus urbis*, el galo tenía una gran parte de responsabilidad en el aprovisionamiento de Roma, de ahí su preocupación. De hecho, todo este asunto acabará costándole el puesto<sup>632</sup>.

### Transmisión de la carta:

---

<sup>627</sup> *Purgas, quod hucusque siluisti.*

<sup>628</sup> Para este asunto, ver la introducción general a Símaco, así como la introducción a Estilicón como corresponsal del orador.

<sup>629</sup> Si tenemos en cuenta la fecha de la carta anterior –SYMM., *Ep.*, IV, 53– (395), el período de silencio fue verdaderamente largo, a menos que consideremos la existencia de alguna carta perdida entre ambas. Esta falta de palabras se explica a causa de la residencia de Florentino en Roma en calidad de *praefectus urbis*, la cual limitaría la necesidad de escribirse con Símaco. La presente misiva se justifica en función de la estancia del orador en uno de sus lugares de reposo.

<sup>630</sup> *Purgas, quod hucusque siluisti [...] inhorruisse te puto, postquam de me cognitu amara legisti. Redi in habitum animi laetioem: diis quippe auctoribus sanitatem refoui* (SYMM., *Ep.*, IV, 54, 1).

<sup>631</sup> *Sed quid mihi insusurras frugis Africanæ tennues commeatus?* (SYMM., *Ep.*, IV, 54, 2).

<sup>632</sup> En ese momento todo el sistema de aprovisionamiento de la Urbe dependía, en último término, del *praefectus urbis*. El primer testimonio de un reparto de pan a cargo del *praefectus annonae* data del 364 –*Cod. Theod.*, XIV, 17, 2 (9-12-364)–, cuatro años después empezamos a encontrar testimonios de la responsabilidad del prefecto urbano sobre el avituallamiento de Roma –*Cod. Theod.*, I, 6, 5 (4-4-368); XI, 14, 1 (8-4-368)–. En opinión de Chastagnol, este hecho debió suceder mucho antes, en el año 331, en el marco de las reformas de Constantino de las atribuciones del prefecto urbano, que incluyeron importantes cambios en la prefectura de la anona: más información sobre el tema en la introducción general a Símaco. Hasta el momento, el *praefectus annonae* estaba encargado fundamentalmente de la recaudación de los impuestos en especie y del transporte del grano hasta Roma, así como de la supervisión de la venta de dichos productos en la ciudad, todo ello al margen de la jurisdicción del prefecto urbano. Hacia el 290-291, las atribuciones del prefecto de la anona se verán limitadas, al igual que las del prefecto urbano, a la ciudad de Roma –tal y como hemos visto en la introducción a Símaco–, con la consiguiente pérdida de responsabilidad en la recaudación en especie y en el transporte hasta la Urbe. En el período comprendido entre los años 328-337, el *praefectus urbis* habría pasado a ser el jefe jerárquico del *praefectus annonae*, al tiempo que habría adquirido ascendencia sobre sus responsabilidades en el abastecimiento de grano y aceite de la ciudad. Ver A. CHASTAGNOL, *La préfecture...*, cit., pp. 57-62. Más información sobre el *praefectus annonae* en Id., *La préfecture...*,

La misiva efectúa un corto viaje desde Roma, donde se encontraba Florentino, hasta el lugar de reposo de Símaco, en este caso Formia.

**Cargos de los corresponsales:**

Florentino ocupaba el cargo de *praefectus urbis*, mientras que Símaco no ejercía ninguna función pública.

**Nombres especificados:**

Desconocidos.

---

cit., pp. 297-300. También nos hemos referido al sistema de abastecimiento en la Roma bajoimperial en el comentario a la carta 92 —*SYM.*, *Ep.*, III, 55—.

## 215. Ep., IV, 54. De Símaco a Florentino (*ad Florentinum*).

Referencia: SYMM., Ep., IV, 54, MGH VI, 1, p. 116.

### Estudio cronológico:

La misiva es enviada en otoño del año 397.

Símaco responde a Florentino, disculpa su silencio y lo tranquiliza respecto a su estado de salud<sup>633</sup>. Con todo, el tema central de la carta radica en la persistencia de la crisis alimentaria de Roma. Como vimos en el comentario a la carta anterior, el galo expresa su alarma por la escasez de envíos de grano a la capital<sup>634</sup>. El orador, sin embargo, se muestra optimista, explicita sus deseos de que ese año resulte mejor que los anteriores<sup>635</sup> y le recuerda que el período de navegación todavía no se ha cerrado, con lo que aún quedan esperanzas de que lleguen barcos cargados de alimentos a la Urbe<sup>636</sup>. Como sabemos, la crisis alimentaria se había alargado tanto que Estilicón ya temía por su acción de gobierno y planeaba una invasión de África a gran escala<sup>637</sup>. La poca disposición de Florentino en este sentido acabará costándole el cargo<sup>638</sup>.

La carta es fácilmente fechable en el año 397, gracias a la alusión del orador a la persistencia de la crisis anónima durante los años anteriores. El desabastecimiento se inicia con la revuelta del *comes Africae* Gildón en el año 395, alcanzando la fase más virulenta en el 396. El *princeps senatus* nos informa además de la próxima clausura de la navegación: dado que el *mare clausum* tenía lugar a mediados de octubre, la carta debió escribirse en un momento cercano a su inicio<sup>639</sup>.

### Transmisión de la carta:

<sup>633</sup> Ciertamente, éste había mejorado entonces, pero había llegado a ser preocupante. Sabemos por otras cartas que, en verano de este mismo año, el orador se había trasladado a Ostia aquejado de dolores renales, lo suficientemente fuertes como para alertar a su yerno Flaviano y hacerlo dejar la Campania, donde se encontraba por orden del propio Símaco. Su situación mejoró y cambió Ostia por Formia, siendo afectado entonces por un dolor en los pies. Ver SYMM., Epp., V, 67; VI, 28; 16; 19; 51; 76; VII, 73; y VIII, 18. Para los distintos periodos de enfermedad del orador, ver el comentario a la carta 58 de nuestro elenco —SYMM., Ep., III, 38—.

<sup>634</sup> *Sed quid mihi insurras frugis Africanae tennes commeatus?* (SYMM., Ep., IV, 54, 2).

<sup>635</sup> *Absit, ut praesens annus imitetur fortunam superiorum!* (SYMM., Ep., IV, 54, 2).

<sup>636</sup> *Nec spes dies obstruit; nam mare adhuc iustis cursibus patet et nondum in hiemem praecipitat autumnus. Placet tamen inter haec, quod inaestuas et pio metu anteuertis necessitatem* (SYMM., Ep., IV, 54, 3).

<sup>637</sup> Para este asunto, ver la introducción a Estilicón como corresponsal de Símaco.

<sup>638</sup> Como bien señala Marccone, Florentino fue quien más tiempo se mantuvo en el cargo en una larga sucesión de prefectos urbanos en un corto pero intenso período a partir del 395. Basilio y Andrómaco preceden a Florentino en el mismo 395, mientras que su cese por la cuestión de la crisis gildónica es seguido por otro trío de prefectos: Lampadio, Félix y Leto. Cf.: A. MARCONE, *Simmaco e Stilicone...*, cit., pp. 152-153; A. CHASTAGNOL, *Les Fastes...*, cit., pp. 246-252. Más información sobre Basilio, Andrómaco, Leto y Félix en el índice prosopográfico.

<sup>639</sup> Este período de navegación finalizaba con el *mare clausum*, entre el 15 de octubre y principios de marzo, según una ley del año 380 —*Cod. Theod.*, XIII, 9, 3—. Vegecio se refiere a este tema en términos parecidos y fija el *mare clausum* entre el 11 de noviembre y el 10 de marzo —*VEG.*, *Epitoma rei militaris*, 4, 39—. Más sobre esta cuestión en E. DE SAINT DENIS, “*Mare clausum*”, *REL*, 25 (1947), pp. 196-214. Para la navegación excepcional en los meses de invierno, ver J. ROUGÉ, “La navigation hivernale sous l’Empire romain”, *REA*, 54 (1952), pp. 316-325.

La misiva viaja de Formia a Roma por vía terrestre.

**Cargos de los corresponsales:**

Mientras que Florentino se mantenía en el cargo de *praefectus urbis*, Símaco no ejercía ninguna función pública en este momento.

**Nombres especificados:**

Ninguno.

## 216. CP 71. Florentino a Símaco.

Referencia: SYMM., Ep., IV, 55, MGH VI, 1, p. 117, l. 3<sup>640</sup>.

### Estudio cronológico:

La misiva es enviada entre los años 398 y 402.

A partir de la carta de referencia, proponemos una cronología situada entre los años 398 y 402. Ambas se fechan a partir del regreso de Florentino a la Galia en condición de *priuatus*.

### Reconstrucción del contenido:

Poco o nada puede decirse del contenido de esta carta perdida a causa de la escasez de datos que ofrece Símaco en la misiva de referencia. Se trata simplemente de una muestra de cortesía epistolar en la que Florentino reclama las palabras de su amigo y se lamenta por los excesivos intervalos entre las misivas<sup>641</sup>.

### Transmisión de la carta:

Dado que Florentino estaba ya de vuelta en la Galia después de haber cesado en su último cargo, el de *praefectus urbis*, en el 397, la carta habría viajado hasta allí desde Roma.

### Cargos de los corresponsales:

Ninguno de los dos ocupaba un cargo público en este momento.

### Nombres especificados:

Desconocidos.

---

<sup>640</sup> *Dictam mihi a te salutem pari honore conpenso.*

<sup>641</sup> *Vellem utrique nostrum saepe alternandi stili usus ueniret, sed quia hoc longinqua non sinunt cadere pro uoto communi, impatientiae ratio satisfaciat. Debet certe prompta esse inter nos morae mutuae uenia* (SYMM., Ep., IV, 55, 1).

### 217. *Ep.*, IV, 55. De Símaco a Florentino (*ad Florentinum*).

Referencia: SYMM., *Ep.*, IV, 55, MGH VI, 1, p. 117.

#### Estudio cronológico:

La misiva es enviada entre los años 398 y 402.

Símaco devuelve el saludo a Florentino defendiéndose de las acusaciones de poco interés por la correspondencia, y aduciendo que la lejanía entre ambos no permite un contacto más asiduo. El orador también reprende a su corresponsal por no haberle anunciado la boda de su hijo Minervio<sup>642</sup>, de la cual había tenido conocimiento por otras fuentes, y le acusa de haber querido ahorrarse el envío de la *sportula*<sup>643</sup>.

La alusión del *princeps senatus* al alejamiento de su amigo<sup>644</sup> es la que permite precisar la cronología, ya que, según parece, indica que Florentino había cesado de su último cargo y regresado a la Galia. Como sabemos, éste ya ocupaba el puesto de *quaestor sacri palatii* cuando recibió la primera epístola de Símaco de la que tenemos constancia (carta 209). El galo mantendrá dicha ocupación hasta su nombramiento como *praefectus urbis*, un cargo que dejará con su cese, el 26 de diciembre del año 397, momento a partir del cual debe situarse esta misiva.

#### Transmisión de la carta:

Dado que Florentino había regresado ya a la Galia, la misiva viajará por vía terrestre desde Roma hasta esa provincia.

#### Cargos de los corresponsales:

Ninguno de los dos ejercía ya un cargo público.

#### Nombres especificados:

Minervio, SYMM., *Ep.*, IV, 55, MGH VI, 1, p. 117, l. 6.

<sup>642</sup> Más referencias a Minervio en el índice prosopográfico.

<sup>643</sup> Para la importancia de la *sportula*, ver el comentario a la carta 152 —SYMM., *Ep.*, IV, 14—, dirigida a Estilicón.

<sup>644</sup> *Vellem utrique nostrum saepe alternandi stili usus ueniret, sed quia hoc longinqua non sinunt cadere pro uoto communi, impatientiae ratio satisfaciat* (SYMM., *Ep.*, IV, 55, 1).

### 3.3.4. La correspondencia entre Símaco y los tres hermanos en conjunto.

Cartas 218-219.

#### 218. *Ep.*, IV, 57. De Símaco a Protadio, Minervio y Florentino (*Symachus Mineruio Protadio et Florentino*).

Referencia: SYMM., *Ep.*, IV, 57, MGH VI, 1, p. 117.

#### Estudio cronológico:

La misiva es enviada en el año 402.

Muestra de cortesía epistolar, en la que Símaco se limita a romper un período de silencio para reclamar la correspondencia de sus amigos. El orador declina solicitar tres cartas a cambio de la suya, pero reclama una atención alternada por parte de los tres hermanos<sup>645</sup>.

Seeck<sup>646</sup> propuso una cronología, para la carta, situada entre los años 398 y 402. Callu<sup>647</sup> ajustó esa propuesta a uno de los años en los que los tres hermanos se hallaron juntos: 395 en Milán, y 400 y 402<sup>648</sup> en la Galia. Marcone<sup>649</sup> aceptó este criterio de Callu, pero consideró que las dos últimas fechas eran las más probables. Nuestra propuesta recoge estas consideraciones, pero incide en la motivación de Símaco para escribir una carta conjunta. Juzgamos inevitable relacionar esta misiva con la 219<sup>650</sup>. Ambas constituyen los únicos ejemplos de redacción dirigida a los tres hermanos en conjunto, y el propio orador nos indica en aquélla que la mala salud constituye la causa que lo ha llevado a cometer esta descortesía. Tal justificación es perfectamente extrapolable a la misiva que nos ocupa, a pesar de que en ella el *princeps senatus* no aluda explícitamente a su salud. Recordemos que en el año 395 Símaco tuvo que escribir a los tres hermanos y que lo hizo por separado, aunque expresando sus quejas a Protadio por este hecho<sup>651</sup>. Como sabemos, el orador emprendió un viaje a Milán en el año 402, cuyo objetivo se desconoce, del que volvió gravemente enfermo y que, finalmente, acabaría con su vida<sup>652</sup>. Sólo una enfermedad tan grave justificaría la decisión del *princeps senatus* de no escribir a los tres

<sup>645</sup> *Nec pro numero uestro epistulas peto, quamuis hanc uicissitudinem mihi singulorum amor debeat. Magnae indulgentiae res est, ut fenus, quod uobis solus exhibeo, alterna remuneratione soluatis* (SYMM., *Ep.*, IV, 57, 1).

<sup>646</sup> O. SEECK, *Q. Aurelii...*, cit., p. CXLVI.

<sup>647</sup> J. P. CALLU, *Symmaque Lettres II...*, cit., p. 135 n.1; p. 136.

<sup>648</sup> En el año 401, Protadio se encontraba en Roma como *praefectus urbis*, mientras que Minervio y Florentino ya habían cesado de todos sus cargos y se hallaban en la Galia.

<sup>649</sup> A. MARCONE, *Commento storico...*, IV, cit., p. 93.

<sup>650</sup> SYMM., *Ep.*, IV, 56.

<sup>651</sup> Ver el comentario a las cartas 167, 188 y 212 –SYMM., *Epp.*, IV, 34-35, 52–.

<sup>652</sup> Para este asunto, ver el comentario a las cartas 153 y, especialmente, 154 –SYMM., *Epp.*, IV, 9 y 13–, dirigidas a Estilicón.

hermanos por separado: en el 396, cuando su salud empeoró de forma alarmante, mantuvo una correspondencia individualizada con ellos<sup>653</sup>. Restringiendo los criterios de Callu y Marcone, creemos que el año 402 es el más idóneo para fijar la cronología de esta misiva. De ser cierta nuestra hipótesis, Protadio responde a este documento con la carta 185<sup>654</sup>, en la que presenta su queja por haber sido incluido junto a sus hermanos en una misiva conjunta, una epístola perdida que el orador contesta con la carta 186<sup>655</sup>, que también hemos situado en el año 402.

**Transmisión de la carta:**

La misiva viaja desde Roma a la Galia por vía terrestre.

**Cargos de los corresponsales:**

Ninguno de los cuatro ocupaba ya un cargo público en ese momento.

**Nombres especificados:**

Ninguno.

---

<sup>653</sup> Para este asunto, ver el comentario a la carta 215 —*SYMM.*, *Ep.*, IV, 54—.

<sup>654</sup> CP 61.

<sup>655</sup> *SYMM.*, *Ep.*, IV, 27.

**219. Ep., IV, 56. De Símaco a Protadio, Minervio y Florentino (*in commune fratribus Mineruio Protadio et Florentino*).**

Referencia: SYMM., Ep., IV, 56, MGH VI, 1, p. 117.

**Estudio cronológico:**

La misiva es enviada en el año 402.

Carta a los tres hermanos, mucho más explícita que la anterior, en la que Símaco da muestras palpables del deterioro de su salud. El orador se disculpa por este envío único<sup>656</sup>, e indica que ya no ha sido capaz de escribir él mismo. Tan sólo el saludo pertenece a su puño y letra<sup>657</sup>. Se trata, en suma, de un documento relevante que nos informa de los últimos días de vida del *princeps senatus*, con el consiguiente valor que ello supone para los estudios prosopográficos. Como hemos dicho en la carta 218, el viaje realizado por el orador a Milán agrava definitivamente su enfermedad.

En la carta se menciona a Nemesio<sup>658</sup>, probablemente un discípulo de Símaco que seguía sus estudios en Roma. El orador se lamenta de que su padre, Pemenio<sup>659</sup>, haya decidido suspender los estudios del joven a causa de la muerte de su otro hijo, una desgracia que truncaría de este modo dos carreras en lugar de una. En SYMM., Ep., IX, 54, el *princeps senatus* ofrece a Pemenio sus condolencias y acepta a regañadientes la decisión de su amigo. La alusión a Nemesio en esta carta apunta a algún tipo de relación de esta familia con los tres hermanos. De otro modo no se justifica su presencia en una misiva que en absoluto puede considerarse una *commendaticia*.

El análisis cronológico de esta epístola descansa en los mismos criterios que la anterior. Callu<sup>660</sup> la situó durante los años en los que los tres hermanos coincidieron geográficamente (395, 400 y 402). Anteriormente, Seeck<sup>661</sup> había sugerido el año 402 como la fecha más probable, a causa del precario estado del orador, una hipótesis aceptada por Marcone<sup>662</sup> e incorporada a nuestra propuesta: la enfermedad de Símaco constituiría el único motivo capaz de justificar el envío de una carta conjunta a los tres hermanos. Roda, por su parte, aceptó la cronología del año 402, pero no

<sup>656</sup> *Et uestra concordia et mea per hos dies inbecillitas facit, ut uos unius paginae salutatione coniungam* (SYMM., Ep., IV, 56, 1).

<sup>657</sup> *Aestimabitis autem uirium nostrarum fatigationem, cum uos in subscriptione istius epistulae precaria manus mouerit* (SYMM., Ep., IV, 56, 1).

<sup>658</sup> La tardía cronología de la carta hace imposible la identificación de este Nemesio con el que está atestiguado como gobernador de la Capadocia en torno al 386-387. Más datos sobre él en el índice prosopográfico.

<sup>659</sup> Más información sobre Pemenio en el índice prosopográfico.

<sup>660</sup> J. P. CALLU, *Symmaque Lettres II...*, cit., p. 135, n.1.

<sup>661</sup> O. SEECK, *Q. Aurelii...*, cit., p. CXLVI.

<sup>662</sup> A. MARCONE, *Commento storico...*, IV, cit., p. 92.

consideró justificado extrapolarla a SYMM., *Ep.*, IX, 54, tal y como hizo Seeck en su momento<sup>663</sup>. La referencia de Símaco a su mal estado de salud podría situar la epístola con posterioridad a la 218<sup>664</sup>, en la cual, como vimos, el tema no es abordado explícitamente. Quizá entre una y otra el orador sufrió un agravamiento de su dolencia.

**Transmisión de la carta:**

La epístola es enviada por Símaco desde Roma hasta la Galia por vía terrestre.

**Cargos de los corresponsales:**

Ninguno de los cuatro ejercía ya ninguna función pública.

**Nombres especificados:**

Nemesio, SYMM., *Ep.*, IV, 56, MGH VI, 1, p. 117, l. 18.

---

<sup>663</sup> Ver: S. RODA, *Commento storico...*, cit., p. 186; ID., “Supplementi...”, cit., p. 101; ID., “Simmaco nel gioco...”, cit., p. 112.

<sup>664</sup> SYMM., *Ep.*, IV, 57.

### 3.4. La correspondencia entre Símaco y Eufrasio.

#### Cartas 220-234.

Con este corresponsal llegamos al apartado más complejo del libro IV, en lo que atañe a la identificación de los destinatarios de las misivas. Existen un total de 8 epístolas agrupadas en este libro<sup>665</sup> cuyos epígrafes presentan diferencias sustanciales. En el códice fundamental P, empleado por Seeck, el destinatario es identificado en SYMM., Ep., IV, 65 como *Eupraxius*, en SYMM., Epp., IV, 58; 60 y 62-64 como *Euphrasius*, en SYMM., Ep., IV, 61 con las siglas *ad q(uem) s(upra)*, en SYMM., Ep., IV, 59 como *Euprasium* y, finalmente, en SYMM., Ep., IV, 58 con el anagrama  $\Phi$ <sup>666</sup>.

Con tales variantes y siglas, Seeck<sup>667</sup> optó por mantener la grafía mayoritaria *Euphrasius*<sup>668</sup>, pero estableció una diferenciación entre el corresponsal que recibió SYMM., Epp., IV, 58-63 y el destinatario de SYMM., Epp., IV, 64-65. Según esta interpretación, el primer grupo de cartas iría dirigido a un corresponsal hispano, Eufrasio<sup>669</sup>, y tendría como objetivo fundamental la obtención de caballos destinados a los juegos organizados por el *princeps senatus* en ocasión de la pretura de su hijo Memio. El segundo grupo sería enviado a Flavio Eupraxio, personaje que ejerció los cargos de *magister memoriae* (367), *quaestor sacri palatii* (367-370) y *praefectus urbis* (374)<sup>670</sup>.

Esta separación de corresponsales ha sido mantenida por una amplia mayoría de estudiosos como Chastagnol<sup>671</sup>, Callu<sup>672</sup> o Marcone<sup>673</sup>: tal interpretación no añade más justificación que la ya mencionada diferenciación temática entre el primer bloque de cartas y el segundo. Una investigación más reciente, efectuada por Vilella<sup>674</sup>, se opone a este razonamiento al no considerar que la divergencia temática permita establecer una separación de corresponsales que no queda patente en la tradición manuscrita. Por nuestra parte, coincidiendo con esta valoración de Vilella,

<sup>665</sup> SYMM., Epp., IV, 58-65.

<sup>666</sup> Para ello ver: O. SEECK, *Q. Aurelii...*, cit., pp. CXLVII-CXLVIII; J. P. CALLU, *Symmaque Lettres II...*, cit., p. 137.

<sup>667</sup> O. SEECK, *Q. Aurelii...*, cit., pp. CXLVI-CXLVII.

<sup>668</sup> Con todo, resulta chocante que Seeck establezca dicha separación por corresponsales en su estudio sobre la cronología de las cartas, y que, por el contrario, mantenga la denominación de *Euphrasius* para ambos corresponsales en los epígrafes de las misivas, sin establecer diferenciación alguna entre ellos. Cf. O. SEECK, *Q. Aurelii...*, cit., pp. 118-121. Como puede comprobarse, Seeck sólo emplea un epígrafe distinto en SYMM., Ep., IV, 61, que se encabeza con las siglas *ad q. s. (ad quem supra)*. Para el significado de éste y otros epígrafes ver la introducción a la obra de Símaco.

<sup>669</sup> Más referencias a Eufrasio en el índice prosopográfico.

<sup>670</sup> Más referencias a Eupraxio en el índice prosopográfico.

<sup>671</sup> A. CHASTAGNOL, *Les Fastes...*, cit., p. 191.

<sup>672</sup> J. P. CALLU, *Symmaque Lettres II...*, cit., p. 137, n.1.

<sup>673</sup> A. MARCONE, *Commento storico...*, IV, cit., p. 93.

creemos que las variaciones temáticas de *SYMM.*, *Epp.*, IV, 64-65 no constituyen una evidencia sólida para justificar la existencia de dos corresponsores y la fragmentación de un bloque de epístolas. A pesar de ello, tampoco podemos ofrecer una prueba concluyente que invalide la interpretación tradicional, puesto que no hay indicios que ligen este último grupo de epístolas con las anteriores, de forma que sigue siendo posible la identificación del destinatario de *SYMM.*, *Epp.*, IV, 64-65 con Flavio Eupraxio a partir del epígrafe *Eupraxius* que ha llegado hasta nosotros.

A partir de lo expuesto, identificamos al destinatario de todo el grupo con Eufrasio, un senador hispano de gran cultura, conocedor de la obra de Cicerón y capaz de comentar los discursos que Símaco le envía con la carta 224<sup>675</sup>. La amistad del orador con este personaje lo convirtió en su principal punto de contacto en relación con la aristocracia hispana y le permitió resolver asuntos importantes como la obtención de caballos para la *editio praetoria* de Memio<sup>676</sup>.

Al margen de las 8 epístolas que han llegado hasta nosotros, la correspondencia entre Símaco y Eufrasio se amplía con un total de 7 cartas perdidas –CCPP 71-77– que pueden ser identificadas con toda seguridad, así como con la existencia de una correspondencia anterior a la conservada de la que no tenemos demasiados detalles y que recopilamos como el tercer grupo de cartas perdidas presente en este estudio –GCP 3–.

<b>Cartas intercambiadas entre Símaco y Eufrasio.</b>	<b>Quince: de la 220 a la 234.</b>
Epístolas conservadas.	Ocho: <i>SYMM.</i> , <i>Epp.</i> , IV, 58-65.
Cartas perdidas de Eufrasio a Símaco.	Cinco: CCPP 72, 74, 76-78.
Cartas perdidas de Símaco a Eufrasio.	Dos: CCPP 73, 75.
Grupo de cartas perdidas.	Uno: GCP 3

<sup>674</sup> J. VILELLA, “Las cartas...”, cit., pp. 55-56; ID., “El *ordo senatorius...*”, cit., p. 297.

<sup>675</sup> *SYMM.*, *Ep.*, IV, 64.

<sup>676</sup> Para más información sobre la *editio praetoria*, ver el comentario a las cartas 148 y 227 –*SYMM.*, *Epp.*, IV, 7; 58–.

### GCP 3. De Símaco a Eufrasio y de Eufrasio a Símaco.

Referencia: SYMM., *Ep.*, IV, 64, MGH VI, 1, p. 120, l. 23-25<sup>677</sup>.

#### Estudio cronológico:

Este grupo de misivas perdidas es anterior al año 398.

La cronología de este conjunto epistolar es tan incierta como la de la fuente que nos ha permitido detectarlo. La carta 224<sup>678</sup> alude a una extensa relación epistolar entre Símaco y Eufrasio de la cual no ha quedado constancia. Tal volumen de correspondencia debe ser forzosamente anterior a la primera carta intercambiada entre ambos personajes que podemos fechar con seguridad, la 227<sup>679</sup>, del año 398.

#### Reconstrucción del contenido:

Poco puede decirse del contenido de este grupo de cartas no conservadas, aunque, sin duda, cuestiones como la preparación de las *editiones* de Símaco para su propio consulado (391) y para la cuestura de su hijo Memio (393)<sup>680</sup> debían estar presentes en las epístolas intercambiadas entre ambos. Como veremos más adelante, Eufrasio se convierte en el principal proveedor de caballos hispanos para las *editiones* simaquianas. Las constantes exhortaciones del orador a superar el éxito de eventos anteriores certifican la existencia de este conjunto de cartas perdidas<sup>681</sup>.

#### Transmisión de las cartas:

Debido a la cronología incierta que hemos atribuido a este grupo de cartas no conservadas, desconocemos los lugares de origen y destino de las misivas que lo componen. A pesar de ello, y en función del resto de la correspondencia entre Símaco y Eufrasio, sería plausible admitir que las cartas fueron intercambiadas entre Italia e Hispania por vía marítima.

---

<sup>677</sup> *Nemo umquam peruector epistularum tuarum uacuis eiusdem muneris mei ad te reuertit; tu tamen infrequentiam nobis uitio ducis et ultro curam tuae adsiduitatis exprobras.*

<sup>678</sup> SYMM., *Ep.*, IV, 64.

<sup>679</sup> SYMM., *Ep.*, IV, 58.

<sup>680</sup> Símaco se encargó de la organización de la *editio quaestoria* de su hijo, dada la juventud de Memio, 10 años, en el momento de tomar posesión de la magistratura. Para el cálculo de la edad del hijo del orador, ver el comentario a la carta 164 de nuestro elenco. Acerca de la temprana edad a la que muchos aristócratas accedían a sus primeras magistraturas, ver P. GARBARINO, *Richerche...*, cit., pp. 153-154.

<sup>681</sup> La celebración de ediciones anteriores es citada de forma general en SYMM., *Ep.*, IV, 58: *gemina ante editionis claritudine in os hominum uenimus: satisfaciendum uidetur expectationi, quae creuit exemplis* (SYMM., *Ep.*, IV, 58, 2-3). En SYMM., *Ep.*, IV, 59, es mencionada explícitamente la cuestura de Memio: *quapropter accingere, ut quaestoriam quondam filii mei magnificentiam, cui per te inlustris fama quaesita est* (SYMM., *Ep.*, IV, 59, 2). Finalmente, en SYMM., *Ep.*, IV, 60, son indicadas tanto la cuestura de Memio como el consulado de Símaco: *uincenda est enim mihi fama exemplorum meorum, quae post consularem munificentiam domus nostrae et filii mei quaestoriam functionem nihil de nobis mediocre promittit* (SYMM., *Ep.*, IV, 60, 2).

**Cargos de los corresponsales:**

Desconocemos cualquier función pública ejercida por Eufrasio. La imprecisión cronológica impide fijar los cargos que habría ocupado Símaco durante el intercambio epistolar.

**Nombres especificados:**

Desconocidos.

## 220. CP 72. De Eufrasio a Símaco.

Referencia: SYMM., *Ep.*, IV, 65, MGH VI, 1, p. 121, l. 6-8<sup>682</sup>.

### Estudio cronológico:

Esta carta perdida fue enviada con anterioridad al año 398.

La cronología de esta misiva resulta de los criterios expuestos en la carta 221<sup>683</sup>, anterior a la epístola 227<sup>684</sup>, fechada nítidamente en el 398. Como veremos, es la organización de la *editio praetoria* de Memio la que determina la cronología propuesta.

### Reconstrucción del contenido:

En relación con el contenido de esta carta, sólo sabemos que Eufrasio escribe a Símaco después de un largo silencio. Como hemos indicado, antes de la presente misiva debió existir un período de intensa correspondencia entre ambos, en ocasión de las *editiones* celebradas en los años 391 y 393<sup>685</sup>. Terminados estos eventos, las cartas entre ambos debieron espaciarse por falta de intereses comunes. Como veremos, la relación epistolar vuelve a intensificarse a partir de la organización, por el *princeps senatus*, de la *editio praetoria* de su hijo.

### Transmisión de la carta:

A pesar de la falta de precisión en la cronología, resulta probable que la misiva fuera enviada desde Hispania, por vía marítima, hasta algún lugar de Italia, quizá Roma.

### Cargos de los corresponsales:

Desconocemos los cargos ejercidos por Eufrasio, mientras que la falta de precisión en la cronología no nos permite situar a Símaco en ningún puesto.

### Nombres especificados:

Desconocidos.

---

<sup>682</sup> *Iamdudum in expectatione eram litterarum tuarum incertus animi, quid sibi uellet tam longa cessatio, sed ubi comptem desiderati me muneris reddidisti, cura uertit in gaudium.*

<sup>683</sup> SYMM., *Ep.*, IV, 65.

<sup>684</sup> SYMM., *Ep.*, IV, 58.

<sup>685</sup> Como hemos visto, identificamos esta relación epistolar como el tercer grupo de cartas perdidas –GCP 3– de nuestro estudio.

## 221. *Ep.*, IV, 65. De Símaco a Eufrasio (*ad Euphrasium*).

Referencia: *SYMM.*, *Ep.*, IV, 65, MGH VI, 1, p. 121.

### Estudio cronológico:

La misiva fue enviada con anterioridad al año 398.

Breve carta de respuesta de Símaco en la que expresa a Eufrasio su alegría por la carta recibida y su estado de ansiedad hasta la recepción de la misma. El tono y las palabras constituyen un indicativo de la inseguridad del orador, lo cual nos lleva a proponer una cronología muy temprana para la misiva, claramente alejada de las otras cartas conservadas, con inclusión de la 224<sup>686</sup>, a la que los investigadores, desde Seeck<sup>687</sup>, han asociado la carta que nos ocupa. Como veremos en todas estas epístolas, el orador emplea un tono de plena confianza e incluso se permite el lujo de descuidar su correspondencia, como evidencia la mencionada carta 224.

Resulta imposible ofrecer una cronología precisa para este documento. Tan sólo podemos especular con la posibilidad de que tanto la presente carta como la 224 sean previas a la *coemptio equina*, anteriores, por tanto, a la carta 227<sup>688</sup>, datada en el año 398<sup>689</sup>. Los estudiosos que nos han precedido difieren de esta cronología. Seeck<sup>690</sup> no ofreció ninguna fecha concreta, mientras que Callu<sup>691</sup> y Marcone<sup>692</sup> asocian las cartas con *SYMM.*, *Rel.*, 32, en la que aparece Flavio Eupraxio, fechada en el año 384. Por su parte, Vilella<sup>693</sup> ya consideró *SYMM.*, *Epp.*, IV, 64-65 anteriores a las restantes cartas enviadas a Eufrasio.

### Transmisión de la carta:

Como sabemos, y a pesar de la falta de precisión cronológica, sería probable que la epístola hubiera sido enviada desde algún lugar de Italia, quizá Roma, hasta Hispania por vía marítima.

### Cargos de los corresponsales:

---

<sup>686</sup> *SYMM.*, *Ep.*, IV, 64.

<sup>687</sup> No será el único caso, dentro del epistolario, de un radical cambio de actitud de Símaco respecto a su corresponsal. Sin ir más lejos, hemos visto el caso paradigmático de Protadio en nuestro estudio. Para ello ver la introducción al personaje como corresponsal de Símaco.

<sup>688</sup> *SYMM.*, *Ep.*, IV, 58.

<sup>689</sup> Como veremos, tan sólo criterios de tipo estilístico permiten llegar a esta conclusión.

<sup>690</sup> O. SEECK, *Q. Aurelii...*, cit., p. CXLVII.

<sup>691</sup> J. P. CALLU, *Symmaque Lettres II...*, cit., p. 146.

<sup>692</sup> A. MARCONE, *Commento storico...*, IV, cit., p. 99.

<sup>693</sup> J. VILELLA, "Las cartas...", cit., p. 57.

Desconocemos si Eufrasio ejerció alguna función pública, mientras que lo incierto de la cronología no nos permite situar a Símaco en ningún cargo.

**Nombres especificados:**

Ninguno.

## 222. CP 73. De Símaco a Eufrasio.

Referencia: SYMM., Ep., IV, 64, MGH VI, 1, p. 120, l. 27-29<sup>694</sup>.

### Estudio cronológico:

La carta fue enviada con anterioridad al año 398.

Siguiendo los criterios expuestos en la epístola de referencia, fechamos este documento perdido antes del 398. Como veremos, el conjunto de tres cartas (de la 222 a la 224) debe ser anterior a la 227<sup>695</sup>, datada con seguridad durante ese año.

### Reconstrucción del contenido:

Símaco atestigua la transmisión de unas *Orationes* que agradaron a Eufrasio lo suficiente como para solicitar nuevos envíos. La misiva habría acompañado a esta primera entrega de discursos. No podemos precisar nada acerca de su temática, pero parece probable que en algún momento se mencionaran las *Orationes* e incluso su contenido<sup>696</sup>.

### Transmisión de la carta:

Dada la extensa cronología fijada para la misiva, ignoramos los puntos de origen y destino de la misma. A pesar de ello, sería probable que hubiera sido enviada desde algún lugar de Italia, posiblemente Roma, hasta Hispania, por vía marítima.

### Cargos de los corresponsales:

Desconocemos cualquier posible función pública ejercida por Eufrasio, mientras que lo incierto de la cronología no nos permite asegurar que entonces Símaco ocupara algún cargo.

### Nombres especificados:

Desconocidos.

<sup>694</sup> *Quae res uidetur ostendere, quid iudicii habeas de his, quas ante sumpsisti. Nullum enim desiderium ad secunda progreditur, si priora displiceant.*

<sup>695</sup> SYMM., Ep., IV, 58.

<sup>696</sup> *Nec tantum epistulas meas poscis, sed oratiunculas quoque nostras nondum tibi editas deferri in manus tuas praecipis. Quae res uidetur ostendere, quid iudicii habeas de his, quas ante sumpsisti. Nullum enim desiderium ad secunda progreditur, si priora displiceant.* (SYMM., Ep., IV, 64, 1-2).

## 223. CP 74. De Eufrasio a Símaco.

Referencia: SYMM., *Ep.*, IV, 64, MGH VI, 1, p. 120, l. 23-25<sup>697</sup>, 26-27<sup>698</sup>.

### Estudio cronológico:

La carta fue enviada con anterioridad al año 398.

Siguiendo los criterios expuestos en la carta 224<sup>699</sup>, el referente para esta epístola perdida, debemos fechar ambas antes del 398. Como veremos, el conjunto de tres cartas (de la 222 a la 224) debe ser anterior a la 227<sup>700</sup>, datada con seguridad en ese año.

### Reconstrucción del contenido:

Eufrasio escribe a Símaco para reprocharle sus escasos contactos epistolares y recordarle que sus iniciativas son mucho más numerosas: se trata de algo recurrente en la correspondencia del orador. El hispano también informa al *princeps senatus* de su satisfacción por los discursos recibidos, al tiempo que reclama la recepción de nuevas *Orationes*<sup>701</sup>.

### Transmisión de la carta:

A pesar de que no puede asegurarse, a causa de la imprecisión cronológica, es probable que la misiva haya sido enviada desde algún lugar de Italia, quizá Roma, hasta Hispania, por vía marítima.

### Cargos de los corresponsales:

No sabemos si Eufrasio ejerció alguna función pública, mientras que la falta de precisión cronológica no permite confirmar a Símaco en ningún cargo.

### Nombres especificados:

Desconocidos.

---

<sup>697</sup> *Nemo umquam peruector epistularum tuarum uacuis eiusdem muneris mei ad te reuertit; tu tamen infrequentiam nobis uitio ducis et ultro curam tuae adsiduitatis exprobras.*

<sup>698</sup> *Nec tantum epistulas meas poscis, sed oratiunculas quoque nostras nondum tibi editas deferri in manus tuas praecipis.*

<sup>699</sup> SYMM., *Ep.*, IV, 64.

<sup>700</sup> SYMM., *Ep.*, IV, 58.

<sup>701</sup> *Nec tantum epistulas meas poscis, sed oratiunculas quoque nostras nondum tibi editas deferri in manus tuas praecipis. Quae res uidetur ostendere, quid iudicii habeas de his, quas ante sumpsisti. Nullum enim desiderium ad secunda progreditur, si priora displiceant.* (SYMM., *Ep.*, IV, 64, 1-2).

## 224. Ep., IV, 64. De Símaco a Eufrasio (*ad Euphrasium*).

Referencia: SYMM., Ep., IV, 64, MGH VI, 1, p. 120-121.

### Estudio cronológico:

La carta fue enviada con anterioridad al año 398.

Símaco responde a las quejas de Eufrasio por la escasez de sus contactos epistolares, acusándole de exagerar y de actuar como un enamorado. Afirma también que todas las cartas han sido respondidas, lo cual, evidentemente, no invalida la acusación de falta de iniciativa por su parte. Como vemos, se trata de un cambio de actitud que aleja temporalmente la misiva de la carta anterior, en la cual era el orador quien se mostraba muy inseguro respecto a la correspondencia con su amigo. La misiva reseña el envío de cinco pequeños discursos –*Oratiunculae*– leídos en el Senado<sup>702</sup>. Símaco solicita a su amigo que emita un juicio acerca de sus escritos, una valoración que, lamentablemente, no conservamos, pero que tampoco podemos identificar con seguridad como una carta perdida. La importancia otorgada al criterio de Eufrasio resulta indicativa de su cultura: en el mismo sentido converge la afición del hispano por la lectura de Cicerón, mencionada en la carta 232<sup>703</sup>.

Al igual que la carta 221, suponemos que la presente es anterior al conjunto de misivas dedicadas a la obtención de caballos para la *editio praetoria* de Memio y, por tanto, previa al año 398, datación de la carta 227<sup>704</sup>, la primera de ellas<sup>705</sup>. Al igual que sucedía en la carta 221, Seeck<sup>706</sup> no ofrece ninguna cronología concreta, mientras que Callu<sup>707</sup> y Marcone<sup>708</sup> la fechan en el 384 en relación con SYMM., Rel., 32. Vilella<sup>709</sup> también la considera anterior a la misiva 227.

### Transmisión de la carta:

---

<sup>702</sup> De hecho Símaco da a entender que envía los discursos después de haber sido leídos en la cámara y aprobados por sus colegas senadores. Ello parece indicar una residencia de su corresponsal alejada de Roma, aspecto que encajaría perfectamente con el hispano Eufrasio. Lamentablemente, ello no nos permite invalidar a Eupraxio como posible corresponsal de la misiva ya que desempeñó importantes cargos alejado de Roma, además de ser originario de la Mauritania Cesariense. Más información sobre él en el índice prosopográfico.

<sup>703</sup> SYMM., Ep., IV, 60.

<sup>704</sup> SYMM., Ep., IV, 58.

<sup>705</sup> Como vimos en el comentario a la misiva 221, los criterios estilísticos son los únicos que nos permiten ubicar esta misiva, y la mencionada, en un período epistolar anterior a la intensificación de la correspondencia entre Símaco y Eufrasio.

<sup>706</sup> O. SEECK, *Q. Aurelii...*, cit., p. CXLVII.

<sup>707</sup> J. P. CALLU, *Symmaque Lettres II...*, cit., p. 145, n.1.

<sup>708</sup> A. MARCONE, *Commento storico...*, IV, cit., p. 99.

<sup>709</sup> J. VILLELLA, "Las cartas...", cit., p. 57.

A pesar de la imprecisión cronológica, sería probable que la epístola hubiera sido enviada desde algún lugar de Italia, quizá Roma, hasta Hispania por vía marítima.

**Cargos de los corresponsales:**

No tenemos a Eufrasio atestiguado en función pública alguna, mientras que la incierta cronología no nos permite situar a Símaco en ningún cargo.

**Nombres especificados:**

Ninguno.

## 225. CP 75. De Símaco a Eufrasio.

Referencia: SYMM., *Ep.*, IV, 58, MGH VI, 1, p. 118<sup>710</sup>.

### Estudio cronológico:

La carta fue enviada hacia el otoño del año 397.

La cronología de esta misiva perdida se sustenta en los criterios expuestos en la 227<sup>711</sup>, que facilita la referencia para su detección. Esa carta debe ser forzosamente anterior a la misiva de Eufrasio que llega a Roma a principios del *mare clausum* del año 397.

### Reconstrucción del contenido:

Símaco empieza a organizar la *editio praetoria* de su hijo Memio y se pone en contacto con Eufrasio, quien ya le había proporcionado caballos para *editiones* anteriores<sup>712</sup>. Como sabemos, dicha *editio* debía tener lugar en el año 400, pero finalmente fue aplazada hasta el 401, a petición del orador<sup>713</sup>. El proceso de designación de los candidatos permitía a las familias preparar tales eventos con meses de antelación, gracias a que la *designatio* se producía diez años antes de la asunción del cargo<sup>714</sup>.

### Transmisión de la carta:

La carta viaja por vía marítima entre Roma e Hispania.

### Cargos de los corresponsales:

Ninguno de los dos ocupaba un cargo público en este momento.

### Nombres especificados:

Desconocidos.

<sup>710</sup> En este caso, la misiva no está atestiguada directamente por las palabras de Símaco, pero es fácilmente deducible del contenido de SYMM., *Ep.*, IV, 58, puesto que sin duda la iniciativa de enviar caballos a Roma no partiría del propio Eufrasio sino que requeriría al menos una petición por parte del orador: *quamvis prius nomine meo uenia poscenda sit, quod de curulibus equis quattuor datum mihi a te ius eliectionis omiserim* (SYMM., *Ep.*, IV, 58, 2).

<sup>711</sup> SYMM., *Ep.*, IV, 58.

<sup>712</sup> Ver los comentarios a las cartas 227, 231 y 232 —SYMM., *Epp.*, IV, 58-60—.

<sup>713</sup> Estilicón concedió este aplazamiento, pues en enero del año 400 Símaco debía estar en Milán en ocasión de los festejos por el consulado del vándalo. Para la fecha de la *editio praetoria* de Memio y su aplazamiento, ver el comentario a la carta 150 —SYMM., *Ep.*, IV, 8—.

<sup>714</sup> Para el proceso de la *designatio* y la *nominatio*, ver el comentario a la carta 227 —SYMM., *Ep.*, IV, 58—.

## 226. CP 76. De Eufrasio a Símaco.

Referencia: SYMM., Ep., IV, 58, MGH VI, 1, p. 118, l. 3-6<sup>715</sup>.

### Estudio cronológico:

La carta fue enviada hacia el otoño del año 397.

La cronología de esta misiva perdida se sustenta en los criterios expuestos en el análisis de la carta 227<sup>716</sup>, la cual permite su detección. Fechamos la misiva 227 al finalizar el período de *mare clausum*, durante la primavera del año 398, con lo que la presente debió ser escrita poco antes de la llegada de los emisarios de Eufrasio a Roma al inicio del cierre de la navegación, es decir, en el otoño del año anterior.

### Reconstrucción del contenido:

Eufrasio envía a Roma a unos agentes con esta misiva, para ofrecer a Símaco los caballos destinados a la *editio praetoria* de Memio<sup>717</sup> que el orador estaba organizando. Los emisarios llegarán *in extremis* a su destino, puesto que, como leemos en la misiva, entonces ya había comenzado el *mare clausum*, hecho que acontecía a mediados de octubre<sup>718</sup>.

### Transmisión de la carta:

La carta es transportada por los *homines* de Eufrasio por vía marítima desde Hispania hasta Roma.

### Cargos de los corresponsales:

Ninguno de los dos ocupaba un cargo público en este momento.

### Nombres especificados:

Desconocidos.

---

<sup>715</sup> *Annus gaudii fructus ex litteris tuis capio; hunc redditum mihi, has opes pendit Hispania. Itaque ubi pulsa hieme patescunt nauium uiae, paginas tuas commendo uentis, quas mihi iste annus frequentes quidem, seras tamen reddidit. Nam decebat autumnus, cum homines tui Tiberina tetigerunt.*

<sup>716</sup> SYMM., Ep., IV, 58.

<sup>717</sup> La pretura de Memio se convertirá en uno de los asuntos en los que Símaco invertirá más tiempo y recursos al final de su vida. Como sabemos, la situación del orador había cambiado respecto a la que vivía en el momento de celebrar su consulado o la cuestura de su hijo. Es por ello que verá en esta celebración la última oportunidad de su familia de reivindicar su prestigio, organizando unos fastos sin precedentes. Para un estudio de las *editiones* de Memio preparadas por su padre, especialmente en lo que se refiere a los *ludi uenatorii*, ver E. BELTRAN, “*Gloria et fauor...*”, cit., pp. 55-75. Para el tema de los caballos hispanos y su importancia en época tardoimperial, ver el comentario a la carta 227 –SYMM., Ep., IV, 58–.

<sup>718</sup> *Itaque ubi pulsa hieme patescunt nauium uiae, paginas tuas commendo uentis, quas mihi iste annus frequentes quidem, seras tamen reddidit, nam decebat autumnus, cum homines tui Tiberina tetigerunt* (SYMM., Ep., IV, 58, 1).

## 227. Ep., IV, 58. De Símaco a Eufrasio (*ad Euphrasium*).

Referencia: SYMM., Ep., IV, 58, MGH VI, 1, p. 118.

### Estudio cronológico:

La misiva fue enviada durante la primavera del año 398.

Símaco responde a la carta de Eufrasio informándole de que sus enviados habían sido alojados en su casa durante el cierre de la navegación, entre los meses de octubre y abril. Estos agentes tenían la misión de ofrecer al orador una serie de cuadrigas de caballos hispanos destinados a los juegos pretorios de Memio. Ninguna de ellas fue considerada apta para las carreras<sup>719</sup>. El *princeps senatus* recuerda a su amigo su buen hacer en las *editiones* anteriores celebradas por su familia<sup>720</sup>, que también habían contado con la presencia de sus animales. Para ello, el orador entrega una cantidad indeterminada de dinero a los enviados, para que Eufrasio pueda obtener los caballos adecuados entre los numerosos criadores hispanos, un dato que certifica la fama y la calidad de los equinos de Hispania. Este interés se confirmará en la carta 233<sup>721</sup>, cuando el propio Símaco documente las noticias sobre estos animales llegadas a lugares tan alejados como Antioquía<sup>722</sup>.

<sup>719</sup> *Velim credas, hanc abstinentiam non fuisse fastidii, sed quia nullum eorum iugo alacrem uel dorso mitem probauit, optio meritum non excitata cessauit frenata* (SYMM., Ep., IV, 58, 2).

<sup>720</sup> Como hemos visto en el comentario al GCP 3, son las celebradas en ocasión del consulado de Símaco en el 391 y de la cuestura de Memio en el 393.

<sup>721</sup> SYMM., Ep., IV, 62.

<sup>722</sup> El interés suscitado por los caballos hispanos es un hecho constatado por las fuentes, pero objeto de debate entre la crítica actual. Vegecio atestigua la calidad de los caballos hispanos, tan sólo por debajo de los capadocios —VEG., *Dig. art. mul.*, III, 6, 4—, pero admite que éstos tenían una vida más corta —VEG., *Dig. art. mul.*, III, 7, 11—. El *Corpus hippiatricorum Graecorum* también destaca los caballos hispanos como duros y rápidos, veloces en el galope pero no aptos para la marcha —*Corp. hipp. Graec. (Hipp. Berol.)*, I, 13; (*Hipp. Berol.*), CXV, 1; (*Timoth. Gaz.*), 8—. Finalmente, la *Expositio totius mundi et gentium* destaca, entre los productos de exportación de Hispania, sus caballos —*Exp. tot. mund. et gent.*, 59—. Ya Plinio y Estrabón atestiguaban la calidad de los caballos hispanos —PLIN., *Nat. hist.*, VIII, 166; STR., *Geogr.*, III, 4, 15—, una opinión que se mantuvo hasta época de Símaco, tal y como atestiguan la presente misiva y otros autores como Amiano o Claudiano —AMM. MARC., *Res gestae*, XX, 8, 13; CLAVD., *Pan. dict. Mall. Theod. cons.*, 282-287—. A partir de los testimonios de estas fuentes, la calidad de los caballos hispanos está admitida por la crítica actual, en gran parte gracias al epistolario de Símaco. Ver, por ejemplo: J. M. BLÁZQUEZ, “La economía ganadera de la España Antigua a la luz de las fuentes literarias griegas y romanas”, *Emerita*, 25/1 (1957), pp. 159-184, pp. 162-163; ID., “Conflicto y cambio en Hispania durante el siglo IV”, en *Transformations et conflicts au IV<sup>e</sup> siècle après J.C.*, Bonn, 1978 [*Antiquitas*, 29], pp. 53-93, pp. 68, 84; ID., “La caballería en Hispania durante el Bajo Imperio”, en *Hestiasis [Studi tardoantichi]*, 2], Messina, 1989, pp. 45-76; P. DE PALOL, “Romanos en la Meseta: el Bajo Imperio y la aristocracia agrícola”, en *Symposium de arqueología romana. Segovia y la arqueología romana*, Barcelona, 1977, pp. 297-308, p. 305. J. ARCE, “Los caballos de Símaco”, *Faventia*, 4 (1982), pp. 135-144, p. 37, relativiza en gran manera este punto. Arce opina que los caballos hispanos eran de una categoría secundaria, y que interesarán a Símaco sólo porque escapaban al monopolio que el emperador mantenía sobre animales de mayor calidad. No obstante, el monopolio imperial sobre los caballos no era el único, constatándose esta exclusividad en otras bestias como elefantes, leones o leopardos, pero el monarca podía mostrar siempre su liberalidad concediendo el permiso para la utilización de dichos animales en *ludi* organizados por particulares. Como hemos visto, éste es el caso de Símaco, quien, en la carta 151 de nuestro estudio —SYMM., Ep., IV, 12—, agradecía la intervención de Estilicón que permitiría la exhibición de leopardos en los *ludi praetorii* de su hijo Memio. Ciertamente, a partir de leyes como *Cod. Theod.*, XV, 10, 1 (1-1-371), constatamos que se concedía a las facciones del circo la adquisición de caballos hispanos, estando reservados los capadocios, de mayor calidad, al monopolio imperial. Recordemos que la *facció*, o *factio*, era una empresa o sociedad de carácter privado, pero con un cierto control por parte del Estado, y que su cometido era proporcionar todos aquellos elementos necesarios para la organización de los juegos. Para lo referente a la utilización de los caballos en los juegos de época tardoimperial, ver J. A. JIMÉNEZ, *Los juegos...*, cit., pp. 52-56.

Marcone<sup>723</sup> y Callu<sup>724</sup>, siguiendo a Seeck<sup>725</sup>, dataron la misiva en el año 399, en función de la preparación de la *editio praetoria* de Memio, una fecha que coincide en parte con la ofrecida por Roda<sup>726</sup>, quien propone el bienio 398-399. Por su parte, Vilella<sup>727</sup> sitúa la carta con anterioridad al otoño del 398. Siguiendo el razonamiento de Vilella, la fecha del 399 nos parece incorrecta por ser demasiado tardía. Como veremos, Símaco rechaza las cuadrigas enviadas por Eufrasio tras iniciarse el cierre de la navegación. En caso de tratarse del *mare clausum* del 399, éste habría comenzado en otoño de este mismo año, para finalizar en abril de 400, una fecha demasiado tardía, puesto que la *editio* de Memio debía tener lugar el 1 de enero del mismo 400: por tanto, de ser así, Símaco no tendría tiempo de recibir nuevos caballos de Eufrasio.

A esta consideración debe añadirse el hecho de que en la epístola no se aluda a la *nominatio*<sup>728</sup> de Memio, acontecida en otoño del año 398 y mencionada en la carta 231<sup>729</sup>. En consecuencia, el envío de ésta y de la anterior tuvo lugar entre el otoño del 397 —los emisarios de Eufrasio llegan a Roma apenas empezado el *mare clausum*— y la primavera del 398 —el *princeps senatus* responde a Eufrasio en el momento de la apertura del período de navegación—<sup>730</sup>. El tono de la carta certifica esta cronología, ya que el orador no muestra ningún tipo de premura en sus palabras e incluso rechaza las cuadrigas enviadas desde Hispania. Como veremos, tal proceder cambia a medida que se acerca la fecha, una premura que caracterizará claramente la carta 232<sup>731</sup>, en la que Símaco muestra sin disimulos su impaciencia ante el retraso en la llegada de los caballos.

---

Sobre este monopolio, ver asimismo ID., *Poder imperial...*, cit., pp. 198-203. Para las facciones, ver: ID., *Poder imperial...*, cit., pp. 102-109; A. CAMERON, *Circus Factions: Blues and Greens at Rome and Byzantium*, Oxford, 1976.

<sup>723</sup> A. MARCONE, *Commento storico...*, IV, cit., p. 93.

<sup>724</sup> J. P. CALLU, *Symmaque Lettres II...*, cit., p. 137.

<sup>725</sup> O. SEECK, *Q. Aurelii...*, cit., p. CXLVII.

<sup>726</sup> S. RODA, "Simmaco nel gioco...", cit., p. 113.

<sup>727</sup> J. VILELLA, "Las cartas...", cit., p. 61.

<sup>728</sup> El proceso de elección de los cargos menores en Occidente en época de Símaco tenía lugar en dos fases, denominadas *nominatio* y *designatio*. Aunque las fuentes utilizan ambos términos indistintamente, las constituciones de Valentiniano de mayo del 361 —*Cod. Theod.*, VI, 4, 12-13— y de agosto del 372 —*Cod. Theod.*, VI, 4, 21— nos informan del proceso: la *designatio* debía tener lugar diez años antes de la entrada en el cargo. La *nominatio*, que tenía lugar un año antes de hacerse efectiva la magistratura, fue prerrogativa del Senado hasta un momento comprendido entre los años 372 y 384, en el que pasó a formar parte de las atribuciones del *officium censuale*, el cual asignaba las magistraturas en función del rédito de los candidatos. Nos hemos referido ya a la *editio praetoria* de Memio en el comentario a la carta 148 de nuestro elenco —*SYMM., Ep.*, IV, 7—.

<sup>729</sup> *SYMM., Ep.*, IV, 59. Por consiguiente, la presente debe ser anterior al otoño del 398, cuando el orador ya conoce dicha *nominatio* y se apresura a escribir a Eufrasio después de la finalización del *mare clausum*, es decir, en la primavera del año 399.

<sup>730</sup> No nos parece correcto adelantar todavía más la fecha de la carta, puesto que no creemos que Símaco hubiera iniciado la organización de la *editio* más de un año antes de la *nominatio*. De ser así, la presente tendría que haber sido enviada en la primavera del 397, y la carta de Eufrasio llegada a Roma en otoño del 396, con lo que la preparación de la *editio* habría empezado, como mínimo, en ese mismo año. Nos hemos referido anteriormente al *mare clausum* en la carta 215 de nuestro elenco.

<sup>731</sup> *SYMM., Ep.*, IV, 60.

**Transmisión de la carta:**

Los enviados de Eufrasio regresan a Hispania desde Roma con la carta de Símaco por vía marítima.

**Cargos de los corresponsales:**

Ninguno de los dos ocupaba un cargo público en ese momento.

**Nombres especificados:**

Ninguno.

## 228. CP 77. De Eufrasio a Símaco.

Referencia: SYMM., *Ep.*, IV, 61, MGH VI, 1, p. 119<sup>732</sup>.

### Estudio cronológico:

La misiva fue enviada en el año 398.

A partir de los criterios establecidos en la carta de referencia, podemos fechar la presente epístola perdida en el año 398. Como veremos, la referencia a la prefectura urbana de Félix<sup>733</sup> permite establecer esta cronología.

### Reconstrucción del contenido:

Eufrasio envía una *commendaticia* a Símaco en favor de un senador emeritense amigo suyo, Tuencio<sup>734</sup>, quien, al convertirse en *clarissimus*, no podía pagar la *gleba senatoria*<sup>735</sup>. Eufrasio solicita al orador que interceda ante las autoridades, en concreto ante el *praefectus urbis* Félix, para lograr la exención de la tasa<sup>736</sup>. También cabe la posibilidad de que Eufrasio realizara personalmente la gestión, puesto que el propio Símaco acredita la presencia del hispano en Italia: en este caso, la misiva dirigida al orador sólo reclamaría información en relación con la evolución del asunto tras su regreso a Hispania.

### Transmisión de la carta:

Dado que Símaco indica el paso de Eufrasio por la vecindad de Roma<sup>737</sup>, la carta sería, al parecer, escrita por el hispano en Italia, por lo que sólo recorrería un corto trayecto por tierra hasta la residencia de Símaco en la capital.

<sup>732</sup> No podemos certificar con seguridad esta misiva perdida de Eufrasio, puesto que no está reseñada específicamente por Símaco en la carta de referencia. A pesar de ello, hay indicios sólidos que permiten deducir su existencia. Como veremos en la epístola siguiente –SYMM., *Ep.*, IV, 61–, Símaco informa a Eufrasio de la intervención favorable del prefecto urbano Félix hacia un amigo suyo, Tuencio, en un asunto relacionado con el pago de la *gleba senatoria*. La respuesta del orador indica que la resolución de Félix tiene lugar a instancias de Símaco, lo cual sería indicativo de la existencia de una comunicación anterior de Eufrasio, una *commendaticia*, en favor de Tuencio. El propio Símaco la ratifica al constatar el paso de su amigo hispano por las cercanías de Roma sin hacerle una visita, con lo que la petición de Eufrasio únicamente pudo hacerse por carta: *nunc mihi tu amice obiurgandus es, qui cum uicina itinera perstrinxis, flectere ad nos habenas longum putasti. Dedisset Hispania Romae posito morae ueniam* (SYMM., *Ep.*, IV, 61, 3).

<sup>733</sup> Más referencias sobre Félix en el índice prosopográfico.

<sup>734</sup> Más referencias sobre Tuencio en el índice prosopográfico.

<sup>735</sup> Para este asunto ver el comentario a la carta siguiente.

<sup>736</sup> *Tuentius tuus in utramuis aurem somnum capessat; nihil enim magna dignitas a paupere petit [...] mihi uidetur ualidior esse omnibus uacationiis remediis exhausta fortuna. Sed uelim noueris, quaesitores glebae senatoriae protinus adfuturos sperandamque Tuentii ueniam plenior, si fidem pauperitatis eius exploratio ratam fecerit. Interea tutus prioribus gestis agat liberum. Nihil nouabitur post inlustris uiri Felicis pro illo iudicationem, modo ut allegatas dudum senatoris angustias adstruat examinis diligentia* (SYMM., *Ep.*, IV, 61, 1-2). La intercesión de Símaco en este asunto se ha dado por segura tradicionalmente. Para ello, ver: A. CHASTAGNOL, *Les Fastes...*, cit., p. 251; G. GERA - S. GIGLIO, *La tasazione...*, cit., pp. 35 y 118-119.

<sup>737</sup> Ver la nota 732.

**Cargos de los corresponsales:**

Ninguno de los dos ocupaba un cargo público en ese momento.

**Nombres especificados:**

Probablemente Tuencio.

229. Ep., IV, 61. De Símaco a Eufrasio (*ad. q. s.*)<sup>738</sup>.

Referencia: SYMM., Ep., IV, 61, MGH VI, 1, p. 119.

**Estudio cronológico:**

La misiva fue enviada en el año 398.

Es la única carta, de las vinculadas tradicionalmente a Eufrasio<sup>739</sup>, que no trata de la adquisición de caballos para la *editio praetoria* de Memio. Símaco informa al hispano de que su amigo Tuencio<sup>740</sup> puede estar tranquilo ante la próxima visita de los *quaesitores glebae senatoriae*, quienes tenían instrucciones de favorecer una condonación de sus impuestos, siempre y cuando pudiera acreditar una condición de pobreza que no le permitiera pagarlos<sup>741</sup>. Esta resolución contaría con el apoyo de Félix, el sucesor de Florentino en el cargo de *praefectus urbis*<sup>742</sup>. Proporciona, pues, un ejemplo de la crisis económica que sufrían, especialmente en las provincias, numerosos miembros del *ordo senatorius*, que no podían llegar al mínimo exigido por

<sup>738</sup> Para esta abreviatura ver la introducción general a nuestro estudio, así como el comentario a la carta 200.

<sup>739</sup> Creemos que ello constituye un argumento más para descartar la tradicional separación en dos corresponsales, la cual, como hemos visto, se basa estrictamente en criterios de contenido de las misivas.

<sup>740</sup> Tuencio es nombrado por Símaco como *Tuentius tuus*, lo que permite deducir algún tipo de vinculación con Eufrasio.

<sup>741</sup> *Gleba senatoria* o *follis senatorius* era una tasa establecida por Constantino cuyo valor es objeto de discusión por los estudiosos. La aparición del *follis* como unidad monetaria es obra de Diocleciano, pero se desconoce su equivalencia en otras monedas. Constantino fijó el pago de 2, 4, u 8 *folles* en función de unos criterios desconocidos, pero vinculados a la riqueza del pagador. Más adelante, Teodosio I introduce una categoría inferior, consistente en el pago de 7 *solidi*. Este impuesto gravaba las propiedades de los senadores y se añadía al impuesto regular, la *iugatio-capitatio*. Como sabemos, Constantino estableció la creación de un *officium censuale*, compuesto de funcionarios llamados *censuales*, encabezados por un *magister census* que aparece como subordinado del prefecto urbano a partir del 344. Entre las atribuciones de estos *censuales* estaba la de registrar los bienes inmuebles de las familias senatoriales y la de calcular y percibir el *follis senatorius* o *glebalis collatio*. Esta función será desarrollada en las provincias por los *quaesitores glebae senatoriae*. Más información sobre este sistema en A. CHASTAGNOL, *La préfecture...*, cit., pp. 76-77. Estos *censuales* formaban parte del *officium urbanum*, la estructura funcional dependiente del prefecto urbano. La *Notitia dignitatum* nos informa de las categorías de este cuerpo de funcionarios: además de los citados *censuales*, el *princeps* era el director del *officium*, con poder de control sobre el resto de departamentos. El *cornicularius* ejercía de ayudante del *princeps*, y ocupaba sus funciones con anterioridad al reinado de Constante. El *adiutor* (o *primiscrinus* o *primiscrinus-adiutor*) era un funcionario subordinado al *cornicularius* que tenía a su cargo a dos *adiutores* y que ejercía funciones de tipo policial. El *commentariensis* era un funcionario encargado de asuntos judiciales, específicamente en el ámbito criminal, asistido por diversos *adiutores*, mientras que el *ab actis* se encargaba de aspectos judiciales fundamentalmente civiles y pecuniarios. El *primiscrinus* o *numerarius* era el encargado del tesoro y de los asuntos pecuniarios de la prefectura: tenía a su cargo una serie de funcionarios denominados generalmente *scribae*, *tabularii* o *numerarii*. La *cura epistularum* era una oficina encargada de las comunicaciones de la prefectura, tanto de las *Relationes* enviadas a la Corte como de las proclamas en la ciudad. El *regerendarius* o *regendarius* se ocupaba del *cursus publicus*. Los *exceptores* estaban encargados de llevar el registro de los actos del prefecto, especialmente de los procesos judiciales. Los *nomenclatores* cumplían una función de anunciantes, encargados de comunicar las disposiciones en los distintos procesos judiciales, de anunciar el paso del prefecto en las calles de la ciudad, o de indicar sus disposiciones en actos públicos, juegos y festejos. Por último, los *singulares* actuaban como correos internos del *officium*. Respecto a la *gleba senatoria*, ver: A. CHASTAGNOL, *La préfecture...*, cit., pp. 214-253; G. GERA - S. GIGLIO, *La tasazione...*, cit., pp. 137-149. Sobre el *follis* y su equivalencia: L. CRACCO RUGGINI, "A proposito del *follis* nel IV secolo", *MemLinc*, 8, 16, Roma, 1961, pp. 306-319; G. GERA - S. GIGLIO, *La tasazione...*, cit., pp. 142-149; A. H. M. JONES, "The Origin and Early History of the *Follis*", *JRS*, 49(1959), pp. 34-38.

<sup>742</sup> *Tuentius tuus in utramvis aurem somnum capessat; nihil enim magna dignitas a paupere petit [...] mihi uidetur ualidior esse omnibus uacationiis remediis exhausta fortuna. Sed uelim noueris, quaesitores glebae senatoriae protinus adfuturos sperandamque Tuentii ueniam pleniorum, si fidem pauperitatis eius exploratio ratam fecerit. Interea tutus prioribus gestis agat liberum. Nihil nouabitur post inlustris uiri Felicis pro illo iudicationem, modo ut allegatas dudum senatoris angustias adstruat examinibus diligentibus* (SYMM., Ep., IV, 61, 1-2). Nos hemos referido ya a Félix en ocasiones anteriores. Más referencias sobre él en el índice prosopográfico.

el censo senatorial. En este caso, la condición de sacerdote no parecía suficiente para garantizar la exención del pago<sup>743</sup>. Al parecer, las gestiones de Símaco con Félix permitieron la dispensa de la *collatio glebalis* para senadores empobrecidos de Hispania<sup>744</sup>. Una vez resuelta la cuestión de Tuencio, el orador no desaprovecha la oportunidad de reprochar a Eufrasio su falta de cortesía, al haber visitado recientemente las cercanías de Roma sin dirigirle un saludo personal.

La referencia a la prefectura urbana de Félix permite fechar esta misiva durante el año 398.

#### Transmisión de la carta:

Con toda probabilidad, la carta es enviada por vía marítima desde Roma hasta Hispania, una vez Eufrasio ya ha regresado a su lugar de origen.

#### Cargos de los corresponsales:

Ninguno de los dos ejercía un cargo público en ese momento.

#### Nombres especificados:

Tuencio, SYMM., *Ep.*, IV, 61, MGH VI, 1, p. 119, l. 21, 26.

Félix, SYMM., *Ep.*, IV, 61, MGH VI, 1, p. 119, l. 27.

---

<sup>743</sup> La constitución *Cod. Theod.*, XII, 5, 2 (21-5-337) estipula la exención del pago de la anona y de los *munera inferiora* en favor de los sacerdotes provinciales, pero *Cod. Theod.*, XII, 1, 75 (28-6-371) establece que sólo podía aspirarse a esta inmunidad una vez cumplidas las obligaciones curiales. Teodosio I crea, en el 393, una cuarta categoría senatorial formada por los miembros más pobres del *ordo*, los cuales únicamente estaban obligados al pago de siete *solidi*. Cf. A. MARCONE, *Commento storico...*, IV, cit., p. 97.

<sup>744</sup> Una ley dirigida al propio Félix: *Cod. Theod.*, VI, 2, 21 (29-3-398). Cf.: A. CHASTAGNOL, *Les Fastes...*, cit., p. 251; G. GERA - S. GIGLIO, *La tasazione...*, cit., pp. 34-35, 119. De poder confirmarse este punto, la cronología de la misiva podría ajustarse a los primeros meses del 398.

### 230. CP 78. De Eufrasio a Símaco.

Referencia: SYMM., *Ep.*, IV, 59, MGH VI, 1, p. 118, l. 21-25<sup>745</sup>.

#### Estudio cronológico:

La misiva fue enviada a finales del año 398.

La cronología de esta carta se fundamenta en los mismos criterios que exponemos en la epístola 231<sup>746</sup>, la cual facilita su detección. Como veremos, aquélla se ubica inmediatamente después de que concluyera el *mare clausum* correspondiente al bienio 398-399. Por consiguiente, la presente misiva debe fecharse con anterioridad al fin de la navegación del primer año, es decir, antes del otoño del 398.

#### Reconstrucción del contenido:

Seguimos la opinión de Vilella<sup>747</sup>, quien considera que esta misiva perdida constituye la respuesta de Eufrasio a las críticas de Símaco vertidas en la carta anterior<sup>748</sup>. Resulta, pues, probable que la epístola incluyera un reproche del hispano a la insistencia del orador en reclamar sus palabras. Es posible, también, que se abordara en la carta el tema de Tuencio, del cual nos ocupábamos en la misiva anterior, aunque nada se indique al respecto en la respuesta.

#### Transmisión de la carta:

La carta habría viajado por vía marítima de Hispania a Roma.

#### Cargos de los correspondientes:

Ninguno de los dos ocupaba un cargo relevante en este momento.

#### Nombres especificados:

Desconocidos.

---

<sup>745</sup> *Sum quidem sermonis tui nimius flagitator, sed silentii interualla non arguo nec suspicor aliquid amicitiae nostrae ex alloquii raritate decedere, qui sciam in pectoribus esse sedem religionis, leuamen desiderii ex ore proficisci. Priores igitur litterae meae magis desiderium sermonis tui quam castigationem taciturnitatis habuerunt, et ideo elaborandum tibi non est, ut mihi amoris tui fidem faciat.*

<sup>746</sup> SYMM., *Ep.*, IV, 59.

<sup>747</sup> J. VILELLA, "El ordo senatorius...", cit., p. 297.

<sup>748</sup> Efectivamente, como hemos visto en la nota 745, Símaco cita sus propias palabras, reclamando la correspondencia de Eufrasio, de manera que SYMM., *Ep.*, IV, 61, podría ser perfectamente la causa de que el hispano se vea obligado a escribir esta carta.

### 231. Ep., IV, 59. De Símaco a Eufrasio (*ad Euphrasium*).

Referencia: SYMM., Ep., IV, 59, MGH VI, 1, p. 118.

#### Estudio cronológico:

La carta fue enviada durante la primavera del año 399.

Símaco responde a las disculpas de Eufrasio, que veíamos en la misiva anterior, con un gesto conciliatorio, atribuyendo su enfado a su afán por disfrutar de su correspondencia. Esta actitud poco combativa del orador responde a la cercanía de la pretura de Memio y, con ella, a la necesidad de caballos. No sorprende que la misiva abandone rápidamente el tema de la correspondencia para centrarse en el asunto que verdaderamente la motiva: informar al hispano de la *nominatio*<sup>749</sup> de Memio para la pretura e instarle de nuevo a superar las *editiones* familiares anteriores mediante la expedición de cuadrigas de calidad para los festejos. El *princeps senatus* promete pagar los caballos a partir del verano siguiente, pero defiende la necesidad de seleccionarlos lo antes posible: en consecuencia, la carta podría haber sido transmitida por los mismos emisarios encargados de elegir las cuadrigas<sup>750</sup>.

Dado que Símaco tuvo conocimiento de la *nominatio*<sup>751</sup> de Memio para la pretura en otoño del año 398, esta misiva debió ser enviada después de la apertura de la navegación, en la primavera del 399. Vilella<sup>752</sup> ya propuso esta cronología, mientras que Seeck<sup>753</sup>, Callu<sup>754</sup> y Marcone<sup>755</sup> fechan la carta durante el año 398, quizá al suponer que el orador la escribió meses antes de enviarla.

#### Transmisión de la carta:

La misiva es transmitida por vía marítima entre Roma e Hispania.

<sup>749</sup> Para la *nominatio*, ver el comentario a la carta 227 de nuestro elenco –SYMM., Ep., IV, 58–. Más información sobre la *editio praetoria* en la carta 148 –SYMM., Ep., IV, 7–.

<sup>750</sup> Como veíamos en la carta 227, el primer envío de caballos de Eufrasio no satisfizo a Símaco, quien no fue capaz de elegir a ninguno de los animales. A estas alturas, el orador no podría permitirse otra remesa defectuosa, con lo que posiblemente sus hombres viajaran a Hispania para encargarse de la elección en persona. De esta forma, podríamos deducir que estos enviados de Símaco son los mismos que se mencionan en la carta 148 y que reciben el permiso de Estilicón para usar el *cursus publicus* para desplazarse con más rapidez. Para la cuestión de los caballos hispanos y de su importancia en época tardoimperial, ver el comentario a la mencionada carta 227.

<sup>751</sup> *His ita positis, quia in re aperta piget esse prolixum, designatum tibi ad urbanam praetoram filium meum nuntio* (SYMM., Ep., IV, 59, 2). A pesar del término usado por Símaco, no se trataba propiamente de la *designatio*, que tenía lugar diez años antes de que el cargo fuera ejercido, sino de la *nominatio*, la cual, en el caso de Memio, aconteció en otoño del 398.

<sup>752</sup> J. VILELLA, “El *ordo...*”, cit., p. 297.

<sup>753</sup> O. SEECK, *Q. Aurelii...*, cit., p. CXLVII.

<sup>754</sup> J. P. CALLU, *Symmaque Lettres II...*, cit., p. 139.

<sup>755</sup> A. MARCONE, *Commento storico...*, IV, cit., p. 94.

**Cargos de los corresponsales:**

Ninguno de los dos ocupaba un cargo público en este momento.

**Nombres especificados:**

Ninguno.

### 232. Ep., IV, 60. De Símaco a Eufrasio (*ad Euphrasium*).

Referencia: SYMM., Ep., IV, 60, MGH VI, 1, p. 119.

#### Estudio cronológico:

La carta fue enviada en el año 399.

En la misiva anterior<sup>756</sup>, Símaco demostraba su intranquilidad ante la cercanía de la *editio* de su hijo. Aquí se muestra todavía más impaciente y vuelve a reclamar los caballos hispanos que necesitaba para los juegos, recordándole a Eufrasio las numerosas ocasiones en las que los animales ya habían sido solicitados<sup>757</sup>. El *princeps senatus* expone claramente su deseo de que el hispano seleccione los caballos, de sus propias cuadras o de otras, una indicación de la que parece colegirse que Eufrasio era un criador de caballos y no un simple intermediario<sup>758</sup>. Símaco no duda en reiterar el principal argumento de la carta anterior: su corresponsal debía esforzarse en sobrepasar las *editiones* previas en las que había colaborado con el orador<sup>759</sup>, en un afán de autosuperación del que hace gala en numerosas ocasiones<sup>760</sup>.

Debe señalarse además una referencia a la afición del hispano por la lectura de Cicerón<sup>761</sup>. Esta alusión permite a Símaco abandonar momentáneamente el tema de los juegos para hacer un guiño a su corresponsal al alabar sus cualidades de erudito y hombre de cultura, probablemente para congraciarse con él y predisponerlo favorablemente a sus peticiones.

La indicación de que la pretura de Memio era para el año próximo permite fechar la carta con claridad en el año 399<sup>762</sup>.

<sup>756</sup> SYMM., Ep., IV, 59.

<sup>757</sup> Como hemos visto, las cartas 227 y 231 –SYMM., Epp., IV, 58 y 59– mencionan este tema con anterioridad, lo cual no elimina la posibilidad de que existieran más misivas reclamando los caballos y de que éstas no hubieran llegado hasta nosotros. El epistolario del orador evidencia claramente que la *Diocesis Hispaniarum* era una zona de cría y exportación de ganadería equina. En concreto, el orador escribe a personajes como Flaviano –SYMM., Ep., IX, 19–, Helpidio –SYMM., Epp., V, 82 y 83–, Marcelo –SYMM., Ep., IX, 23–, Perpetuo –SYMM., Ep., IX, 12–, Pompeya –SYMM., Ep., IX, 18– o Salustio –SYMM., Ep., V, 56–, todos ellos relacionados de una u otra forma con la cría de caballos en Hispania. Para ello, ver J. VILELLA, “Las cartas...”, cit. Para una opinión contraria, ver J. ARCE, “Los caballos...”, cit., pp. 43-44. Si a los mencionados añadimos personajes como Mariniano, receptor de las misivas 35-46 de nuestro estudio –SYMM., Epp., III, 23-29–, o Tuencio, que aparecía, como hemos visto, en la carta 229 –SYMM., Ep., IV, 61–, obtendremos un completo elenco de *clarissimi* documentados en Hispania gracias al epistolario de Símaco. Para la cuestión de los caballos hispanos y de su importancia en época tardoimperial, ver el comentario a la carta 227 –SYMM., Ep., IV, 58–. Más referencias a estos personajes en el índice prosopográfico.

<sup>758</sup> *Tui beneficii erit, ut quidquid ad curule certamen generosum gignit Hispania, uel domo praebeas uel de aliorum gregibus excerpas* (SYMM., Ep., IV, 60, 2).

<sup>759</sup> Como ya hemos dicho anteriormente, estamos hablando del consulado del propio Símaco, del 391, y de la cuestura de Memio, del 393.

<sup>760</sup> Ya hemos mencionado anteriormente la importancia que tuvo para Símaco la organización de la pretura de su hijo. De hecho, las pretensiones del orador eran tan enormes que temía ser censurado por su derroche, a causa de las leyes que obligaban a moderar estos dispendios y que él mismo había defendido en el Senado. Para este asunto ver el comentario a la carta 150 –SYMM., Ep., IV, 8–.

<sup>761</sup> *Hoc etiam Tullius tuus praecipit luxum in priuatis negotiis arguens, in publicis magnificentiam probans* (SYMM., Ep., IV, 60, 3).

<sup>762</sup> *Praeturae filii mei, si fors dictum iuuet, proximus annus exspectat* (SYMM., Ep., IV, 60, 1). Por su parte, Roda prefiere ofrecer como válido el bienio 398-399. Cf. S. RODA, “Simmaco nel gioco...”, cit., p. 113.

**Transmisión de la carta:**

La misiva viaja de Roma a Hispania por vía marítima.

**Cargos de los corresponsales:**

Ninguno de los dos ocupaba un cargo público entonces.

**Nombres especificados:**

Cicerón, *SYMM.*, *Ep.*, IV, 60, MGH VI, 1, p. 119, l. 15.

Ya hemos comentado con anterioridad que Símaco reserva a sus corresponsales más eruditos las alusiones a autores clásicos, un honor que elevaría la relación entre orador y Eufrasio a un plano cultural e intelectual, por encima de asuntos más mundanos<sup>763</sup>.

---

<sup>763</sup> Para este asunto ver el comentario a la carta 7 de nuestro elenco.

### 233. *Ep.*, IV, 62. De Símaco a Eufrasio (*ad Euphrasium*).

Referencia: *SYMM.*, *Ep.*, IV, 62, MGH VI, 1, p. 120.

#### Estudio cronológico:

La carta fue enviada entre finales del año 399 y principios del 400.

Símaco presenta a Eufrasio a unos personajes de Antioquía<sup>764</sup>, interesados en la compra de caballos ibéricos<sup>765</sup>. Con toda probabilidad, la carta es entregada por los propios sirios y confirma el renombre que los caballos del hispano habían adquirido en las dos *editiones* simaquianas previas a la pretura de Memio<sup>766</sup>. El orador insta a su amigo a estar a la altura de la fama conseguida y a ser justo con el precio y la elección de los animales.

Seeck<sup>767</sup>, Callu<sup>768</sup> y Marccone<sup>769</sup> ubican la misiva con posterioridad a los juegos consulares del orador, a causa de la referencia a la reputación adquirida por los caballos de Eufrasio. A pesar de ello, nosotros hemos preferido ofrecer una cronología alternativa basándonos en una hipótesis de Vilella<sup>770</sup>: la carta estaría fechada cerca del año 400 en virtud de la identificación de los *summates Antiochensium* con los *Laudiciani* mencionados en la carta 234 —*SYMM.*, *Ep.*, IV, 63— que, como veremos, está datada a inicios de ese año.

#### Transmisión de la carta:

La misiva es enviada de Roma a Hispania posiblemente por los mismos *summates* que recomienda Símaco.

#### Cargos de los corresponsales:

Ninguno de los dos ocupó un cargo público en este período.

#### Nombres especificados:

Ninguno.

---

<sup>764</sup> *Summates Antiochensium*.

<sup>765</sup> El episodio confirma el mantenimiento de un comercio activo entre ambas partes del Imperio. Callu se refiere en este sentido a la abundancia de monedas orientales del período 393-395 descubiertas en Hispania, cf.: J. P. CALLU *Symmaque Lettres II...*, cit., p. 143, n. 1; ID., “*Reparatio Reipub*: un problème de circulation monétaire”, *Nummus*, 1 (1978), pp. 99-119. Para el tema de los caballos hispanos y su importancia en época tardoimperial, ver el comentario a la carta 227 —*SYMM.*, *Ep.*, IV, 58—.

<sup>766</sup> Para ello ver el comentario al GCP 3.

<sup>767</sup> O. SEECK, *Q. Aurelii...*, cit., p. CXLVII.

<sup>768</sup> J. P. CALLU, *Symmaque Lettres...*, cit., p. 143, n. 1.

<sup>769</sup> A. MARCONE, *Commento storico...*, IV, cit., p. 98.

<sup>770</sup> J. VILELLA, “Las cartas...”, cit., p. 63; ID., “El ordo...”, cit., p. 297.

### 234. *Ep.*, IV, 63. De Símaco a Eufrasio (*ad Euphrasium*).

Referencia: *SYMM.*, *Ep.*, IV, 63, MGH VI, 1, p. 120.

#### Estudio cronológico:

La carta fue enviada a principios del 400.

El aplazamiento de la pretura de Memio al año 401<sup>771</sup> da un respiro a Símaco para obtener cuatro nuevas cuadrigas de Eufrasio, a pesar de que entonces ya estaría bien surtido. El orador especifica que los animales deben provenir del mismo lugar que los obtenidos por los sirios<sup>772</sup>. Ello obliga al *princeps senatus* a disculparse por no elegir los caballos de las cuadras de su amigo, aduciendo que es de suma importancia para él ofrecer el mejor espectáculo posible. Según indica, los animales, que deben llegar a Roma antes de iniciarse el *mare clausum* de ese mismo año, serán reembolsados por el orador a los enviados de Eufrasio.

La referencia al aplazamiento de la pretura de Memio permite fechar la carta con claridad en el año 400<sup>773</sup>. La alusión al envío de caballos antes del inicio del *mare clausum* de ese año podría situar la transmisión de la carta en abril, al principio de la apertura de la navegación.

#### Transmisión de la carta:

La carta es enviada por vía marítima de Roma a Hispania.

#### Cargos de los corresponsales:

Ninguno de los dos ocupaba un cargo público en ese momento.

#### Nombres especificados:

Ninguno.

<sup>771</sup> Esta prórroga será concedida ante la imposibilidad de asistir al mismo tiempo a las celebraciones por la pretura de Memio en Roma y a las del consulado de Estilicón en Milán. Varias cartas aluden a este hecho. En *SYMM.*, *Ep.*, VIII, 21, el orador expresa su malestar por tener que ausentarse de la *editio praetoria*, mientras que en *SYMM.*, *Ep.*, VII, 1, el *princeps senatus* informa a su hijo del aplazamiento por un año, remarcando la alegría por su futura presencia en los juegos. Ver S. RODA, *Commento storico IX...*, cit., p. 117.

<sup>772</sup> *Si igitur dulcis est, ut solet, mandati mei executio, quattuor ex grege Laudicianorum quadrigas, quas tua defloret electio, ad me opto deduci, cum primum mare nauigatio uerna patefecerit* (*SYMM.*, *Ep.*, IV, 63, 1). Como hemos visto, esta referencia permite a Vilella ligar la presente misiva con la anterior, asociando a los *Laudiciani* de esta carta con los *summates Antiochensium* que aparecían en aquélla. Para este asunto, ver el comentario a la carta 233 y J. VILELLA, "Las cartas...", cit., p. 63. Para el tema de los caballos hispanos y su importancia en época tardoimperial, ver el comentario a la carta 227 –*SYMM.*, *Ep.*, IV, 58–.

<sup>773</sup> Tan sólo Roda discrepa de esta cronología y prefiere situarla en el bienio 398-399. Cf. S. RODA, "Simmaco nel gioco...", cit., p. 113.

**3.5. La correspondencia entre Símaco y Eusignio.**

Cartas 235-245.

Poco sabemos de este personaje, al margen de sus cargos públicos. Flavio Eusignio está atestiguado como *proconsul Africae* en el año 383<sup>774</sup> y como prefecto del pretorio de Italia entre los años 386 y 387<sup>775</sup>.

Escasa es también la información que se colige del intercambio epistolar que Símaco mantuvo con él. Se trata de un corresponsal al cual podríamos calificar de «típico», al que el orador acude para recomendar a protegidos y mejorar su red de contactos. La mayoría de cartas que Símaco le dirige consisten en *commendaticiae* y billetes cuyo objetivo radica en el mantenimiento de la correspondencia.

A pesar del reducido número de epístolas conservadas, 9 en total, el arco cronológico que las enmarca resulta muy amplio: entre los años 383 y 397. Gracias a estos documentos, hemos podido detectar además dos misivas que no han llegado hasta nosotros, cuya existencia no ofrece dudas, y un grupo de cartas perdidas anterior a toda la correspondencia que ha perdurado.

<b>Cartas intercambiadas entre Símaco y Eusignio.</b>	<b>Once: de la 235 a la 245.</b>
Epístolas conservadas.	Nueve: SYMM., <i>Epp.</i> , IV, 66-74.
Cartas perdidas de Eusignio a Símaco.	Dos: CCPP 79-80.
Cartas perdidas de Símaco a Eusignio.	Ninguna
Grupo de cartas perdidas.	Uno: GCP 4

<sup>774</sup> En el cargo recibió: *Cod. Theod.*, XII, 1, 95 (26-2-383); I, 3, 1 (16-6-383). El puesto se atestigua también en: *AE*, 1957, 72; 1903, 240.

<sup>775</sup> En el cargo recibió: *Cod. Theod.*, XVI, 1, 4; XVI, 4, 1 (23-1-386); XII, 12, 11 (15-2-386); VIII, 7, 18 (14-7-386); I, 32, 5 (29-7-386); XI, 37, 1 (18-11-386); VIII, 8, 4 (3-12-386); XII, 1, 114 (25-12-386); I, 29, 6 (25-1-387); XV, 3, 3 (26-2-387); VI, 24, 4 (6-3-387); XI, 22, 3 (14-4-387); y XI, 30, 48 (19-5-387).

#### GCP 4. De Símaco a Eusignio y de Eusignio a Símaco.

Referencia: SYMM., *Ep.*, IV, 74, MGH VI, 1, p. 124, l. 3-4<sup>776</sup>.

##### Estudio cronológico:

Este grupo de cartas perdidas fue escrito con anterioridad al año 383.

El conjunto es anterior a la carta 236 –SYMM., *Ep.*, IV, 74–, la primera epístola conservada enviada por Símaco a Eusignio. Fechada en el año 383, nos ha servido de referencia para detectar la presente agrupación de cartas. Como veremos, dicha cronología viene determinada por el proconsulado del corresponsal del orador.

##### Reconstrucción del contenido:

La referencia a la interrupción de la correspondencia mantenida entre ambos personajes permite deducir un intercambio de cartas anterior a las misivas 235 y 236. Desgraciadamente, no sabemos cuándo se inició, y resulta imposible deducir el número y el contenido de las cartas que lo componen. En función de ejemplos anteriores, como el de Gregorio, bien pudiera ser que la correspondencia entre ambos se hubiera iniciado a causa del alejamiento de Eusignio, en este caso a África. Si éste fuera el caso, el número de misivas de este grupo no sería muy extenso.

##### Transmisión de las cartas:

A causa de la imprecisa cronología, no podemos ofrecer con seguridad puntos de origen y destino para las misivas de este grupo.

##### Cargos de los corresponsales:

La carta 236 atestigua el nombramiento de Eusignio como *proconsul Africae*. Antes de ese momento, éste no está atestiguado en ningún puesto relevante. Por su parte, Símaco ejerció con anterioridad al 383 el cargo de *corrector Lucaniae et Brittiorum*, así como el propio proconsulado de África.

##### Nombres especificados:

Desconocidos.

---

<sup>776</sup> *Mirabar, quid esset rei, quod amicitiae obseruantissimus diu scribendis litteris abstinebas.*

### 235. CP 79. De Eusignio a Símaco.

Referencia: SYMM., *Ep.*, IV, 74, MGH VI, 1, p. 124, l. 4-6<sup>777</sup>.

#### Estudio cronológico:

Esta carta fue enviada en el año 383.

Siguiendo los criterios expuestos en la carta de referencia, debemos fechar la presente en el año 383. Como veremos, el ejercicio del cargo de *proconsul Africae* por Eusignio constituye el principal apoyo para esta cronología.

#### Reconstrucción del contenido:

Eusignio escribe a Símaco tras un largo período de silencio para informarle de la mala cosecha obtenida ese año en África, la cual hacía peligrar el abastecimiento de Roma<sup>778</sup>. En su calidad de *proconsul Africae*, era el principal responsable de garantizar el transporte del grano proveniente de África (sobre todo de la Proconsular), destinado a la anona romana. En este complejo sistema, también participaba el *uicarius Africae*, así como el *praefectus annonae Africae*, quien actuaba bajo las órdenes del prefecto del pretorio y del *praefectus urbis*<sup>779</sup>.

#### Transmisión de la carta:

La misiva es enviada por vía marítima desde el África Proconsular hasta Roma.

#### Cargos de los corresponsales:

Eusignio ocupaba el cargo de *proconsul Africae*, mientras que Símaco todavía no había accedido a la prefectura urbana.

#### Nombres especificados:

Desconocidos.

---

<sup>777</sup> *Sed epistulae tuae series indicavit, quod tristium rerum index esse uitaueris, quas longiore silentio contineri nec religio familiaris nec communis causa permisit.*

<sup>778</sup> *Magna igitur necessitate futuri anni inopiam protestatus es. Quid enim spei reliquum est, cum prouinciis Africanis nec ad uictum tenuem frugum tritura responderit et adportata ex aliis terris semina uicinus annus expectet?* (SYMM., *Ep.*, IV, 74, 2).

<sup>779</sup> De hecho, Símaco pasará a formar parte del sistema como prefecto urbano al año siguiente. La preocupación por el abastecimiento de Roma será una constante en el epistolario del orador, también en los períodos en los cuales mantiene una condición de *priuatus*. De hecho, esta crisis anonaria será uno de los argumentos que empleará en SYMM., *Rel.*, 3, contra las medidas de Graciano, en la famosa polémica del altar de la Victoria. Para este asunto ver el comentario a la carta 92 de nuestro elenco –SYMM., *Ep.*, III, 55–. Más información sobre la posición del *praefectus urbis* en el sistema anonario en el comentario a las cartas 92 y 214 de nuestro elenco –SYMM., *Ep.*, III, 55 y CP 70 respectivamente–.

**236. Ep., IV, 74. De Símaco a Eusignio (*ad Eusignium*).**

Referencia: SYMM., Ep., IV, 74, MGH VI, 1, p. 124.

**Estudio cronológico:**

Esta carta fue enviada en el año 383.

Símaco responde a la misiva anterior y atribuye el largo silencio mantenido por su corresponsal a la difícil situación que atravesaba África. Tan sólo le reprende por la tardanza en comunicar las malas noticias, lo cual habría dificultado la toma de medidas preventivas. La urgencia del *princeps senatus* no es gratuita. Nos hallamos ante una coyuntura muy desfavorable para Occidente: la carestía en diversas regiones (Sicilia, Cerdeña o la propia África Proconsular) amenazaba con extender una hambruna por todo el territorio, particularmente en Roma, puesto que los lugares mencionados constituían la principal fuente de abastecimiento para la anona urbana. La misiva incluye una referencia a diversas cartas anteriores enviadas por Eusignio<sup>780</sup>, por lo que cabe deducir que existe una relación epistolar anterior a esta carta, de la cual hemos dejado constancia como GCP 4. Finalmente, Símaco se despide aludiendo a su mala salud<sup>781</sup>.

La carta se ubica claramente durante el proconsulado africano de Eusignio, entre los años 383 y 384. Dado que la carestía de alimentos del 384<sup>782</sup> no figura en el texto, podemos afirmar con seguridad que éste se escribió en el año 383. Callu<sup>783</sup>, por contra, sitúa la misiva en el año 382.

**Transmisión de la carta:**

La epístola es enviada por vía marítima entre Roma y el África Proconsular.

**Cargos de los corresponsales:**

Símaco mantenía su condición de *priuatus* y Eusignio ejercía el cargo de *proconsul Africae*.

**Nombres especificados:**

Ninguno.

<sup>780</sup> *Sed epistulae tuae series indicavit, quod tristium rerum index esse vitaueris, quas longiore silentio contineri nec religio familiaris nec communis causa permisit* (SYMM., Ep., IV, 74, 1).

<sup>781</sup> Para los períodos de enfermedad de Símaco, ver el comentario a la carta 58 de nuestro elenco –SYMM., Ep., III, 38–.

<sup>782</sup> Más información sobre la crisis anonaria del 384 en el comentario a la carta 92 de nuestro elenco –SYMM., Ep., III, 55–.

### 237. Ep., IV, 66. De Símaco a Eusignio (*ad Eusignium*).

Referencia: SYMM., Ep., IV, 66, MGH VI, 1, p. 121.

#### Estudio cronológico:

Esta carta fue enviada entre los años 386 y 387.

*Commendaticia* típica que tiene como único objetivo la recomendación de un personaje llamado Eusebio<sup>784</sup>. Nada sabemos de él a excepción de su condición de senador, tal y como se nos dice en la misiva<sup>785</sup>. Con ésta, iniciamos una serie de siete epístolas escritas por el orador cuando su corresponsal ocupaba el cargo de prefecto del pretorio por Italia, entre los años 386 y 387. Entre ellas, existen cuatro *commendaticiae* como la presente y la única que puede fecharse sin ninguna duda en este momento es la 239<sup>786</sup>, puesto que Símaco menciona explícitamente la autoridad del pretorio al referirse a Eusignio. A pesar de ello, proponemos situar las otras misivas en un mismo momento: casi todas ofrecen una estructura parecida, y algunas de ellas muestran un paralelo con otras recomendaciones a personajes relevantes del momento, caso de Timasio<sup>787</sup>. Parece probable que estas intercesiones fueran dirigidas a Eusignio en Italia: difícilmente las recibiría durante su proconsulado en África. En consecuencia, hemos optado por agrupar todas las *commendaticiae* que Símaco transmite a Eusignio consecutivamente, como cartas 237-239 y 241<sup>788</sup>. Seeck<sup>789</sup>, Callu<sup>790</sup> y Marcone<sup>791</sup> no lo consideraron así y prefirieron ofrecer una fecha anterior al año 388, durante el ejercicio de alguno de los cargos de Eusignio.

#### Transmisión de la carta:

La misiva fue transportada por vía terrestre entre Roma y Milán, ciudad en la que Eusignio desempeñaba sus funciones de prefecto.

#### Cargos de los corresponsales:

<sup>783</sup> J. P. CALLU, *Symmaque Lettres II...*, cit., p. 153.

<sup>784</sup> Este personaje resulta muy difícil de identificar, a causa de la gran cantidad de Eusebios que figuran en el epistolario del orador. Parece posible asociarlo con el homónimo que veíamos en la carta 173 –SYMM., Ep., IV, 22– y que servía de mensajero a Símaco en un doble envío de cartas a Protadio.

<sup>785</sup> *Ego in fratre meo Eusebio c. u. uotum seruatae circa nos moderationis amplector eiusque probitatem mente colo, sermone commendo* (SYMM., Ep., IV, 66, 1).

<sup>786</sup> SYMM., Ep., IV, 68.

<sup>787</sup> Es el caso de las cartas 238 y 241 –SYMM., Epp., IV, 67 y 73–.

<sup>788</sup> SYMM., Epp., IV, 66-68 y 73. La carta 240 –SYMM., Ep., IV, 72– también se ubica en este período, pero no se trata, como veremos, de una *commendaticia*, sino de un simple saludo destinado al mantenimiento de la amistad epistolar.

<sup>789</sup> O. SEECK, *Q. Aurelii...*, cit., p. CXLVIII.

<sup>790</sup> J. P. CALLU, *Symmaque Lettres...*, cit., p. 146.

<sup>791</sup> A. MARCONE, *Commento storico...*, IV, cit., p. 100.

Como hemos dicho, Eusignio ocupaba el cargo de prefecto del pretorio, mientras que Símaco no ejercía ninguno.

**Nombres especificados:**

Eusebio, *Symm.*, *Ep.*, IV, 66, MGH VI, 1, p. 121, l. 15.

### 238. Ep., IV, 67. De Símaco a Eusignio (*ad Eusignium*).

Referencia: SYMM., Ep., IV, 67, MGH VI, 1, p. 121.

#### Estudio cronológico:

Esta carta fue enviada entre los años 386 y 387.

Nueva intercesión, esta vez en favor de Estemacio<sup>792</sup>, un senador empobrecido al que, recordemos, Símaco también recomendaba a Timasio en la carta 105<sup>793</sup> de nuestro elenco. El orador solicita, concretamente, que sea reintegrado a la curia y que se le dote de una cantidad de dinero para liberarlo de su penuria.

Al tratarse de una *commendaticia*, resulta muy probable que fuera escrita cuando Eusignio estaba ejerciendo algún cargo, con toda probabilidad el de prefecto del pretorio: éste le habría permitido satisfacer las exigencias del orador, las cuales incluían la intervención ante el emperador<sup>794</sup>. Así lo entendió Callu<sup>795</sup>, pero no Seeck<sup>796</sup>, quien la fechó entre el fin de su proconsulado, en el 384, y el de su prefectura, en el 387. Marcone<sup>797</sup> data la carta durante el bienio 388-389, después del perdón otorgado por Teodosio I al *princeps senatus* por su apoyo explícito a la usurpación de Máximo: los apelativos usados para dirigirse a los emperadores lo llevan a esta conclusión. Por nuestra parte, no hallamos fundamento suficiente para apoyar la hipótesis de Marcone puesto que, de ser cierta, no entenderíamos qué gestiones podría llevar a cabo Eusignio en la Corte después de haber concluido su prefectura<sup>798</sup>, máxime cuando, como hemos dicho ya, lo que está pidiendo el orador en la misiva es un documento oficial que permita a su recomendado ser reintegrado a la curia<sup>799</sup>. Nuestra hipótesis cronológica está reforzada por la presentación del

<sup>792</sup> Más referencias a Estemacio en el índice prosopográfico.

<sup>793</sup> SYMM., Ep., III, 73. Con toda probabilidad, la carta 105 es enviada a Timasio en calidad de *comes et magister equitum*, cargo que asumió en el año 386 y que posiblemente mantuvo hasta el 388, cuando fue nombrado *magister equitum et peditum*. Símaco escribió cuatro misivas de recomendación coetáneas para dos protegidos suyos, Estemacio y Félix: dos a Timasio y dos a Eusignio cuando el primero ocupaba el cargo de *comes et magister equitum* y el segundo el de prefecto del pretorio por Italia. Ver el comentario a la carta 241 —SYMM., Ep., IV, 73—.

<sup>794</sup> De hecho, Símaco solicita la benevolencia del príncipe a imitación de su padre y su hermano, lo cual indica que se está refiriendo respectivamente a Valentiniano II, Valentiniano I y Graciano: *unde spes certa est, etiam principem nostrum lenitate venerabilem iusti parentis et pii fratris exemplo supplementa meliora fortunae eius daturum, si modo uestra insinuatio iuuet exhausti senatoris oratum* (SYMM., Ep., IV, 67, 2).

<sup>795</sup> J. P. CALLU, *Symmaque Lettres II...*, cit., p. 147.

<sup>796</sup> O. SEECK, *Q. Aurelii...*, cit., p. CXLVIII.

<sup>797</sup> A. MARCONE, *Commento storico...*, IV, cit., p. 100. En concreto, Marcone ve en la expresión *inuidiae fortunae* un indicativo del origen político de la desgracia de Estemacio, la cual estaría asociada al levantamiento de Máximo. Por su parte, Callu niega la posibilidad de que estemos ante un caso político: J. P. CALLU, *Symmaque Lettres II...*, cit., p. 69.

<sup>798</sup> Como hemos visto en la carta anterior —SYMM., Ep., IV, 66—, preferimos ofrecer una cronología homogénea para todas las *commendaticiae* que Símaco dirigió a Eusignio, y fecharlas durante su prefectura del pretorio. Los estudiosos que nos han precedido proponen esta cronología en algunas de ellas, mientras que en otras, de características similares, las ubican genéricamente en un momento anterior al cese de Eusignio en la prefectura, en el año 388.

<sup>799</sup> *Duo enim factu facilia sed ad gloriam praestantis magna deposcit, reddi curiae testimonio sacro et recuperatione modici argenti ab inopia uindicari* (SYMM., Ep., IV, 67, 2).

mismo caso a Timasio: entonces el orador sugiere que espera la gracia del emperador –Valentiniano II– en ocasión de su tercer consulado<sup>800</sup>, el cual, como sabemos, tuvo lugar en el año 387<sup>801</sup>.

**Transmisión de la carta:**

Con toda probabilidad la carta fue enviada por vía terrestre entre Roma, lugar de residencia habitual de Símaco, y Milán, donde Eusignio ejercería sus funciones.

**Cargos de los corresponsales:**

Eusignio ocupaba el cargo de prefecto del pretorio, mientras que Símaco no ejercía ninguna función pública en ese momento.

**Nombres especificados:**

Estemacio, SYMM., *Ep.*, IV, 67, MGH VI, 1, p. 121, l. 24.

---

<sup>800</sup> Símaco se refiere, concretamente, a una ocasión de dicha para el Estado: *haec in magno reip. gaudio tuis potissimum meritis repensanda committit* (SYMM., *Ep.*, III, 73, 1).

<sup>801</sup> En este sentido, indicamos que Pellizzari justificaba el envío de la *commendaticia* al militar oriental en ocasión de un posible viaje de éste a Milán para asistir a los festejos consulares. Para ello, ver el comentario a la carta 105 –SYMM., *Ep.*, III, 73–.

### 239. *Ep.*, IV, 68. De Símaco a Eusignio (*ad Eusignium*).

Referencia: *SYMM.*, *Ep.*, IV, 68, MGH VI, 1, p. 122.

#### Estudio cronológico:

Esta carta fue enviada entre los años 386 y 387.

Símaco interviene en favor de una pariente cuya identidad desconocemos<sup>802</sup>. Se trata de un problema corriente, derivado de la administración indirecta de las propiedades en época tardorromana. El *princeps senatus* acusa a un arrendatario de haber arruinado una hacienda de su protegida en Aquileya y solicita un doble favor a su corresponsal, en su calidad de prefecto del pretorio: que la propiedad sea devuelta y que el locatario pague los costes que comporta devolver la productividad a las tierras abandonadas. El hecho de que el orador deba recurrir directamente al prefecto parece indicar que su pariente había perdido una primera causa judicial.

Como ya explicitamos en el comentario a la carta 237<sup>803</sup>, ésta es la única, del conjunto de siete misivas que situamos durante la prefectura de Eusignio, que contiene una mención explícita a la autoridad del pretorio<sup>804</sup>. Ello permite ubicar la carta nítidamente durante el bienio 386-387.

#### Transmisión de la carta:

Con toda probabilidad, la epístola fue enviada por vía terrestre entre Roma, lugar de residencia habitual de Símaco, y Milán, donde Eusignio ejercería su cometido.

#### Cargos de los corresponsales:

Como hemos visto, Eusignio ocupaba el cargo de prefecto del pretorio, mientras que Símaco no ejercía ningún puesto público en ese momento.

#### Nombres especificados:

Ninguno.

---

<sup>802</sup> Símaco la califica de clarísima y admirable: *quid enim tam familiare iustitiae, quam ut circumscriptor clarissimae et laudabilis feminae parentis meae astutiae suae priuetur effectui, ne commodis inludat alienis prouincialium patronorum fretus auxilio?* (*SYMM.*, *Ep.*, IV, 68, 1).

<sup>803</sup> *SYMM.*, *Ep.*, IV, 66.

<sup>804</sup> *Quorum inpotentia conpult, ut matrona litium fugitans ad iudicium praetoriani culminis conuolaret* (*SYMM.*, *Ep.*, IV, 68, 1-2).

**240. Ep., IV, 72. De Símaco a Eusignio (*ad q. s.*)<sup>805</sup>.**

Referencia: SYMM., Ep., IV, 72, MGH VI, 1, p. 123.

**Estudio cronológico:**

Esta carta fue enviada entre los años 386 y 387.

Misiva que pretende loar el esfuerzo de Eusignio por mantener su amistad, a pesar de sus ocupaciones públicas<sup>806</sup>. Cabe la posibilidad de que este elogio fuera una respuesta a una carta perdida de Eusignio. No obstante, la falta de concreción nos impide registrar un nuevo documento no conservado.

La alusión a las funciones públicas de Eusignio sitúa la misiva durante el ejercicio de alguno de sus cargos en la administración, esto es, con anterioridad al año 388. Constatamos un intercambio epistolar asiduo, constituido por un total de 7 cartas incluyendo la presente (237-243<sup>807</sup>), cuando este corresponsal era prefecto del pretorio. Por contra, durante su proconsulado africano, tan sólo conservamos la 236<sup>808</sup>. Optamos, pues, por situar la epístola en el bienio 386-387. Seeck<sup>809</sup> y Callu<sup>810</sup> fecharon la carta con anterioridad al año 388, mientras que Marccone<sup>811</sup> hace lo propio, aunque apunta la posibilidad de que el ejercicio de la prefectura del pretorio facilite el momento más plausible para datar la carta.

**Transmisión de la carta:**

Eusignio recibió la carta en Milán desde Roma por vía terrestre.

**Cargos de los corresponsales:**

Eusignio ejercía el cargo de prefecto del pretorio por Italia; Símaco mantenía su condición de *priuatus*.

**Nombres especificados:**

Ninguno.

---

<sup>805</sup> Las siglas pertenecen a la frase *ad quem supra*. La abreviatura se refiere a Eusignio, citado por su nombre en el epígrafe de la carta que precede a la presente –SYMM., Ep., IV, 71– en el orden establecido por Seeck. Para las abreviaturas utilizadas por Símaco en los epígrafes, ver la introducción a la metodología de nuestro trabajo.

<sup>806</sup> *Neque enim quisquam constantiam firmiorem familiaribus inpendit officiis, in tanta praesertim publicarum mole curarum, quae alterius studium possit hebetare, nisi obstrepentes necessitates adfectio fraterna superaret* (SYMM., Ep., IV, 72, 1).

<sup>807</sup> SYMM., Epp., IV, 66-68; 73; 69-70.

<sup>808</sup> SYMM., Ep., IV, 74.

<sup>809</sup> O. SEECK, *Q. Aurelii...*, cit., p. CXLVIII.

<sup>810</sup> J. P. CALLU, *Symmaque Lettres II...*, cit., p. 152.

<sup>811</sup> A. MARCONE, *Commento storico...*, IV, cit., p. 105.

### 241. *Ep.*, IV, 73. De Símaco a Eusignio (*ad Eusignium*).

Referencia: *SYMM.*, *Ep.*, IV, 73, MGH VI, 1, p. 123.

#### Estudio cronológico:

La carta fue enviada entre los años 386 y 387.

Brevísima misiva en la que Símaco aprovecha otra vez un cargo público de su amigo para recomendar a un Félix, personaje al que también encomienda en la epístola 104<sup>812</sup> a Timasio. Hallamos otros homónimos en el epistolario<sup>813</sup>, pero resulta arriesgado identificar a alguno de ellos con el que aparece en esta misiva.

También en este caso hemos optado por identificar el puesto de Eusignio con la prefectura del pretorio: situamos la misiva, por tanto, entre los años 386 y 387. Así lo hizo asimismo Callu en su estudio<sup>814</sup>, al igual que Marccone<sup>815</sup>, aunque no Seeck, quien ofreció una cronología más amplia que la nuestra, al ubicar el *terminus post quem* en el año 384<sup>816</sup>.

#### Transmisión de la carta:

Con toda probabilidad, la carta fue enviada por vía terrestre entre Roma, lugar de residencia habitual de Símaco, y Milán, dónde Eusignio ejercería sus funciones.

#### Cargos de los corresponsales:

Eusignio ocupaba el cargo de prefecto del pretorio, mientras que Símaco no ejercía ninguna función pública entonces.

#### Nombres especificados:

Félix, *SYMM.*, *Ep.*, IV, 73, MGH VI, 1, p. 123, l. 33.

---

<sup>812</sup> *SYMM.*, *Ep.*, III, 72. De la misma manera que sucedía con la carta 105 –*SYMM.*, *Ep.*, III, 73–, la 104 fue enviada a Timasio en calidad de *comes et magister equitum*, cargo que asumió en el 386 y que posiblemente mantuvo hasta el 388, momento en el que es nombrado *magister equitum et peditum*. Como hemos visto, Símaco escribió cuatro misivas de recomendación coetáneas para dos protegidos suyos, Félix y Estemacio: dos a Timasio y dos a Eusignio. Para ello, ver el comentario a la carta 238 –*SYMM.*, *Ep.*, IV, 67–.

<sup>813</sup> *SYMM.*, *Epp.*, VI, 9 y 42; IX, 56; *Id.*, *Rel.*, 23.

<sup>814</sup> J. P. CALLU, *Symmaque Lettres II...*, cit., p. 153.

<sup>815</sup> A. MARCONE, *Commento storico...*, IV, cit., p. 104.

<sup>816</sup> Al igual que en el caso de *SYMM.*, *Ep.*, IV, 67, Seeck no descartó que la misiva pudiera haber sido enviada a Eusignio durante su proconsulado de África. Cf. O. SEECK, *Q. Aurelii...*, cit., pp. CXXXVIII y CXLVIII.

## 242. Ep., IV, 69. De Símaco a Eusignio (*ad Eusignium*).

Referencia: SYMM., Ep., IV, 69, MGH VI, 1, p. 122.

### Estudio cronológico:

Esta carta fue enviada a principios del año 387.

Breve billete en el que Símaco agradece a Eusignio que pusiera a su disposición a un agente<sup>817</sup> para que lo acompañara en un viaje. El orador escribió la misiva, transmitida por este enviado, durante un alto en los Apeninos<sup>818</sup> antes de terminar el desplazamiento por sus propios medios.

El estudio más reciente de esta carta, efectuado por Marcone<sup>819</sup>, la sitúa a finales del año 386, durante el transcurso de un viaje del *princeps senatus* desde Roma a Milán para acudir a la celebración del tercer consulado de Valentiniano II. A pesar de no indicarse el motivo de dicho traslado, Seeck relacionó la misiva con la carta 72<sup>820</sup> de nuestro elenco, en la cual el orador se refería a su estancia en Milán para asistir a dichos auspicios consulares<sup>821</sup>. Como expusimos, no creemos que la 72 se sitúe en el año 387, puesto que no se menciona el consulado de Eutropio y carecería de sentido enviar una misiva al galo si éste se hallaba en la capital junto a Símaco. De todas maneras, no hallamos argumentos suficientes para invalidar la fecha atribuida a la epístola, puesto que pocos motivos podía tener Símaco para desplazarse a Milán, si exceptuamos esta razón. Como vimos en el comentario a la mencionada carta 72, Valentiniano II celebró un total de cuatro consulados en Milán, en los años 376, 378, 387 y 390. Por diversas causas, el orador no asistió a los festejos consulares de los años 376 y 390, de modo que la presente misiva podría ubicarse en el 378, al igual que la carta 72, o en el 387. Nos inclinamos por esta última posibilidad por dos motivos fundamentales: en primer lugar, no tenemos constancia de que la correspondencia entre ambos personajes remonte al año 378 y, en segundo lugar, Eusignio sólo podría ofrecer la ayuda de un *apparitor* siendo

---

<sup>817</sup> *Benigne, ut mos est tibi, recursum nostrum misso apparitore iuisti* (SYMM., Ep., IV, 69, 1). Símaco utiliza el término *apparitor*, un vocablo genérico que designa a los empleados subordinados a magistrados en cargo. Las fuentes informan de *apparitores* al servicio de los gobernadores provinciales, de los prefectos del pretorio, del *praefectus urbis*, del *comes sacrarum largitionum*, de los vicarios y de los *duces*. En este caso, el *apparitor* estaría al servicio de Eusignio en calidad de prefecto del pretorio. Más información sobre esta figura en A. MARCONE, *Commento storico...*, IV, cit., p. 82.

<sup>818</sup> *Quem progressus ad Appennini superiora dimisi adiecto officio litterarum, ut gratiam, quam rebus aequare non possum, saltem uerborum honore compensem* (SYMM., Ep., IV, 69, 1).

<sup>819</sup> A. MARCONE, *Commento storico...*, IV, cit., p. 103.

<sup>820</sup> SYMM., Ep., III, 52.

<sup>821</sup> *Mediolani interim dego ad obsequia auspicii consularis d. n. Valentiniani euocatus ac cito, quam mihi fors dedit, exercendi circa te stili copiam libenter, ut honor amicitiae postulabat, amplexus salutem tibi defero* (SYMM., Ep., III, 52, 1).

funcionario público, hecho que sitúa la misiva, sin género de duda, durante su ejercicio de la prefectura del pretorio, acontecida entre los años 386 y 387.

Al contrario que Marcone, creemos que la carta evidencia que el viaje de Símaco no era el de ida, sino el de vuelta, dado que el orador se despide del agente de Eusignio al llegar a los Apeninos<sup>822</sup>. Sin duda, el *apparitor* tenía órdenes de acompañarlo hasta la mitad de camino, lugar en el cual los hombres del *princeps senatus* lo estarían esperando. Si tenemos en cuenta que la asunción del consulado tuvo lugar en enero del 387, la misiva debió escribirse poco después. Seeck<sup>823</sup> y Callu<sup>824</sup> ya ofrecieron en su día esta misma fecha.

#### **Transmisión de la carta:**

El *apparitor* de Eusignio transporta, evidentemente por vía terrestre, la misiva desde los Apeninos hasta Milán.

#### **Cargos de los corresponsales:**

Eusignio ocupaba el cargo de prefecto del pretorio por Italia; Símaco no ejercía entonces ningún puesto en la administración.

#### **Nombres especificados:**

Ninguno.

---

<sup>822</sup> En este caso, Símaco menciona explícitamente que el enviado de Eusignio lo ha dejado en la cima de los Apeninos: *quem progressus ad Appenini superiora dimisi adiecto officio litterarum, ut gratiam quam rebus aequare non possum, saltem uerborum honore compensem* (SYMM., Ep., IV, 69, 1).

<sup>823</sup> O. SEECK, *Q. Aurelii...*, cit., p. CXLVIII.

<sup>824</sup> J. P. CALLU, *Symmaque Lettres II...*, cit., pp. 149; 150, n. 1.

### 243. Ep., IV, 70. De Símaco a Eusignio (*ad Eusignium*).

Referencia: SYMM., Ep., IV, 70, MGH VI, 1, p. 122-123.

#### Estudio cronológico:

Esta misiva fue enviada en el año 387.

Extensa carta en la que Símaco informa a Eusignio de las derivaciones del escándalo edilicio que sacudió Roma en el año 383 y que el orador debió examinar en su calidad de *praefectus urbis* en el 384<sup>825</sup>. Tras decidirse, en el año 382, la construcción de un nuevo puente sobre el Tíber, la dirección de los trabajos fue inicialmente adjudicada a Ciriades, senador y *comes et mechanicarum professor*, quien, sin embargo, al poco tiempo fue sustituido en tal cometido por Ausencio, otro senador<sup>826</sup>. Una parte inacabada del puente se derrumbó por las fuertes corrientes durante el invierno del año 382 (o quizá del 383), cuando los fondos adjudicados para la edificación ya se habían agotado. A consecuencia de ello, estas obras permanecieron paralizadas. Ambos arquitectos se acusaron mutuamente de negligencia y malversación de fondos. Ello dio lugar a una investigación ordenada por el emperador al prefecto Baso, a partir de la cual se decretó la responsabilidad de Ciriades en todo el asunto: un rescripto emitido por Valentiniano II le ofrecía la posibilidad de denunciar a quienes él mismo considerara culpables. Esto fue aprovechado por Ciriades para acusar a Ausencio, lo cual motivó una segunda investigación del prefecto Salustio Avencio<sup>827</sup>, a principios del año 384. Ante esta situación, Símaco, al iniciar su prefectura urbana, escribe SYMM., Rel., 25, donde

<sup>825</sup> Como sabemos, entre las responsabilidades más importantes del prefecto urbano en época de Símaco estaban los *opera publica*, es decir, el mantenimiento de las calzadas urbanas y de los acueductos, así como la construcción y reparación de los edificios públicos. En el 384, una serie de funcionarios, que dependían directamente del prefecto urbano, son los responsables de ese cometido. A partir de las informaciones que se desprenden de las distintas fuentes, parece haber acontecido una profunda reforma en las atribuciones del *praefectus urbis* a partir del 331, coincidiendo con la creación del proconsulado de Constantinopla por Constantino, cf. A. CHASTAGNOL, *La préfecture...*, cit., pp. 52-53. A principios del siglo IV hallamos dos funcionarios encargados de la construcción y reparación de los edificios públicos, el *curator aedium sacrarum*, para los templos, y el *curator operum publicorum* para el resto de edificios. A partir del 330, la función es ejercida por dos funcionarios de reciente aparición: el *curator operum maximorum*, encargado de la gran obra pública, y el *curator operum publicorum*, encargado de obras menores, lo cual suponía la desaparición del responsable específico de los templos, sin duda en relación con la política religiosa de Constantino. Se desconoce la fecha exacta en la que ambos funcionarios pasaron a depender directamente del prefecto urbano, pero Chastagnol apunta a un período comprendido entre el 312 y el 344: A. CHASTAGNOL, *La préfecture...*, cit., pp. 45-46. Al respecto del Tíber y del sistema de alcantarillado, el responsable es un funcionario proveniente ya de época del principado, el *curator riparum et alvei Tiberis et cloacarum*, quien pasará a la categoría de *consularis* hacia el 328. Dicho funcionario formará parte del equipo del prefecto urbano en una fecha indeterminada entre el 312 y el 364: A. CHASTAGNOL, *La préfecture...*, cit., pp. 46-47. La *cura aquarum* era una de las funciones más importantes de esta oficina, a las órdenes del prefecto. A finales del siglo III el antiguo cargo de *curator aquarum* adquiere el rango de *consularis*. Este servicio se sitúa gradualmente bajo la tutela del *praefectus urbis* entre los años 330 y 365: A. CHASTAGNOL, *La préfecture...*, cit., pp. 47-48. Otros funcionarios menores completan este elenco: el *tribunus rerum nitentium*, responsable de las vías públicas, el *comes portuum*, encargado de Ostia y Porto, los puertos que abastecían la ciudad de Roma, o el *curator statuarum*, a cargo del mantenimiento de las numerosísimas estatuas de la Urbe: A. CHASTAGNOL, *La préfecture...*, cit., pp. 49-52.

<sup>826</sup> Más información sobre ambos personajes en el índice prosopográfico.

<sup>827</sup> Más información sobre Avencio en el índice prosopográfico.

expone el estado de la cuestión al emperador y solicita instrucciones. La Corte responderá ordenando la prosecución del caso y la sustitución de Ausencio por Afrodisio<sup>828</sup> al frente de los trabajos. El episodio evidencia, pues, el nivel de corrupción imperante en el aparato administrativo del momento<sup>829</sup>. El *princeps senatus* se referirá siempre a éste como «el caso del puente y la basílica»<sup>830</sup> y, en su investigación, mantendrá la inocencia de Ciriades: SYMM., *Rel.*, 26<sup>831</sup>. La presente misiva atestigua que en el año 387 el caso no estaba resuelto<sup>832</sup>. Bonoso<sup>833</sup>, un antiguo funcionario de la administración central, será el encargado de llevar a término una nueva indagación sobre los fondos destinados a la construcción de la Basílica Nueva y del Puente de Teodosio, ambas edificaciones mencionadas por el *princeps senatus* en la carta. El orador no duda de la capacidad y la honradez de Bonoso, pero sí de su anónimo colega, y teme que el alto número de implicados en la desviación de recursos públicos paralice para siempre la investigación. Es por ello que solicita el cese inmediato de la comisión y que las pesquisas sean encargadas a una única persona designada por el propio Eusignio, con la finalidad de poder terminar las obras y depurar responsabilidades. La falta de noticias impide conocer el desenlace exacto del caso<sup>834</sup>.

De las palabras del orador se deduce que Eusignio le encargó investigar el asunto de la basílica una vez retornado a Roma<sup>835</sup>. Tal indicación vincula esta misiva con la anterior, de modo que Símaco y Rufino se hallarían en Milán, durante la visita que el orador realizó a la capital, en ocasión del tercer consulado de Valentiniano II, cuya asunción tuvo lugar en enero del año 387. En la carta anterior, nos hemos referido al viaje de regreso.

### Transmisión de la carta:

La misiva viajó de Roma a Milán por vía terrestre.

---

<sup>828</sup> Más información sobre Afrodisio en el índice prosopográfico.

<sup>829</sup> Chastagnol identifica este caso como una causa directa de la ley emanada el 3 de febrero del 385 —*Cod. Theod.*, XV, 1, 24—, según la cual los arquitectos y sus herederos debían hacerse cargo de las responsabilidades ocasionadas por vicios o derrumbamientos en las construcciones de obra pública. Ver A. CHASTAGNOL, *La préfecture...*, cit., p. 350.

<sup>830</sup> *Basilicae pontisque* (SYMM., *Ep.*, IV, 70, 1); *pontis ac basilicae nouae* (SYMM., *Ep.*, V, 76, 1); *basilica atque pontis* (SYMM., *Rel.*, 25, 2). A pesar de ello, las deficiencias constructivas se presentaron únicamente en el puente.

<sup>831</sup> Símaco trata este tema en dos de sus informes: SYMM., *Rel.*, 25-26.

<sup>832</sup> Al igual que SYMM., *Ep.*, V, 76, dirigida Licinio. Más referencias sobre él en el índice prosopográfico.

<sup>833</sup> Más noticias sobre Bonoso en el índice prosopográfico.

<sup>834</sup> El hecho de que Símaco solicite el fin de la comisión investigadora podría delatar su implicación en el escándalo, pero también es posible que el orador tan sólo velase por los intereses públicos. Para este asunto, ver: D. VERA, “Lo scandalo edilizio di Cyriades e Auxentius e i titolari della *praefectura urbis* dal 383 al 387. Opere pubbliche e corruzione in Roma alla fine del IV secolo d.C.”, *SDHI*, 44 (1978), pp. 45-94; A. CHASTAGNOL, *La préfecture...*, cit., pp. 350-353.

<sup>835</sup> *Discedenti mihi curam legare dignatus es amicitiae congruentem, ut famae atque aetibus tuis accommoda non silerem* (SYMM., *Ep.*, IV, 70, 1).

**Cargos de los corresponsales:**

Eusignio ocupaba entonces el cargo de prefecto del pretorio de Italia, mientras que Símaco no ejercía ninguna ocupación pública.

**Nombres especificados:**

Bonoso, SYMM., *Ep.*, IV, 70, MGH VI, 1, p. 122, l. 28.

## 244. CP 80. De Eusignio a Símaco.

Referencia: SYMM., *Ep.*, IV, 71, MGH VI, 1, p. 123, l. 7-9<sup>836</sup>, 9-11<sup>837</sup>.

### Estudio cronológico:

Esta misiva fue enviada en el año 397.

A partir de los criterios expuestos en la carta de referencia, fechamos ambas, aunque con dudas, en el año 397. Como veremos, establecemos esta cronología siguiendo una hipótesis de Seeck<sup>838</sup> que relaciona la epístola con SYMM., *Ep.*, VI, 77, datada en ese mismo año.

### Reconstrucción del contenido:

Eusignio envía una carta a Símaco para que sea entregada a un pupilo (*pignus*)<sup>839</sup> del orador, identificado por Seeck con Nicómaco Flaviano hijo. La misiva se hace eco de un litigio relacionado con límites de propiedades sicilianas, mantenido por la madre del *pignus* con un procurador de Eusignio. Según éste, el contencioso habría sido juzgado con parcialidad por un tal Venusto<sup>840</sup>: posiblemente el abuelo de Flaviano<sup>841</sup>. El *princeps senatus* bloqueó la transmisión de la epístola al considerar que su yerno no tenía ningún papel en este asunto.

### Transmisión de la carta:

Puesto que desconocemos el lugar de residencia habitual de Eusignio en su calidad de *priuatus*, resulta difícil fijar una vía de transmisión para la carta. Con toda probabilidad su lugar de destino sería Roma.

### Cargos de los corresponsales:

Ninguno de los dos ejercía un cargo público entonces.

### Nombres especificados:

Posiblemente Venusto.

<sup>836</sup> *Summo gaudio, quotiens scribis, adficior, et tum maxime, cum abest amaritudo querimoniae. Nunc stilus tuus ab usitata iucunditate dissensit. Arguebat enim falso iniquitatem quandam pignoris mei, cum quo tibi limitum nulla certatio est.*

<sup>837</sup> *Itaque litteras contra ius amicitiae ad eum missas repressi, ne amantem tui dolor iustus offenderet.*

<sup>838</sup> O. SEECK, *Q. Aurelii...*, cit., p. CXLVIII.

<sup>839</sup> *Arguebat enim falso iniquitatem quandam pignoris mei, cum quo tibi limitum nulla certatio est* (SYMM., *Ep.*, IV, 71, 1).

<sup>840</sup> *Fuit autem matri eius cum procuratore tuo finalis in Sicilia quaestio, quam disceptatio non, ut scribis, Venusti, sed alterius rectoris absoluit* (SYMM., *Ep.*, IV, 71, 1).

<sup>841</sup> Ya nos hemos referido anteriormente a Venusto. Más referencias en el índice prosopográfico.

## 245. Ep., IV, 71. De Símaco a Eusignio (*ad Eusignium*).

Referencia: SYMM., Ep., IV, 71, MGH VI, 1, p. 123.

### Estudio cronológico:

Esta epístola fue enviada en el año 397.

Símaco recibe una carta dirigida a su pupilo —Nicómaco Flaviano hijo, según Seeck<sup>842</sup>— y decide no transmitirla porque el litigio que en ella se aborda no era con su protegido, sino con su madre, la cual mantenía un contencioso con un procurador del propio Eusignio. Como vimos en el comentario a la carta anterior, el corresponsal del orador acusa a un tal Venusto de haber realizado un arbitraje parcial del caso. De ser cierta la identificación de éste con Volusio Venusto, abuelo de Flaviano, resulta clara la queja de Eusignio. El *princeps senatus* exculpa a Venusto de la sentencia que favorecía a la madre de Flaviano, y niega que fuera él responsable. Símaco, pues, habría actuado como mediador entre ambas partes, aun a riesgo de enemistarse con Eusignio. A pesar de ello, el tono de la carta es de extrema cordialidad y no deja entrever ningún enfrentamiento entre ambos personajes<sup>843</sup>.

A partir de lo expuesto, aceptamos con reservas la hipótesis de Seeck<sup>844</sup>, seguida también por Callu<sup>845</sup>, quien relaciona la presente misiva con SYMM., Ep., VI, 77<sup>846</sup> y fecha ambas en el año 397. Marcone<sup>847</sup> rechaza esta interpretación y no ofrece una fecha concluyente. El principal argumento que se opone a una cronología tan tardía es la enorme distancia entre ésta y la anterior epístola intercambiada entre ambos personajes, en el año 387. La exégesis de Seeck implica suponer un enorme período de silencio, nada menos que de diez años, o un nuevo grupo de cartas perdidas que no puede atestiguar. De todas formas, un comentario del orador, en su despedida, podría indicar la existencia de este vacío epistolar prolongado, al referirse a la «antigua consideración» de Eusignio<sup>848</sup>.

### Transmisión de la carta:

<sup>842</sup> O. SEECK, *Q. Aurelii...*, cit., p. CXLVIII.

<sup>843</sup> Como señala Matthews, la intercepción de la carta es justificada por Símaco, por haber sido escrita contra *ius amicitiae*, una frase muy propia de lo que el estudioso califica de lenguaje de amistad. Tal fórmula habría sido empleada por el orador para suavizar una carta que su corresponsal, con el que siempre había mantenido unas excelentes relaciones, podía interpretar como una ofensa o un perjuicio a sus intereses. Cf. J. F. MATTHEWS, "Symmachus and...", cit., p. 168-169.

<sup>844</sup> O. SEECK, *Q. Aurelii...*, cit., p. CXLVIII.

<sup>845</sup> J. P. CALLU, *Symmaque Lettres...*, cit., p. 151, n. 1.

<sup>846</sup> Seeck establece la relación entre ambas cartas a partir de la identificación del *pignus* con Flaviano, quien mantiene un conflicto de intereses en Sicilia, atestiguado en SYMM., Ep., IV, 57.

<sup>847</sup> A. MARCONE, *Commento storico...*, IV, cit., p. 104.

<sup>848</sup> *Posthae opto sermonem tuum placidiorem mereri et constantiam ueteris erga me obseruantiae tuae porrecto etiam in meos amore colligere* (SYMM., Ep., IV, 71, 2).

Desconocemos el lugar de residencia habitual de Eusignio durante los períodos en los que no ejercía un cargo público. No podemos, pues, precisar un modo de transmisión para esta carta.

**Cargos de los corresponsales:**

Ninguno de los dos ocupaba un cargo público entonces.

**Nombres especificados:**

Venusto, SYMM., *Ep.*, IV, 71, MGH VI, 1, p. 123, l. 12.